

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE LA UNIÓN.**

# Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**2024 - 2027**

**Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo  
"Por un Nuevo Ecuador" 2024-2025**



**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



# CRÉDITOS

## NIVEL DIRECTIVO

Lcdo. José Luis Dicao Estrada  
PRESIDENTE DEL GADPR DE LA UNIÓN

## VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Sra. Elena Vargas  
VICE-PRESIDENTA

Psc. Cl. Adriana Bajaña  
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Omar Jara  
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Carlos Garrido  
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Stalyn Ulloa Guano  
SECRETARIO GENERAL

Lcda. Odalys Alcívar Arias  
TESORERA

Sra. Jacinta Sánchez Gamboa  
PRESIDENTA  
DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA



### EQUIPO CONSULTOR

Arq. Luis Saltos Nevarez  
CONSULTOR

Ing. Katherine Zapata Chora  
JEFE DEL EQUIPO TÉCNICO

Ing. Jonathan Bravo Terán  
COORDINADOR DEL PROYECTO

Ing. Jorge Bravo Zapata  
TÉCNICO DE PROYECTO

Abg. Andrea Bravo Zapata  
TÉCNICA DE PROYECTO

Lcda. Jenny Zapata Ch.  
TÉCNICA DE PROYECTO



*La planificación es la función administrativa inicial, ya que establece la base para todas las demás funciones.*

*Esta función define de antemano los objetivos a cumplir y las acciones necesarias para lograrlos, sirviendo como un modelo teórico para futuras acciones. La planificación comienza estableciendo objetivos y detallando los planes necesarios para alcanzarlos de la mejor manera posible. Determina a*

*dónde se quiere llegar, qué se debe hacer, cómo, cuándo y en qué orden. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión basa este proceso en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período de gestión 2024-2027.*

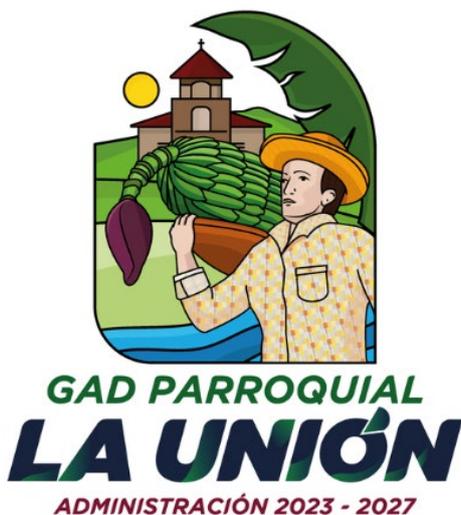
*El sistema de participación ciudadana fomenta que la sociedad civil organizada, actores estratégicos del territorio, instituciones públicas y cualquier entidad con influencia en la colectividad sean los protagonistas de este proceso, promoviendo la colaboración para resolver problemas comunes que afectan al Cantón.*

*El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el instrumento de planificación para el desarrollo de los diferentes niveles de gobierno. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que es responsabilidad de la Presidencia del GAD Parroquial dirigir la actualización del PDOT, monitorear periódicamente las metas propuestas y evaluar su cumplimiento para realizar los ajustes necesarios.*

*Esta actualización es una herramienta que permite cumplir con las disposiciones constitucionales y legales para los GADs, potenciando las ventajas del territorio en aspectos como agricultura, producción, ambiente, cultura, educación, salud y turismo. Esto abre paso al desarrollo socioeconómico del territorio. Para desarrollar este trabajo, fue necesaria la participación de varios representantes parroquiales, quienes proporcionaron información*

*basada en la realidad y necesidades de cada barrio, recinto y poblado. Agradezco a quienes participaron directa e indirectamente en la elaboración de este documento. Con la bendición divina y el trabajo de los Unionenses, construiremos una patria hermosa y un futuro de gloria y desarrollo que todos merecemos*

*Lcdo. José Luís Dicao Estrada*  
**PRESIDENTE GADPR DE LA UNIÓN.-**





**JUNTA PARROQUIAL DE LA UNIÓN**

**PERÍODO 2023 - 2027**



**SEDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE LA UNIÓN**

# Contenido

<i>Lcdo. José Luís Dicao Estrada</i> .....	5
<i>PRESIDENTE GADPR DE LA UNIÓN.-</i> .....	5
METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO. ....	11
BASE LEGAL .....	14
FASE 1.- PREPARATORIA.....	38
1.1.    INSUMOS TÉCNICOS.....	38
1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....	38
FASE 2.- DIAGNÓSTICO.....	75
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....	75
2.1.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA .....	75
2.1.2 DATOS HISTÓRICOS .....	76
2.1.3 ORIGEN DEL NOMBRE: .....	76
2.1.5 SÍMBOLOS CÍVICOS QUE IDENTIFICAN A LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO .....	89
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	90
2.2.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL.....	91
FLORA.....	109
2.2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	205
2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....	240
2.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	270
2.3 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	292
FASE 3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....	296
3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO .....	296
<i>El GAD Parroquial ha estructurado un conjunto de estrategias y acciones destinadas a potenciar las capacidades del territorio y solucionar sus problemáticas, sustentadas en un modelo organizado de planificación estratégica. Este modelo abarca aspectos clave como la visión, los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.</i> .....	296
<i>Los elementos estratégicos del PDOT están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, de cumplimiento obligatorio para el GAD. Asimismo, se ha establecido una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados como política gubernamental mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018. Su implementación se realiza de manera progresiva y acorde a las necesidades territoriales, contribuyendo al cierre de brechas y al desarrollo equitativo.</i> .....	296
3.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO .....	296

OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	298
3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.....	325
3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	338
FASE 4.- ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....	347
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	347
4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.....	349
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	354
4.4. ANEXOS .....	363

## **INTRODUCCIÓN:**

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son herramientas de planificación que establecen las directrices principales para las decisiones estratégicas de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Estos planes permiten la gestión coordinada y articulada del territorio, siendo esenciales para la gestión territorial de los GAD al orientar y determinar las acciones e intervenciones del sector público y privado a nivel local, promoviendo así el desarrollo sostenible.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) aportan múltiples beneficios para la población local al coordinar las acciones de los organismos públicos y privados, lo que ayuda a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Entre los beneficios específicos de los PDOT para la población local se encuentran:

- Facilitar la implementación de políticas locales en coherencia con las nacionales.
- Generar consistencia y sostenibilidad en la inversión pública.
- Usar los recursos territoriales de manera sostenible y responsable.
- Promover un desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos.

La normativa vigente exige la actualización del PDOT en el primer año de gestión de las nuevas autoridades electas por votación popular. Este es nuestro caso, ya que el PDOT actual fue creado durante la administración 2019-2023 y, además de estar desactualizado, no refleja la visión, objetivos y metas de la nueva administración parroquial.

A esto se suma que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) presentó los primeros datos del censo de población y vivienda de 2022 en septiembre de 2023, completando estos datos en noviembre del mismo año. Esto modifica significativamente las tablas estadísticas existentes en la versión vigente del PDOT, haciendo inadecuado mantener dicha información como herramienta de consulta.

Ante esta situación, el Gobierno Parroquial de La Unión decidió contratar un equipo consultor para llevar a cabo el proceso de actualización del PDOT vigente, basándose en los lineamientos y la guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027.

Con estos antecedentes, la planificación territorial local adquiere relevancia. Este plan busca proporcionar directrices y acciones estratégicas para resolver los problemas locales diagnosticados desde los actores sociales, considerando las limitaciones propias de un GAD Parroquial pequeño, especialmente en competencias y presupuesto. Este plan no solo busca desarrollar acciones propias, sino también coordinar y gestionar las acciones necesarias con los organismos competentes para el desarrollo de la parroquia.

Para alcanzar la visión global de la parroquia, fue esencial involucrar a los actores del territorio. Siguiendo las directrices metodológicas propuestas por la Secretaría Nacional de Planificación, se analizó cada componente o sistema, profundizando en sus problemas y potencialidades, brindando acciones sugeridas y priorizando las actividades de mayor impacto mediante estrategias pragmáticas. Además, se presenta un plan de evaluación y seguimiento continuo para asegurar que las soluciones propuestas sean realistas y se materialicen en el contexto parroquial.

Este estudio se complementó con los datos obtenidos de una encuesta de opinión ciudadana aplicada en los principales centros poblados del territorio, cuyo cuestionario aborda diversos componentes del diagnóstico del PDOT. Asimismo, se alinearon los objetivos y metas del PDOT local con los instrumentos de Planificación Nacional e Internacional, tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Es fundamental que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión cuente con una herramienta de trabajo que permita tomar decisiones basadas en las realidades y necesidades de cada barrio, recinto o poblado. Con este objetivo, se ha elaborado y presentado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el nuevo periodo administrativo, analizando cada componente en tiempo real con la participación de los diferentes actores sociales y la población en general.

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO.

Tomando como insumo para el desarrollo del proceso de actualización, la Guía elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027, generaremos cuatro fases metodológicas y procedimentales, cuya estructura será la siguiente:

Ilustración 1. Fases guías PDOT

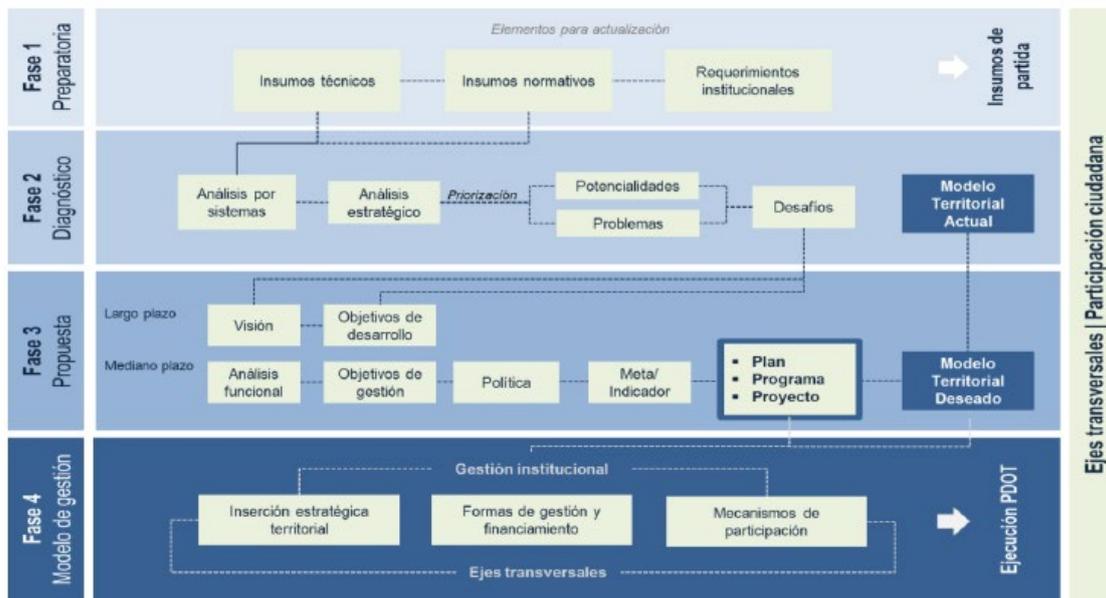


Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

De esta forma se planteará un proceso secuencial, que, partiendo de la fase preparatoria, continúe con la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y finalmente nos entregue el modelo de gestión, complementando este documento con los mapas temáticos que ilustren en forma gráfica el Modelo Territorial Deseado.

Este proceso lo desarrollaremos a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Ilustración 2. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Con base en la experiencia acumulada por el equipo consultor, aplicaremos procedimientos dinámicos, que consideramos válidos y que particularizan la metodología que se debe aplicar en la actualización de los PDOT parroquiales y que se ilustran en cinco enfoques de trabajo en los que se sustenta el presente documento; estos enfoques están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador” 2024-2025 del Gobierno Nacional.

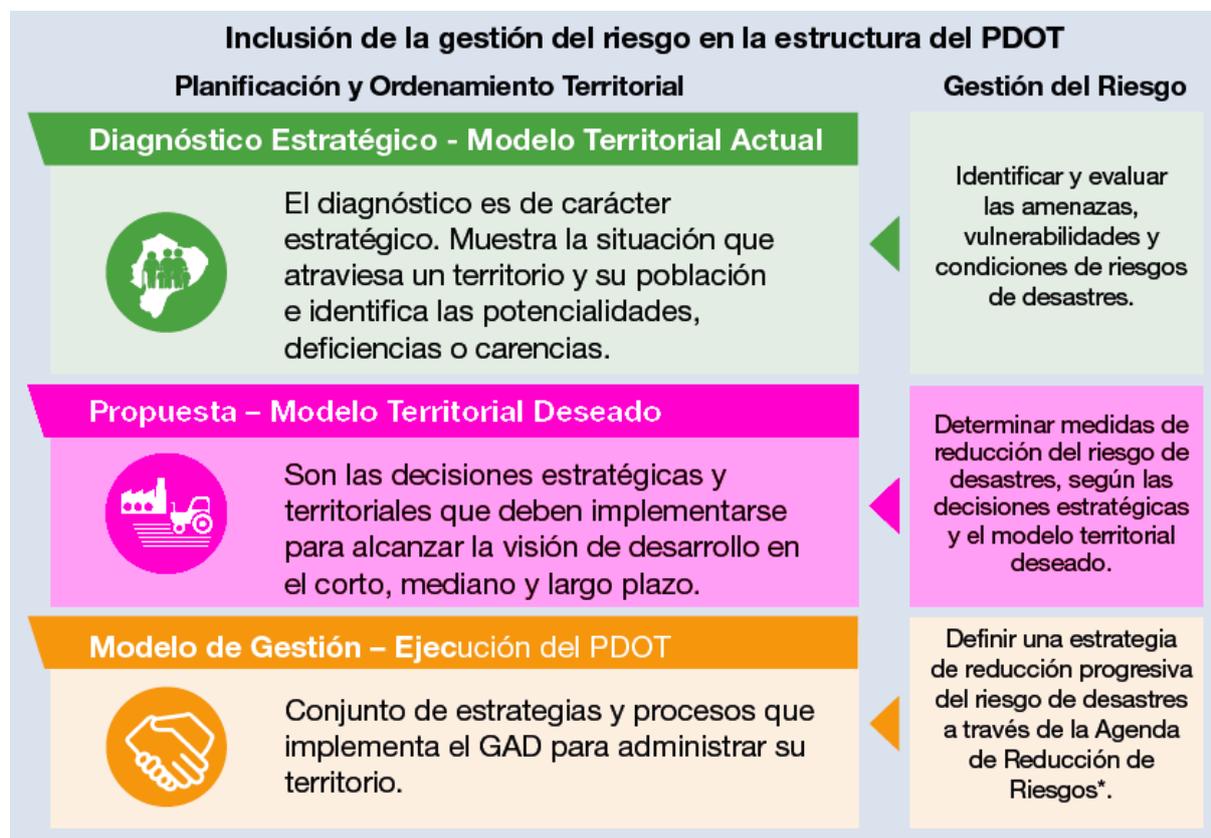
### CINCO ENFOQUES DE TRABAJO



Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria.

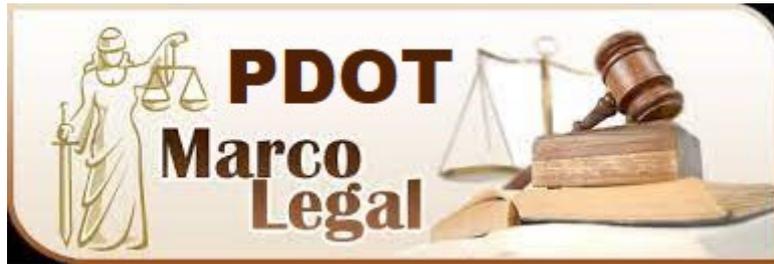
En este sentido, se plantea incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, a través de la identificación y estimación del riesgo de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar qué riesgos afectan o podrían afectar el desarrollo de un territorio determinado; la priorización de medidas que permitan evitar la generación de riesgos futuros y el control de los riesgos existentes en la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento

territorial; y, la definición de una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres en el planteamiento del modelo de gestión, con el propósito de evaluar el índice de desempeño local en gestión del riesgo de desastres, a través de las Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres.



En la primera reunión mantenida con las Autoridades del GAD Parroquial y el Consultor del proceso de actualización, se presenta al equipo técnico que desarrollará cada fase del proceso y se dispone al personal brindar todas las facilidades para que se pueda acceder a la documentación que se requiera para impulsar los trabajos a desarrollar, de igual forma se establece el cronograma de trabajo a aplicarse, ajustando fechas para coincidir con las actividades previamente comprometidas en el GAD Parroquial y se dispone por parte del señor Presidente, notificar a los los GAD’s circunvecinos del proceso de actualización que se ha puesto en marcha; posteriormente se desarrollan los item’s contenidos en la Guía para la fase 1 preparatoria, la misma que se cumple en su totalidad dentro de la planificación prevista; corresponde por tanto pasar a desarrollar la fase 2 “Diagnóstico Territorial”.

## BASE LEGAL



### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

**Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.- Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.- El Estado adoptará medidas de

acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

9.El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.- El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

**Art. 12.-** El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 23.-** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

**Art. 24.-** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

**Art. 25.-** Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

**Art. 31.-** Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

**Art. 59.-** Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

**Art. 85.-** La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

3.El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de

la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos parroquiales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 260.-** El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.- Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

**Art. 389.-** El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

**Art. 410.-** El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

**Art. 415.-** El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.- Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

**Art. 424.-** La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

## CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)



**Art. 3.- Principios.-** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.-** En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

**Art. 63.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

**Art. 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

o) Las demás que determine la Ley.

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.-** A la junta parroquial rural le corresponde:

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

**Art. 198.- Destino de las transferencias.-** Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

**Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-** No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

**Art. 274.- Responsabilidad.-** Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.- Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

**Art. 275.- Modalidades de gestión.-** Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.- Los gobiernos

autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

**Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.-** Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.- Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

**Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.-** El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.- En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

**Art. 324.- Promulgación y publicación.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

## CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS



**Art. 18.-** Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

**Art. 20.-** Objetivos del Sistema.- Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República;
2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y,
3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.

**Art. 28.-** Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado;.. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- 1) El Presidente de la Junta Parroquial;

- 2) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- 3) Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**Art. 29.-** Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

**Art. 30.-** Generalidades.- La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.- El ente rector de la planificación nacional establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.- Adicionalmente, definirá el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

**Art. 31.-** Libre acceso a la información.- La información para la construcción de las políticas públicas será de libre acceso, tanto para las personas naturales como para las jurídicas públicas y privadas, salvo en los casos que señale la Ley. Para el efecto, el ente rector de la planificación nacional tendrá a su cargo el Sistema Nacional de Información.

**Art. 32.-** Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.- El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno.

La información estadística y geográfica que cumpla con los procedimientos y normativa establecida por la Ley de la materia, tendrá el carácter de oficial y deberá ser obligatoriamente entregada por las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional al organismo nacional de Estadística para su utilización, custodia y archivo.

La información estadística y geográfica generada o actualizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados se coordinará con el Sistema Nacional de Información.

**Art. 34.-** Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.... Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

**Art. 40.-** Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por el ente rector de la planificación nacional al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los

gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

**Art. 41.-** Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.- Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

**Art. 42.-** Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Art. 46.-** Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 47.-** Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Art. 48.-** Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Art. 49.-** Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Art. 50.-** Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Art. 51.-** Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

## LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELOS.



**Art. 3.-** Fines. Son fines de la presente Ley:

2. Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.

3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.

4. Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.

**Art. 9.-** Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

**Art. 11.-** Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en

urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.- Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Art. 14.-** De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

**Art. 15.-** Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus

planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

**Art. 17.-** Clases de suelo. En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.- La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

## REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELOS.

**Art. 6.-** De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

**Art. 7.-** Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

**Art. 8.-** Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.**- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.





# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## FASE 1 PREPARATORIA

## FASE 1.- PREPARATORIA

### 1.1. INSUMOS TÉCNICOS

Basándose en las conversaciones sostenidas con el equipo consultor, el GAD Parroquial ha reunido y entregado los insumos técnicos disponibles: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, el Plan Operativo Anual de los años 2023 y 2024, y la matriz de alineación a los objetivos estratégicos y metas del “Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021”, junto con su banco de programas y proyectos. Todos estos documentos han sido fundamentales para la actualización de la Fase Propuesta del PDOT, según lo dispuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos. Además, se ha proporcionado en formato PDF el Plan de Trabajo de la autoridad principal del GAD Parroquial y de los demás vocales, así como la información financiera y presupuestaria de los últimos tres años.

Todos estos insumos técnicos son esenciales para avanzar en las siguientes fases del proceso de actualización. La documentación se ha entregado en archivos digitales.

#### 1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.

Por disposición legal; el proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Este ejercicio de planificación participativa permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados; en sesión de trabajo efectuada con el Equipo consultor y el Consejo Parroquial de Planificación, el GAD identificó los programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas claves para el nuevo periodo de administración.

Vale destacar que la revisión efectuada tiene como referente el documento PDOT del periodo de gestión 2019-2023. Se debe entender por tanto que el PDOT del periodo 2019-2023 aún sigue vigente, aunque evidentemente esté desactualizado y no responda a la realidad que se vive en el Ecuador del 2024.

Para iniciar el estudio del PDOT vigente, se revisa el módulo del diagnóstico, evidenciando que se cumple con los parámetros generales que a la fecha de elaboración del documento (2019) exigía la Secretaría Nacional de Planificación; se cumple con el orden programático y conceptual existente en las Guías de actualización del año 2023, por lo que requerirá reforzar varios temas, realinear otros, eliminar algunos, e incluir los resultados del censo 2022 y los nuevos datos existentes en el Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación.

De igual forma se logra determinar que no existe en el PDOT vigente, información cartográfica, que permita incluir una imagen gráfica que refleje la espacialidad de las propuestas para la Parroquia y que debían reflejarse en el Modelo Territorial Deseado –MTD del PDOT de La Unión.

Se revisan los objetivos estratégicos, las metas de resultados y los indicadores de gestión contenidos en el PDyOT vigente, luego de la socialización respectiva y de escuchar las intervenciones de los miembros del organismo colegiado y el criterio técnico de los consultores presentes, se emite el siguiente informe:

#### **REPORTE DEL ANALISIS EFECTUADO A LOS PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.**

**OBJETIVO GENERAL DE ESTA EVALUACION:**

Realizar un análisis del nivel de cumplimiento y consolidar el Informe final de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión.

**METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El esquema del presente Informe se basa en los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”; emitido por la ex SENPLADES.

El primer tema de este Informe analiza el cumplimiento de metas del PDyOT incluido los programas y/o proyectos priorizados por el GAD Cantonal para ejecutarse en los años 2019 al 2023; y, respecto a los cuales la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos aún no ha efectuado la evaluación para determinar el Índice de Cumplimiento de Metas, en razón de ello, el presente ejercicio auditor, servirá de insumo en caso de efectuarse dicha acción de control.

**A) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:**

Para dar cumplimiento a este parámetro se aplicarán las siguientes acciones para cada programa o proyecto vigente en el PDyOT

**Anualización de metas:**

Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza la siguiente fórmula:

MF – LB

VA= -----

Año (MF) – Año (LB)

Dónde:

**VA:** Variación anual

**LB:** Línea Base

**MF:** Meta final

Cálculo de la meta anual:

Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Meta año 1 = LB + VA, donde el año 1 = año de la línea base + 1

Meta año 2 = Meta del año 1 + VA

Meta año n = Meta año n-1 + VA, donde n = año meta final

### CALCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

### Semaforización:

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



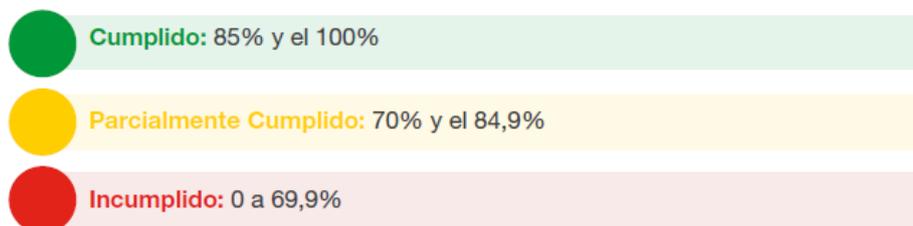
De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida (●): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida (◐): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (◑): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (◐): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

### Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

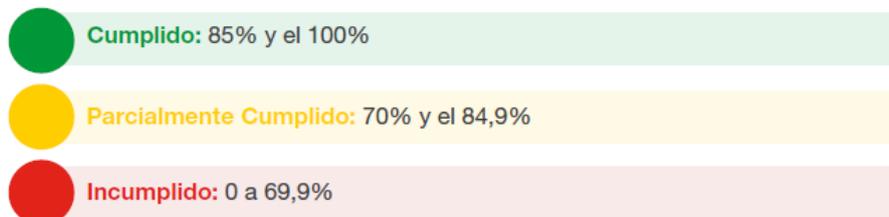
El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el

programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

**DESGLOCE DE LA EVALUACION REALIZADA AL BANCO DE PROYECTOS, INDIVIDUALIZANDO CADA PROGRAMA O PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL GAD PARROQUIAL.**

- 1 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PÚBLICO.

**META:** DESARROLLAR DOS PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS DE CONTROL PÚBLICO HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	4	1	0	0,5	0,5

GADPRLU	Serie del Indicador				META	META	SEMAFORIZACION	% DE
	2017	2018	2019 (LB)	2023	ACUMULADA AL 2023	FINAL AL 2023 (MF)	META ANUAL	CUMPLIMIENTO DE LA META

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	2	4	4		100 %
---------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	-------

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA		SI

- 2 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA.

**META:** DESARROLLAR TRES PROCESOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT PARROQUIAL HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	0	3	0	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	0	3	0	3		0%

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS		SI

- 3 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACIÓN Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS.

**META:** EJECUTAR DOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS (ESPACIOS DE RECREACIÓN Y GAD PARROQUIAL) Y SUS RECINTOS HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	4	0	1	0	1

GADPRP	Serie del Indicador				

	2017	2018	2019 (LB)	2023	META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	2	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 4 -

**PROYECTO:** PROYECTOS DE GESTIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS.

**META:** REALIZAR DOS PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	4	0	1	0	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	2	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 5 -

**PROYECTO:** PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA.

**META:** CONSTRUIR UN ESPACIO DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	3	0	1	0	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	1	3	3		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA		SI

- 6 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

**META:** REALIZAR AL MENOS UN PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	0	1	0	0	1	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	0	1	0	0		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS		SI

- 7 -

**PROYECTO:** PROYECTOS DE GESTIÓN DE OBRAS DE LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.

**META:** ATENDER EL 40 % DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	30	70	10	10	10	10

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	30	10	40	70		57 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS	SI

- 8 -

**PROYECTO:** GESTIONES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS.

**META:** EJECUTAR EL ASFALTADO INTEGRAL DEL 40% DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META 2023 (MF)	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)		2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	40	80	10	10	10	10

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	40	20	60	80		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RESPALDO DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO	SI

- 9 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE Y DUCTOS CAJÓN EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.

**META:** ATENDER EL 40 % DE LOS SECTORES AFECTADOS POR LA FALTA DE TUBOS DE HORMIGÓN, ALCANTARILLAS Y DUCTOS CAJÓN EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	4	0	1	1	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	1	3	4		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE RESPALDO DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO	SI

- 10 -

**PROYECTO:** GESTIONES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA.

**META:** EJECUTAR DOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	4	1	0	1	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	2	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 11 -

**PROYECTO:** GESTIONES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA GENERACIÓN DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEZASOLVE DE RIOS Y ESTEROS EN LA PARROQUIA.

**META:** EJECUTAR EL 40% DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y ESTEROS DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	1	2	0	0	1	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	1	1	2	2		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 12 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA.

**META:** COMPROMETER AL GAD CANTONAL A MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN NUESTRA PARROQUIA HASTA 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	1	2	0.25	0.25	0.25	0.25

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	1	0.5	1.5	2		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	SE REQUIERE MAYOR COLABORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES AFINES.	SI

- 13 -

**PROYECTO:** PROYECTOS DE GESTIÓN DE MINGAS DE LIMPIEZA EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA.

**META:** EFECTUAR DOS MINGAS DE LIMPIEZA EN LOS SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	4	8	1	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	4	4	8	8		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 14 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA LOGRAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS SUBCENTROS DE SALUD DE LA PARROQUIA.

**META:** OBTENER EL 70 % DE MEJORA SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	30 %	100 %	10 %	25 %	25 %	10 %

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	30 %	30 %	60 %	100 %		60 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	SE REQUIERE MAYORES COMPROMISOS Y PROCESOS DE	SI

	CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS	
--	---	--

-15 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA OBTENER LEGALIZACIÓN DE TERRENOS Y ASI GENERAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.

**META:** GESTIONAR EL 40% DE LOS PEDIDOS FORMULADOS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	40 %	40 %	10 %	10 %	10 %	10 %

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	40 %	10 %	50 %	80 %		62.5 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	NO ES COMPETENCIA	NO

- 16 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRIFICACIÓN EN LA CABECERA PARROQUIAL Y TODOS SUS RECINTOS.

**META:** GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DEL 70 % DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO Y UN PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	30 %	100 %	10 %	20 %	20 %	20 %

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	30 %	30 %	60 %	100 %		60 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	NO ES COMPETENCIA	SI

- 17 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SISTEMAS DE AGUA SEGURA PARA LOS RECINTOS.

**META:** GESTIONAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y DOS NUEVOS SISTEMAS DE AGUA EN RECINTOS PARA ATENDER AL 80 % DE LA POBLACIÓN PARROQUIAL CON ESTE SERVICIO HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	50 %	80 %	10 %	10 %	10 %	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	50 %	10 %	60 %	80 %		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	NO ES COMPETENCIA	SI

- 18 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE BRIGADAS MEDICAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PARROQUIA.

**META:** DESARROLLAR TRES BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABLES HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	4	1	0	1	0

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	2	4	4		100 %
---------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	-------

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 19 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**META:** DESARROLLAR CUATRO ASAMBLEAS PARROQUIALES PARA DIFUNDIR, CAPACITAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	4	8	1	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	4	4	8	8		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 20 -

**PROYECTO:** PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, CIVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

**META:** FOMENTAR Y PATROCINAR CUATRO ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	4	8	1	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
LA UNIÓN	0	0	4	4	8	8		100 %

						2023 (MF)		
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	4	4	8	8		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 21 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL.

**META:** FOMENTAR Y PATROCINAR CUATRO ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	2	6	1	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	2	4	6	6		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 22 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA PROMOVER ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.

**META:** EJECUTAR CUATRO PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES, HASTA EL 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	4	8	1	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				

	2017	2018	2019 (LB)	2023	META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	4	4	8	8		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 23 -

**PROYECTO:** PROYECTO DE INCENTIVO Y PREMIACIÓN A MEJORES ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA.

**META:** INCENTIVAR Y PREMIAR EN FORMA ANUAL A LOS CINCUENTA ALUMNOS MÁS DESTACADOS DE LAS ESCUELAS Y RECINTOS DE LA PARROQUIA HASTA 2023.

GADPRLU	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
LA UNIÓN	0	0	0	4	1	1	1	1

GADPRLU	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN	0	0	0	0	0	4		0 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	¿Por PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	FALTA DE COORDINACIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES	SI

De los 23 proyectos generados en la matriz actualizada de alineación establecida por la Secretaría Nacional de Planificación para el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal, hemos podido efectuar la evaluación y el seguimiento de todos ellos; de los cuales

una vez aplicada la fórmula correspondiente se pudo distinguir que el porcentaje de cumplimiento de la meta se dio en las siguientes cantidades:

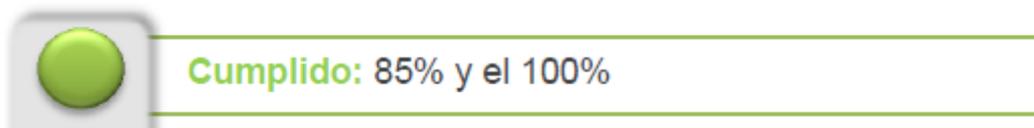
Cumplido, entre el 85 y el 100 % de la meta:	12 proyectos
Parcialmente cumplido, entre el 70 y el 84,9 % de la meta:	04 proyectos
Incumplido, entre el 00 y el 69,9 % de la meta:	07 proyectos

Lo que nos indica que del 100 % previsto su cumplimiento hasta el 2023, el 52,17 % ya fue cumplido, el 17,39 % se encuentra encaminado y parcialmente cumplido y el 30,43 % presenta problemas de gestión y es calificado como incumplidos.

En lo que respecta al avance presupuestario se puede indicar que el financiamiento previsto para todos y cada uno de los proyectos ejecutados ha sido cumplidamente devengado en los plazos, valores y especificaciones determinadas para cada actividad o programa, por el cual el nivel de cumplimiento programado y del avance presupuestario hasta finales del 2023 se puede medir con la fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Alcanzando un grado de cumplimiento de la gestión cercano al 98 %, por lo cual se considera cumplida la meta.



**PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS**

ACCIONES Y LINEAMIENTOS CONSIDERADOS	PROGRAMAS O PROYECTOS RELACIONADOS	ENTIDAD COMPETENTE	VALORES REFERENCIALES
Gestionar la señalización las calles de la parroquia, se disminuirá contravenciones	VIALIDAD INTERNA	CTM	INDETERMINADO
Gestionar el asfaltado de las calles de la parroquia contribuirá con el desarrollo socioeconómico de los habitantes		PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y mejorar la rápida evacuación de las aguas lluvias en la época invernal en los diferentes sectores agrícolas de la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y promover el desarrollo productivo en las diferentes asociaciones de la parroquia	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Gestionar y realizar limpieza y desazolve de los ríos y esteros para evitar posibles inundaciones en los sectores de la parroquia	PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	PREFECTURA DE LOS RIOS	INDETERMINADO
Realizar las respectivas gestiones ante el Gad cantonal para mejorar y ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia		GAD MUNICIPAL DE BABAHOYO	INDETERMINADO
Gestionar una mejor atención a los usuarios en el subcentro de salud de la parroquia	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	MSP	INDETERMINADO
Ejecutar la debida gestión de los pedidos de las casas de MIDUVI en la parroquia		MIDUVI	INDETERMINADO
Proyecto de gestión para el mantenimiento del alumbrado público y electrificación en la cabecera parroquial y todos sus recintos		CNEL LOS RIOS	INDETERMINADO
Realizar la gestión necesaria para el tratamiento del agua y la construcción de sistema de agua en la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS, GAD BABAHOYO	INDETERMINADO
Gestionar y ejecutar brigadas médicas en los diferentes sectores de la parroquia		PREFECTURA DE LOS RIOS, GAD BABAHOYO Y MSP	INDETERMINADO

Muchos de estos proyectos constan ya en la matriz anterior y recibieron la puntuación respectiva, por lo que resulta inoficioso insistir en ellos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 que aún se encuentra vigente, no muestra propuestas de proyectos a desarrollarse con el respaldo de otras entidades de Gobierno o empresas privadas u Organizaciones No Gubernamentales, por lo cual no es posible medir el nivel de cumplimiento de las gestiones que debieron efectuarse para concretar proyectos de competencias concurrentes o ajenas al GAD Parroquial.

## B) ANALISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

Debemos destacar que la mayor cantidad de proyectos incumplidos, se deben a factores que escapan de las competencias directas del Gad Parroquial y corresponden a otros niveles de gobierno, con los cuales si bien se realizaron las gestiones, no tuvimos la aceptación ni la predisposición a ser debidamente atendidos en beneficio de nuestra comunidad, por otra parte faltaron los informes adecuados para cimentar propuestas que fortalezcan los proyectos; y, la variable proforma presupuestaria que era reajustada cada cuatrimestre, tampoco nos permitió planificar en debida forma varios de esos proyectos que no han sido cumplidos a cabalidad. No nos corresponde analizar las razones de estos parámetros negativos, pero si hacemos un llamado de atención a la administración parroquial, para que en forma técnica e imparcial se busquen soluciones que permitan mejorar estos índices para el próximo banco de proyectos.

### **C) VALIDACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende **lograr en un periodo determinado de tiempo**. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en la estrategia organizacional. Así, se basan en la visión, la misión y los valores de la organización y son ellos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos. Los objetivos estratégicos deben ser, principalmente, claros, coherentes, medibles y alcanzables.

Los objetivos estratégicos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD Parroquial en los próximos años; en el PDyOT se establecieron once objetivos que respondieron a la realidad de ese momento y que deben ser revisados por la actual administración para su validación o eliminación.

Cada uno de estos objetivos responden a los diversos componentes del PDOT

<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL VIGENTE</b>	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)</b>	<b>OBSERVACION ¿Por qué?</b>	<b>PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO</b>
---	--------------------	---	----------------------------------	--

ALERTAR SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION POR AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES Y PROMOVER ACCIONES DE PROTECCION DE RIBERAS Y CAUDALES	PARCIAL	FALTAN RECURSOS PARA EMPRENDER ACCIONES Y VOLUNTAD DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS.	SI
CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION	PARCIAL	SE ATENDIERON LAS PRIORIZACIONES DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS.	SI
FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	TOTAL	SE ESTA TRABAJANDO EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS DEL GAD.	SI
INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PARCIAL	SE BUSCA MEJORAR LOS PROCESOS CAPACITANDO AL PERSONAL, PERO LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN	SI

		MUCHOS CASOS NO LO PERMITEN	
PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	PARCIAL	SE TRABAJÓ EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES EN ESTOS PROCESOS QUE FUERON RELEGADOS POR EL AISLAMIENTO IMPUESTO POR LA PANDEMIA.	SI
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	PARCIAL	SE ATENDIÓ EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS EXISTENTES LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO VIAL.	SI
PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.	PARCIAL	SE IMPULSARON Y EJECUTARON LOS PROCESOS PLANIFICADOS	SI

<p>SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS</p>	<p>PARCIAL</p>	<p>FALTA UN TRABAJO MÁS CONCERTADO DE TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO.</p>	<p>SI</p>
<p>DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.</p>	<p>PARCIAL</p>	<p>SE REQUIERE MAYOR COMPROMISO DE LA POBLACIÓN</p>	<p>SI</p>
<p>DISMINUIR EL ANALFABETISMO EXISTENTE EN LA PARROQUIA Y GENERAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS PARA ATENDER DE FORMA PREFERENTE LA DEMANDA DE LOS RECINTOS Y POBLADOS.</p>	<p>PARCIAL</p>	<p>SE NECESITA UN TRABAJO MÁS COMPROMETIDO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.</p>	<p>SI</p>
<p>FORTALECER LOS ACTUALES CENTROS DE ATENCION MEDICA PARA ATENDER EN FORMA PERMANENTE A LA POBLACION Y GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD TIPO B, E INCREMENTAR LOS PATRULLAJES POLICIALES EN</p>	<p>PARCIAL</p>	<p>SE NECESITA UN TRABAJO MÁS COMPROMETIDO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.</p>	<p>SI</p>

LAS ZONAS POBLADAS DE LA PARROQUIA			
------------------------------------	--	--	--

### VISION DEL GAD PARROQUIAL

El documento PDOT, no muestra una visión ni de corto ni de largo plazo, por lo que deberemos ajustar estos parámetros y generar la visión institucional, con apego a las directrices que emite la Secretaría de Planificación para la construcción de una visión concertada.

### MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Continuando con la Guía de la Secretaría Nacional de Planificación y con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT se identificaron a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL	CALIFIQUE LA RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS	GOBERNADOR	COORDINACIÓN DEL EJECUTIVO NACIONAL CON AUTORIDADES DEL CANTÓN	ALTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CENTROS EDUCATIVOS FISCALES DEL CANTÓN	IMPARTIR LOS MODELOS DE ENSEÑANZA DEFINIDOS POR LA	ALTA

		AUTORIDAD NACIONAL.	
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	COORDINADORA	COORDINACIÓN DEL "PUNTO DE ENCUENTRO"	BAJA
MINISTERIO DE SALUD	DIRECTOR SUBCENTRO EN LA CABECERA PARROQUIAL	ATENCIÓN EN SUBCENTRO DE SALUD	ALTA
MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECTOR DISTRITAL	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE IMPULSO AGROPECUARIO	MEDIA
TENENCIA POLITICA	TENIENTE POLITICO	REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN LA PARROQUIA	MEDIA
POLICIA NACIONAL	JEFE PARROQUIAL DE POLICIA	LABORES DE PREVENCIÓN, DISUACIÓN Y CONTROL, IMPONIENDO ORDEN Y RESPETO A LAS NORMATIVAS.	MEDIA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES	ATENCIÓN EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y OTROS	ALTA
CUERPO DE BOMBEROS	JEFE PARROQUIAL	SERVICIOS DE AUXILIO INMEDIATO,	ALTA

		CONTROL, PREVENCIÓN Y COMBATE DE FLAGELOS	
<b>GOBIERNOS AUTONOMOS</b>			
GAD PROVINCIAL	PREFECTO PROVINCIAL	TRABAJOS COORDINADOS DE VIALIDAD RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	ALTA
GAD CANTONAL	ALCALDE MUNICIPAL	EJECUTIVO LOCAL AL FRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CANTONAL	ALTA
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (5)	COORDINACIÓN DE TAREAS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN BENEFICIO DEL CANTÓN	BAJA
JUNTA PARROQUIAL	VOCALES (5)	TAREAS DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GAD PARROQUIAL	ALTA
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>			
ONG O FUNDACIONES	WORD VISION	APOYO A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES	BAJA
	PLAN INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN QUE TRABAJA POR	BAJA

		LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA IGUALDAD DE LAS NIÑAS	
<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>			
<b>GRUPO SOCIAL</b>	LIGA PARROQUIAL	FOMENTO DEPORTIVO	BAJA
	GRUPOS PRIVADOS DE DANZAS Y FOLKLOR	FOMENTO CULTURAL	BAJA
<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE</b>			
<b>ASAMBLEAS TERRITORIALES</b>	ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	ALTA
	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Máxima instancia de participación ciudadana en el Cantón	ALTA

La información de las organizaciones territoriales de base, no pudo ser validada por el Consejo Parroquial de Planificación, debido a inconsistencias encontradas en las denominaciones de los sectores poblados, o la ubicación geográfica que se les asigna.

Debemos anotar que no existe una reglamentación, norma u ordenanza que permita delimitar a estos sectores, los mismos que se han formado y son reconocidos más por costumbres que por parámetros legales.

Reproducimos la información existente en el PDOT vigente y que deberá ser contrastada por los equipos de monitoreo y encuestas en territorio, a más de la información oficial que obtendremos del departamento competente del GAD Parroquial.

<b>Cooperativas Agrícolas</b>	Asociación Montubia La Hortencia.		Media
	Asociación Montubia Nuevo Esperanza.	Asociar agricultores para trabajos de siembra, cosecha y comercialización de productos	Media
	Asociación Montubia Narcisca de Jesús.		Media
	Asociación de Lideres Vencedores.		Media
	Asociación de Montubios Cachari.		Media
	Asociación de Campesinos y Anexos 4 de Octubre.		Media
	Asociación Agropecuaria Tres Marías.		Media
	Asociación Agropecuaria Nueva Renacer.		Media
	Asociación Montubia Los Roblecitos.		Media
	Sede de Seguro Social Campesino.		Media

Asociación de Campesinos San Jacinto.	Media
Asociación de Jubilados y Pensionistas del IESS.	Media
Unión de Organizaciones Montubias del Cantón Babahoyo	Media
Asociación Agrícola 7 de Noviembre.	Media

La Unión según la ordenanza publicada en el Registro Oficial No. 951 establece los siguientes los siguientes recintos:

Recintos: 28			
La Mona	Garzal	Churute	La Laguna
Las Tres Marias	La Pinela	San Juan	San Francisco
Los Robles	Valdivia	San Miguel	San Rafael
Clementina	San Clemente	Palizada	Bella Vista
Patricia	Samama Oriental	El Mirador	Samama Central
Los Beldacos	El Guabito	El Rosario	La Clara
La Olinda	San Pedro	Las Malvinas	El Cuatro

Los Centros Poblados de la Parroquia bajo la denominación en unos casos Recintos, Sectores o Caseríos (Zona Rural) y en otros Barrios, Ciudadelas (cabecera parroquial), no están definidos con claridad puesto que no está regulado el número de habitantes que deben existir dentro de una área física para poder denominarlo como Barrio o Recinto; particularidad que se evidencia en algunas Zonas Rurales en donde la población en unos casos es baja y en otros casos es alta, pero ambos tienen la denominación de Recintos.

**ANÁLISIS FINANCIERO DEL PDOT 2014-2019**

El análisis financiero efectuado al presupuesto institucional, nos refleja que el Gobierno Parroquial si percibió sus recursos en forma anual, lo que bien pudo financiar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a pesar de los retrasos en las asignaciones y los recortes por Modelo de Equidad Territorial, se lograron ejecutar varias obras que buscan cumplir con los objetivos trazados.

Se aclara que estos datos corresponden a los años pre pandemia, es decir no se contemplan los recortes presupuestarios de los años 2020 y 2021, que generaron un déficit que hasta ahora persiste y afecta gravemente el normal desarrollo de la planificación de obras y servicios para la población.

### REPORTES DE ALERTAS DEL SIGAD Y LA SOT

En la investigación desarrollada por el equipo consultor, se pudo confirmar la existencia de alertas emitidas por el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, que identificaron inconsistencias en los ingresos de los *Objetivos que no están alineados correctamente a la competencia*, los que fueron subsanados por el funcionario responsable; de igual forma, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, no ha efectuado una auditoría de gestión al Gobierno Parroquial, por lo que no detectaron la falta de la cartografía base en el Modelo Territorial Deseado en el Módulo “Propuesta” del PDyOT vigente; hace falta incluir una imagen gráfica que refleje la espacialidad de las propuestas para la Parroquia y que deben reflejarse en el Modelo Territorial Deseado –MTD del PDOT; es necesario que el equipo consultor no incurra en estos desfases y tome en consideración estas observaciones para corregir los errores identificados en la Planificación.

Se pudo apreciar en la revisión documental que el GAD Parroquial, no efectuó procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se debieron ejecutar.

## INEXISTENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL

La no existencia de un sistema de información local en el Gobierno Parroquial, no permite el acceso inmediato a la información de carácter público que debe estar a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el **Sistemas de información local (SIL)** es exigido por los organismos de control a los Gads Cantonales y es opcional para los parroquiales y en el caso de no disponer de un Sistema de Información Local, el GAD podrá estructurarlo conforme la norma técnica respectiva. Acuerdo Ministerial 56 R.O.556 del 31 de Julio de 2015 y su posterior reforma.

## INSUMOS NORMATIVOS: REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El equipo consultor es atendido en el requerimiento efectuado para la entrega de los instrumentos de planificación con los que se cuenta en el Gobierno Parroquial y de esta forma se prepara, revisa y sistematiza la información existente en el GAD.

En talleres internos de trabajo, el equipo consultor socializa e identifica las competencias exclusivas, funciones y facultades específicas del Gobierno Parroquial contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, así como efectúa una revisión de las competencias concurrentes para viabilizar los caminos de cooperación que se puedan implementar para el bienestar de la población.

## REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES:

Atendiendo el requerimiento de la Guía de actualización del PDOT, se estructura un equipo de trabajo para efectuar el seguimiento del proceso de actualización del PDOT, a fin de garantizar un adecuado y eficiente control de las actividades que se deben desarrollar para garantizar la implementación y seguimiento del plan.

En busca de dar cumplimiento de las disposiciones legales, en el Gobierno Parroquial de La Unión, se encuentra debidamente estructurado el Consejo Parroquial de Planificación y la Asamblea Plenaria del Sistema de Participación Ciudadana, lo que garantiza la participación

de los representantes de las comunidades en las decisiones que se adopten, siendo ellos los responsables de emitir un pronunciamiento favorable sobre las prioridades de inversión que se establezcan en el Banco de Proyectos del PDyOT.

Con toda la base informativa y documental, en forma concertada, se elabora el Plan de trabajo y el cronograma de cumplimiento de las diversas fases establecidas en la Guía de la Elaboración del PDyOT, la que es entregada al GAD Parroquial para efectuar los ajustes y seguimientos del caso.

#### **D) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El presente informe de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, deberá ser entregado a los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, a fin de analizar cada aspecto de los Programas y proyectos que en forma individual fueron presentados, para recibir las apreciaciones y criterios de cada miembro del cuerpo colegiado.

Atendiendo los criterios vertidos en la sesión de trabajo del Consejo Parroquial de Planificación, se replicarán en el nuevo PDOT los proyectos y actividades que requieren continuidad para el desarrollo local, y se destaca la necesidad de que para futuros procesos de actualización del Banco de Proyectos del PDyOT, se prioricen Programas y Proyectos que atiendan las competencias exclusivas y las que fueren concurrentes del Gobierno Parroquial.

Se recomienda por tanto que los proyectos de gestión se ubiquen en un anexo al Banco principal de proyectos y de esta forma se pueda medir en mejor forma cada una de las metas, aplicando en correcta forma los indicadores más adecuados.

Se concluye que el Plan de Desarrollo del GAD Parroquial de La Unión, cumplió en forma parcial las expectativas y regulaciones existentes al momento de su confección y hoy amerita un proceso de actualización, para adaptarlo a las nuevas directrices emitidas por las entidades de planificación y control.

El equipo consultor, luego de la investigación documental física e informática, al examinar la página web del GAD de La Unión se encontró con información incompleta y que no cumple con todos los parámetros exigidos por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información Pública.

Es necesario por tanto corregir estos desfases y complementar de esta forma el trabajo que se está desarrollando para entregar información confiable y veraz en los instrumentos de planificación que guiarán el accionar de la actual administración en su período de gestión.



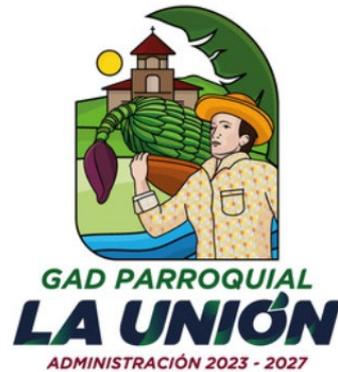
**Arq. Luis Saltos Nevárez**

**CONSULTOR.-**

IMÁGENES DE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA UNIÓN PARA EVALUAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014 – 2019.







# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL FASE 2 DIAGNÓSTICO

## FASE 2.- DIAGNÓSTICO

### 2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La caracterización busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel de gobierno correspondiente. Esta información debe considerar lo establecido en el PDOT vigente.

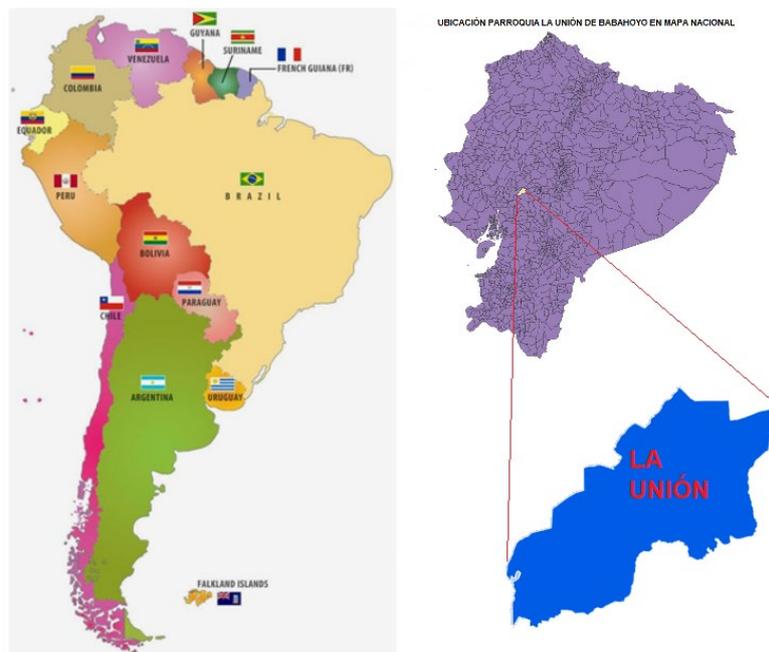
**TABLA 1.- DATOS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

DATOS GENERALES	
Nombre oficial del GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN.
Fecha de creación del Cantón	5 de Junio de 1992
Población al 2022	14.093 habitantes. INEC CPV-2022
Extensión y densidad poblacional	186,73 Km2. Densidad es igual a 80,89 hab./km2
Límites	Al Norte en Cantón Caluma Al Sur la Parroquia Barreiro Al Este el Cantón Montalvo Al Oeste la Parroquia Caracol
Altitud	11 metros sobre el nivel del mar
Coordenadas Geográficas de la cabecera cantonal.	Latitud: 1°42'21" S, Longitud: 79°23'30" O
Dirección	9 de Octubre y Assad Bucaram
Sitio web	<a href="http://www.gadlaunion.gob.ec">www.gadlaunion.gob.ec</a>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

#### 2.1.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA

**ILUSTRACIÓN 1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

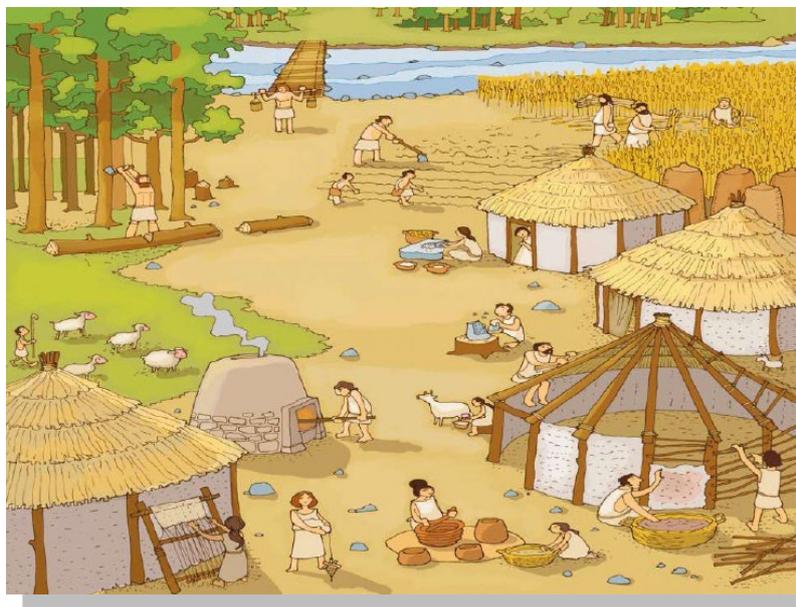


FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

### 2.1.2 DATOS HISTÓRICOS

Se conoce que en 1888, este lugar fue asiento de numerosas parcialidades indígenas aquí hacían intercambios de producto de Sierra y Costa, hasta Playas de Ojiva llegaban grandes balsas desde el río La Unión, los primeros dueños de estas tierras desde Barreiro, hasta el cerro Samama, fueron los señores Agustín Barreiro, Buenaventura Burgos y la familia Duran Ballén de ascendencia española, es este lugar se reunían estos caballeros para intercambiar ideas y acciones lugar que luego denominaron La Unión.

#### ILUSTRACIÓN 2.- ILUSTRACIÓN REFERENCIAL



FUENTE: GOOGLE

### 2.1.3 ORIGEN DEL NOMBRE:

En 1888, según se desprende de datos históricos recopilados de algunas monografías de la provincia de Los Ríos, estas tierras estaban incluidas en los dominios que poseían los señores: Buenaventura Burgos y Agustín Barreiro de ascendencia española.

El Sr. Buenaventura Burgos, con el deseo de tener una cabecera parroquial y un puerto a orillas del río Catarama, donó una extensión de terreno a orillas de este río donde se creó la Parroquia Eclesiástica La Unión y tiene sus asientos hasta la presente.

Los primeros dueños de estas tierras “La Unión de Clementina”, aseguran que fueron los Srs.: Agustín Barreiro, Buenaventura Burgos y Durán Ballén; estos dominios se extendían, por el

norte hasta la cordillera occidental de los Andes (El Samama), por el este hasta el río Potosí, Telimbela y San Pablo; y por el oeste hasta el río Catarama. En esa época, esos territorios eran plantaciones de cacao. En los años 1938 y 1840 cuando era presidente de la República de Ecuador Arroyo del Río y después de la Segunda Guerra mundial, la economía del país también se vio afectada por la consecuencia de la guerra y los dueños de esas tierras tuvieron problemas económicos, ya que en lo que hoy es el Recinto Cañaverl existía un ingenio de azúcar y sus propietarios quebraron.

Los mayordomos que trabajaban en el denominado ingenio como una forma de pago por todo el tiempo trabajado invadieron esas tierras; las personas que invadieron fueron los señores Abraham Freire, Juan Flores, Rufino Pincay, Lorente entre otros. Don Lorente le vendió a don Aníbal Rodríguez y así estos territorios fueron ocupados por los nuevos propietarios.

La Unión fue elevada a la categoría de parroquia el 5 de junio de 1992, mediante Acuerdo Ministerial en el Registro Oficial N.º 951 la Subsecretaria de Gobierno y el Ilustre Concejo Cantonal de Babahoyo, capital de la provincia de Los Ríos, en estudios realizados desde el 7 de enero hasta el 1 de abril de 1991 expidió la Ordenanza de Parroquialización del Recinto La Unión, la comisión ha emitido un informe favorable para la creación de la Parroquia Rural del Cantón Babahoyo la cual consta en sesión del 12 de abril de 1991 para que se proceda a la creación de la parroquia La Unión; el que fue aprobado en reunión el 5 de marzo de 1992. En esta parroquia también está ubicada la hacienda La Clementina, es considerada la finca bananera más grande de Ecuador, la cual es un importante contribuyente al desarrollo económico del país.

**ILUSTRACIÓN 3.- PARQUE CENTRAL DE LA UNIÓN**



**FUENTE: EQUIPO CONSULTOR**

#### 2.1.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS QUE MUESTRAN LA VOCACIÓN ACTUAL Y QUE DESTACAN SU IDENTIDAD.

##### Actividad económica y turismo

##### ILUSTRACIÓN 4.- ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN PARROQUIA LA UNIÓN



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

La mayoría de las personas en situación de pobreza alrededor del mundo dependen de la agricultura. Por ello, la seguridad alimentaria y la agricultura están siendo promovidas por gobiernos y organismos de desarrollo como una estrategia para favorecer a las personas en situación de pobreza y estimular el crecimiento económico.

De clima tropical, con una extensión de más 186,73 Km<sup>2</sup>, la Parroquia La Unión es una localidad donde se puede degustar de una exquisita gastronomía, así como del turismo vivencial y religioso, que es aquella forma de turismo que busca sumergirse en la cultura, tradición y estilo de vida de las comunidades locales. Está ubicado al noroeste del Cantón Babahoyo. Se trata de una población eminentemente agrícola y pecuaria. Al recorrer esta zona podemos comprobar que el 95% de sus áreas están dedicadas a la agricultura, entre los mayores cultivos tenemos: arroz, maíz, cacao y banano.

## Turismo

La Parroquia La Unión del cantón Babahoyo es considerado uno de los sectores más productivos de la Provincia de Los Ríos; en este sitio aflora el catolicismo acompañado de ceremonias, rituales, misas y peregrinaciones generando una atracción colorida para los visitantes que llegan al sector.

El turismo religioso es una actividad que se practica en algunas partes del mundo, a diferencia



de los demás tipos de turismo su objetivo fundamental es la motivación de la fe, visitando lugares sagrados, tumbas, santuarios y de peregrinación, permitiendo conocer las costumbres, creencias, historia y el conocimiento espiritual.

A través de las encuestas se comprobó que el impacto de San Jacinto en el turismo religioso es muy significativo para los habitantes de la parroquia La Unión, puesto que, es lo más representativo de ellos porque los identifican como fieles católicos manteniendo las creencias y tradiciones de generación en generación.

Se pudo determinar por medio del cuestionario de preguntas aplicadas a los habitantes que muchos de ellos

desconocen la historia de San Jacinto, sin embargo, por tradición son fieles seguidores de su doctrina y su legado ecu-turístico.

La parroquia La Unión es un lugar muy acogedor se caracteriza por su gente amable y sus lugares naturales para poder pasar en familia y amigos, entre los lugares frecuentes turísticos de la parroquia, tenemos la playita de la clara, playas de ojivo, lugares en los cuales se pueden realizar parrilladas.

Sus fiestas parroquiales como la del 5 de junio, trae a mucha gente por la cultura de la parroquia y las distintas actividades que se realizan en aquel día.

En la cabecera parroquial, destacan su parque central, parque lineal y monumentos, cuyas estructuras se han convertido en un ícono que distingue el sector.

**ILUSTRACIÓN 5.- PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA**



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

**ILUSTRACIÓN 6.- PARQUE LINEAL DE LA UNIÓN**



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

**Cultura y tradiciones.-** La Unión posee una gran diversidad de historia, costumbres y tradiciones que lo definen como un pueblo montubio del Ecuador.

Cada pueblo tiene sus tradiciones, las cuales, si no se las mantienen, pues se van perdiendo con el transcurso de los años, las tradiciones son muy importante ya que definen mucho la identidad de un pueblo. Generalmente el problema de las tradiciones es que entorpecen muchas veces el progreso de una localidad por mantener dicha tradición, pero también existen tradiciones que aportan mucho a la vida de las personas. Tanto las costumbres como las tradiciones son creencias, valores, cultura, que nos transmiten nuestros antepasados de generaciones en generaciones para no perder la costumbre de determinados actos.

El Cantón Babahoyo y su parroquia La Unión, tienen un sinnúmero de tradiciones las cuales se mantienen hasta la actualidad, las mismas se detallan a continuación:

**Danza folclórica.-** Las danzas folclóricas es una forma de baile, por la cual los danzantes expresan sus habilidades y destrezas, se van dando de generación en generación, lo que va definiendo la identidad de un pueblo. (VEGA, 2018). Las danzas folclóricas son una expresión artística, que tiene la finalidad de transmitir las diferentes costumbres y tradiciones con el fin de mantenerlas, las danzas se dan con una vestimenta de acuerdo con cada población. En Ecuador las danzas folclóricas se dan en diferentes regiones del país, por las distintas celebraciones. (GUIN, 2020). Es necesario que las danzas se mantengan, ya que, con el avance de la tecnología, las costumbres y tradiciones se van perdiendo. En el Cantón Babahoyo, se realizan año a año danzas, las realizan estudiantes de diferentes planteles educativos, en los cuales los mismos se visten con las características propias de un montubio, generalmente se lo realiza en las fiestas de cantonización de este lugar.

**Amorfinos.-** Forman parte de la identidad de un pueblo montubio como lo es la Parroquia La Unión. Los amorfinos, son un conjunto de versos, los cuales mezclan sentimientos acompañados con humor. Los amorfinos son una canción popular y poética, ya que sus temas incluyen el romanticismo y armonía, los cuales transmiten un mensaje, estos amorfinos constituyen el ámbito social y cultural, por lo que deben de ser preservados a lo largo de la

historia. La recitación de los amorfinos se da en eventos tales como fiestas religiosas, obras de teatro y otras festividades.

**Caminatas religiosas.**- Las caminatas religiosas también son conocidas como procesiones, según el Ministerio de turismo en el Ecuador se realizan varias procesiones, especialmente en la Costa y Sierra, en las cuales caminan detrás de un santo de una determinada localidad.

Las fiestas patronales son un conjunto de celebraciones que se realizan anualmente para conmemorar la fecha del santo patrón de una población. Esta tradición es propia de los países de cultura hispana.

En la parroquia La Unión de Babahoyo, se celebra la fiesta patronal en honor a San Jacinto, grupos religiosos, jóvenes y niños participan de un desfile multicolor encabezado por la imagen del santo patrono de esta parroquia; carros alegóricos, grupos de bailes folclóricos y otras comparsas rinden homenaje a estas fiestas patronales que se realizan año a año.

**Pelea de gallos.**- Como parte de la cultura montubia son las peleas de gallos, las cuales se realizan en pequeñas coliseos donde los fines de semana los hombres se reúnen y apuestan a su gallo favorito, los cuales pelean deliberadamente muchas veces hasta la muerte del ave contrincante. Los fines de semana son sagrados para los montubios que gustan de participar de esta actividad.

**El rodeo y la cabalgata montubia.**- El rodeo montubio constituye una expresión costumbrista de la jurisdicción del cantón Babahoyo y su Parroquia La Unión, se desarrolla el 12 de octubre de cada año, denominado anteriormente como el “Día de la raza”, denominándose en la actualidad como el “Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad”.

El rodeo montubio constituye una de las más llamativas tradiciones que se realiza en Babahoyo, desde hace mucho tiempo los dueños de las haciendas ganaderas en un ambiente familiar de compartir alimentos, bebidas con otros hacendados y familiares, realizaban el rodeo montubio en un ambiente de tradicional convivencia social.



El Rodeo Montubio es una sana competencia entre los propietarios y trabajadores de las haciendas que participan con hábiles jinetes y también exhiben a sus mejores caballos y yeguas.

El rodeo montubio es una fiesta donde se alternan las habilidades del corral, con la música, el baile, las apuestas y la comida; las actividades favoritas de rodeo son: lazo con el pie, monta a chúcaros, La Unión de caballos, elección de criolla bonita, presentaciones musicales. En los rodeos se suele

poner de manifiesto la destreza de los jinetes que demuestran al público una formas de enlazar a los bravos caballos o de hacer que otros ejemplares muestren al público lo bien entrenados que están en sus actuaciones.

Como parte del rodeo el público disfruta de la belleza de la mujer montubia y se elige a una de ella como la Criolla Bonita Algunas de esas doncellas también suelen demostrar al público la habilidad que tienen para las cabalgaduras, y reciben como precio el aplauso de los turistas.

**ILUSTRACIÓN 7.- CULTURA MONTUBIA**



**FUENTE: EQUIPO CONSULTOR**

Para los verdaderos montubios, este es el acto más esperado durante todos los años, puesto que mediante este evento tienen la oportunidad de exhibir su destreza y habilidad para montar o lazar un corcel chúcaro.

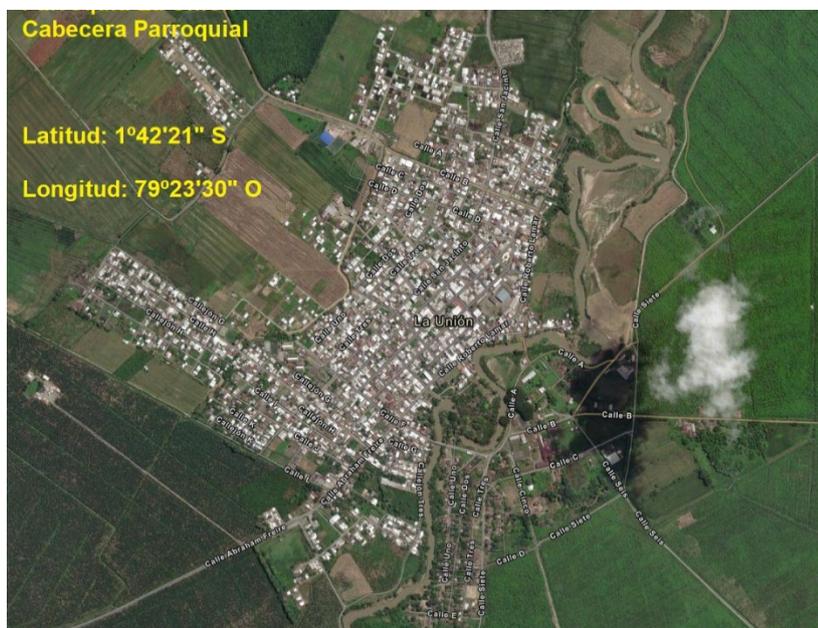
**ILUSTRACIÓN 8.- CABALGATA MONTUBIA**



**FUENTE: EQUIPO CONSULTOR**

En este sitio se celebra el encuentro y la fusión de las dos razas; la India de los pueblos americanos, con la española, las cuales se convierten en la nueva, que incentiva la celebración de sus fiestas como actos de cultura y atractivas manifestaciones folklóricas; es en esta tradición costeña donde los visitantes nacionales y extranjeros pueden conocer más sobre quién es el hombre del campo, su valentía y su audacia.

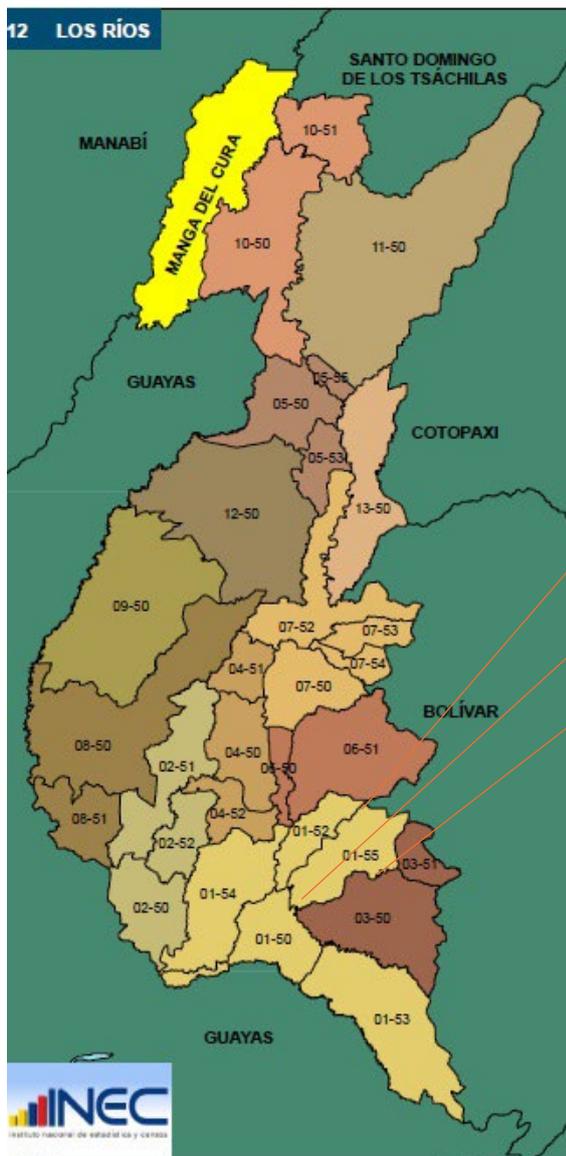
**Localización geográfica y límites.**



**FUENTE: GOOGLE EARTH**

La Parroquia Rural de La Unión está ubicada en la Latitud:  $-1^{\circ}42'21''$  S, Longitud:  $79^{\circ}23'30''$  O, en la Provincia de Los Ríos, en el Cantón Babahoyo, forma parte de la zona 5 también integrada por las provincias de Guayas, Santa Elena y Galápagos.

Pertenece al distrito 12D01; en lo referente a la identificación cartográfica del inec, le corresponde el código 01-55; por lo cual su código parroquial es el **12D0155**.



**PROVINCIA DE LOS RIOS CANTON  
BABAHOYO**

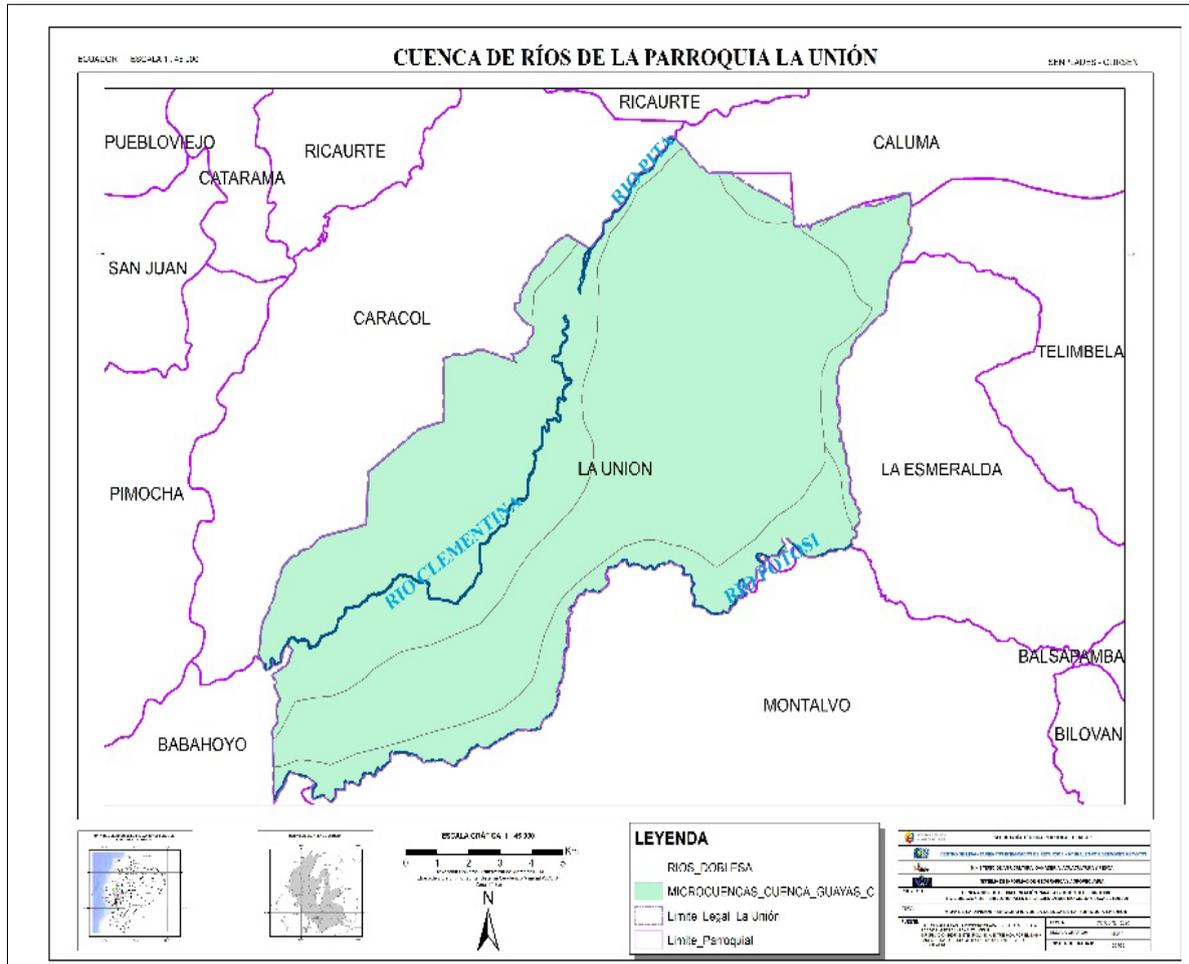
**PARROQUIA LA UNIÓN**

**DISTRITO: 12D01 CODIGO: 01-55**

**CODIGO: 12D0155**

La Parroquia tiene los siguientes límites:

- Al Norte en Cantón Caluma
- Al Sur la Parroquia Barreiro
- Al Este el Cantón Montalvo
- Al Oeste la Parroquia La Unión

**RED HIDROGRAFICA Y VIAL**
**MAPA 1.- MAPA DE MICROCUENCAS**

**FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

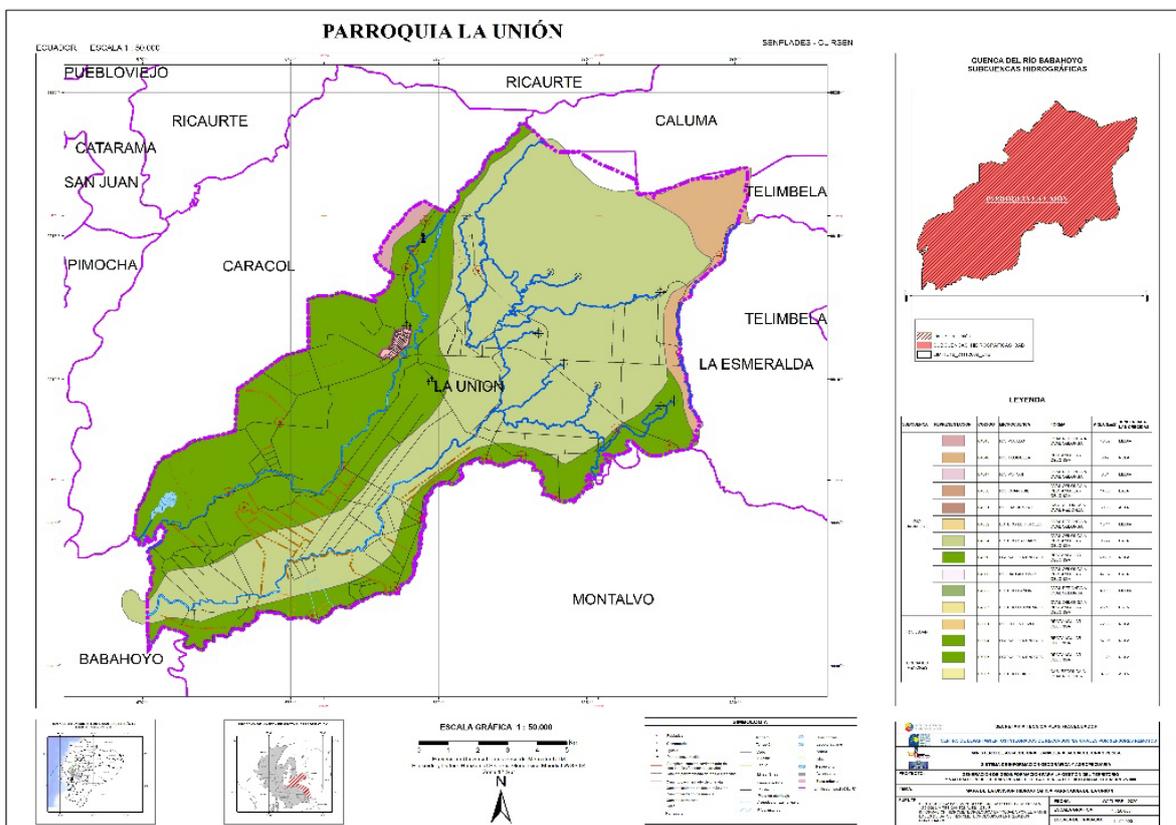
El sistema hídrico de la Parroquia La Unión se encuentra dentro de la cuenca del río Guayas, posee una extensión 235.28 km<sup>2</sup>, además tenemos la existencia de subcuencas y microcuencas que constituyen parte de este sistema.

La red hídrica de la Parroquia La Unión se compone de ríos, esteros y lagunas; siendo el Río Clementina, La Clara, el Río Pita y el Río Potosí entre los más importantes.

SUBCUENCA	REPRESENTACION	CODIGO	MICROCUENCA	FORMA	AREA (km2)	TENDENCIA A LAS CRECIDAS
RIO BABAHOYO		04045	RIO PUJULLO	OVAL REDONDA A OVAL OBLONGA	46,52	MEDIA
		04046	RIO TELIMBELA	RECTANGULAR OBLONGA	8,47	NULA
		04047	RIO POTOSI	OVAL REDONDA A OVAL OBLONGA	0,01	MEDIA
		04050	RIO CHANGUIL	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	14,83	BAJA
		04051	RIO LAS JUNTAS	CASI REDONDA A OVAL REDONDA	59,35	ALTA
		04052	ESTERO EL TIGRILLO	OVAL REDONDA A OVAL OBLONGA	15,11	MEDIA
		04054	ESTERO CACHARI	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	95,77	BAJA
		04056	DRENAJES MENORES	RECTANGULAR OBLONGA	595,85	NULA
		04060	RIO SAN ANTONIO	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	47,32	BAJA
		04082	ESTERO BAÑON	OVAL REDONDA A OVAL OBLONGA	40,19	MEDIA
RIO JUJUAN		06001	RIO CHILINTOMO	RECTANGULAR OBLONGA	72,63	NULA
		06004	DRENAJES MENORES	RECTANGULAR OBLONGA	57,85	NULA
DRENAJES MENORES		07005	DRENAJES MENORES	RECTANGULAR OBLONGA	11,26	NULA
		07007	ESTERO CHICO	CASI REDONDA A OVAL REDONDA	4,69	ALTA

En la parroquia La Unión las zonas susceptibles a inundaciones representan el 21.07% es una superficie de 8.95 km<sup>2</sup>, estas áreas están ubicadas espacialmente en la zona central y noreste de la parroquia, lugares donde se emplazan la mayoría de los centro poblados, sobre todo en las márgenes de los ríos Clementina, La Clara, Potosí y Pita.

**MAPA 2.- MAPA DE RED HÍDRICA DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**



FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

La **vialidad** es otro aspecto a considerar dentro de la Parroquia La Unión. Al no existir caminos que conecten a los pueblos estos sufrirán dificultades al momento de trasladar sus productos, para su posterior comercialización en los diferentes mercados de la zona, ocasionando encarecimiento de los mismos, enfrentándose así a una competencia desigual frente a otros productores. En esta percepción La Unión enfrenta varios problemas de vialidad y considerando que los asentamientos poblacionales existentes se encuentran entre ellos distantes, podemos decir que, la parroquia La Unión está mayoritariamente aislada hacia su interior entre los centros poblados que la integran.

El caballo o la mula era el medio de transporte más utilizado en estas circunstancias, pero cada vez más son reemplazados por la bicicleta y las motocicletas, que permiten un desplazamiento más rápido y cómodo. Todas esas condiciones las cumplen las motos, que se volvieron el vehículo ideal para el campesino.

#### ILUSTRACIÓN 10.- MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA GENTE EN EL CAMPO



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

**2.1.5 SÍMBOLOS CÍVICOS QUE IDENTIFICAN A LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO**

**ESCUDO**



**BANDERA**



**HIMNO A LA UNIÓN**

**CORO**

¡Salve, salve! La Unión pueblo mío  
reverentes tus hijos cantamos  
a la histórica acción de tus hombres  
que lucharon por verte crecer  
rebotantes de filantropía  
es tu gloria, tu nombre inmortal.

I

De culturas de tiempos remotos  
existentes en nuestra comarca  
nace el brío de antecesores  
impelente grandeza y honor.

II

¡Oh! Radiante sagrado tesoro  
el Samama y el Cacharí  
su belleza genera el turismo  
de Los Ríos y del Ecuador

III

Tierra fértil grandioso tesoro  
donde el hombre del agro labora  
esplendor de tus lindos paisajes  
paraíso hermoso jardín.

IV

Río La Clara y el Clementina  
rica fuente de vida y riqueza  
que fusiona con nuestras mujeres  
prodigioso regalo de Dios.

<https://www.youtube.com/watch?v=VRGJqDURDjg>

**LOGO INSTITUCIONAL  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS





## FISICO AMBIENTAL

### 2.2.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

El estudio de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al recurso y medio natural sobre el cual se asienta la población y se desarrollan sus actividades productivas, es el recurso natural que sostiene y condiciona las diversas facetas de quienes habitan en el territorio.

#### 2.2.1.1 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Son recursos cuya cantidad física no aumenta con el tiempo de forma significativa, produciéndose con su empleo un agotamiento progresivo de los mismos. Son recursos no renovables la materia orgánica fosilizada (petróleo y gas natural) o los recursos naturales inorgánicos, como los minerales metálicos.

ILUSTRACIÓN 11.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



La Constitución de la República del Ecuador, dio un paso muy importante al reconocerle a la naturaleza sus derechos, garantizando su restauración en caso de impacto ambiental grave o

permanente, debido a la explotación de recursos naturales no renovables, los mismos que existen en cantidades determinadas y al ser explotadas se pueden acabar; en la actualidad nuestro medio ambiente ya muestra sus estragos provocados por explotaciones indiscriminadas por parte de Empresas Extranjeras, mirando sólo el factor económico y no respetando lo garantizado en la Carta Magna.

Se llama recursos no renovables a todos aquellos que han precisado de millones de años para llegar a formarse como los minerales, el petróleo; por ejemplo, son recursos naturales no renovables.

Para su formación han tenido que pasar millones de años y, una vez consumidos, no vuelven a aparecer. La explotación de recursos naturales no renovables como es el caso de la minería; es dañina debido a que se crea huecos en la corteza terrestre y estos con el tiempo se convierten en volcanes. Además, esto crea una vulnerabilidad para los terremotos. Cuando la corteza terrestre esta hueca los daños provocados por los terremotos son más grandes. Se deteriora y agota nuestros recursos naturales debido a una práctica de explotación regida por una lógica y racionalidad económica, productiva y extractiva desquiciada e impuesta, que además genera impactos ambientales y sociales negativos, de carácter local, regional y global, en el peor de los casos irreversibles.

La acción del ser humano sobre el ambiente ha producido una emergencia ambiental planetaria reflejada en problemas como el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la extinción de especies y pérdida de la diversidad biológica, la contaminación de la atmósfera, agua y suelo, la deforestación y la erosión problemas que además responden a un erróneo modelo de desarrollo económico de corto plazo que no respeta los ciclos naturales de restauración. No permitamos que la naturaleza siga sufriendo este tipo de daños irreversibles, necesitamos Leyes más severas para reparar en parte el daño provocado a nuestro medio natural, haciendo efectivo su derecho a restaurarse.

La parroquia La Unión debido a su cercanía a la región interandina cuenta con Unidades Geomorfológicas muy peculiares, en las cuales encontramos hacia el oeste El Cerro Samama con una altura de 763,22 metros sobre el nivel del mar y en lo que respecta a tierras bajas

contamos con que la mayoría del territorio se encuentra conformado por llanuras aluviales de precipitación, mientras que el área restante de las tierras bajas está repartida entre los bancos y diques aluviales y los conos de deyección, que están bañados por ríos simples y esteros.

### **Piedras y arenas**

La explotación de piedras y arenas es un tipo de minería que se centra en la extracción de estos materiales para su uso en diversas industrias, principalmente la construcción. Esta actividad puede ser a cielo abierto, como en las canteras, o subterránea, en minas.

- **Extracción:**

La extracción de piedras y arenas se realiza mediante métodos como la excavación, el calentamiento (para rocas de pequeño espesor) o la perforación y tronadura.

- **Uso:**

Las piedras y arenas se utilizan en la construcción de carreteras, edificios, aceras, entre otros. La arena también se usa en la fabricación de cemento y hormigón, y como abrasivo en diversas industrias.

- **Impacto ambiental:**

La extracción insostenible de arena puede tener graves consecuencias ambientales, como la alteración de los ecosistemas fluviales y marinos, la reducción de la calidad del agua y la pérdida de biodiversidad.

- **Tipos de arenas:**

Existen diferentes tipos de arenas, como las arenas minerales, que contienen minerales pesados como ilmenita, rutilo y leucoxeno, utilizados en la industria de la construcción y en la producción de pigmentos.

- **La explotación de canteras:**

La explotación de canteras, que es una forma de minería a cielo abierto, se diferencia de la minería subterránea en que se realiza en la superficie expuesta de las rocas naturales.

- Regulación:

La explotación de piedras y arenas, así como otras actividades mineras, está regulada por la legislación minera, que busca garantizar la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

- La minería ilegal:

La minería ilegal de arena, que se realiza sin permisos ni regulaciones, puede tener graves consecuencias ambientales y sociales, afectando a la calidad del agua, la biodiversidad y la economía local.

- La minería de arena en playas:

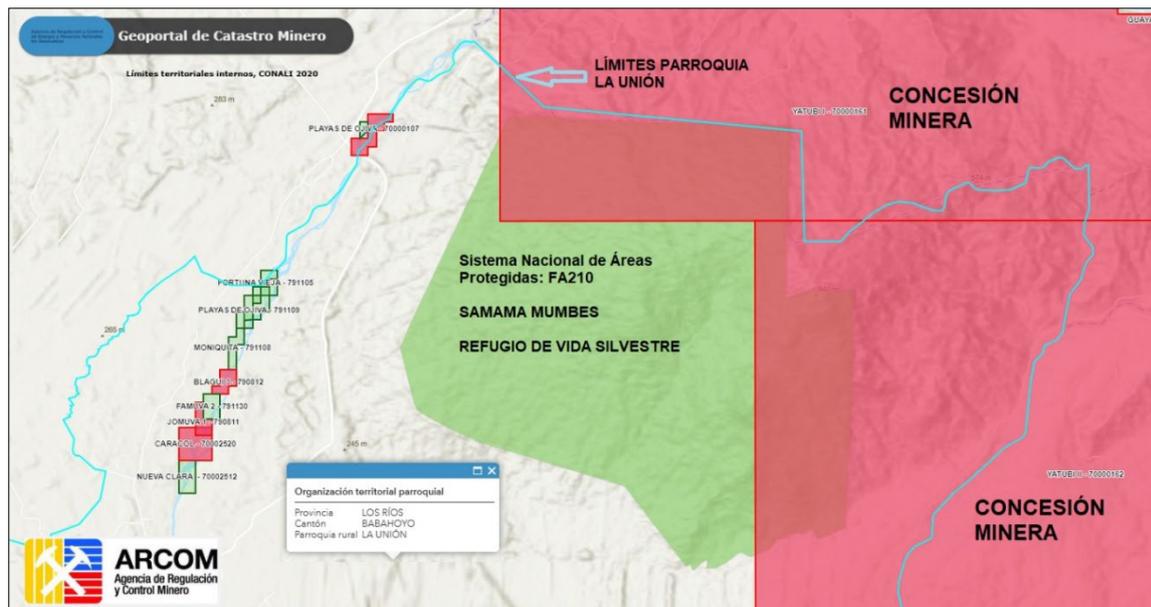
La extracción de arena de playas, que se utiliza para la construcción, puede poner en peligro el desarrollo de la industria turística local y afectar a la fauna marina.

- Sostenibilidad:

Es importante que la explotación de piedras y arenas se realice de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental y social. Esto puede lograrse mediante el uso de tecnologías que reduzcan la contaminación, la reforestación de las áreas afectadas, la mitigación de los efectos de la erosión y la participación de las comunidades locales en el proceso.

En el portal web del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, encontraremos el link que nos lleva al Geoportal y al Visor Geográfico del Ministerio, en donde podremos visualizar que, para el área de La Unión, se registran 11 proyectos de explotación de recursos no renovables, de los cuales 4 corresponden a Gobiernos Autónomos Descentralizados; la mayor parte del material que se extrae corresponde a piedras y arenas que se utilizan en procesos de construcción.

**Figura: CATASTRO MINERO EN PARROQUIA LA UNIÓN**



CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
70000161	YATUBI I	VALLE RICO RESOURCES VRR SA	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	23/12/2016	300
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
BOLIVAR	CALUMA	CALUMA	ORO	4.932,00	METÁLICO	GRAN MINERÍA
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
70000162	YATUBI II	VALLE RICO RESOURCES VRR SA	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	23/12/2016	300
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	MONTALVO	MONTALVO	ORO	4.918,00	METÁLICO	GENERAL
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
791105	FORTUNA VIEJA	ROMERO SALVATIERRA GUILLERMO DIONISIO		MINERIA ARTESANAL	EN TRÁMITE	120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	URDANETA	CATARAMA	PIEDRA DE RIO		MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
791109	PLAYAS DE OJIVA	ROMERO LOPEZ JAVIER ALFREDO		MINERIA ARTESANAL	EN TRÁMITE	120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	URDANETA	CATARAMA	ARENA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
791108	MONIQUITA	ROMERO LOPEZ MARIA MONICA		MINERIA ARTESANAL	EN TRÁMITE	120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	BABAHOYO	LA UNIÓN	PIEDRA DE RIO	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION	

CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
790812	BLAGUI 3	GUILLEN RAMOS BLANCA AZUCENA		MINERIA ARTESANAL	15/10/2014	120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	BABAHOYO	LA UNIÓN	PIEDRA DE RIO	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
791130	FAMUVA 2	MUNOZVALLE FABRICIO JAVIER		MINERIA ARTESANAL	EN TRÁMITE	120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	BABAHOYO	LA UNIÓN	ARENA	6	MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
70002520	CARACOL	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS		LIBRE APROVECHAMIENTO	26/4/2024	24
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	BABAHOYO	LA UNIÓN	ARIDOS Y PETREOS	16	MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
70002512	NUEVA CLARA	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS		LIBRE APROVECHAMIENTO		120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	BABAHOYO	LA UNIÓN	ARIDOS Y PETREOS	8	MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
70000107	PLAYAS DE OJIVA	GAD MUNICIPAL DEL CANTON URDANETA		LIBRE APROVECHAMIENTO		120
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	URDANETA	RICAURTE	ARIDOS Y PETREOS	2	MATERIAL DE CONSTRUCCION	
CODIGO CATASTRAL	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	TITULAR	FASE DEL RECURSO MINERAL	TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)
70002513	OJIVA 2	GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS		LIBRE APROVECHAMIENTO	30/1/2024	24
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	MINERAL DE INTERÉS	SUPERFICIE	TIPO DE MINERAL	RÉGIMEN
LOS RÍOS	BABAHOYO	LA UNIÓN	ARIDOS Y PETREOS	11	MATERIAL DE CONSTRUCCION	

Fuente: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

### 2.2.1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Un **recurso renovable** es aquel que es susceptible de restaurarse mediante procesos naturales con una rapidez superior a la del consumo de los seres humanos. **La atmósfera, las mareas, el viento y la radiación solar son recursos inagotables a largo plazo; sin embargo, el agua dulce, la madera, la biomasa y la energía biotérmica** (que es la que se obtiene mediante el

aprovechamiento del calor interno de la tierra), aunque son recursos naturales, si se sobreexplotan se pone en peligro su capacidad de renovación natural.

La UNESCO afirma que *“las fuentes de [energía renovables](#), por sí solas, no serán suficientes para satisfacer el gran aumento de la demanda energética a lo largo de 2030”*, debido a que se espera que la demanda energética mundial aumente un 55% en 2030.

Por ejemplo, en el caso de la **atmósfera**, clasificada como recurso natural renovable, es indispensable para la vida en nuestro planeta. El oxígeno constituye casi un 21% de ésta y es obvia su esencialidad para todos los seres vivos que pueblan la Tierra no sólo porque es lo que respiramos, sino, también, porque es un factor clave en la absorción de las radiaciones ultravioletas que proceden del Sol y en la protección de la vida en la Tierra.

En el llamado ‘**ciclo del oxígeno**’ en la **atmósfera intervienen las plantas (función de fotosíntesis)**; por eso, su capacidad de renovación como **recurso natural** depende, en gran medida, de la calidad de esta función de fotosíntesis y, por tanto, del estado de las plantas. Si la acción del ser humano daña, contamina y destruye hábitats naturales imprescindibles, se reduce drásticamente la cantidad de oxígeno en la atmósfera.

Otro recurso natural renovable es el **sol**. En sí, es un recurso natural inagotable y una fuente de obtención de energía renovable: [energía solar](#). **De esta estrella, dependen muchas más cosas de las que suponemos, por ejemplo, los vientos, la formación de las nubes, la lluvia, las olas y la biomasa.** La energía solar se produce por la luz (energía fotovoltaica) o por el calor del sol ([energía termosolar](#)) y, con ella, se genera electricidad y calor.

Y es que el sol lleva irradiando casi cinco mil millones de años y los expertos dicen que aún no ha alcanzado su 50% de vida. La energía que el astro regala anualmente a la Tierra es 4.500 veces mayor que la que se consume. Según un informe de Naciones Unidas, la tendencia hacia la elección de las [energías renovables](#) como la solar y la eólica continúa en aumento.



La importancia del agua y sus funciones en el planeta es crucial para la vida de todos los seres vivos que en el habitan. Este recurso natural permite el correcto funcionamiento de los procesos biológicos de los ecosistemas y, a su vez, garantiza la supervivencia de todas las especies animales y vegetales que habitan en nuestro planeta.

Como ya lo anotamos, los recursos renovables se renuevan de manera natural y a una velocidad mucho más significativa que la velocidad de su consumo.

Algunos ejemplos de recursos naturales renovables son:

1. **La energía geotérmica.** Se produce a partir de las elevadas temperaturas que se generan en el interior del planeta Tierra, que calientan el agua subterránea y luego la hacen emerger a la superficie para que pueda ser utilizada para generar energía eléctrica.
2. **El viento.** Se aprovecha como fuente de energía eléctrica. Para eso, se emplean aerogeneradores, que son equipos que convierten la energía cinética del viento en energía eléctrica.
3. **Los biocombustibles.** Están formados por mezclas de compuestos orgánicos que se derivan de los cultivos agrícolas como el maíz y la caña de azúcar, o de especies

oleaginosas como la soja y las palmeras. Los biocombustibles permiten generar energía, y los más comunes son el bioetanol (que se produce a partir de la caña de azúcar) y el biodiésel (que se produce a partir de la palma de aceite) entre otras especies vegetales. Este combustible genera menos emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que los combustibles fósiles.

4. **La luz solar.** Es uno de los recursos energéticos más importantes y, de hecho, es el más inagotable de los que existen en nuestro planeta. Por eso, cada vez se promueve más el uso de la energía solar.
5. **El agua.** Resulta indispensable para la vida de todos los seres vivos, y además, se trata de una fuente energética, pues gracias a los movimientos de las masas de agua se puede generar energía eléctrica. Es muy importante su cuidado puesto que los procesos para purificarla resultan costosos. Si bien es renovable, es un recurso limitado, porque el agua contaminada no es útil para la mayoría de los procesos que la involucran.
6. **El papel.** Se obtiene a partir de la madera. Aunque es un recurso renovable, si la tala de los árboles es más rápida que su regeneración, entonces puede escasear la madera y, como consecuencia, el papel.
7. **Las algas marinas.** Son un importante recurso renovable que se utiliza en una gran cantidad de aplicaciones, como en la producción de fertilizantes y en la industria farmacéutica y cosmética.
8. **La madera.** A partir de la tala de árboles se puede obtener madera para la producción de distintos bienes, como pueden ser los muebles. Es esencial que la tala no sea compulsiva, porque podría superar el tiempo que lleva la regeneración del producto.
9. **Las mareas.** Los cambios en el nivel del mar como consecuencia de la fuerza de atracción gravitatoria resultan inagotables. Este recurso es utilizado en muchas comunidades para generar energía.
10. **Productos agrícolas.** Todos aquellos productos que se obtienen a partir de actividades agrarias, como puede ser el maíz, la soja, el tomate o la naranja, parecieran ser inagotables, siempre y cuando se tomen precauciones para no agotar los suelos.

Fuente: <https://www.ejemplos.co/10-ejemplos-de-recursos-renovables/#ixzz8SgYDrvsK>

## Patrimonio Hídrico

El agua es uno de los recursos más presentes en los seres vivos. No se trata tan solo de la necesidad de beber, de hidratarse, sino que el agua es reguladora de los **ecosistemas terrestres**, manteniendo el equilibrio necesario para la subsistencia animal y vegetal. Entre sus funciones destaca ser un auténtico regulador natural del clima. Sin el [agua](#), esta estabilidad se debilitaría.

La importancia del agua para el ser humano es evidente, en tanto que **el porcentaje de agua en nuestro cuerpo** casi alcanza las dos terceras partes. Está presente en los tejidos corporales y en los órganos vitales. Es un elemento fundamental para procesos corporales vitales. Sin beber agua no podríamos sobrevivir más allá de tres o cuatro días.

El agua dulce es un [recurso natural renovable](#) y variable, pero también limitado. El agua dulce solo puede reponerse a través del [ciclo del agua](#), un proceso en el cual el agua de los mares, lagos, bosques, tierras, ríos y embalses se evapora, forma nubes y vuelve a través de la precipitación. Sin embargo, si a nivel local las actividades humanas consumen más agua dulce que se restaura naturalmente, esto puede resultar en una menor disponibilidad de agua dulce a partir de fuentes superficiales y subterráneas y puede causar graves daños al entorno y ambientes asociados.

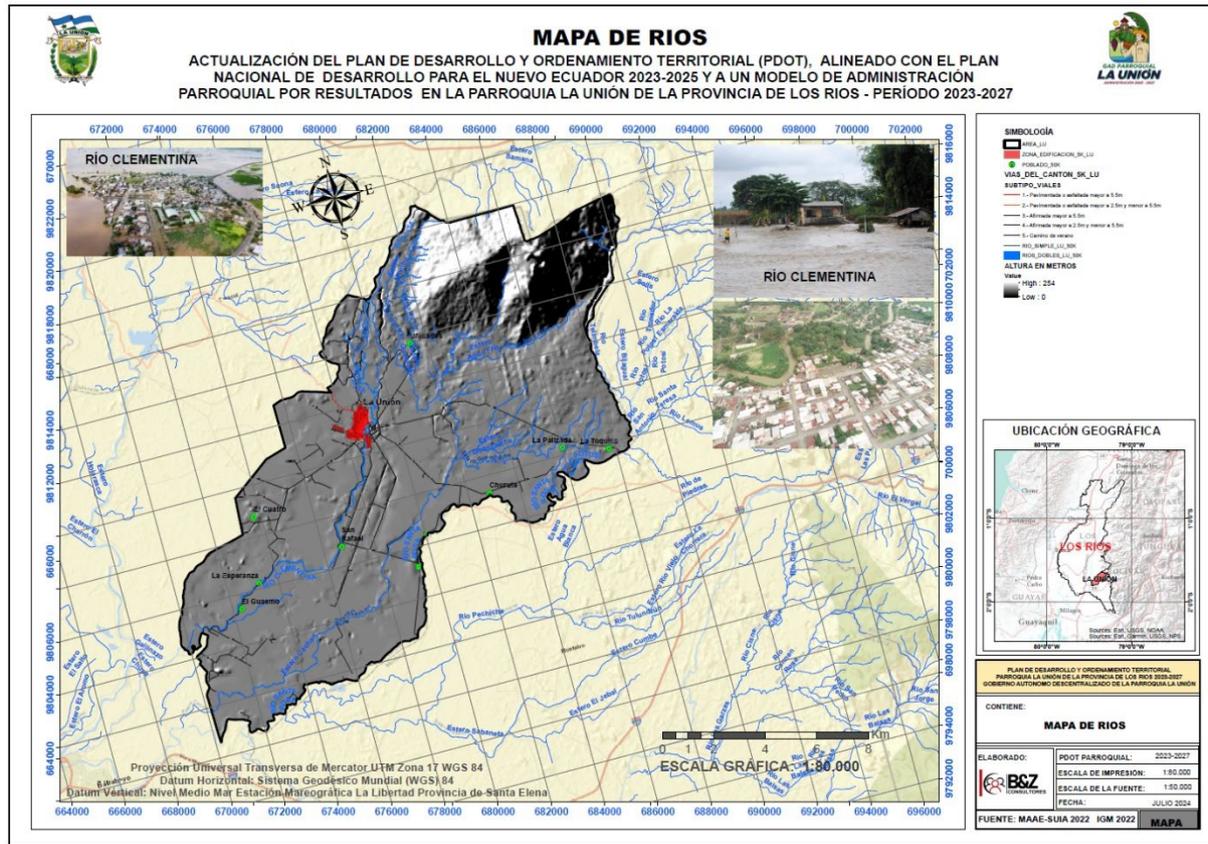
La red fluvial de la provincia de Los Ríos es extensa. Los ríos nacen en la cordillera occidental de los Andes, el principal es el río Babahoyo, con sus afluentes el San Pablo y el Catarama.

En la parroquia La Unión se encuentran varios afluentes hídricos:

1. Noroeste: el río Pita actualmente río Clementina
2. Este: Río Telimbela, actualmente río Potosí

Ambos ríos forman parte de la cuenca del río Guayas, la parroquia La Unión cuenta con varios esteros de agua dulce tales como: Guasape, Agua fría, Playón, Chiriaco y el Cacharí. La oferta hídrica en la parroquia es alta debido a la cantidad de ríos y esteros con los que ésta cuenta,





La característica rica en fuentes hídricas, se relaciona directamente con los niveles freáticos de su suelo, mostrándonos una gran cantidad de sectores en donde estos niveles son superficiales entre 0 -20 cm; otros sectores asumen niveles entre 50 – 100 cm de profundidad y sólo al centro de la parroquia observamos niveles más profundos de 100 cm. O más.

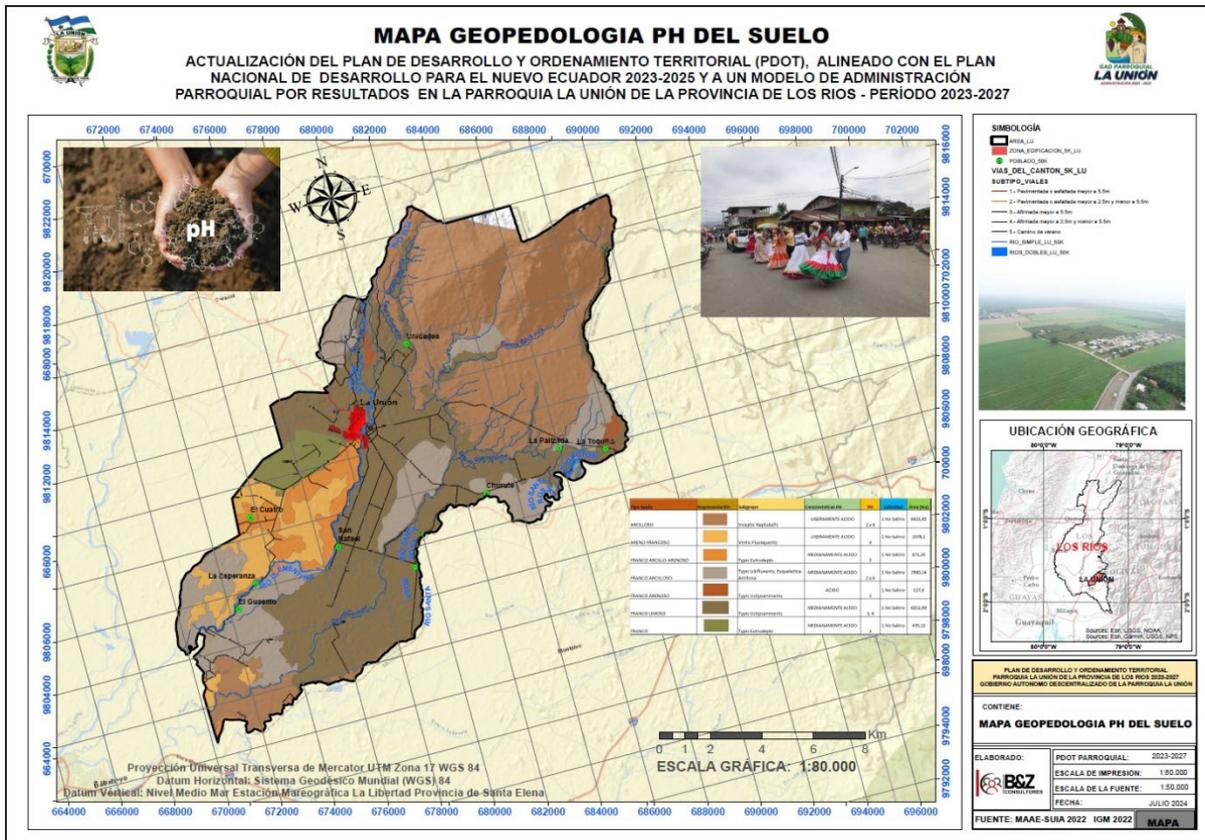
### Patrimonio forestal.

En la parroquia La Unión está localizado el Bosque Protector “Cerro Guineales, Samama y Mumbes” con una superficie de 3425.19 Ha, comparte su extensión con el cantón Caluma, el ecosistema existente en el bosque es frágil debido a la extracción ilegal de madera actualmente se encuentra bajo conservación o manejo ambiental. En las faldas de la parte central del cerro Samama se encuentra el recinto que se identifica con el mismo nombre. La población allí asentada realiza labores agrícolas. De tipo forestal: cítricos como naranjas, toronjas, etc. los que son comercializados en temporadas de cosecha, además se da la extracción de madera.

**Suelos.**

El suelo es un recurso natural que corresponde a la capa superior de la corteza terrestre. Contiene agua y elementos nutritivos que los seres vivos utilizan. El suelo es vital, ya que el ser humano depende de él para la producción de alimentos, la crianza de animales, la plantación de árboles, la obtención de agua y de algunos recursos minerales, entre otras cosas. En él se apoyan y nutren las plantas en su crecimiento y condiciona, por lo tanto, todo el desarrollo del ecosistema.

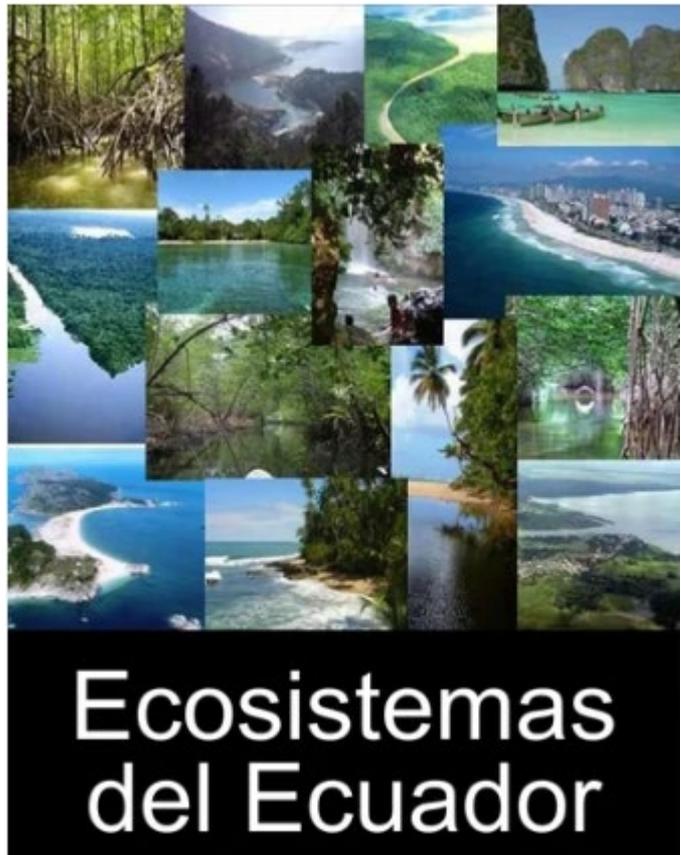
Cuando un suelo ha sido continuamente utilizado, se deteriora, se degrada, y deja de poseer y aportar sus cualidades iniciales. Podemos decir que un suelo está contaminado, cuando las características físicas, químicas o biológicas originales han sido alteradas de manera negativa, debido a la presencia de componentes de carácter peligroso o dañino para el ecosistema. Entonces, la productividad que el suelo tenía se pierde total o parcialmente, alterando profundamente el PH de su suelo.



La agricultura es la actividad económica básica, el 70% del suelo se lo utiliza en cultivos de banano, pasto cultivado y productos de ciclo corto como soya y maíz, el resto está ocupado por cultivos de teca, piña, cacao, palma aceitera, etc. Los cultivos de ciclo corto y las bananeras contaminan el suelo debido a que no tienen un sistema apropiado para la eliminación de residuos sólidos como recipientes de químicos, sacos, todo tipo de material plástico, cintas etc., utilizado en las fincas y plantaciones, que son principalmente arrojados a los ríos. Los desechos de cosecha son quemados o abandonados en campo abierto, dañando así los ecosistemas y afectando la vida en los mismos.

### 2.2.1.3 ECOSISTEMAS

Particulares condiciones geográficas de ubicación, relieve y clima dan lugar a los sistemas ecológicos. En el Ecuador se han catalogado 14 ecosistemas terrestres con 45 formaciones vegetales, clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonia, Costa, y Sierra). Estos ecosistemas y formaciones vegetales no incluyen las islas Galápagos, pues éstas son un caso especial.



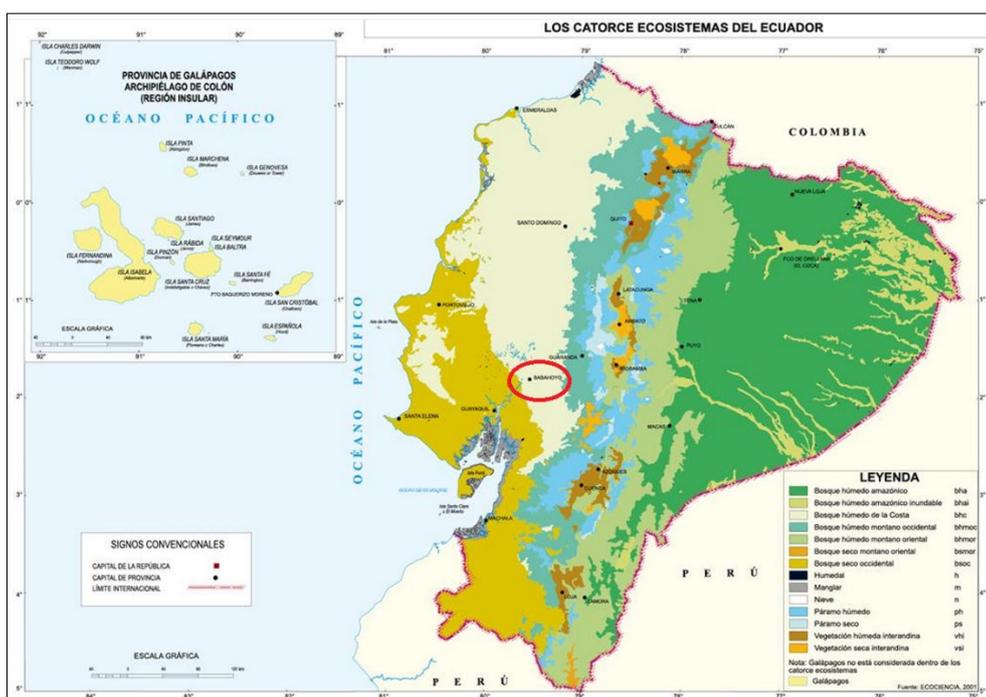
Históricamente, el bosque húmedo *de* la Amazonia (bha) y el *de* la Costa (bhc) han ocupado el 50% de la superficie continental del Ecuador, igual a la de los 12 ecosistemas restantes (124 mil km<sup>2</sup>). Tanto la vegetación seca y húmeda interandina (vsi y vhi) como los páramos secos (ps), los nevados (n), los humedales (h), los manglares (m) y los bosques secos montanos orientales {bsmor), nunca han tenido una distribución o superficie amplia, entre todos ellos no llegan al 5% del área nacional continental.

Los 5 ecosistemas restantes, donde se incluyen las zonas inundables de la Amazonia (bhai), los bosques montanos occidentales y orientales (bhmc y bhmor), los bosques secos occidentales (bsoc) y los páramos húmedos (ph), suman el 45% que resta de la superficie.

Los ecosistemas se encuentran amenazados, además, por procesos de fragmentación de sus áreas asociados al cambio en el uso del suelo. El bosque seco montano oriental que históricamente era una sola área compacta de 349 km<sup>2</sup>, en 2001, se registran 13 “parches” con una superficie promedio de 17,6 Km<sup>2</sup>. En períodos anteriores al año 2001 habían 1.293 parches con un área promedio de 192, 1 Km<sup>2</sup>, y en el 2001 hubo 3.502 “parches” en un promedio de 39,6 Km<sup>2</sup>, lo que representa una fragmentación de 2,7 veces y una superficie 48 veces más pequeña.

En los bosques húmedos de la Costa, montano occidental, seco montano oriental, húmedo amazónico y en la vegetación interandina el número de “parches” se han multiplicado por 11 y 16 veces y su superficie promedio se ha dividido por 60 veces.

De igual manera en ese año, el 55,8% de la superficie continental corresponde a la vegetación remanente (natural) de todos los ecosistemas. El 23,7 % es de pastos plantados y de cultivos de ciclo corto (58,8 mil km<sup>2</sup>). El 20,5% restante se distribuye así: 6,2% en arboricultura, el 5,3% es erosionado y el 9,0%, entre cultivos de arroz, palma africana, camaroneras y otros.



Probablemente los ecosistemas que más han sido utilizados para la agricultura son el bosque húmedo de la Costa (en un 75%), el bosque húmedo montano occidental (70%), el bosque seco occidental (70%) y la vegetación interandina húmeda y seca.

En La Unión, encontramos en la categoría de bosque húmedo de la costa, los bosques siempre verde estacional de las tierras del chocó ecuatorial, los bosques siempre verde estacional de tierras bajas del Jama Zapotillo, los bosques siempre verde inundable de la llanura aluvial del Jama-Zapotillo y los Herbazales inundables ripario de tierras bajas del chocó ecuatorial.

### **ECOSISTEMAS FRÁGILES NO PROTEGIDOS**

Las áreas ambientalmente frágiles son aquellas en que una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del ecosistema que pueden ser irreversibles. Científicos dedicados a estudiar la ecología y aquellos enfocados a la conservación de la biodiversidad coinciden en la necesidad de reflexionar sobre cómo la salud de los humanos depende, en gran medida, de la salud de los animales y de los ecosistemas.

En las últimas décadas se ha producido un deterioro de los ecosistemas naturales como consecuencia de la expansión de las actividades productivas en el territorio, en especial de la agricultura, lo cual ha generado una gran deforestación para tener una mayor extensión de terreno para plantaciones en el caso de las haciendas bananeras así como también para realizar cultivos de ciclos cortos (principalmente el arroz).

Otro factor que conspira contra nuestros ecosistemas, es la quema de residuos agrícolas, que afectan duramente a nuestro entorno y es una práctica común en el territorio; muchos agricultores consideran que la quema agrícola es la forma más eficaz y rentable de limpiar la tierra, fertilizarla y prepararla para una nueva plantación. Sin embargo, estas quemas y los incendios forestales que se propagan a partir de éstas son la mayor fuente de carbono negro del mundo, una amenaza tanto para la salud humana y ambiental.

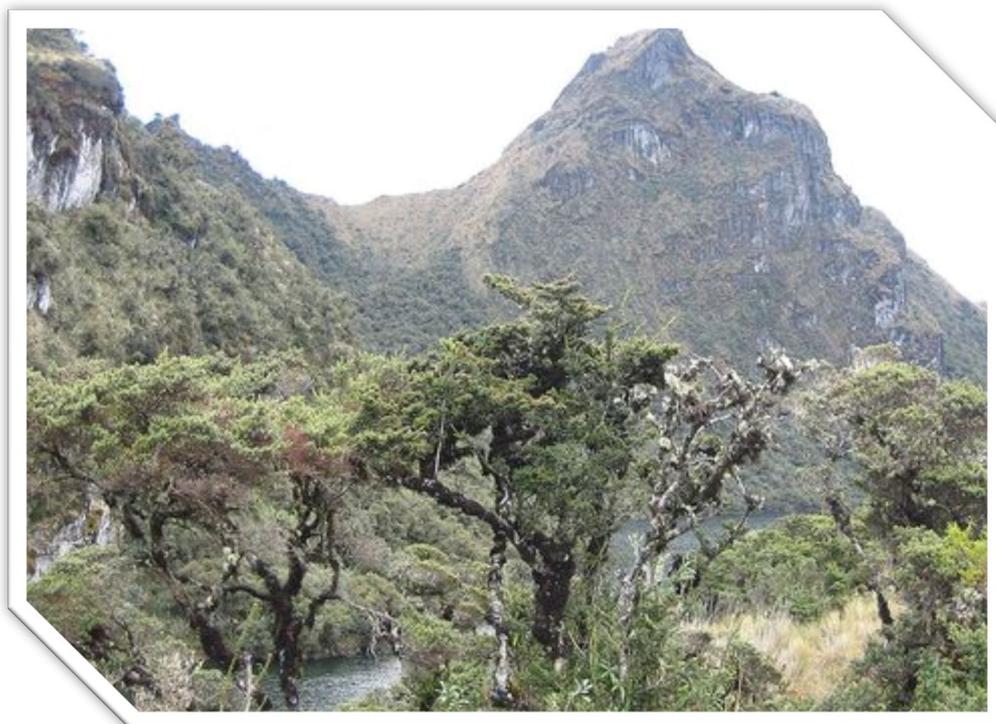
La Parroquia La Unión, contiene gran parte de la reserva de vida silvestre Samama Mumbes, que constituye un ecosistema de frágil conservación y que debido a la falta de personal técnico forestal está siendo afectado por las actividades de los moradores del sector.

### Reserva de Vida Silvestre Samama Mumbes.

El **Refugio de Vida Silvestre Samama Mumbes (RVSSM)**, es un área protegida localizada al suroeste del Ecuador, en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes, en las provincias de Los Ríos y Bolívar; se sitúa en las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes en la región costa. La mayor parte del RVS Samama Mumbes se localiza al noreste de la provincia de los Ríos, en el cantón Babahoyo, Parroquia La Unión, sólo una pequeña porción (2,10 hectáreas) se encuentra en la provincia de Bolívar. El RVSSM conserva remanentes únicos del bosque del Chocó Ecuatorial en la provincia de Los Ríos.

Entre los servicios ambientales que provee Samama Mumbes que requieren consideraciones especiales para su manejo, uso y conservación, se encuentran los de provisión, regulación, con respecto a los recursos hídricos que constituyen a las fuentes de agua que alimentan importantes cuencas hidrográficas en las partes bajas, permitiendo la regulación del flujo hídrico y calidad del agua, además del bosque que actúa como generador y reservorio de agua; y servicios culturales como el Sendero recreativo que recorre el área protegida desde la entrada (localizado en el secto Pita).

Casi en su totalidad la RVS Samama Mumbes pertenece a la formación geológica Macuchi (97.78 %) y solo el 2,22 % a depósitos coluvio aluviales.



Los Cerros Samama, Guineales y Mumbres, fueron declarados el 21 de Mayo de 1968, como área protegida, los mismos que forman parte de una sección del bosque tropical por la intensidad de las precipitaciones que aumentan los flujos torrenciales cuyo poder destruye las zonas bajas de cuencas muy importantes, por estas razones y considerando la cubierta vegetal óptima para la regulación de los caudales de los Ríos Pita, Clementina, Playón y los esteros Piedras y Aguas Azules a más de la defensa del suelo, fue declarado bosque protector.

Se encuentra conformado por un relieve montañoso de vertientes externas de la cordillera occidental el cual está relacionada con procesos tectónicos y erosivos; por conos de deyección y conos de deyección antiguos geoformas relacionadas con procesos deposicional y acumulativo; el relieve montañoso es la unidad geomorfológica más extensa de RVSSM, el cual representa el 97,65 %.

El 68,9 % de la superficie del RVS Samama Mumbes se encuentra intervenida, tratándose de un bosque secundario, restaurado y maduro, solo ~31 % conserva características remanentes del bosque nativo que forma parte del Chocó ecuatorial, un ecosistema conformado por bosque siempreverde y siempreverde estacional de tierras bajas. El RVSSM constituye un área de conservación de los últimos remanentes de este ecosistema en las provincias del centro sur del país y especialmente en Los Ríos (< 2% del territorio provincial).

Finalmente, podemos anotar que en la región de La Unión, las actividades pesqueras afectan a la ictiofauna de los ríos, por cuanto no son realizadas técnicamente. Por información recibida de los propios pescadores no se respetan las vedas propuestas por la Subsecretaria de Recursos Pesqueros; y al no existir en la Parroquia una unidad de servicios ambientales, los controles no son efectivos, lo mismo sucede con la afectación climática que se produce al ecosistema con la quema de residuos agrícolas a cielo abierto y falta de mantenimientos en áreas de gran sedimentación.

<https://prezi.com/p/sayvo0zjp0ul/refugio-de-vida-silvestre-samama-munbes/>

## **FAUNA Y FLORA**

## FLORA

**Vegetación.-** Sabemos bien que toda vegetación independientemente de su origen, posee un valor intrínseco, al mismo tiempo que provee servicios ambientales como purificación de aire, alimento y refugio de los animales, regula el ciclo hídrico y mantiene los caudales constantes en los ríos, capas subterráneas y del clima, ayuda a la regeneración y protección del suelo, brinda sombra y sirve de ornamentación, conocemos que las especies endémicas son más útiles que las exóticas debido a que están adaptadas fenotípicamente a estos pisos climáticos, existiendo una simbiosis entre factores edáficos y bióticos en este caso vegetación - suelo con el aporte constante de biomasa lo que provoca una devolución de nutrientes al medio.

### Flora

Es predominantemente del Chocó con elementos propios de los bosques muy húmedos de la región occidental del país, presentan especies del Bosque seco caduco del Pacífico Ecuatorial, por su amplio rango de distribución ecológica, entre las especies endémicas en el RVSSM se registran, clavellín (*Browneopsis disepala*), jigua (*Ocotea pacifica*), tillo (*Sorocea sarcocarpa*), moradilla (*Solanum hypocalycosarcum*), con respecto a Orchidaceae se identifican siete especies, de las cuales son *Campylocentrum bonifaziae*, *Campylocentrum ecuadorensis*, *Elleanthus isochiloides*, *Epidendrum echinatum*, *Lepanthes ilensis*, *Lepanthes odobenella* y *Notylia replicata*.

Entre la variedad de flora se aprecian la tagua, palmera real, laurel, ceibo, geranios orégano, romero, albahaca, jigua, matapalo, caucho, algodón, helechos y bejuco de agua. Se observa árboles frutales como la mandarina, limón, la pomarosa, la toronja, el pomelo y la fruta de pan. Producción Agrícola: Además se observa sembríos de arroz, plátano, maíz, cacao, café, yuca, caña de azúcar y tabaco.

Algunas especies son ajenas al lugar pero se han adaptado a la zona y son aceptadas por muchos poblados como es el caso de algunos árboles como aguacate, mango, guaba, teca, papaya, naranja, que son predominantes en los diferentes recintos y en cierta forma marcan una identidad en la zona.

### Fauna

Se registran 132 especies de aves, distribuidas en 111 géneros, de 36 familias y 17 órdenes. Passeriformes es el orden con mayor representatividad, conformado por 78 especies; por otra parte Thraupidae y Tyrannidae, son las familias más diversas, con 17 y 12 especies respectivamente, las demás familias registraron de 1 a 9 especies. Entre las especies más representativas se registran *Pseudastur occidentalis*, *Brotogeris pyrrhopterus*, *Ortalis erythroptera*, *Patagioenas subvinacea*.

Se reportan 22 especies de acuerdo a la herpetofauna del área de protección, 14 son anfibios y 8 reptiles. Del total 10 son catalogadas como endémicas del Ecuador, 7 anfibios y 3 reptiles, dos de ellas en riesgo de extinción Vulnerable y En Peligro. Entre las especies presentes en la Reserva de Vida Silvestre Samama Mumbes están, *Hyloxalus infraguttatus*, *Lepidoblepharis grandis*.

La FAUNA en la parroquia es importante, pero debido al mal uso y abuso del hombre se está perdiendo, pero aún podemos encontrar: garzas, patos, cuervos con su plumaje de color café oscuro, palomas, tierreras, gallaretas, colibríes, golondrinas, pájaros carpinteros, azulejos, valdivias, pericos, pajarracos y diostedes, entre otros, peces (raspa y cholo) y reptiles.





Se observan especies bioacuáticas como bocachicos, dicas, damas, barbudos, huaijas, róbalos, ratones, raspa balsas y tilapias.

**CHARACIFORMES**

*Ichthyoelephas humeralis* (Günther 1860)



**ORDEN:** Characiformes

**FAMILIA:** Prochilodontidae

**Nombre científico:** *Ichthyoelephas humeralis* (Günther 1860)

**Nombre común:** Bocachico, lampón, gualingo, chaguingo

*Leporinus ecuadorensis* (Eigenmann & Henn 1916)



**ORDEN:** Characiformes  
**FAMILIA:** Anostomidae  
**Nombre científico:** *Leporinus ecuadorensis* (Eigenmann & Henn 1916)  
**Nombre común:** Ratón

*Pseudocurimata boulengeri* (Eigenmann 1907)



**ORDEN:** Characiformes  
**FAMILIA:** Curimatidae  
**Nombre científico:** *Pseudocurimata boulengeri* (Eigenmann 1907)  
**Nombre común:** Dica

*Lebiasina bimaculata* (Valenciennes 1847)



**ORDEN:** Characiformes  
**FAMILIA:** Lebiasinidae  
**N. científico:** *Lebiasina bimaculata* (Valenciennes 1847)  
**Nombre común:** Huaija

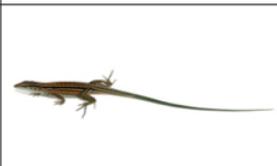
#### SILURIFORMES

*Rhamdia quelen* (Quoy & Gaimard 1824)



**ORDEN:** Siluriformes  
**FAMILIA:** Heptapteridae  
**Nombre científico:** *Rhamdia quelen* (Quoy & Gaimard 1824)  
**Nombre común:** Barbudo

Existe así mismo, una amplia variedad de reptiles y anfibios de diversos tamaños y que habitan en las grandes charcas y arbustos de la planicie parroquial.

			
1 <i>Rhinella marina</i> (OCS) BUFONIDAE	2 <i>Pristimantis achatinus</i> (OCS) CRAUGASTORIDAE	3 <i>Pristimantis achatinus</i> (OCS) CRAUGASTORIDAE	4 <i>Epidobates machalilla</i> (OCS) DENDROBATIDAE
			
5 <i>Hypsiboas rosenbergi</i> (OCS) HYLIDAE	6 <i>Scinax quinquefasciatus</i> (OCS) HYLIDAE	7 <i>Smilisca phaeota</i> (FRC) HYLIDAE	8 <i>Trachycephalus jordani</i> (FRC) HYLIDAE
			
<i>Phyllodactylus reissii</i> (OCS) PHYLLODACTYLIDAE	<i>Gonatodes caudiscutatus</i> (M) (OCS) SPHAERODACTYLIDAE	<i>Gonatodes caudiscutatus</i> (H) (OCS) SPHAERODACTYLIDAE	<i>Lepidoblepharis buchwaldi</i> (OCS) SPHAERODACTYLIDAE
			
<i>Holcosus septemlineatus</i> (FRC) TEIIDAE	<i>Holcosus septemlineatus</i> (FRC) TEIIDAE	<i>Boa constrictor imperator</i> (FRC) BOIDAE	<i>Chironius grandisquamis</i> (FRC) COLUBRIDAE-COLUBRINAE
			
<i>Coniophanes dromiciformis</i> (FRC) COLUBRIDAE-DIPSADINAE	<i>Leptodeira septentrionalis</i> (OCS) COLUBRIDAE-DIPSADINAE	<i>Oxyrhopus petolarius</i> (FRC) COLUBRIDAE-DIPSADINAE	<i>Sibon nebulatus</i> (OCS) COLUBRIDAE-DIPSADINAE

### 2.2.1.4 AMENAZAS NATURALES

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso. Un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural.

Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos. Las inundaciones son el tipo de desastre natural más común en Babahoyo y de forma particular en La Unión. El no desalojar las zonas inundadas o entrar en las aguas de inundación pueden causar lesiones o muerte.



Las inundaciones se generan principalmente por el desbordamiento del río Clementina y sus afluentes. Esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras de inundación, debido a la expansión agrícola y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en las vías de acceso a los centros poblados.

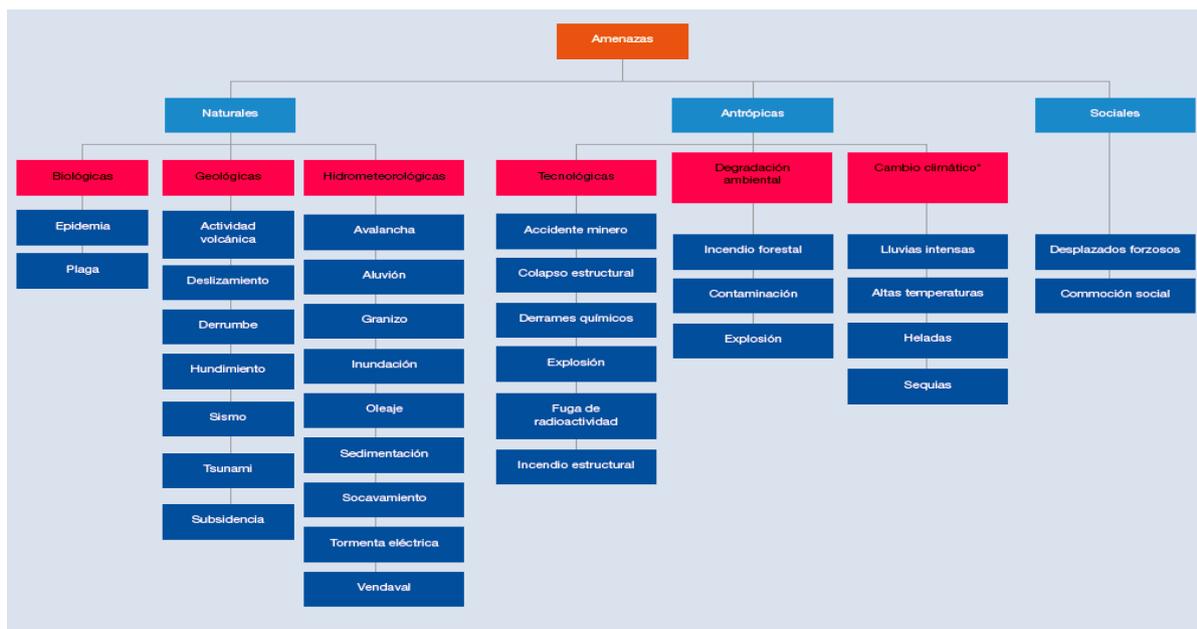
Otro de los desencadenantes de las inundaciones en la cabecera parroquial se debe a la falta de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial o de sistemas de drenaje adecuados en la zona rural de la parroquia, que permitirían evacuar las aguas lluvias acumuladas.

### **Identificación y análisis de la amenaza**

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

### **Amenazas presentes en el territorio**

Del catálogo de eventos o sucesos peligrosos que pueden afectar a la población, hemos seleccionado las que afectan o pueden estar presentes en el territorio, afectando a la población y/o los bienes de los habitantes de la Parroquia La Unión y estos son: Epidemias, Plagas, Actividad volcánica, Deslizamientos, Hundimientos, Sismo, Inundación, Sedimentación, Socavamiento, Tormenta eléctrica, Vendaval, Colapso estructural, Incendio estructural, Incendio forestal, Contaminación, Lluvias intensas, Altas temperaturas, Sequías, Conmoción social.



Fuente y elaboración: SNGRE, 2019.  
 \*Categoría Propuesta de Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático

En base a registros oficiales y tomando el período 2019 – 2023, podemos levantar la información que nos indica que han ocurrido un total de 27 eventos de amenazas a la población, tanto del rango amenazas naturales como amenazas antrópicas, que las detallamos en los siguientes cuadros:

**AMENAZAS NATURALES**

EVENTO	VECES OCURRIDAS
SOCAVAMIENTO	2
VENDAVAL	1
ACTIVIDAD VOLCANICA	2
INUNDACIÓN	14
SISMO	0
EPIDEMIAS	1
TOTAL	20

**AMENAZAS ANTRÓPICAS**

EVENTO	VECES OCURRIDAS
COLAPSO ESTRUCTURAL	3
INCENDIO ESTRUCTURAL	2
INCENDIO FORESTAL	2
TOTAL	7

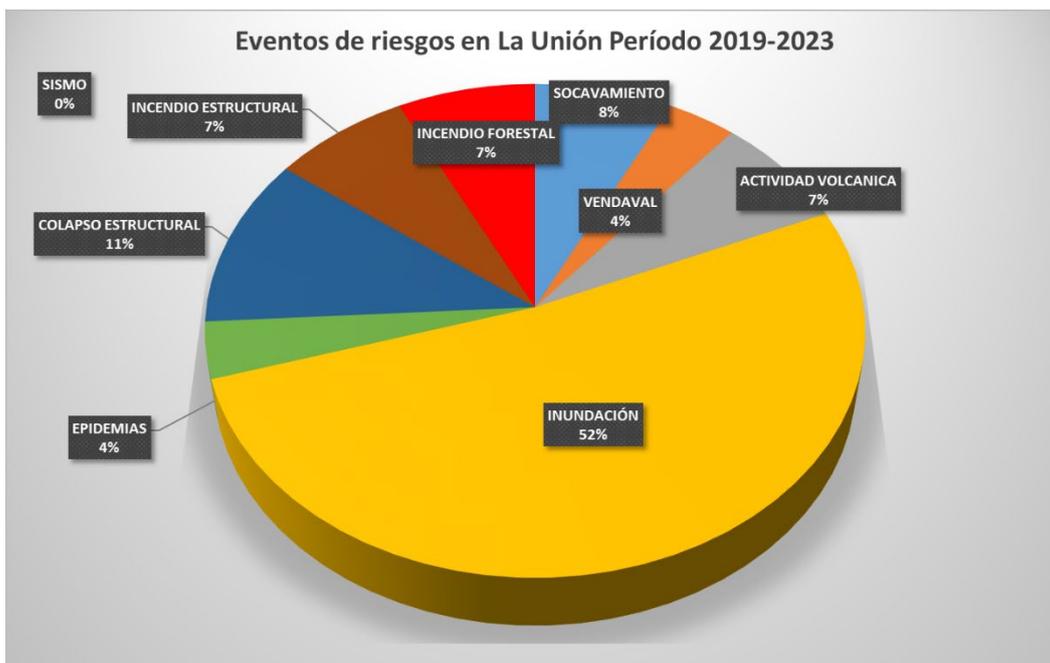
Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo

Elaboración: Equipo consultor 2024

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	EVENTO	CAUSA	FECHA DEL EVENTO
La Union	Recintos:: La Esperanza, Los Robles de la ausencia, 3 Marías y La Malvina	INUNDACIÓN	Desbordamiento	10/01/2019
La Union	Barrio San José	COLAPSO ESTRUCTURAL	Lluvias	5/02/2019
La Union	Delia Cristina	VENDAVAL	Condiciones atmosféricas	10/02/2019
La Union	Rcto. La Hortensia - vía La Hortencia - Los Robles - San Francisco	SOCAVAMIENTO	Lluvias	26/02/2019
La Union	Coop. Vicente Rocafuerte, La Puntilla	INUNDACIÓN	Lluvias	20/03/2019
La Union	Hcda. La Clementina	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	12/09/2019
La Union	Calle principal	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	4/01/2020
La Union	Delia Crithina	COLAPSO ESTRUCTURAL	Lluvias	27/01/2020
La Union	La Laguna	INUNDACIÓN	Lluvias	26/02/2020
La Union	Rcto. Nueva Fortuna	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	31/05/2020
La Union	Varios sectores	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	20/09/2020
La Union	Vía San Juan	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	25/09/2020
La Unión	Rcto. La Esperanza - Rcto. Las Malvinas - Rcto. San Juan	INUNDACIÓN	Lluvias	30/01/2021
La Unión	Rcto. La Puntilla, Rcto. Las Malvinas, Rcto. San Francisco, Rcto. La Esperanza, Rcto. San Gregorio, Rcto. La Pinela, Rcto La Hortencia, Rcto. Los Robles, Rcto. La Laguna, Rcto. Vicente Rocafuerte	INUNDACIÓN	Lluvias	5/03/2021
La Unión	La Junta	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	7/05/2021
La Unión	Hcda. La Clementina - Puente Los Beldacos	COLAPSO ESTRUCTURAL	Error Humano	22/11/2021
La Union	RCTO. LOS BELDACOS - RÍO SANTA ROSA	Inundación	Lluvias	28/01/2022
La Union	LA PUNTILLA - BRISAS DEL RÍO - LOS ROBLES - SAN FRANCISCO - LA IGLESIA - JUAN SANALATA - LA LIMONAL - LA PINELA - SAN CLEMENTE	Inundación	Lluvias	3/03/2022
La Union	LA ESPERANZA - LOS ROBLES - POTOSI - SAN JUAN	Inundación	Inundación	10/03/2022
La Union	LOS BELDACOS	Inundación	Inundación	14/03/2022
La Union	RCTO. SAN JUAN - RCTO. SAN FRANCISCO - RCTO. LA ESPERANZA - RCTO. LAS MALVINAS - RÍO LA CLEMENTINA	Inundación	Lluvias	18/02/2023
La Union	LA VALDIVIA - LOS ROBLES - LA PUNTILLA - RÍO CLEMENTINA	Inundación	Lluvias	9/03/2023
La Union	Sector 20 de Agosto	Inundación	Lluvias	16/04/2023
La Union	LA PUNTILLA - RÍO LA CLEMENTINA	Inundación	Lluvias	28/04/2023
La Union	LA PUNTILLA - CDLA. 5 DE JUNIO - LA CUARENTA - 25 DE DICIEMBRE - RÍO CLEMENTINA	Inundación	Lluvias	25/05/2023
La Union	MALECÓN VÍA A LA UNIÓN	Socavamiento	Lluvias	27/05/2023

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo

Elaboración: Equipo consultor 2024



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo

Elaboración: Equipo consultor 2024

Adicionalmente, el territorio enfrenta constantemente otras amenazas de origen antrópico como son: contaminación, lluvias intensas, sequías, altas temperaturas, y se encuentra así mismo expuesta a riesgos de: explosiones, derrames químicos y eventual conmoción social. A partir de los datos históricos recabados, aplicaremos los siguientes criterios de calificación:  
 Amenaza (A) = frecuencia (F) + territorio afectado (T) + intensidad (I)

Intervalo	Calificación de la amenaza
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 –9	Alta

La primera variable a analizar, es la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Frecuencia ¿Cada cuánto se presentan eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
	Evento que se presenta por lo menos una vez en un periodo de tiempo entre tres y cinco años.	2	Media
	Evento que se presenta al menos una vez en un periodo de tiempo mayor a cinco años.	1	Baja

La segunda variable a analizar es el territorio afectado a partir de la ocurrencia de eventos peligrosos.

Territorio afectado	Descripción	Valor	Calificación
Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado.	Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Finalmente, la tercera variable a analizar es la intensidad de los eventos peligrosos.

Intensidad	Descripción	Valor	Calificación
¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas o edificaciones?	Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Con los parámetros expuestos, luego de un análisis territorial, desarrollamos la siguiente matriz para el período en estudio 2019-2023

AMENAZA	FRECUENCIA	TERRITORIO AFECTADO	INTENSIDAD	CALIFICACION DE LA AMENAZA
EPIDEMIAS	1	3	2	6
PLAGAS	1	1	1	3
DESLIZAMIENTOS/ SOCAVAMIENTOS	2	1	1	4
SISMOS	1	1	1	3
INUNDACIÓN	3	3	2	8
TORMENTA ELECTRICA	2	2	2	6
VENDAVAL	3	2	2	7
COLAPSO ESTRUCTURAL	3	2	1	6
INCENDIO ESTRUCTURAL	3	2	1	6
INCENDIO FORESTAL	2	1	1	4
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	1	1	1	3
LLUVIAS INTENSAS	3	3	2	8

ALTAS TEMPERATURAS	3	3	2	8
SEQUIAS	2	2	2	6
DESPLAZADOS FORZOSOS	1	1	1	3
CONMOCION SOCIAL	1	1	1	3
EXPLOSIONES	1	1	1	3

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO**

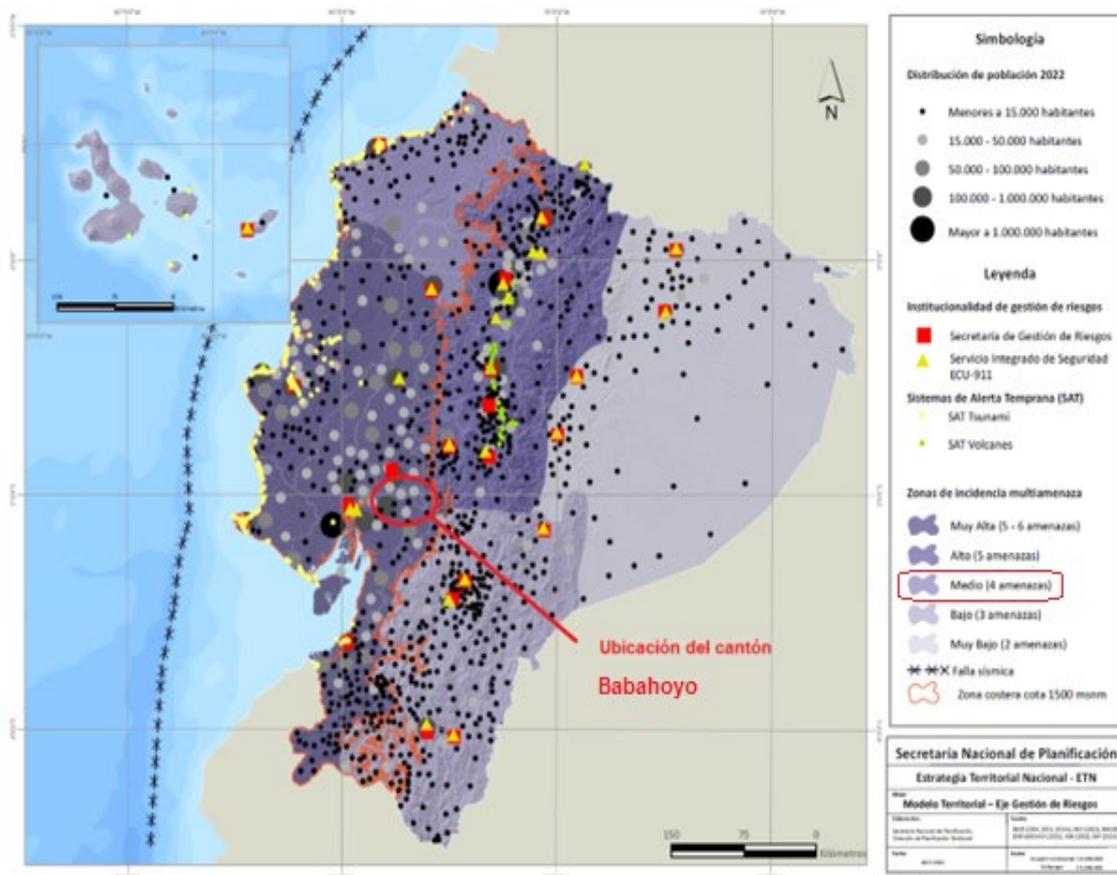
AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACION			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLOGICAS	EPIDEMIA		6		
		PLAGA			3	
	GEOLOGICAS	ACTIVIDAD VOLCANICA			3	
		DESLIZAMIENTO		4		
		DERRUMBE				N/A
		HUNDIMIENTO				N/A
		SISMO			3	
		TSUNAMI				N/A
		SUBSIDENCIA				N/A
		HIDROMETEREOLOGICA	AVALANCHA			
	ALUVION					N/A
	GRANIZO					N/A
	INUNDACION		8			
	OLEAJE					N/A
	SEDIMENTACION			5		
	SOCAVAMIENTO			4		
	TORMENTA ELECTRICA		6			
	VENDAVAL	7				
	ANTROPICAS	TECNOLOGICAS	ACCIDENTE MINERO			
COLAPSO ESTRUCTURAL				6		

		DERRAME QUIMICO				N/A
		EXPLOSION			3	
		FUGA DE RADIOACTIVIDAD				N/A
		INCENDIO ESTRUCTURAL		6		
	<b>DEGRADACION AMBIENTAL</b>	INCENDIO FORESTAL		4		
		CONTAMINACION			3	
		EXPLOSION			3	
	<b>CAMBIO CLIMATICO</b>	LLUVIAS INTENSAS	8			
		ALTAS TEMPERATURAS	8			
		HELADAS				N/A
		SEQUIAS		6		
<b>SOCIALES</b>	DESPLAZADOS FORZOSOS				3	
	CONMOCION SOCIAL				3	

En forma ALTA, la población califica a las siguientes CUATRO amenazas: **inundaciones** que año a año se repiten en la estación lluviosa; la topografía de los suelos, que constituyen una planicie baja, de fácil acceso por las aguas de los ríos que circundan a la población, son el factor primordial que propician estos problemas; las inundaciones se generan principalmente por el desbordamiento de los ríos Clementina, Río Pita, estero Santa Rosa y sus afluentes. Esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras de inundación, debido a la expansión agrícola y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en las vías de acceso a los centros poblados.

Las siguientes amenazas igualmente altas son: las **lluvias intensas** que provocan la saturación del suelo y el colapso de los sistemas de drenaje de aguas, **altas temperaturas** que están sofocando el ambiente y resecaando estructuras, lo que en muchos casos da lugar a la siguiente amenaza alta que son los **vendavales** que destruyen viviendas; las siguientes amenazas son consideradas de nivel medio y entre ellas figuran: incendios con **colapsos estructurales** de edificaciones y su correspondiente afectación a bienes y familias, finalmente y debido a la

dirección que toman los vientos, el Cantón Babahoyo y su Parroquia La Unión, están en la ruta occidental de los vientos que transportan las cenizas del volcán Sangay, afectando gravemente a cultivos y animales, por lo que la **actividad volcánica** de este coloso que se encuentra en la región oriental del Ecuador, afecta a la fauna y flora que siente los estragos de la ceniza que emana del proceso eruptivo de este volcán.



El cantón se sitúa en la Zona de incidencia multiamenaza con nivel medio, al tener que considerar cuatro amenazas altas y nueve de nivel medio.

La siguiente amenaza que la población de La Unión ha calificado como MEDIA, y que se destaca por sus características, es la amenaza natural biológica de “epidemias” como la principal causa de sus temores, esto es sin duda un producto de la grave crisis que padeció el mundo por la epidemia del covid-19 y que tanto dolor causó en todo el planeta; luego vienen las plagas, los sismos o temblores, la sedimentación, tormentas eléctricas y, y los deslizamientos o socavamientos de riberas, como el acontecido en el sector La Puntilla que año a año sufre por la inclemencia del invierno.

Las medidas de mitigación para estas amenazas, requieren el trabajo conjunto de las entidades estatales en coordinación con los Gobiernos Provincial y Cantonal.

### AMENAZAS Y SECTORES REGISTRADOS

TIPO DE AMENAZA	SECTORES AFECTADOS	CALIFICACIÓN
INUNDACIONES	RECINTOS: LA ESPERANZA, LOS ROBLES DE LA USENCIA, 3 MARÍAS, LAS MALVINAS, LA PUNTILLA, VICENTE ROCAFUERTE, SAN JUAN, LA LAGUNA, SAN FRANCISCO, SAN GREGORIO, LA PINELA, LA HORTENCIA, JUAN SANALATA, LIMONAL, SAN CLEMENTE, POTOSÍ, SAN JUAN, LOS BELDACOS, SECTOR 20 DE AGOSTO, CDLA. 5 DE JUNIO, LA CUARENTA, 25 DE DICIEMBRE.	ALTA
LLUVIAS INTENSAS	Toda la Parroquia	ALTA
ALTAS TEMPERATURAS	Toda la Parroquia	ALTA
SOCAVAMIENTO	MALECÓN DE LA UNIÓN, RCTO LA HORTENCIA, LOS ROBLES, SAN FRANCISCO	ALTA
COLAPSO ESTRUCTURAL	Sectores aislados del cantón	ALTA
EPIDEMIAS	Todo el cantón	MEDIA
SEDIMENTACIÓN	Cauce de los esteros de la Parroquia.	MEDIA
TORMENTA ELÉCTRICA	Toda la Parroquia	MEDIA
SISMO	Toda la Parroquia	MEDIA
INCENDIO ESTRUCTURAL	Sectores aislados del cantón	MEDIA
INCENDIO FORESTAL	Sectores aislados del cantón	MEDIA

Sin contabilizar el número de personas fallecidas por la epidemia del COVID-19, los demás eventos de riesgos anotados, registraron un total de: 760 familias afectadas, 2.721 personas

directamente afectadas, 7 familias damnificadas, 21 personas damnificadas, 17 personas evacuadas, 597 viviendas afectadas, 6 viviendas destruidas, 1 puente afectado, 2 bienes públicos afectados, 1 bien privado afectado, 960 metros lineales de vías afectadas, 8.908 Ha. de cultivos afectadas, 1.226 Ha. perdidas, 16 Ha de cobertura vegetal quemadas y 400 animales afectados; la estimación de los daños no ha sido contabilizada, pero es bastante representativa.

**La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Sistema Nacional ECU-911, son la fuente de información para el registro de los eventos ocurridos y sus posibles causas en el período en estudio.**

## **Caracterización de las amenazas.**

### **Naturales**

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso. Un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural.

En el contexto en que vivimos, con una epidemia a escala planetaria que nos mostró los vulnerables que somos, y eventos de la naturaleza cada vez más recurrentes y de magnitudes cada vez más extremas, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, las distintas dimensiones en las que un desastre puede impactar en el bienestar de las personas se manifiestan en forma evidente.

Un solo evento de este tipo puede borrar cualquier avance logrado durante décadas en un territorio dejando sus peores secuelas en aquellos grupos más vulnerables. Si bien las amenazas por fenómenos de la naturaleza son inevitables, sus impactos pueden ser mitigados a través de la gestión del riesgo de desastres, propiciando un mejor conocimiento de las amenazas y un adecuado abordaje de las vulnerabilidades.

El ejercicio de la planificación puede desempeñar un papel fundamental a la hora de identificar vulnerabilidades y actuar en consecuencia con los instrumentos con que se cuenta, tales como planes de desarrollo y reducción de riesgo de desastres, la planificación urbana o el ordenamiento territorial. Así como, a través de los procesos de coordinación intersectorial, la coherencia entre políticas o la articulación entre múltiples actores para mitigar riesgos y crear resiliencia.

Los objetivos que persigue la planificación para la reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos. Cuando un país integra instrumentos de política para la gestión del riesgo de desastres con los marcos de políticas nacionales, facilita la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr estos objetivos.

La Parroquia La Unión, es un territorio bastante frágil, con una débil infraestructura para enfrentar desastres, por lo que se requiere el trabajo mancomunado de todos para superar estos desastres y capacitar en forma adecuada a la población y a los organismos de socorro.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, considera necesario que, a través de la información adecuada y oportuna, todos podamos contribuir para desarrollar políticas públicas de prevención y mitigación de riesgos.

Las amenazas naturales han sido clasificadas en: amenazas por epidemias, amenazas por plagas, amenazas volcánicas, deslizamientos, movimientos de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis e incendios de diversos tipos.

### **Antrópicas**

Las amenazas antrópicas son riesgos provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño.

Las actividades de riego en bananeras son otro factor de contaminación de los ríos en el cantón. Las haciendas bananeras captan el agua del río en época invernal por canales que luego son bloqueados para evitar su salida; así se utiliza en riego de las plantaciones, para después devolverla al río contaminada con los químicos utilizados en las plantaciones. El drenar estas aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento, ha provocado un gran impacto en el ecosistema, causando la muerte de los seres vivos en él existente.

La contaminación ambiental y el cambio climático, ocasionan cambios en la cadena alimenticia, propiciando las migraciones de las especies en busca de su alimento; esto afecta en forma especial a los cuerpos de agua interconectados y cuyas especies endémicas ven alterados sus entornos, provocando casos extraordinarios, en los que remontan las naturales vías acuáticas y se alteran los factores normales de orientación de las especies.

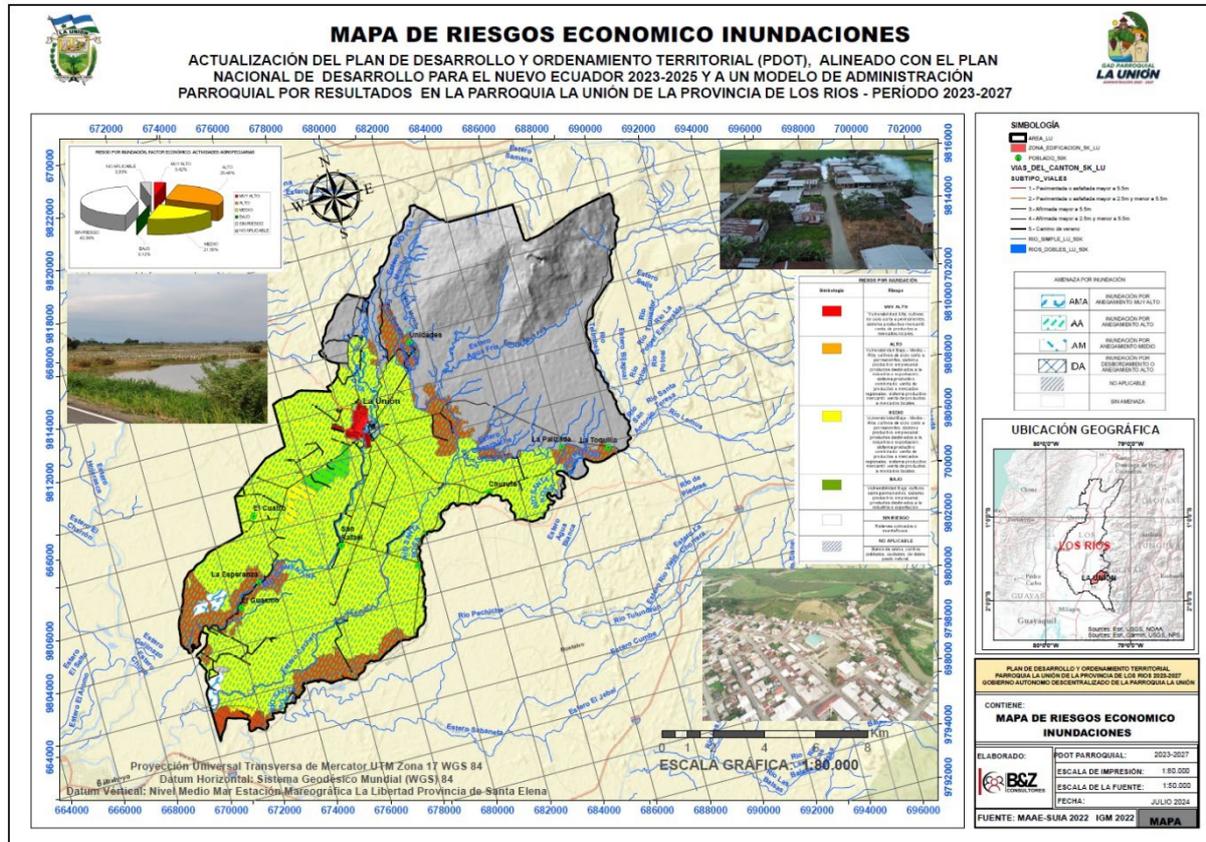


#### **Mapa de susceptibilidad por inundaciones.**

Actualmente, las inundaciones producidas por desbordes de ríos son reconocidas como una de las principales causas de daños económicos y pérdida de vidas humanas en todo el mundo. Las condiciones de susceptibilidad se verán favorecidas en dependencia del orden de los suelos, drenaje, el contenido de humedad y su textura. Obviamente, las zonas con depresiones en el relieve son potencialmente propensas a inundarse. El rápido escurrimiento o anegamiento de un lugar depende también de la pendiente del terreno. El tipo de cobertura del terreno influirá sobre los procesos de infiltración o los de escurrimiento.

La Secretaría de Gestión de Riesgos, ha calificado al sector de la Parroquia Pimocha como una zona con un nivel alto de susceptibilidad a inundaciones.

### ZONAS INUNDABLES EN LA PARROQUIA PIMOCHA



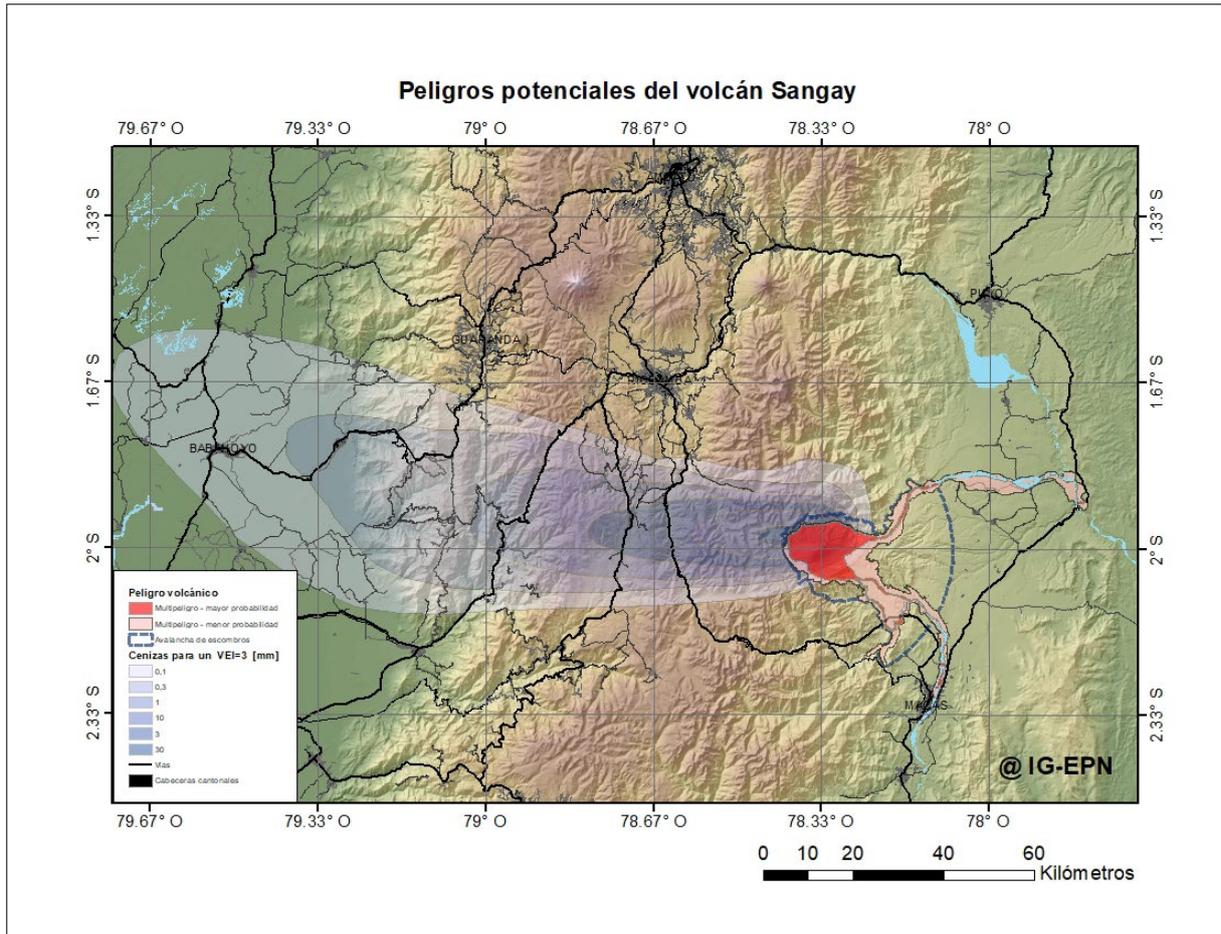
Fuente: MAAE-SUIA-IGM 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

Gran parte del territorio de la Parroquia La Unión es susceptible a inundaciones, de manera especial las áreas de viviendas y cultivos cercanos a los lechos de los ríos que cruzan el territorio; esta condición afecta directamente a las zonas pobladas de la cabecera parroquial, en especial al sector La Puntilla.

De igual forma, en las otras áreas de la parroquia que se ubican en áreas propensas a inundaciones, se afecta toda la infraestructura agrícola, desde los cultivos hasta los centros de acopio de los productos agrícolas; más de ocho mil novecientas hectáreas de cultivos han sido afectadas tanto por inundaciones como por efecto de la caída de cenizas del volcán Sangay.

**Mapa de susceptibilidad a riesgos volcánicos.**



FUENTE: INSTITUTO GEOFÍSICO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

La zona de color rojo intenso sería potencialmente afectada por flujos piroclásticos, y/o flujos de lava, y/o flujos de escombros, y/o por rocas rodantes, en caso de que ocurra una erupción o explosión pequeña a moderada. Esta zona ha sido afectada por tales fenómenos durante muchos cientos/miles de años.

La zona de color rojo pálido podría ser afectada por flujos piroclásticos, y/o flujos de lava y/o flujos de escombros, y bloques rodantes, en caso de que ocurra una erupción de mayor magnitud. Macas es la ciudad más importante en el curso de los flujos que bajarían por el río Upano y poblados menores a orillas del río Palora.

La zona de línea punteada corresponde a avalanchas de escombros, que afecte particularmente el flanco oriental del volcán, ya que fue este flanco el cual creó las grandes avalanchas de escombros al colapsar Sangay I y II que pueden estar asociados a erupciones explosivas o sismos fuertes, que afortunadamente son poco frecuentes.

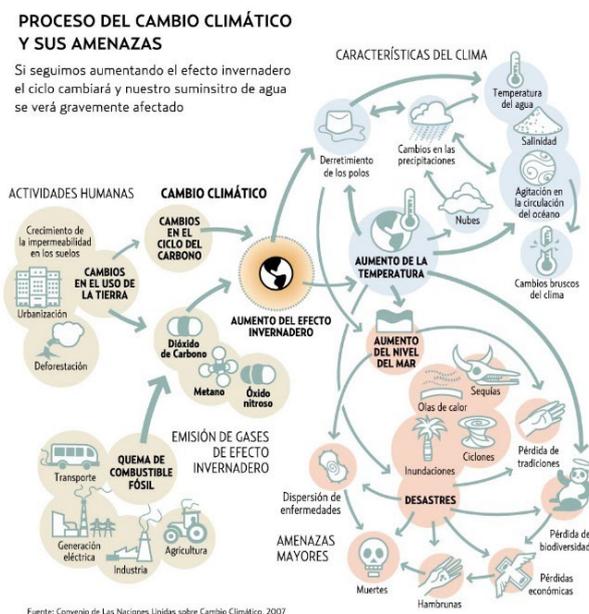
Dependiendo de la dirección del viento y su intensidad, cantones como Simón Bolívar también son afectados grandemente en la casi totalidad de su territorio con caída de cenizas, provocando colapso de estructuras y afectación a sembríos y animales.

### 2.2.1.5 AMENAZAS CLIMATICAS

La **amenaza climática** se refiere a la amenaza potencial de ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período. Cada Amenaza se caracteriza por su localización, frecuencia e intensidad.

La **vulnerabilidad** “es la propensión o predisposición a verse afectado negativamente. Los aspectos que conforman la vulnerabilidad son múltiples, pero en los sistemas humanos están relacionados con las condiciones sociales. La falta de infraestructura y recursos para enfrentar, y luego reducir las consecuencias del evento climático extremo”.

“El **riesgo por cambio climático** se centra en la reducción de la exposición y la vulnerabilidad y en aumentar la resiliencia a sus potenciales impactos adversos. De todos modos, debe advertirse que, en muchos casos por razones tan diversas como los costos asociados o la dificultad de estimar la magnitud futura de los eventos extremos, los riesgos por cambio climático no pueden ser eliminados totalmente”.



El impacto que las **amenazas climáticas**, como sequías o inundaciones, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme, La población ecuatoriana en su conjunto no presenta igual capacidad de anticiparse a un fenómeno destructor, a afrontarlo, a resistirlo y a recuperarse después de su advenimiento; es entonces esencial, para analizar el riesgo, diferenciar a dicha población de acuerdo a criterios y grados de vulnerabilidad frente a desastres.

Las intensas precipitaciones producen inundaciones; y, están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas, en este escenario se ubica la Parroquia Pimocha. Las inundaciones son causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (por ejemplo el fenómeno de El Niño) superan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo). Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los causes de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).



No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones. Desde hace varios años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores:

- ✚ Expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas
- ✚ Ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación
- ✚ Pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo.
- ✚ Deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas.
- ✚ Deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).

Y a pesar de estar reconocidos estos factores como impulsores de este fenómeno climático, las autoridades poco o nada han realizado para superarlos.

Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos orográficos, el Ecuador es un país sumamente vulnerable a los impactos que se están presentando por el cambio climático. Es así que, en los últimos años, muchas han sido las variaciones climáticas que se han producido en nuestro país: se ha registrado incrementos de temperatura, cambios en el régimen hidrológico y meteorológico, cambios en la frecuencia e intensidad de eventos extremos: inundaciones, sequías, heladas, etc.

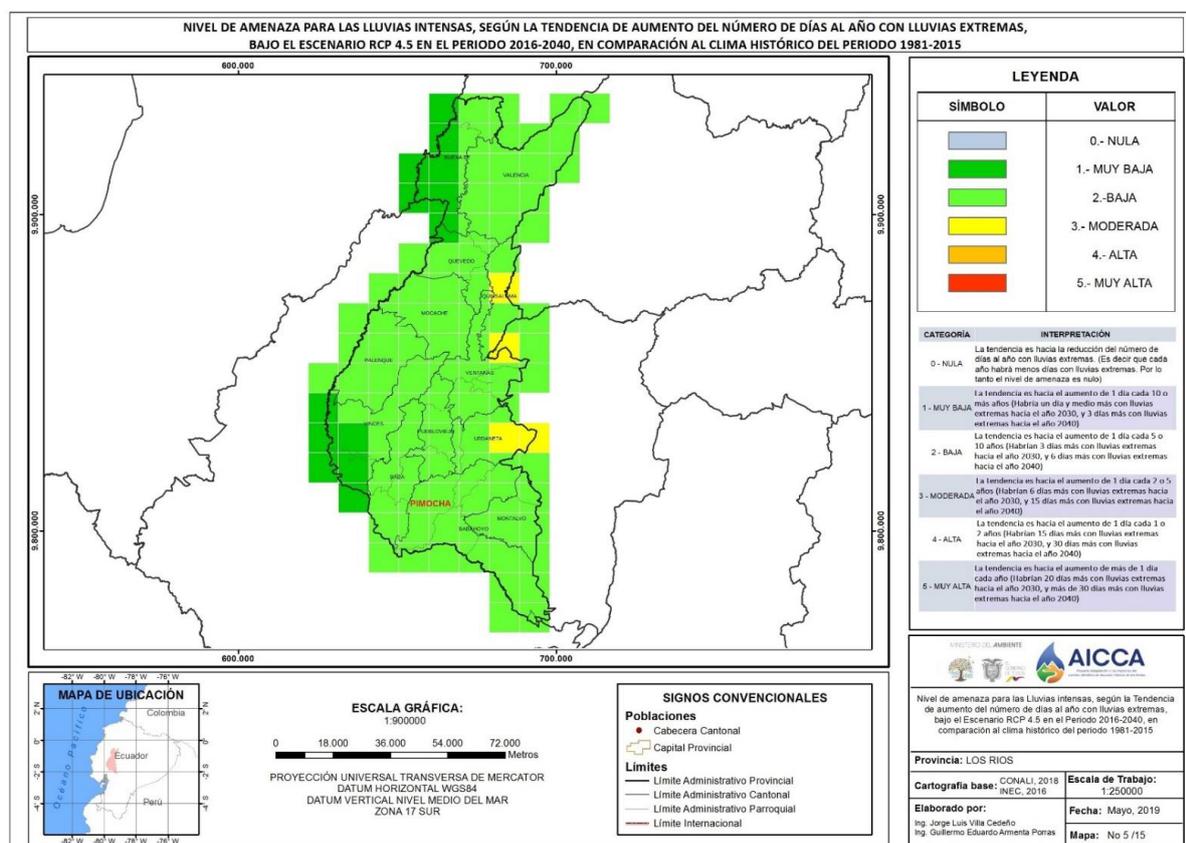
Estas irregularidades de los elementos climáticos, tienen un impacto negativo en el frágil equilibrio de una economía nacional dependiente en gran parte de los recursos agrícolas y, hacen que el clima actualmente sea una de las principales preocupaciones del agricultor, ya que no sabe la temporada ideal para sembrar sus cultivos; es una situación que lo mantiene con incertidumbre debido a que, en la última década se han presentado variaciones del clima y por ende cambios en los regímenes térmico y de lluvia que han modificado el calendario agrícola de siembras.

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los

eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener en cuenta no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino también a los cambios en la duración y frecuencia de los eventos extremos. Para ello, se debe revisar la trayectoria de cambio de estos dos factores, y esto se realiza a través del análisis de las tendencias de los principales índices climáticos asociados a ellos. Según la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) de la cantidad de días con eventos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.

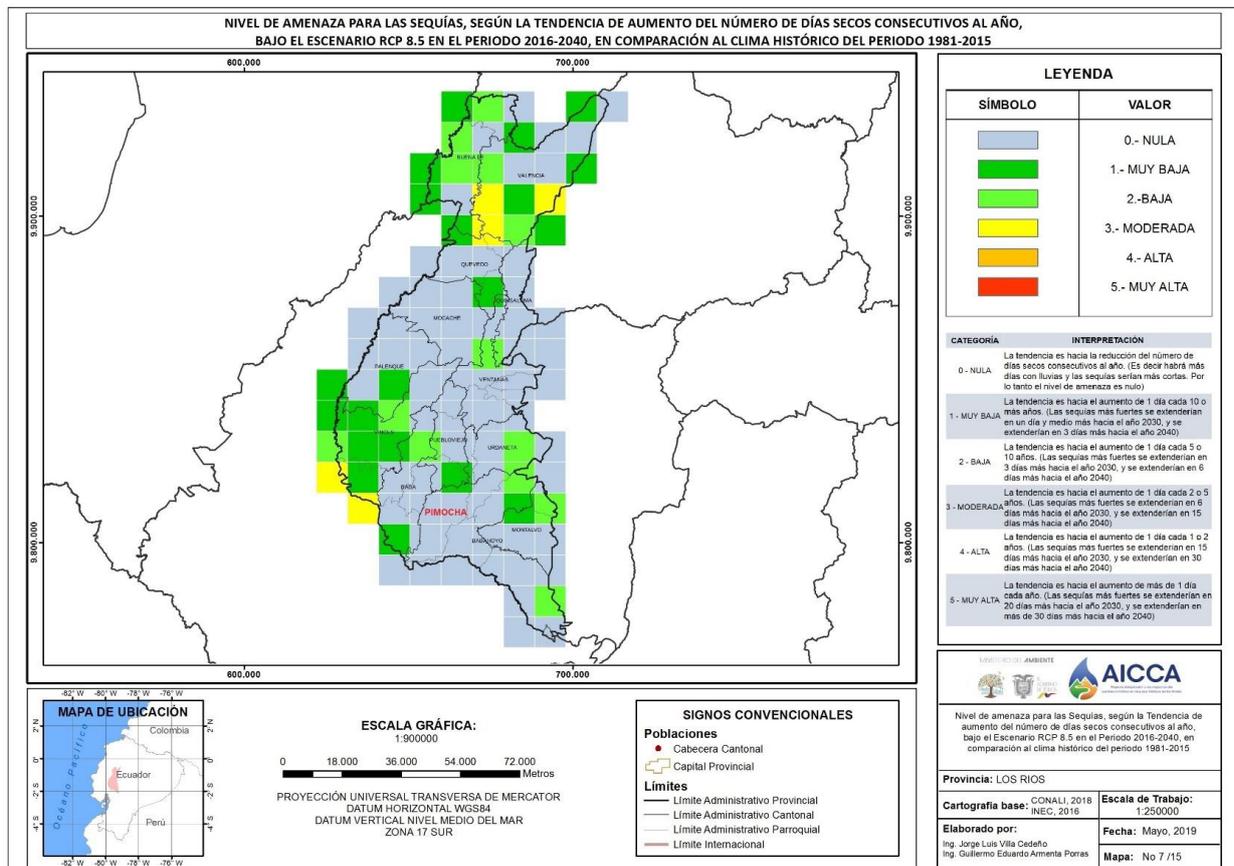
### LLUVIAS INTENSAS



El nivel de amenaza para lluvias EXTREMAS en el período 2016 – 2040 está previsto como bajo en la región de La Unión, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más hacia el año 2040, según la proyección del Ministerio del Ambiente.

## SEQUIAS

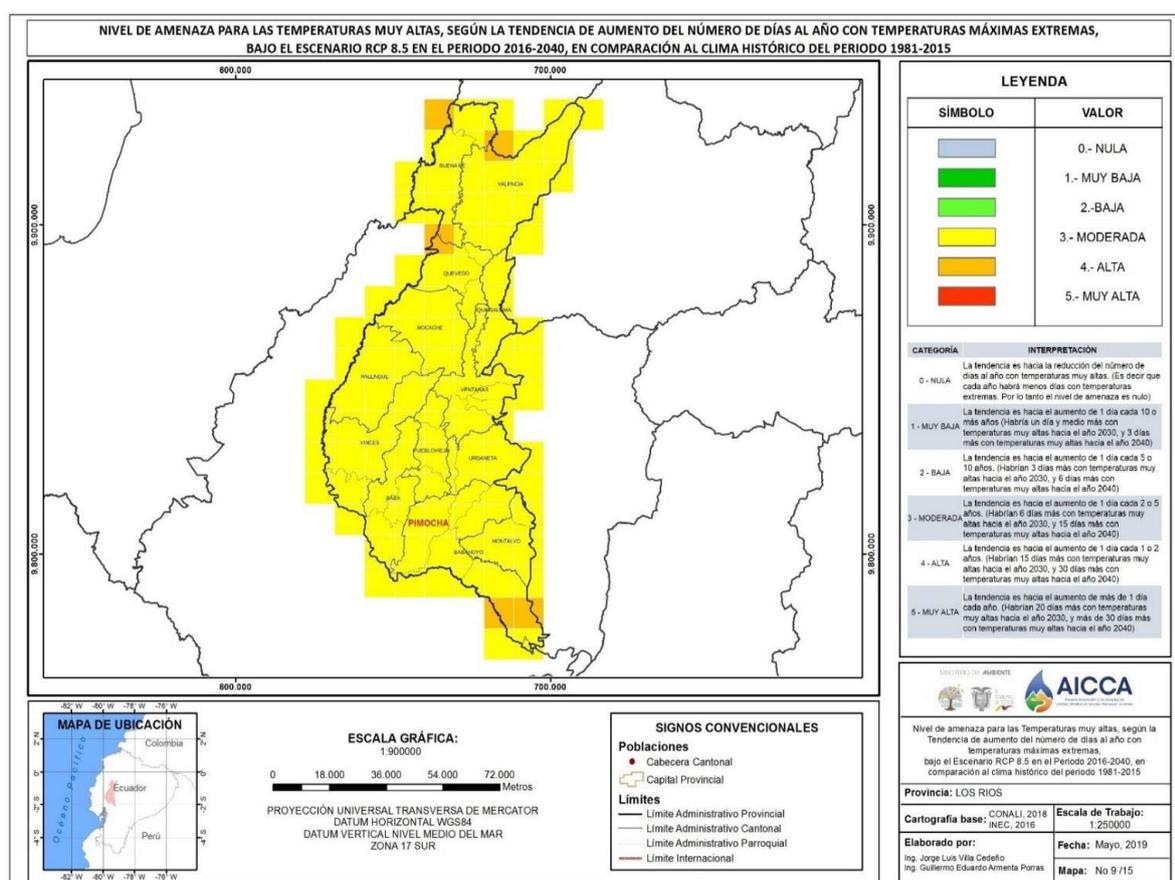
Las sequías constituyen otro fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.



La incidencia de amenazas para sequías en el sector de La Unión, está considerada nula en la mayor parte del territorio y MUY BAJA para el noreste colindante con La Unión y la zona sur oeste de la Parroquia.

La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir, habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas.

**ALTAS TEMPERATURAS**



El parámetro ALTAS TEMPERATURAS tiene relación con valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo.

En la región de La Unión, el modelo predictivo del Ministerio del Ambiente, tiene previsto que el nivel de amenaza para Altas Temperaturas será MODERADO, es decir, la tendencia será hacia el aumento de un día cada dos o cinco años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

El próximo 23 de febrero de 2024, el Gobierno Nacional revelará el esperado Mapa Solar, una herramienta que promete revolucionar el panorama energético del Ecuador. Este mapa, desarrollado por el Ministerio de Energía y Minas, representa gráficamente la radiación solar incidente en diferentes áreas geográficas del país.

### 2.2.1.6 CLIMA

La Parroquia La Unión, comparte el clima Tropical Megatérmico Muy Húmedo en la parte nor y sur oriental, con temperaturas medias diarias de 22 a 26°C y precipitaciones medias anuales de 2000 a 2600 mm, con el Tropical Megatérmico Húmedo, en la parte occidental donde se encuentra la cabecera parroquial, con temperaturas medias entre 26 y 27°C y precipitaciones de 1200 a 2000 mm. Su territorio acusa un déficit hídrico para actividades agrícolas de 250 a 550 mm, con zonas de evapotranspiración potencial de 1100 a 1550 mm, que varía desde el extremo oriental hasta el occidental, con una variación de 110 a 170 días secos en un intervalo medio anual desde julio a diciembre; y, un período vegetativo de 140 a 210 días entre diciembre y junio. Dentro de la división hidrográfica de la Cuenca, ocupa el 13,64% de la subcuenca del río Babahoyo, el 15,47% de la subcuenca del río Jujan y el 0,51% de Drenajes Menores.

El clima de una región está generado por el **sistema climático**, el cual tiene cinco componentes: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera; el clima de una ubicación está afectado por su latitud, terreno y altitud, así como cuerpos de agua cercanos y sus corrientes.

Los elementos constituyentes del clima son temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones. Tener un registro durante muchos años de los valores correspondientes a dichos elementos con respecto a un lugar determinado, nos sirve para poder definir cómo es

el clima de ese lugar. De estos cinco elementos, los más importantes son la temperatura y las precipitaciones, porque en gran parte, los otros tres elementos o rasgos del clima están estrechamente relacionados con los dos que se han citado. Ello significa que una mayor o menor temperatura da origen a una menor o mayor presión atmosférica, respectivamente, ya que el aire caliente tiene menor densidad y por ello se eleva, mientras que el aire frío tiene mayor densidad y tiene tendencia a descender. A su vez, estas diferencias de presión dan origen a los vientos, los cuales transportan la humedad y las nubes y, por lo tanto, dan origen a la repartición de las lluvias sobre la superficie terrestre.



El clima de Pimocha según la clasificación de Holdridge, es clima Cálido – Lluvioso desde enero a mayo con una temperatura promedio anual de 24 °C y máxima de 30 °C, con una precipitación anual promedio de 1250 mm a 1750 mm, por año; a una altitud de 500 m.s.n.m., la temperatura alcanza una media anual promedio de 27° C; la insolación promedio es de 1231,1

horas luz por año, y la humedad relativa es del 80 %.

De acuerdo a las precipitaciones y el registro de temperaturas realizados por la Estación meteorológica Isabel Maria y otras ubicadas en cantones frontera, las zonas climáticas en relación a la Parroquia La Unión del Cantón Babahoyo son el Tropical Megatérmico Húmedo y Muy Húmedo con temperaturas superiores a 22 grados y rangos de precipitación entre 1.000 – 2.000 mm y 2.000 – 3.000 mm.

La zona Tropical Mega térmico Húmedo está vinculada a las microcuencas del río Caluma y río Playón al NE del cantón Babahoyo y las microcuencas del río Dulce Pampo, San Jacinto y Atio, ubicados al SE del cantón Babahoyo.

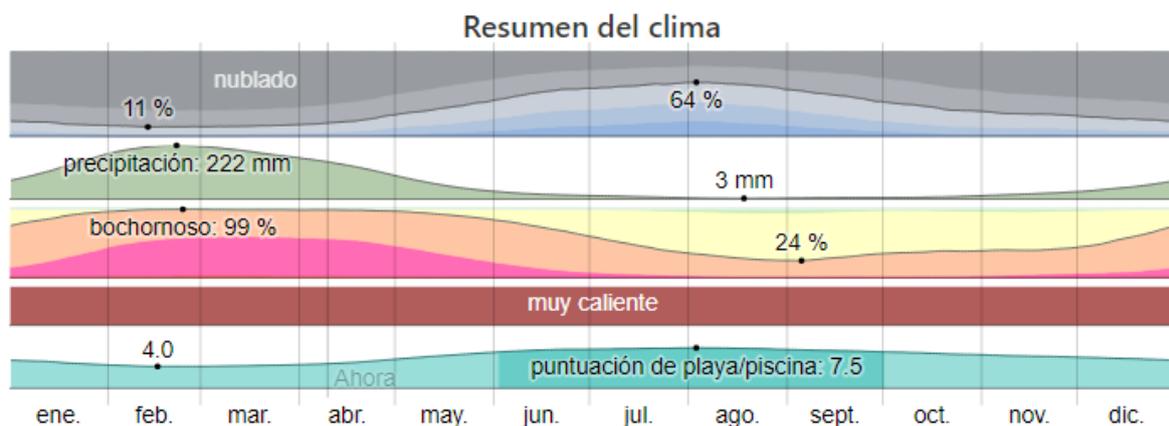
En cambio la zona climática Megatérmico Semi-Húmedo cubre hacia el oeste a parte de la Parroquia La Unión y parroquias urbanas de la cabecera provincial del cantón Babahoyo.

**Precipitaciones.-** La precipitación es muy importante para la determinación del clima de una zona o territorio, pues también su importancia radica en el elemento fundamental para el relleno de acuíferos y provee de sistemas naturales de cuencas y canales de irrigación.

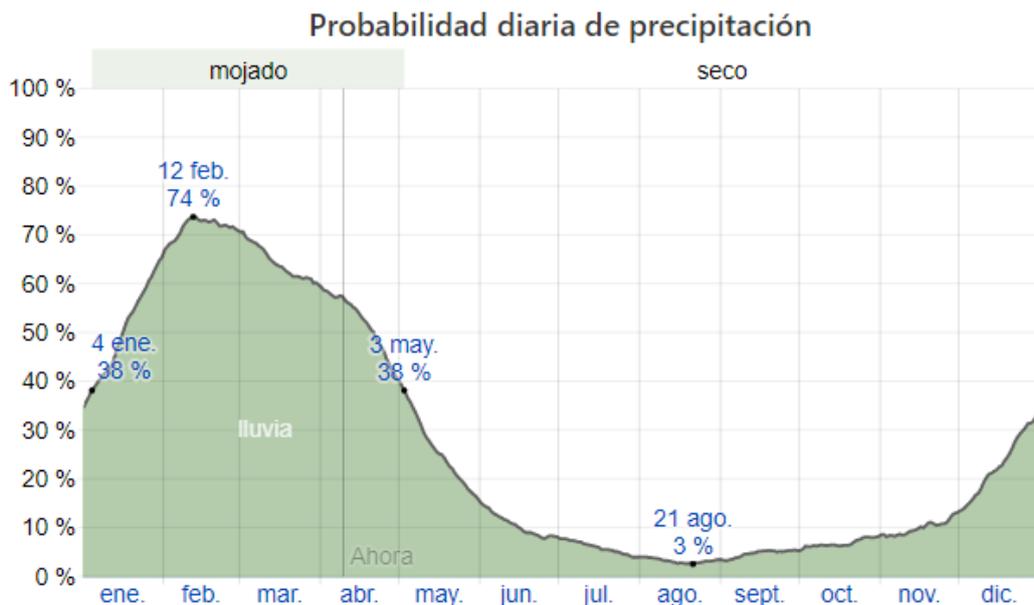
Las precipitaciones en el cantón Babahoyo y específicamente en la Parroquia La Unión están en el rango que oscila entre 1500 mm y 2500 mm. No obstante el intervalo más común de precipitaciones está comprendido entre los 1750 y los 2500 mm, distribuidos en 4 meses, siendo Diciembre a Abril los meses más lluviosos, mientras que los meses más secos son de mayo a noviembre. Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Babahoyo varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4,0 meses, de 4 de enero a 3 de mayo, con una probabilidad de más del 38 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 74 % el 12 de febrero.

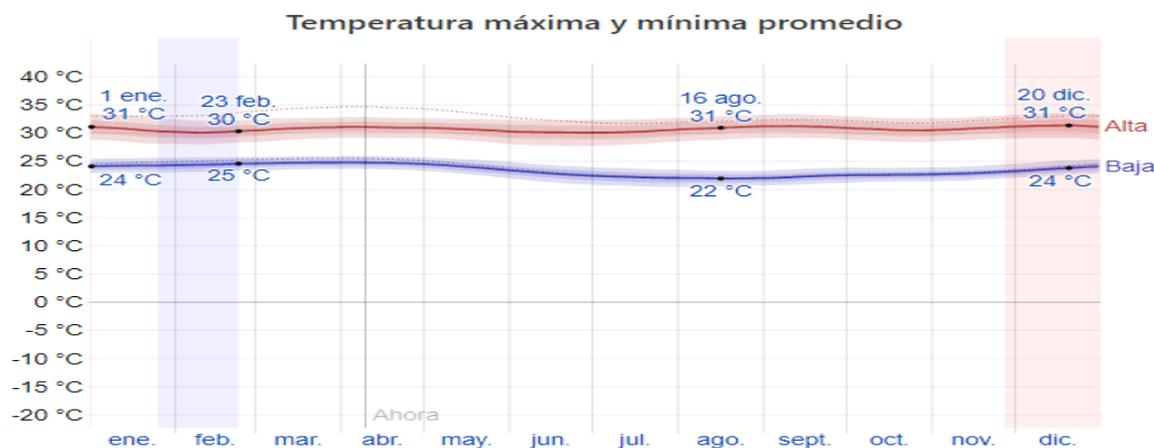
La temporada más seca dura 8,0 meses, del 3 de mayo al 4 de enero. La probabilidad mínima de un día mojado es del 3 % el 21 de agosto.



Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen lluvias, y las precipitaciones que se transforman en tormentas. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 74 % el 12 de febrero.

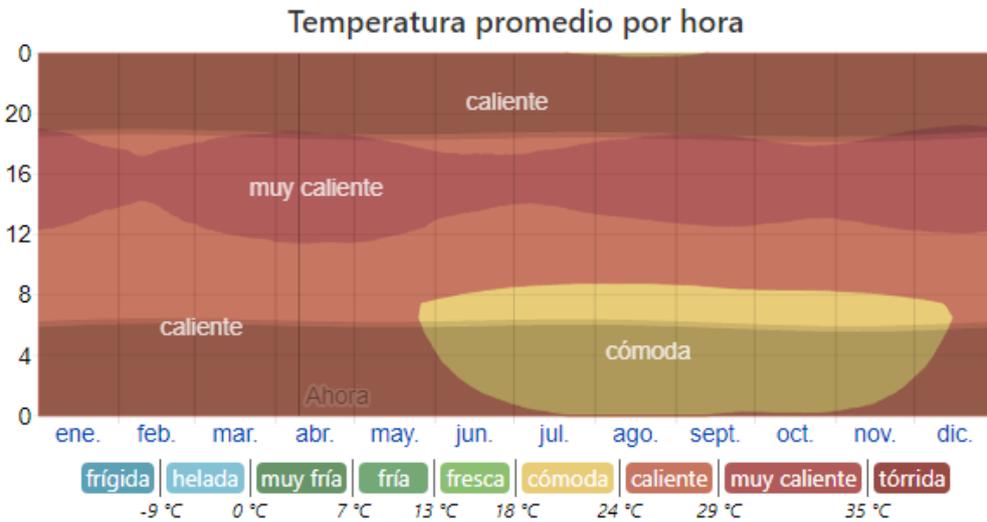


**Temperatura.-** La temperatura es el parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire; la tierra, con su propia atmósfera, refleja alrededor del 55% de la radiación incidente y absorbe el 45% restante, convirtiéndose, ese porcentaje en calor. La temperatura se determinó en base a la cartografía digital proporcionada por el IGM – SIGAGRO, la que registra para la parroquia una temperatura media anual de 24°C- 26°C. La temporada calurosa dura 3 meses, de noviembre a febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 31 °C. El día más caluroso del año es el 20 de diciembre, con una temperatura máxima promedio de 31°C y una temperatura mínima promedio de 24 °C. La temporada fresca dura 4 meses, de julio a octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El día más frío del año es el 16 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 22 °C y máxima promedio de 31 °C.

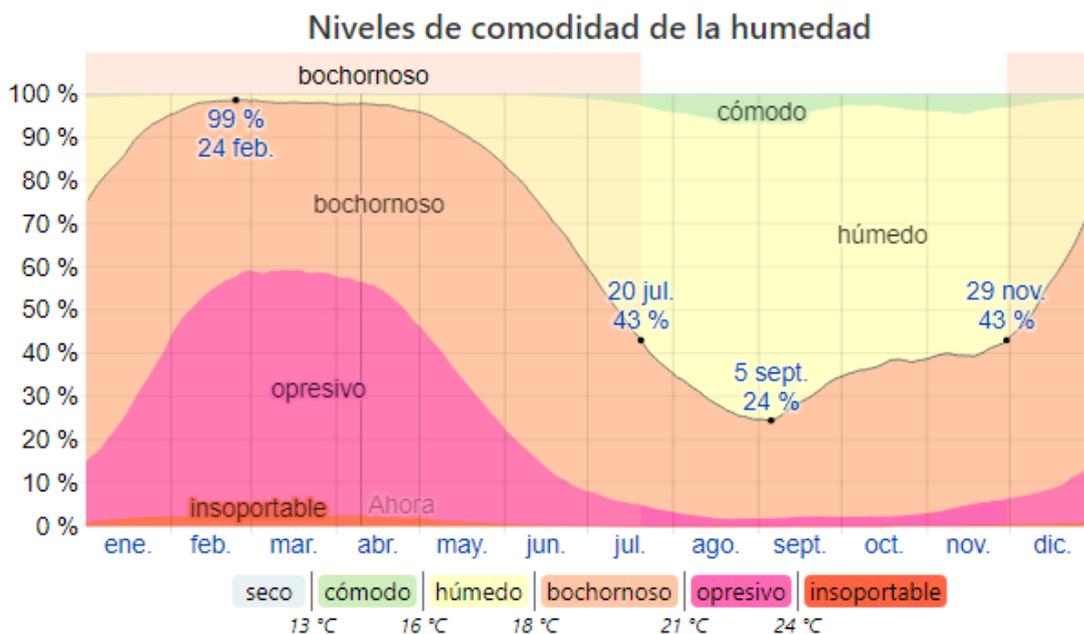


*La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.*

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.



**Humedad.-** Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda. En La Unión, la humedad percibida varía extremadamente.



El período más húmedo del año dura 7,7 meses, del 29 de noviembre al 20 de julio, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 43 % del tiempo. El día más húmedo del año es el 24 de febrero, con humedad el 99 % del tiempo.

El día menos húmedo del año es el 5 de septiembre, con condiciones húmedas el 24 % del tiempo.

### **CONFLICTOS AMBIENTALES**

Los cambios climáticos, la deforestación y las malas prácticas humanas, conspiran contra el ecosistema y la ictiofauna, la descarga de agua contaminada con productos químicos utilizados por agricultores para controlar la plaga de La Unión es un problema de contaminación ambiental que puede tener consecuencias negativas para el ecosistema y la salud humana. Se deben tomar medidas para prevenir la contaminación de aguas subterráneas y superficiales con estos productos químicos, como el metaldehído, que es utilizado para el control de La Unión en cultivos.



El cambio climático está causando que los ríos se sequen a un ritmo más rápido que nunca, en algunos casos, más rápido que en los últimos 30 años. Este fenómeno se debe a varios factores, como las altas temperaturas, la reducción de las precipitaciones y la aceleración del ciclo hidrológico.

El cambio climático está intensificando las sequías, lo que está causando que los ríos se sequen a un ritmo alarmante en todo el mundo. Esto se debe a que el cambio climático está causando que las temperaturas aumenten, lo que a su vez está acelerando el ciclo hidrológico y reduciendo la cantidad de agua disponible.



La Organización Meteorológica Mundial (OMM) ha advertido que los ríos se están secando al ritmo más rápido en 30 años. Esto se debe a que el aumento de las temperaturas está causando que la evaporación sea más rápida, y que la cantidad de agua que se filtra en los ríos sea menor.

La sequía de los ríos tiene muchas consecuencias. Entre ellas, la reducción de la disponibilidad de agua para el consumo humano y la agricultura, la disminución de la biodiversidad en los ecosistemas acuáticos, y la afectación de la navegación y el transporte fluvial.

Para evitar que los ríos sigan secándose, es necesario tomar medidas urgentes. Entre ellas, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión sostenible de los

recursos hídricos, la recuperación de las cuencas hidrográficas y la adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

### CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación. De lo contrario es un recurso no renovable. Por ejemplo, el agua subterránea puede ser extraída de la capa acuífera a una velocidad mayor que la de su recarga. Como resultado se crean espacios o poros que terminan causando la compactación y el eventual colapso del suelo.



Uno de los recursos naturales más degradados es el agua, está afectado por el descuido de los pobladores, por la contaminación generada por las actividades productivas de las haciendas bananeras, que arrojan a los cuerpos de agua residuos que van deteriorando la calidad de las aguas. En la actualidad las aguas residuales son vertidas directamente sin ningún tipo de tratamiento al cuerpo hídrico.



Los procesos regulatorios y sancionatorios de los organismos competentes, no han sido lo suficientemente efectivos y hasta la actualidad las remediaciones parciales que han aplicado no brindan las soluciones que se esperan.

El manejo inadecuado de lubricantes y combustibles durante las tareas de mantenimiento, podría generar cambios en las propiedades físico- químicas de las aguas y suelos, provocando contaminación; cualquier tipo de derrame accidental de combustibles y aguas servidas durante la fase de operación, tendría un efecto potencial en la fauna acuática, en el caso de que estos compuestos lleguen a los cuerpos hídricos cercanos, ya que llegaría a provocar la muerte de especies.

Las actividades de riego en bananeras son otro factor de contaminación de los ríos en la parroquia. Las haciendas bananeras captan el agua del río en época invernal por canales que luego son bloqueados para evitar su salida; así se utiliza en riego de las plantaciones, para después devolverla al río contaminada con los químicos utilizados en las plantaciones. El drenar estas aguas residuales, sin ningún tipo de tratamiento, ha provocado un gran impacto en el ecosistema, causando la muerte de los seres vivos en él existente.



La contaminación ambiental y el cambio climático, ocasionan cambios en la cadena alimenticia, propiciando las migraciones de las especies en busca de su alimento; esto afecta en forma especial a los cuerpos de agua interconectados y cuyas especies endémicas ven alterados sus entornos, provocando casos extraordinarios, en los que remontan las naturales vías acuáticas y se alteran los factores normales de orientación de las especies.

#### 2.2.1.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

A pesar de que la Parroquia La Unión cuenta con el área protegida Reserva de Vida Silvestre Samama Mumbes, sus fuentes de agua, que constituyen un pilar fundamental de la producción ictiológica y agrícola del sector, se encuentran seriamente amenazadas por prácticas de contaminación y falta de mantenimientos en áreas de gran sedimentación.

La disminución del caudal de los ríos está determinada principalmente por la sedimentación de éstos, por la poca vegetación de las riveras y por la contaminación mediante el depósito de desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos. Lo cual no solo produce la disminución del caudal de los ríos y afluentes sino que de no remediarse estos efectos pueden causar el azolvamiento y pérdida de los mismos. Esto ya lo podemos apreciar en muchas zonas donde los agricultores han empezado a sembrar arroz y maíz en los lechos secos del río.



Los sedimentos son arena, arcilla, limo y otras partículas sueltas del suelo que se depositan en el fondo de una masa de agua. Pueden provenir de la erosión del suelo o de la descomposición de plantas y animales.

Los sedimentos que el agua de lluvia recoge al escurrirse degradan la calidad del agua para el consumo humano, para la vida silvestre y para el suelo que rodea los arroyos de la siguiente manera: Los sedimentos se acumulan en los desagües pluviales y sumideros que transportan el agua lejos de las calles y las viviendas, lo que aumenta el potencial de inundaciones. El agua

contaminada con sedimentos se torna turbia, lo que impide que los animales puedan ver el alimento; el agua turbia impide el crecimiento de vegetación natural en el agua.

El Gobierno Parroquial, ha gestionado en forma permanente, proyectos de regeneración y recuperación de las playas y riberas del ríos y esteros; con respaldo del Gobierno Provincial, se han efectuado labores de desazolve en diversos sectores de la Parroquia para recuperar los cauces normales de los ríos y evitar inundaciones.



Estos trabajos permitirán el desarrollo de nuevas áreas en La Unión y mejoran sustancialmente el drenaje eficiente de las aguas de sus ríos.

### 2.2.1.9 CALIDAD AMBIENTAL

La gestión ambiental se ha convertido en una prioridad global a medida que la conciencia sobre la crisis climática y la necesidad de preservar nuestros recursos naturales ha ido en aumento. En el año 2024, observamos varias tendencias clave que están dando forma a la

forma en que las organizaciones y las comunidades abordan los desafíos ambientales. Estas tendencias no solo reflejan un compromiso continuo con la sostenibilidad, sino también la adopción de enfoques innovadores para mitigar el impacto humano en el medio ambiente.

**Economía Circular y Residuo Cero.**- La transición hacia una economía circular y el objetivo de alcanzar residuo cero están ganando impulso en el ámbito de la gestión ambiental. Las empresas están reevaluando sus procesos de producción, buscando reducir, reutilizar y reciclar los materiales en todas las etapas de la cadena de suministro. La implementación de sistemas cerrados que minimizan la generación de residuos se está convirtiendo en una estrategia central para muchas organizaciones, no solo por razones éticas, sino también debido a los beneficios económicos asociados.



**Compromiso de la comunidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).**- Las comunidades locales y las organizaciones están reconociendo la importancia del compromiso comunitario en la gestión ambiental. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales, así como la promoción de la responsabilidad social empresarial, son tendencias que se están consolidando. Las empresas están asumiendo una mayor responsabilidad no solo por sus propias prácticas, sino también por el impacto ambiental en las comunidades donde operan.

**Educación y conciencia Ambiental.-** La educación ambiental se ha convertido en una herramienta esencial para fomentar la conciencia y la acción ambiental. Las organizaciones están invirtiendo en programas educativos para empleados y comunidades, destacando la importancia de la sostenibilidad y proporcionando herramientas para la toma de decisiones informada. Se están formando alianzas entre instituciones educativas, empresas y gobiernos para impulsar la conciencia y la comprensión de los problemas ambientales.

El año 2024 marca un período crucial en la evolución de la gestión ambiental, donde la innovación, la tecnología y la colaboración comunitaria convergen para abordar los desafíos ambientales de manera más efectiva. A medida que las empresas y las comunidades adoptan estas tendencias, se crea un camino sólido hacia un futuro más sostenible y resiliente para nuestro planeta.

Los conceptos vertidos en este apartado, son meramente informativos, ya que en Pimocha y el cantón Babahoyo, aún no se profundiza en estos conceptos, únicamente la empresa Plastivill S.A., domiciliada en Babahoyo, ha sido reconocida oficialmente como Gestor Ambiental para la gestión de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.

La recolección y disposición final de los desechos sólidos, es tarea del personal municipal a cargo de estas tareas y su efectividad es analizada en otro segmento de este documento.

## 2.2.1.10 CONTAMINACIÓN

### Aire

La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire. Las emisiones de los automóviles, los compuestos químicos de las fábricas, el polvo, el polen y las esporas de moho pueden estar suspendidas como partículas. El ozono, un gas, es un componente fundamental de la contaminación del aire en las ciudades. Cuando el ozono forma la contaminación del aire también se denomina *smog*.

Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud. Las personas con enfermedades del corazón o de pulmón, los adultos de más edad y los niños tienen mayor riesgo de tener problemas por la contaminación

del aire. La contaminación del aire no ocurre solamente en el exterior: el aire en el interior de los edificios también puede estar contaminado y afectar su salud.

En el recinto La Uva ubicado en la parroquia La Unión, del cantón Babahoyo perteneciente a la provincia de Los Ríos, la creciente contaminación del aire, agua y suelo a consecuencia de los gases contaminados, residuos sólidos y aguas sucias, inciden directamente en los habitantes del recinto que viven expuestos constantemente a la emisión de contaminantes del aire, debido a que su entorno es rodeado del cultivo de caña de azúcar, bananeras las mismas que con su aplicación área de pesticidas contaminan el ambiente.



Además existen fábricas artesanales de ladrillos muy cercanas también a las viviendas utilizando llantas, plástico aserrín, madera para la combustión, algo que empeora la situación es la inhalación del polvo contaminado, puede actuar como un alérgeno y agravar los cuadros de rinitis alérgica y, en personas sensibles, puede generar hiperreactividad bronquial y cuadros de asma.

### **Suelo**

En el caso del Ecuador, la degradación del suelo responde a un proceso de transformación de zonas con vegetación natural hacia cultivos, pastizales y otros usos, lo que afecta seriamente a los ecosistemas. Asimismo, se ha perdido suelo fértil y cobertura vegetal natural, debido en parte a malas prácticas agrícolas como son el uso excesivo de químicos, deforestación, monocultivos intensivos, falta de rotación de cultivos lo que genera perjuicios económicos al sector.

## Agua

Alrededor del 20,7% del líquido vital que se consume en Ecuador está contaminado con heces fecales. Así lo refleja el primer estudio de agua, saneamiento e higiene del Ecuador realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Para este informe, el organismo consultó a 16.722 personas y 4.442 hogares a escala nacional. Los encuestadores se encargaron de visitar cada una de las casas, tomaron una muestra de agua y colocaron un reactivo para determinar si existe la bacteria E. Coli.

Eso permitió evidenciar que en las zonas urbanas el 15.4% de las muestras del líquido resultaron con esa bacteria -que está presente en las heces de personas y animales y que causa problemas como la diarrea-, mientras que en el área rural llega al 31,8%.

Según el estudio, del que también participaron Unicef y el Banco Mundial, más de la mitad del agua contaminada pertenece a la red pública (el 55.1%). En segundo lugar se ubica el agua embotellada o envasada (con un 17,8%).

Para el director ejecutivo del INEC, éste estudio, se trata de una herramienta que servirá para la implementación de políticas públicas y un mejor control por parte de las empresas que se encargan de proveer este servicio.

La bacteria E. coli puede estar presente en el agua de la parroquia La Unión de Babahoyo, especialmente en fuentes de agua no tratadas o contaminadas. Los estudios han demostrado que la presencia de E. coli y coliformes totales puede ser alta en vertientes y tanques de almacenamiento, mientras que el agua distribuida a las viviendas puede no presentar contaminación microbiológica.

Otra forma de **contaminación del agua**, es una modificación de esta, generalmente provocada por el ser humano, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo humano, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades recreativas, así como para los animales.

Aunque la contaminación de las aguas puede provenir de fuentes naturales (como la ceniza de un volcán), la mayor parte de la contaminación actual proviene de actividades humanas. El desarrollo y la industrialización suponen un mayor uso de agua, una gran generación de residuos, muchos de los cuales van a parar al agua y el uso de medios de transporte fluvial y marítimo que, en muchas ocasiones, son causa de contaminación de las aguas. Las aguas superficiales son en general más vulnerables a la contaminación de origen antropogénico que las aguas subterráneas, por su exposición directa a la actividad humana.



### **Ruido**

El ruido es una de las principales fuentes de molestia para la población y el ambiente, causando problemas de salud y alterando las condiciones naturales de los ecosistemas. Este tipo de contaminación se presenta a mayor escala en los grandes conglomerados urbanos, ocasionando muchas veces lesiones fisiológicas y psicológicas que suelen detectarse cuando el daño es irreversible.



En este sentido, el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) realiza el control y seguimiento del ruido a partir de la verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental con el que cuentan los distintos proyectos y actividades. Esto se lo realiza a través de auditorías ambientales y reportes de monitoreo ambiental, que son ejecutados con metodología estandarizada y mediante laboratorios acreditados.

Los sonidos con mayor intensidad provienen de diversas fuentes como: industrias; tráfico de vehículos; construcciones y eventos deportivos/recreativos, entre otras. En ese sentido, el MAE ha expedido la normativa sobre 'Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas, fuentes móviles, y vibraciones' y una 'Norma de Ruido de Aeropuertos', que se presenta en el Anexo 5 y Anexo 9 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA). En el documento se establecen los límites máximos permisibles de ruido para fuentes fijas como por ejemplo industrias y recintos aeroportuarios, y fuentes móviles como vehículos.

Asimismo, el MAE trabaja en proyectos de Educación Ambiental dirigidos a toda la población ecuatoriana, con el objetivo de formar una nueva Generación Verde que contribuya en el trabajo de conservar los ecosistemas.

La Unión no es la excepción y se vuelve parte del problema, aunque en un grado bastante básico; el Gobierno Municipal ha emitido ordenanzas que regulan y controlan el ruido que se puede emitir sin perjudicar a las demás personas.

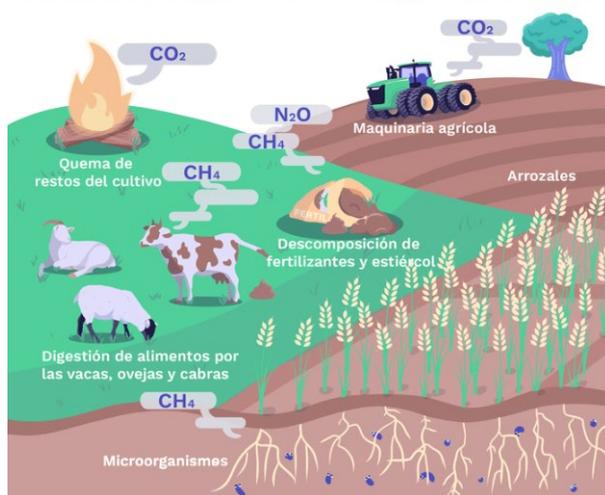
#### **Recomendaciones para Combatir el Ruido:**

- Procure no hacer ruido, respete el derecho de los demás de estar en un ambiente tranquilo.
- No use la bocina del automóvil innecesariamente.
- Cuando escuche música o mire televisión en un lugar público, procure que el volumen no sea excesivo.
- No es necesario que grite, module su voz, para que no moleste a los demás.
- No cierre las puertas bruscamente.
- Limite el uso de auriculares, puede afectar su salud.

## Emisiones de Gases Efecto Invernadero

También los residuos sólidos pueden afectar el aire cuando son quemados de manera descontrolada, porque generan humos y material particulado que afectan el sistema respiratorio de los seres humanos y contribuyen al efecto invernadero, entre otros efectos negativos.

### Emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura



Respirar la contaminación por partículas puede causar ataques de asma y bronquitis aguda, y puede aumentar el riesgo de infecciones respiratorias. Para las personas con enfermedades del corazón, la contaminación por partículas del humo puede causar ataques al corazón y arritmias cardíacas (ritmo cardíaco irregular).

En La Unión es tradición, eliminar los desechos agrícolas mediante la quema de cultivos, generando una contaminación permanente del aire que todos respiramos.

### Pasivos ambientales.

Pasivo ambiental es la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. Son sus deudas hacia la comunidad donde opera.

La actividad agrícola en el Ecuador es una fuente económica importante para el desarrollo del país, ocupa buena parte de su extensión territorial. Según datos del Mapa de Deforestación Histórica del Ecuador Continental, corresponde a 2.331.946.58 ha cultivadas.

Una de las principales causas de la ocurrencia de la pérdida de cobertura vegetal natural es la conversión del bosque a la agricultura y a la cría de ganado, lo que deriva en otros problemas tales como; la erosión, la pérdida de fertilidad del suelo, fenómenos de sequía e inundaciones.

**CUADRO RESUMEN DE CONTAMINACION EN EL ENTORNO AMBIENTAL**

RECURSO	PROBLEMA AMBIENTAL	ACTIVIDAD/CAUSA	NIVEL DE AFECTACION
AGUA	CONTAMINACION Y SEDIMENTACION	REPRESAMIENTO ARTIFICIAL DE LAS FUENTES Y CAMBIO CLIMATICO	ALTO
FLORA	CAMBIOS CULTIVOS AGRICOLAS Y ELIMINACION DE ESPECIES ARBOREAS	DEFORESTACION DE ESPECIES NATIVAS Y ADECUACION A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO SIN ADECUADA PLANIFICACION	MEDIO
FAUNA	EXTINCION Y DISMINUCION DE ESPECIES	SOBRE EXPLOTACION DEL RECURSO Y CONTAMINACION	ALTO
SUELO	EXPLOTACION DEL RECURSO SIN MEDIDAS DE COMPENSACION	FALTA DE TECNIFICACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS	MEDIO
AIRE	CONTAMINACION POR FUMIGACIONES AEREAS.	FUMIGACION CON INSUMOS NO DEGRADABLES Y DE ALTA TOXICIDAD	MEDIO



## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

### 2.2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha ido consolidando a lo largo de la historia. La población del Ecuador pasó de 3,2 millones en 1950 (CONADE-INEC-CELADE, 1993) a 16,9 millones en 2022 (INEC, 2022), y según las proyecciones la población para el 2050 será de aproximadamente 21,1 millones de habitantes, distribuidos mayoritariamente en espacios urbanos. El acelerado crecimiento demográfico provoca un crecimiento desordenado de las ciudades y presiones sobre los recursos naturales.

Se identifican dos tipos de asentamientos humanos:

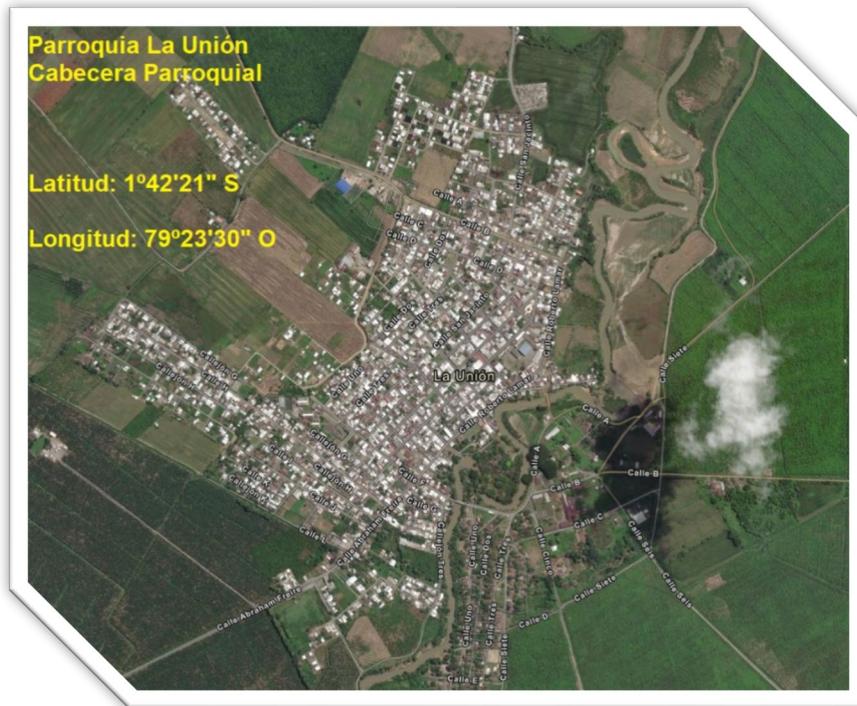
**Asentamiento formal o regular:** Es decir, forma parte de la planificación urbana de un Estado o Región.

**Asentamiento informal o irregular:** Se da en aquellos casos en los que la población en situación de exclusión social se establece en zonas irregulares para vivir, ante la falta de recursos para adquirir una vivienda.

#### 2.2.2.1 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas).- Tradicionalmente los asentamientos se han caracterizado por ubicarse cerca de los ríos como ejes primarios de crecimiento, modelo que permitía utilizar estos como sistema de transporte y comunicación. La Unión, parroquia rural del cantón Babahoyo, no escapa a este sistema. Se ubica en terrenos bajos y de cultivos variados bañados por los afluentes de ríos y esteros cercanos. La cabecera parroquial consolidada con actividades varias de comercio y servicios en el centro urbano, que toman como referencia las vías asfaltadas, está

dominada por el uso del suelo para viviendas y con algunos espacios para áreas recreativas y áreas verdes.



Posee una limitada configuración física, con un pequeño sector con infraestructura urbana, pues una parte de la población carece de relleno al interior de los solares, y con asentamientos informales en la periferia que tienen grandes limitaciones en el acceso a los servicios básicos.

El sector de expansión se caracteriza por el bajo nivel del suelo que incrementa la vulnerabilidad a las inundaciones. Es necesario consolidar la estructura urbana completando el relleno de solares tanto en el centro como en su periferia para poder implementar el equipamiento urbano tan necesario y calles con aceras y bordillos; el GAD Parroquial tiene proyectada la ejecución de varios trabajos de esta naturaleza con financiamiento propio y de entidades del Estado, tareas que se ejecutarán en los próximos meses.

### **CROQUIS CABECERA PARROQUIAL CON SECTORES AMANZANADOS EN LA PARROQUIA LA UNIÓN**



**ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA UNIÓN**



### Centros poblados



Por disposición legal, la delimitación urbana y rural, la debe efectuar el Gobierno Municipal, al momento no existe una ordenanza que identifique claramente todos los asentamientos humanos existentes en las diferentes parroquias del sector, hay un reconocimiento taxativo de este tema en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo; que reconoce el registro solamente de los siguientes Recintos: a Mona, Las Tres Marías, Garzal, Churute, La Laguna, La Pinela; San Juan; San Francisco; Los Robles; Valdivia; San Miguel; San Rafael; Clementina; San Clemente; Palizada; Bella Vista, Patricia, Samama Oriental; El Mirador; Samama Central. A los que se suman Los Beldacos, El Guabito El Rosario, La Clara, La Olinda, Las Malvinas.

Por lo expuesto, procedemos a elaborar el siguiente listado que contiene los nombres de los sectores poblados tradicionalmente reconocidos en la Parroquia La Unión, divididos en recintos propiamente dicho.

En cumplimiento de la disposición del COOTAD, que manda a establecer las unidades territoriales de base de las parroquias, el GAD local debe implementar, un proceso de delimitación de sus barrios y recintos, para lo cual se deberá adoptar las normativas necesarias que establezcan los requisitos que permitan el reconocimiento formal de los demás sectores que no han sido considerados en este listado oficial del GAD Cantonal de Babahoyo.

PARROQUIAS Y RECINTOS CANTON BABAHOYO PARROQUIA LA UNION	
N	Recinto
1	Las Tres Marla
2	Beldaco
3	Churute
4	El Guasmo
5	La Palizada Dos
6	La Esperanza
7	San Rafael
8	San Clemente
9	San Clemente Nuevo
10	La Toquilla
11	La Palizada
12	El Cuatro
13	La Clara
14	Unidades
15	San Luis
16	La Olinda
17	Cañaveral de Adentro

Será necesario promover convenios de cooperación interinstitucional para que el GAD Cantonal brinde toda la ayuda técnica necesaria y mediante la actualización catastral de los predios rurales se definan los linderos de los sectores poblacionales.

**Grupos históricamente excluidos.**

La población rural pobre carece de acceso a un abasto básico de agua y saneamiento seguro, lo cual tiene por resultado no sólo tremendos costos económicos y en la salud humana, sino que crea desigualdades sociales y de género. La gran mayoría de la población rural en el mundo tiene un bajo nivel de instrucción educativa y un porcentaje alarmante es analfabeta, está poco calificada para algún oficio y en su mayoría está compuesta por personas que no cuentan con recursos para responder y enfrentar la variabilidad e impactos naturales.



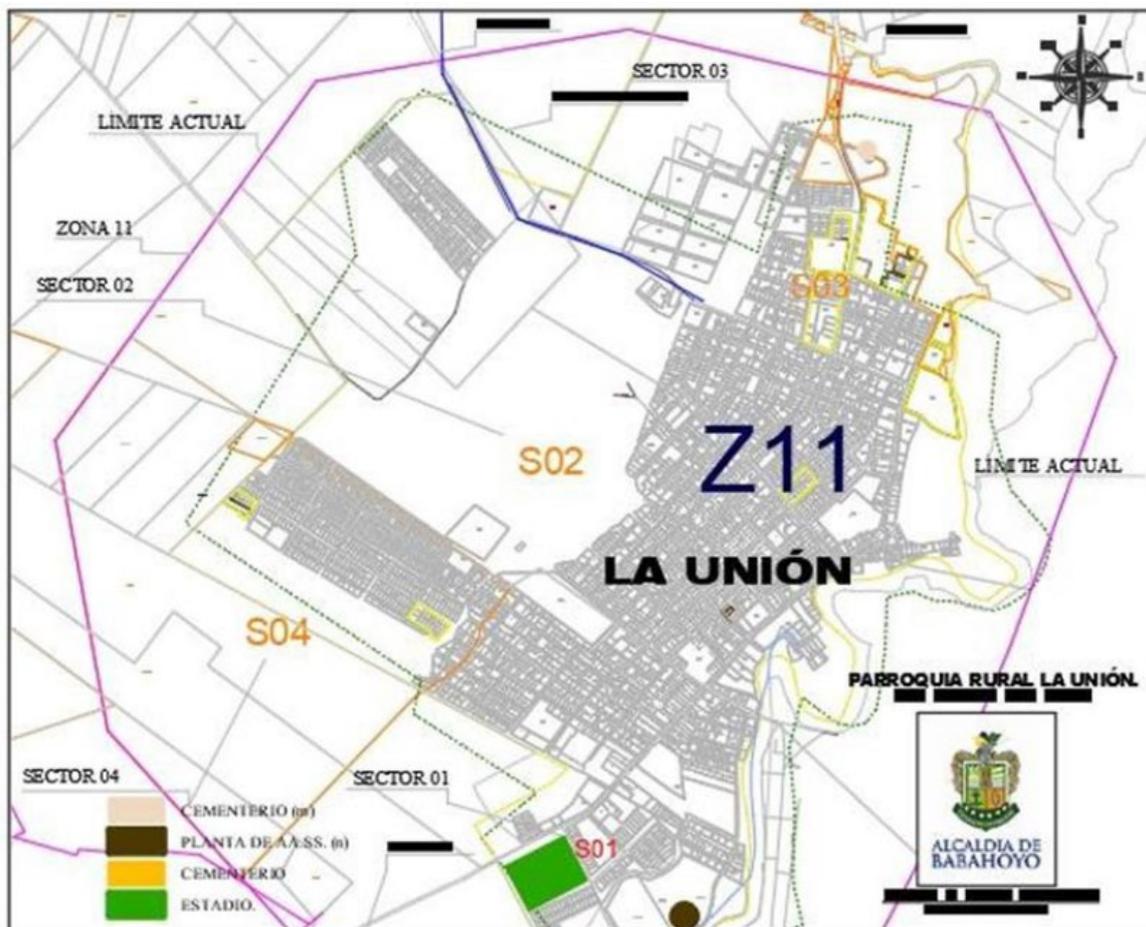
Dar soporte a los recursos hídricos y al saneamiento en áreas rurales es un desafío aún mayor debido a que estos asentamientos se encuentran mayormente en zonas ambientalmente frágiles; los modelos de desarrollo están dominados por diversos valores culturales, condiciones económicas precarias y costos asociados a los desafíos de recuperación. En muchos casos, los asentamientos dispersos, dominados por economías agrarias y recursos hídricos limitados dan origen a desafíos que obstaculizan la provisión de infraestructura. La mayor parte de la infraestructura hidrológica existente la constituyen sistemas descentralizados, por ejemplo: punto de recolección de agua comunitario, toma pública, letrinas y tanques sépticos en algunos casos. No es posible reparar dichos sistemas de infraestructura debido a limitaciones técnicas, financieras y administrativas. Es frecuente que las poblaciones rurales dependan de fuentes hídricas locales: pozos, bombas manuales, ríos, que en muchos casos están contaminados.

El sector rural siempre ha sido abandonado, a pesar de que la fuerza laboral del campo, y el trabajo del agricultor es la que da comer al sector urbano, esta realidad se refleja en los datos emitidos por los indicadores de pobreza y desigualdad del INEC, en donde apreciamos, que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional en diciembre 2023 es del 30,8%, en el área urbana es de 21,0% y en el área rural es de **52,0%**. A nivel nacional, la tasa de pobreza multidimensional a diciembre 2023 es de 37,3%, en el área urbana es 23% y en el área rural es **67,9%. (Fuente INEC)**. Históricamente, hemos relegado al ciudadano del campo, limitando su acceso al desarrollo, excluyéndolo de las políticas públicas y de los beneficios que representa una adecuada atención a sus necesidades básicas por parte de los Gobiernos de turno, esta es una realidad que debe cambiar.

### **Uso y ocupación del Suelo**

#### **Límite área urbana**

Los límites del área urbana de La Unión, están establecidos en la ordenanza de límites urbanos de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales; gracias a los trabajos de relleno de áreas habitadas, las áreas de expansión urbana serán ampliadas en base a la propuesta de la Dirección de Gestión Estratégica del Gobierno Municipal.

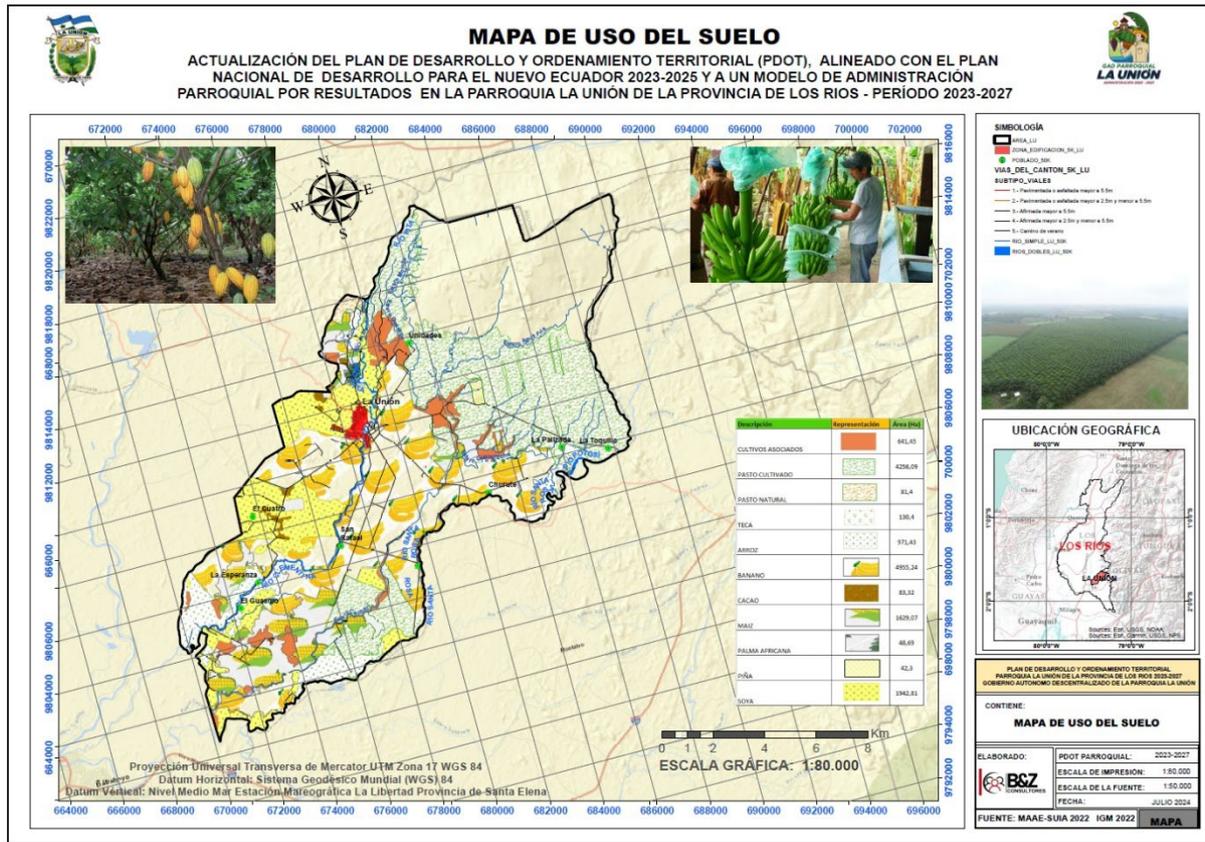
**LIMITES URBANOS CABECERA PARROQUIAL DE LA UNIÓN**


Fuente: PDOT GAD Babahoyo

Elaboración: Equipo técnico 2024

**Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo**

El territorio de la parroquia La Unión al igual que otras zonas del cantón Babahoyo y provincia de Los Ríos, desde los años 60 ha cambiado el uso del suelo. Lo que ahora se cultiva con arroz, banano y caña de azúcar, antes fueron cultivos de cacao nacional bajo sistemas agroforestales. Este cambio en el uso del suelo ha afectado a la biodiversidad, con la pérdida de especies arbóreas, mamíferos, insectos y aves.



Fuente: MAAE-SUIA-IGM-2022

Elaboración: Equipo técnico 2024

### Catastro urbano – rural

El catastro inmobiliario urbano y rural es el inventario predial territorial de los bienes inmuebles y del valor de la propiedad urbana y rural; es un instrumento que registra la información que las municipalidades utilizan en el ordenamiento territorial, y que consolida e integra información situacional, instrumental, física, económica, normativa, fiscal, administrativa y geográfica de los predios urbanos y rurales, sobre el territorio. Por lo tanto, cumple un rol fundamental en la gestión del territorio cantonal.

La Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Municipal mantiene el siguiente registro de los predios inventariados en la Parroquia La Unión:

SUPERFICIE (ha)	# DE PREDIOS URBANOS	# DE PREDIOS RURALES
<b>18.260,00</b>	<b>3.121</b>	<b>1.272</b>

### **Regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.-**

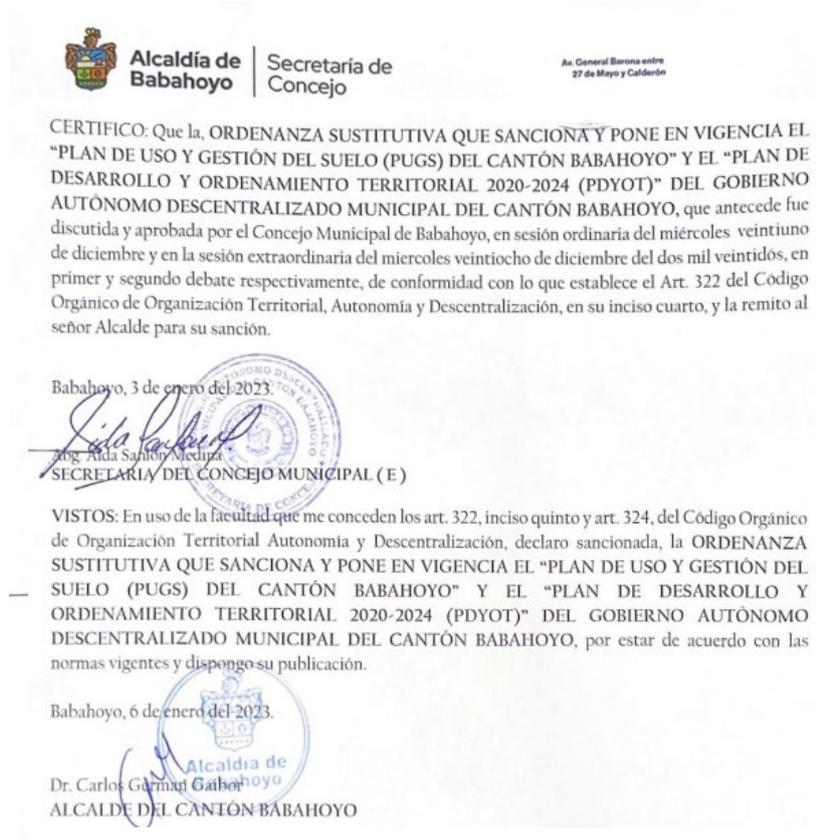
Las actividades productivas diarias normales de los ciudadanos en el Cantón Babahoyo se desarrollan con una interacción regular ciudad-campo, campo-ciudad., destacando un entorno de vida muy peculiar, existe una gran cantidad de ciudadanos que laboran en actividades agrícolas y otras en el campo, la vida citadina se desenvuelve en estas actividades. Las características fluviales de la región han sido determinantes en el crecimiento de la ciudad, los costados del río, sus riberas fueron áreas para asentamientos humanos iniciales y se ha desarrollado al transcurrir del tiempo en forma desordenada e incontrolable, ubicándose en zonas de riesgos y bajas con permanente amenazas de inundación; el alto nivel de precipitaciones en la zona, vuelven aún más compleja la realidad de las poblaciones asentadas en las riberas de ríos y sus afluentes.

Las limitaciones de obras de ingeniería, para la protección de riberas, influye para que los ríos se desborden produciendo daños en las áreas urbanas y rurales de La Unión. Existen áreas sensibles de riberas con mayores factores de riesgo donde el río ingresa y genera inundaciones en extensas zonas agrícolas y de centros de asentamientos humanos, las construcciones de viviendas en la ribera del río exponen mucho más a la población que habita en estos sectores. La localización de las viviendas y los problemas vinculados con el ordenamiento territorial son un elemento clave, pues de hecho no hay planes de ordenamiento ni zonificación relativa al riesgo en la gran mayoría de los municipios de nuestra Provincia. Ello contribuye a la falta de seguridad de los asentamientos aún, cuando las construcciones utilicen sistemas constructivos convencionales seguros. En general, las restricciones de uso de suelo son en sí mismas muy limitadas y su aplicabilidad relativa es muy baja, incluso en aquellos sitios muy obvios o terrenos que han sufrido previas licuefacciones en sismos recientes.

Con la emisión de las ordenanzas que regulan el uso del suelo urbano y rural y la conformación de los organismos institucionales de gestión de riesgo, se propondrán nuevas acciones para establecer el mapa de riesgo de los asentamientos poblacionales ubicados en áreas susceptibles a desastres.

### **Planes de Uso y Gestión del Suelo.**

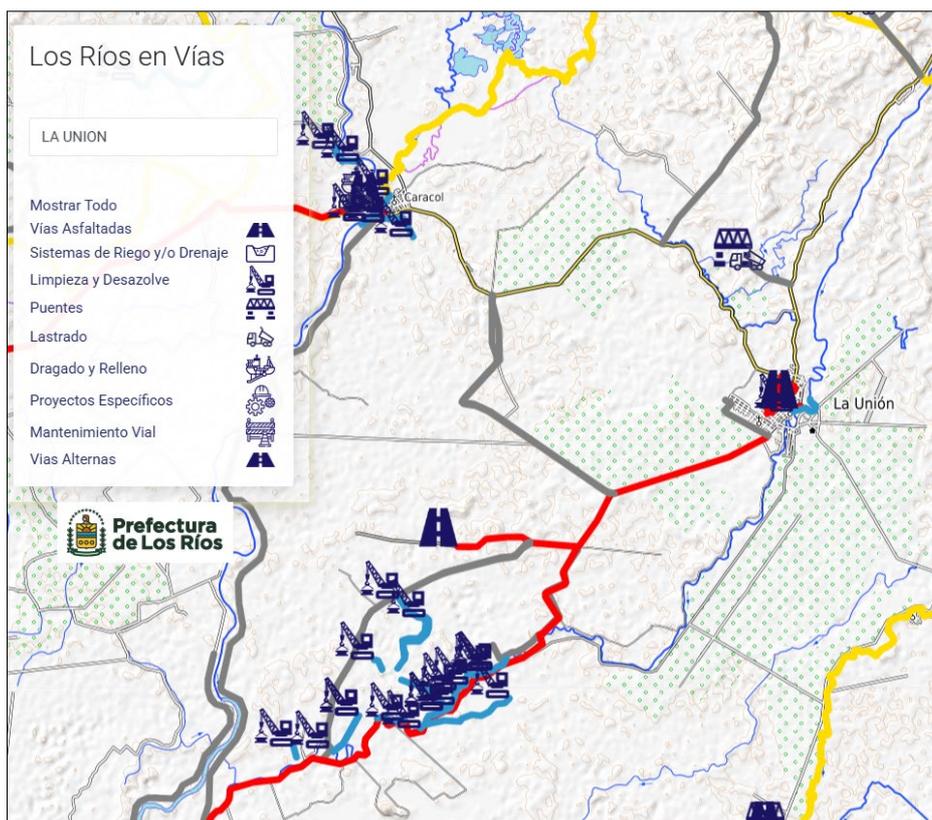
A inicios del año 2023, se puso en vigencia la Ordenanza que contiene el Plan de Uso y Gestión de Suelos, sin embargo y a pesar de los requerimientos efectuados a la administración Municipal, no hemos podido acceder a la versión física o digital de este documento de Planificación, razón por la cual no podemos efectuar una valoración del mismo, ni establecer las regulaciones que en este documento deben constar para la Parroquia La Unión.



### 2.2.2.3 Movilidad, conectividad e infraestructura

#### Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos.

La Unión es un asentamiento urbano tradicional consolidado con varios asentamientos en el sector rural, pero con una débil infraestructura vial, vulnerable a las inundaciones; su vinculación con los recintos depende de un sistema vial secundario de vías lastradas muy vulnerables a las condiciones invernales.



El sector se vincula con el cantón Babahoyo y otros cantones a través de la vía E25, de primer orden, que viene de Babahoyo - Quevedo – Quito. A esta vía se conecta la vía que va a La Unión, la falta de un adecuado y permanente mantenimiento a esta vía por parte del Gobierno Provincial que es la entidad a la que le corresponde estos trabajos, ha ocasionado que esta vía se encuentre en malas condiciones.

La red vial de la parroquia La Unión, ubicada en el cantón Babahoyo, se ha transformado recientemente con la inauguración de una nueva carretera. Esta vía de 14 kilómetros conecta la parroquia Barreiro con el Puente Guarumo y varias comunidades claves y constituye un nuevo y rápido acceso a la capital fluminense.

El mal estado de los carreteros primarios y secundarios, repercuten en la economía de la población, ya que no permiten la salida de los productos cosechados para entregarlos en los mercados o en los centros de almacenamiento, con la llegada de las lluvias, la etapa invernal es un dolor de cabeza para los agricultores de La Unión, ya que no solo se afectan sus cultivos, sino que además se destruyen los caminos, retrasando considerablemente los procesos de cosecha y comercialización.



Los caminos secundarios requieren un programa permanente de mantenimiento vial, por sus precarias condiciones; con las primeras lluvias es común que varias comunidades queden aisladas, por lo cual el medio de transporte en esas condiciones son las canoas y las balsas ayudadas por rudimentarias guías de sogas que unen los dos extremos a cruzar.



Se mantiene la transportación pública en condiciones deficitarias con horario limitado de 6 a.m. a 7 p.m., salen cada hora, con exceso de pasajeros y sin ningún control afectando a la población, fundamentalmente a los estudiantes. Se requiere aumentar las frecuencias y crear sistemas de paradas en la ruta hacia la parroquia y recintos. Las Cooperativas que prestan el servicio son Coop. IMCA, Coop. Caluma, entre otras.

El GAD Parroquial emprendió la construcción de varios paraderos para mejorar las condiciones de espera de buses de la población y de esta forma organizar de mejor manera las paradas obligatorias de los buses de transporte urbano.

La conectividad es principalmente de tipo vial. La transportación fluvial se da básicamente en la fase de invierno, cuando los caminos son inundados y dejan de prestar sus servicios. Muchos

recintos y poblados se concentran en las riberas de los ríos y su única forma de comunicación con el exterior son las vías fluviales.



En varias haciendas existen también aeródromos para el despegue y aterrizaje de avionetas, especialmente para labores de fumigación y traslado de mercancías o por emergencias.

### AERODROMOS EN HACIENDA CLEMENTINA

#### Servicios de Transporte en Parroquia La Union, Babahoyo



## Hacienda La Julia

Hacienda La Julia es un aeródromo en Pimocha, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos. Hacienda La Julia está situada cerca de la aldea Convento Chico y La Delia.

Tipo:  aeródromo

Categoría: transporte

Localización: Pimocha, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, Ecuador, Sudamérica

Latitud

-1,70436° o 1° 42' 16" sur

Longitud

-79,55188° o 79° 33' 7" oeste

Altitud

9 metros (30 pies)

Código de aeropuerto de OACI

SELJ

Open location code

67C27CWX+76

OpenStreetMap ID

way 1196165305

Característica OpenStreetMap

aeroway=aerodrome

GeoNames ID

11674419

### Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética.

El sector de las telecomunicaciones se ha desarrollado de manera asimétrica en los últimos años en el Ecuador, por una parte, se evidencia un permanente crecimiento en la oferta y demanda de telefonía móvil y por otra, un estancamiento en la oferta de telefonía fija. La tendencia en el mercado mundial demuestra que la telefonía fija todavía puede seguir desarrollándose a partir del uso de nuevas tecnologías y ofrecer nuevos servicios, bajo el concepto de convergencia de servicios, tales como Triple Play (televisión, telefonía e Internet banda ancha), etc. Por otro lado, el acceso a Internet muestra un desequilibrio que privilegia los centros poblados principales.

A nivel nacional se identifica la necesidad de extensión de la red de telefonía fija y el acceso a Internet en el territorio nacional, desarrollando nuevas infraestructuras en zonas urbano-marginales y rurales del país, que permitan democratizar el acceso en escuelas públicas, centros comunitarios y oficinas públicas en todos los niveles de gobierno.

Las torres de comunicaciones que se encuentran en el centro de a cabecera parroquial, nos indican que existe la intenciones de expandir el servicio que las operadoras de telefonía y de servicios de Internet tienen en nuestra Parroquia, lo que debe ser aprovechado para obtener



beneficios que permitan un mejor servicio de conexión a bajos costos impulsando los proyectos de ciudades digitales que lleva adelante el Ministerio de Telecomunicaciones.

En el Ecuador las operadoras que cubren el servicio de telefonía móvil, son Movistar, Claro y CNT. **Claro** es filial de América Móvil, que es el proveedor de servicios en América Latina con operaciones en 18 países del continente americano y del Caribe. Al mes de diciembre de 2023, tenía 456.9 millones de suscriptores. **Movistar Ecuador** es una división de Telefónica España, que agrupa servicios de telefonía móvil. En el 2004, Telefónica adquirió todos los

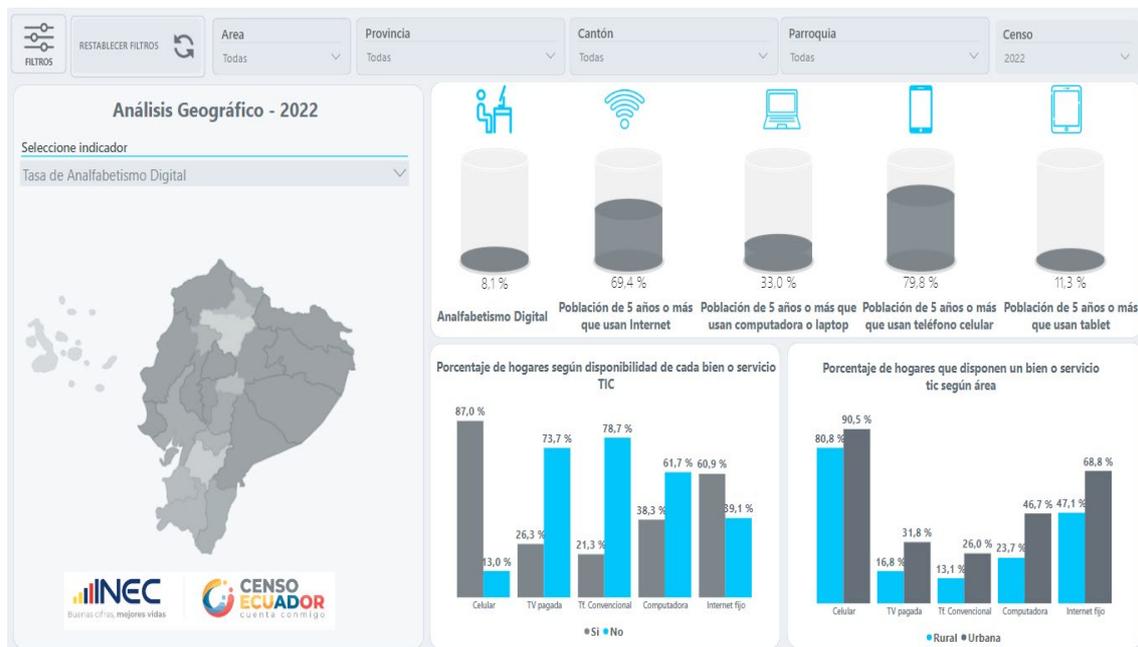
activos celulares en Latinoamérica de BellSouth. En el área estatal, CNT-EP Empresa Pública de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones opera los servicios de telefonía móvil celular, servicio de internet, servicios portadores y de valor agregado.

En la Parroquia La Unión ha proliferado el consumo de telefonía móvil superando en gran escala a la telefonía fija; esto significa que las familias tienen mayores gastos en comunicación, como sabemos, el costo del servicio de la telefonía móvil es bastante accesible en los actuales momentos con diversos planes que se adaptan a los requerimientos de los usuarios.



En servicio de internet se ha vuelto una necesidad para todos los hogares, este premisa se puso de manifiesto en los años que atravesamos la crisis sanitaria por COVID-19, que nos obligó a impulsar las actividades laborales desde nuestros hogares por TELETRABAJO, debido al confinamiento obligatorio dispuesto por el Gobierno para salvaguardar la salud de la población del coronavirus, la experiencia obtenida por este imprevisto nos alertó en la importancia de este servicio para nuestras actividades presentes y futuras.

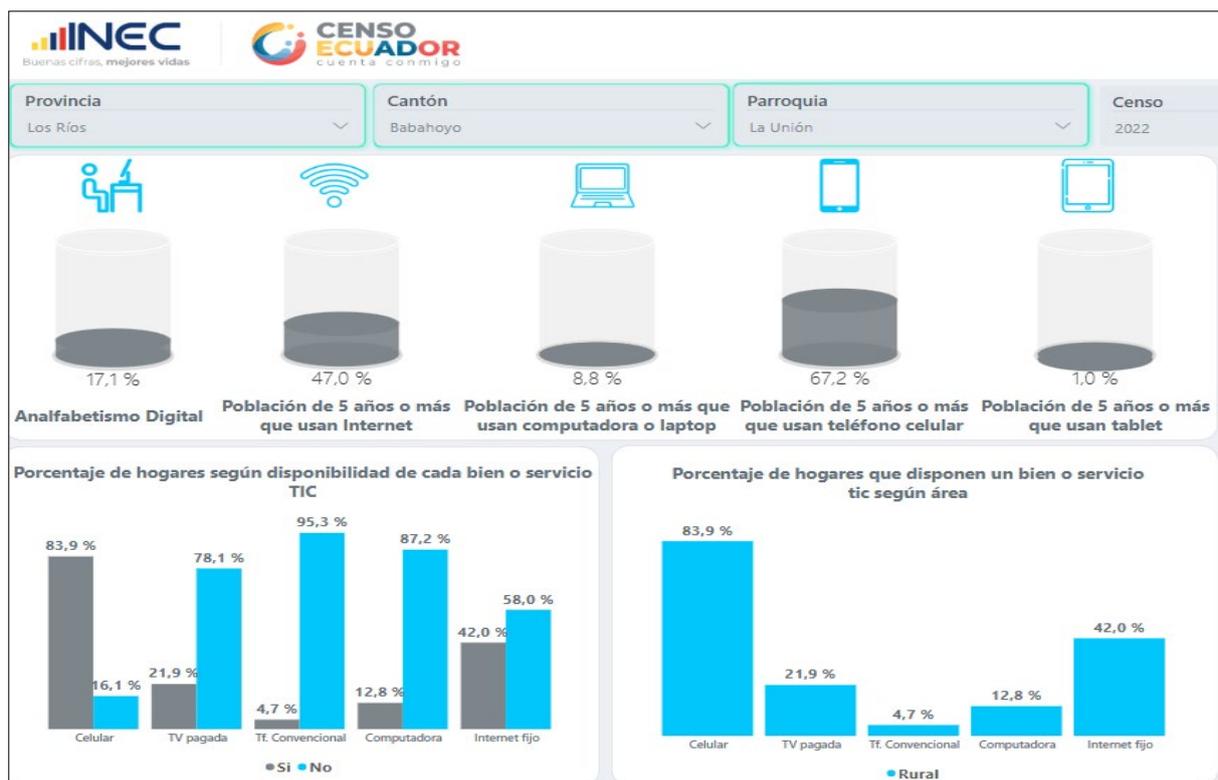
Esta crisis desnudó además un término al que no le dábamos importancia: **ANALFABETISMO DIGITAL**, el 79,8 % de los ecuatorianos tiene celular. Sin embargo, el 8,1% son analfabetos digitales porque en los últimos 12 meses no han usado internet, ni computador ni poseen un teléfono activo. Esas son las 3 condiciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) determina para catalogar a las personas como alfabetas o analfabetas digitales.



Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

En La Unión, el 83,9 % usan teléfono celular y el 42 % usan internet; el analfabetismo digital llega al 17,1 %.



Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

Con el fin de reducir la brecha digital y que más ecuatorianos accedan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el país se desplegó una extensa red de fibra óptica, que alcanza los 42.758 km con cobertura en todo el país continental; así mismo, Ecuador cuenta con el Cable Submarino de mayor capacidad de acceso a Internet en la región, con una velocidad de transmisión de información de 239,59 Gbps.



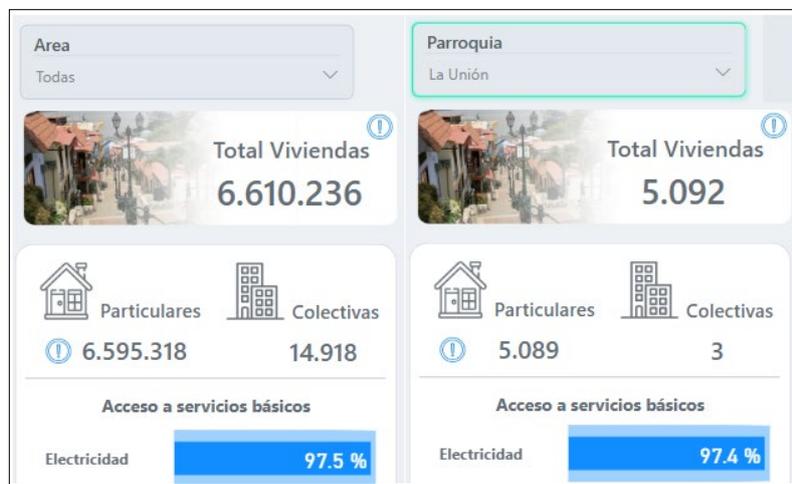
Con esa visión, los Gobiernos han mantenido e impulsado una red de bibliotecas virtuales, que originalmente se llamaron “Infocentros” y posteriormente se los conoce como “Puntos

digitales gratuitos” en las Parroquias Rurales; de la mano del Ministerio de Telecomunicaciones y con la colaboración de los Gobiernos Parroquiales, este proyecto ha permitido que muchos niños, jóvenes y adultos accedan a los servicios que se prestan en estas dependencias públicas de forma gratuita ingresando en el mundo de la tecnología; en La Unión funciona un Infocentro en las instalaciones del GAD Parroquial.

El uso de la televisión por cable llega al 21,9 % y la señal abierta al 4,7 % en La Unión, mientras que a nivel nacional este mismo índice llega al 31,8 para la Tv por cable y 26 % para señal abierta. Este indicador nos demuestra que los hogares dan un importante valor a la televisión nacional, con ello también crece el volumen de gastos de la familia.

### ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

De la información proporcionada por el INEC en base al CPV 2022, a nivel nacional, el servicio de electricidad llega al 97,5 % de los hogares, en el área urbana al 98,9 % y en la rural al 94,9 %.

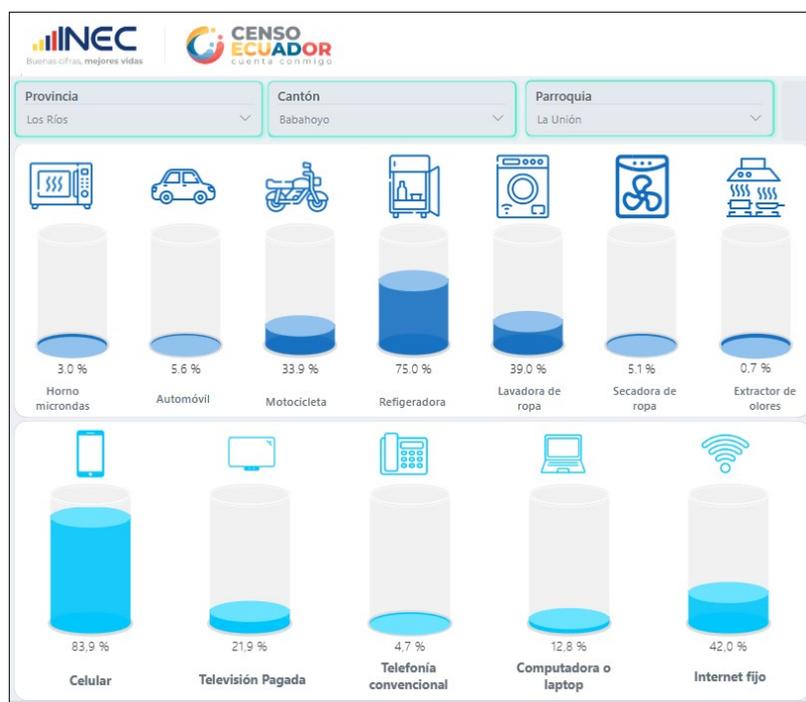


Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo consultor 2024

En La Unión, este servicio llega al 97,4 % de los hogares, muy similar al promedio nacional, por lo que podemos apreciar que el servicio de energía eléctrica está ampliamente distribuido en la población, los datos entregados no cuantifican las viviendas en construcción, las que están ocupadas con personas ausentes, tampoco las viviendas desocupadas, solamente considera las viviendas con personas presentes y estos son los resultados:

Un dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los recintos y barrios es el que tiene relación con el uso que dan al servicio de energía eléctrica, tanto en forma personal como en el hogar, destacándose que el teléfono celular es el aparato que más demanda de electricidad reporta, seguido en el hogar por la refrigeradora y la lavadora de ropa.



**Fuente: INEC 2022**

**Elaboración: Equipo consultor 2024**

Otro dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los recintos y barrios es la calidad del servicio de energía eléctrica, el 65 % dicen que el servicio que reciben es de mala calidad provocada por los apagones o cortes frecuentes, de los cuales el 56 % manifiestan que se dan varias veces a la semana.

La Corporación Nacional de Electricidad, en el último año, para superar estas quejas, dispuso la generación de una nueva red de transporte de electricidad a la cabecera parroquial, lo que ha mejorado notablemente la provisión del servicio; sin embargo, persisten las quejas de los usuarios por los elevados costos de la energía eléctrica, ya que en la misma planilla se suman otros rubros como alumbrado público inexistente en muchos recintos y la tasa de recolección de basura, así como el impuesto para financiar al Cuerpo de Bomberos.

En los recintos se mantienen situaciones más críticas. Las condiciones topográficas del sector,



las características del suelo y el uso dominante para agricultura, demanda un alto costo para implementación de infraestructura y la atención de los servicios a los asentamientos humanos. Las poblaciones rurales se caracterizan por ser asentamientos generalmente pequeños, con poblaciones más bien dispersas, con escasos servicios básicos y difícil accesibilidad que encarecen la ejecución de proyectos con tecnología tradicional.

### **Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas.**

Son numerosos los elementos que deben tomarse en cuenta para entregar a la sociedad una obra de infraestructura que cumpla los más altos estándares de rendimiento que abarque toda la gama que implica la sostenibilidad.

Los riesgos de la falta de incorporación de las buenas practicas en materia de sostenibilidad, y sólo por mencionar algunos, podrían ser afectaciones a la seguridad, a la salud poblacional; los altos costos, desperdicios de materiales, construcción de infraestructuras que no soporten eventos climáticos extremos y puedan salir de operación temporal, o permanentemente, multas, bloqueos de la población, u otros elementos de mal manejo que generen efectos negativos y por ende, una mala percepción de los diversos agentes interesados, mala reputación de las instituciones involucradas empezando por el dueño o promotor del proyecto. La acumulación de estos riesgos no controlados o inadecuados registros y controles pueden conducir a retrasos, e incluso, cancelaciones de las obras.

Corresponde a la Junta Parroquial, tomar las medidas del caso para en cumplimiento de sus competencias directas, vigilar la calidad de los servicios y obras que se entregan a la población.

### **Infraestructura inclusiva**

Forma parte de la sostenibilidad social. Las infraestructuras inclusivas deben garantizar la igualdad de acceso sin restricción. Pueden abarcar desde estructuras, edificios y espacios públicos hasta sistemas de transporte, tecnologías de la información y comunicación, educación, urbanismo o vivienda.

Las técnicas y regulaciones de control en obras de servicio público, aplicadas en los últimos años, si respetan en La Unión, los parámetros generales que permitan un acceso directo y favorable para las personas con discapacidades físicas, es obligación de los ingenieros a cargo del diseño o estudios de factibilidad de estas obras, considerar que se deben instalar rampas de acceso preferencial para mejorar la movilidad de las personas.



### Flujos y cadenas logísticas.

Un flujo logístico se refiere al movimiento de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena de suministro. Comienza desde el punto de origen, pasando por diversas etapas como la adquisición, el almacenamiento, el transporte y la distribución, hasta llegar al punto de consumo o entrega final.

El crecimiento demográfico es un elemento importante que influye en el aumento de la demanda de alimentos en una ciudad, pero hay otros factores demográficos que determinan dicha demanda, especialmente la estructura de edades de la población y la fertilidad. Además

de los aspectos demográficos, las tendencias y condiciones económicas influyen mucho en la cantidad de alimentos que consume y de que dispone la población. El factor más importante es el nivel de ingresos. Cuando aumentan los ingresos, la gente consume cantidades mayores y tipos distintos de alimentos.



La población urbana pobre difícilmente puede adquirir cantidades suficientes de alimentos para satisfacer sus necesidades y preferencias. La mayor parte de los alimentos que se consumen en las ciudades hay que comprarlos y las familias pobres llegan a gastar en ello hasta un 60 a 80 por ciento de sus ingresos. Según un estudio, los consumidores urbanos gastan en promedio un 30 por ciento más en alimentos que los rurales, y a pesar de ello, su ingestión media de calorías es más baja. La población urbana pobre consigue a veces sus alimentos fuera de los canales de mercado mediante la producción en el propio hogar, el intercambio o programas de ayuda alimentaria.

En La Unión se presentan dos grupos diferentes de procesos de comercialización de productos, por una parte tenemos las haciendas bananeras, pala aceiteras, maiceras y arroceras, que poseen suficiente infraestructura para sus procesos de producción, comercialización y transporte; por otra parte encontramos al pequeño agricultor que debe

afrontar todos los problemas que acarrea el no contar con los medios adecuados para sus procesos, desde la siembra hasta la cosecha y luego su transporte por vías destruidas para poder llegar a los centros de distribución y comercio de sus productos.



La falta de tecnificación y el poder dar valor agregado a sus productos, hace que en muchos casos, los productores abandonen lo que consideran material no adecuado para comercializar y lo arrojan en los costados de las vías, para que estos sirvan de alimento a animales e incluso personas necesitadas.



Se requiere por tanto fortalecer los procesos de capacitación, financiamiento y mecanismos de asociatividad que le permitan al pequeño agricultor mejorar sus niveles de producción y las cadenas logísticas de comercialización.

## INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO

La infraestructura de uso público son las obras e instalaciones que pueden ser utilizadas por todos los ciudadanos, tales como carreteras, escuelas, centros de salud, establecimientos de seguridad, bomberos, instituciones públicas, etc.

### Educación

Para los amantes de la lectura y del estudio, cualquier lugar podría ser bueno para leer y aprender. Podrían alegar que no importa el espacio donde uno se encuentre, que el conocimiento es inmaterial, que el contexto físico es secundario, y que lo importante es concentrarse en lo que se está leyendo.

Pero si trasladamos este razonamiento a la realidad de los sistemas educativos, la evidencia empírica es flagrante: **contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados.** En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos.

Y es que **una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar** y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

El Programa de Nueva Infraestructura Educativa, iniciado en el Gobierno de la Revolución Ciudadana, tenía como objetivo dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema educativo público.

Se establecieron estándares que definen las condiciones de infraestructura que deben cumplir progresivamente todas las instituciones educativas para alcanzar niveles óptimos de calidad.

Este Programa se ejecutó entre el 2012 y 2017 en todo el territorio ecuatoriano, es decir en las 9 zonas administrativas definidas por la ex SENPLADES y el Nuevo Modelo de Gestión Educativa.

El propósito del Programa era ampliar y mejorar la oferta de infraestructura escolar, para niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Se visualizó que a finales de 2017 se habría reducido al 5% el número de personas que no asisten a establecimientos de educación formal.

Las Unidades Educativas del Milenio (UEM) eran parte integral de la política gubernamental para mejorar la calidad de la educación pública. Cada UEM se debía construir para garantizar, el acceso de la población escolar de las zonas rurales permanentemente excluidas de los servicios educativos.

El Proyecto de la UEM reduce el déficit de infraestructura educativa a través de un modelo de infraestructura integral; la construcción de las UEM se basa en la localización para su construcción en los sectores rurales más pobres a nivel nacional, con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, con problemas sociales como la migración interna y externa, con instituciones educativas caracterizadas por la baja calidad educativa y por la ausencia de las condiciones mínimas para la formación de niñas, niños y jóvenes.

El propósito del Proyecto es mejorar la calidad de los servicios educativos dotando de infraestructura educativa integral, con innovadores recursos físicos y tecnológicos, de modo que estos centros educativos sean el referente de un modelo educativo del tercer milenio, que integren la funcionalidad, con espacios flexibles y adaptables, áreas deportivas y de esparcimiento, con mobiliario y apoyos tecnológicos adecuados.

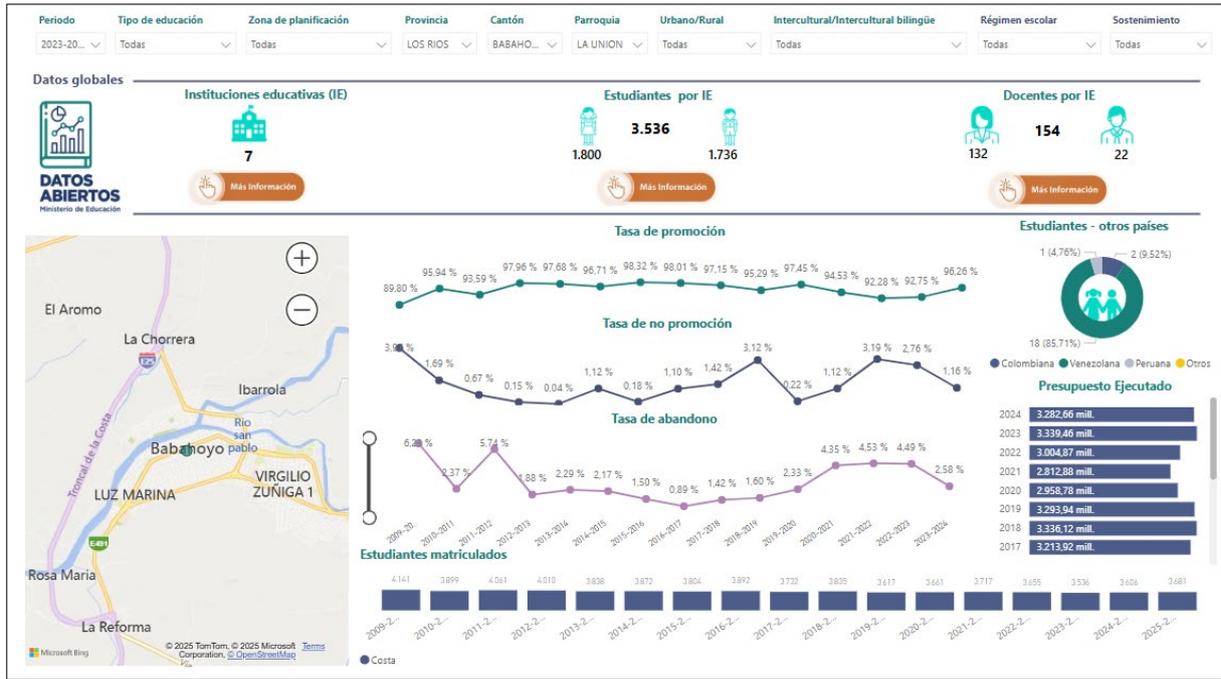
La Unión calificó para este programa y fue construida en terrenos de la cabecera parroquial la Unidad Educativa del milenio Carlos Alberto Aguirre Avilez.



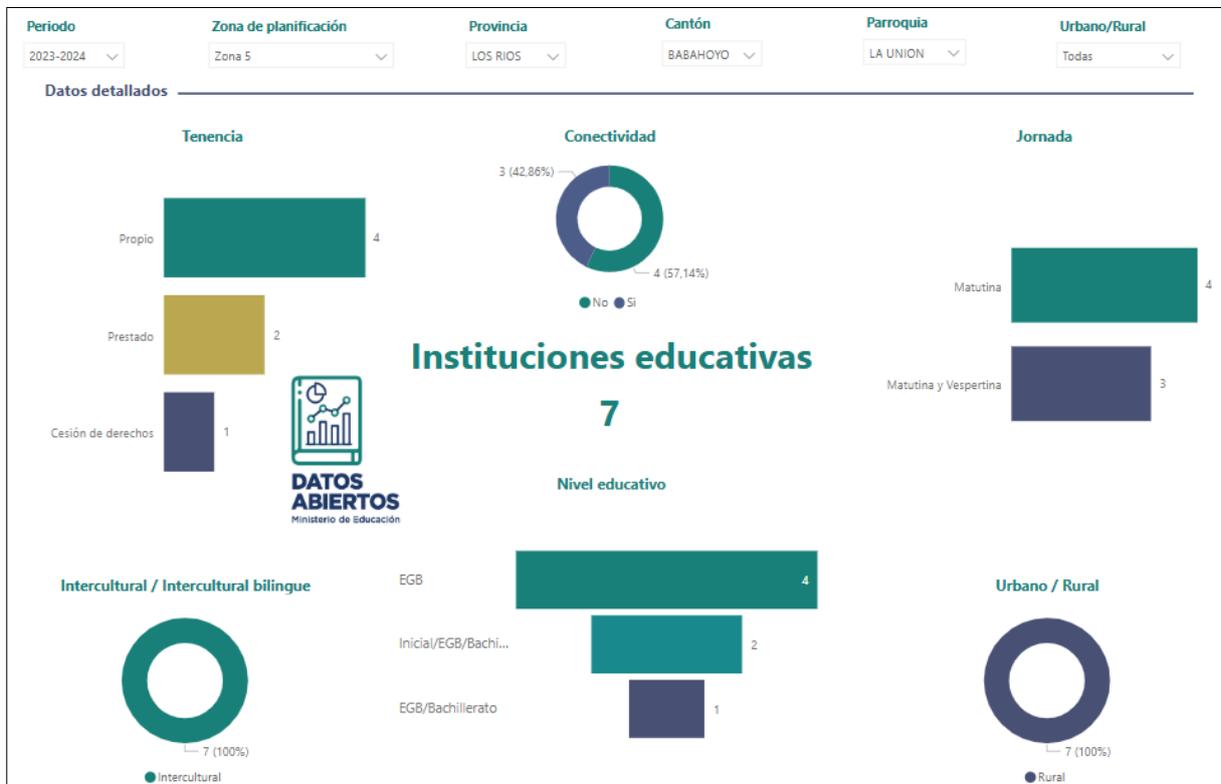
Esta infraestructura de tipología mayor tiene capacidad para recibir a 1140 estudiantes por jornada, matutina y vespertina; cuenta con 85 docentes y 6 administrativos. Actualmente, la totalidad de estudiantes que asiste a esta UEM es de 2.071, cuenta con 1 laboratorio de Física – Química, 2 laboratorios de Ciencias Naturales, 1 laboratorio de Tecnología e Idiomas, 4 aulas de Educación Inicial 1 y 2; 2 aulas de 1ro EGB, 18 aulas de 2do de EGB hasta 10mo de EGB, y 6 aulas de 1ro a 3ro de Bachillerato; en cuanto a espacios de recreación y uso múltiple, posee: parqueadero, biblioteca, patio cívico, bloque de administración, comedor – sala de uso múltiple, cocina, portón de ingreso, 2 canchas de uso múltiple y 1 cancha de césped sintético.



Este modelo de infraestructura educativa contrastó con las precarias construcciones existentes en diversos sectores rurales de la Parroquia; con la reforma educativa se dispuso el cierre de gran cantidad de estos centros educativos que presentaban baja demanda de estudiantes y una deficiente infraestructura, reubicando a los alumnos en otras unidades educativas con mejor capacidad de atención y recursos pedagógicos.



Para el período 2023-2024, el Ministerio de Educación registra 7 planteles educativos en La Unión, para atender la demanda de 3.536 estudiantes en los niveles: inicial, básico y bachillerato, atendidos por 154 docentes.

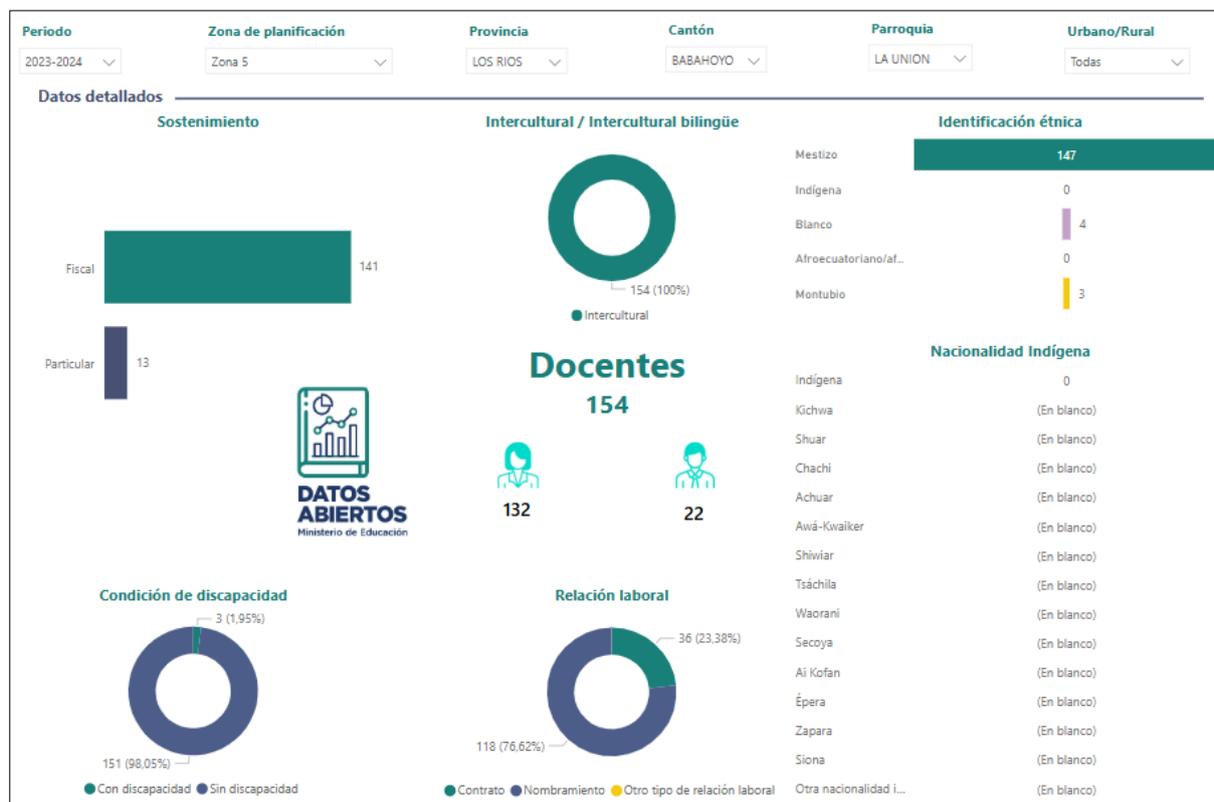


Nro.	Periodo	Código Institución	Nombre Institución	Nivel de Educación
1	2023-2024	12H00149	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CARLOS ALBERTO AGUIRRE AVILES	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
2	2023-2024	12H00339	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ANGEL SAMANIEGO JIMENEZ	EGB y Bachillerato
3	2023-2024	12H00342	UNIDAD EDUCATIVA ECUADOR	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
4	2023-2024	12H00354	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ABDON CALDERON GARICOA	Educación Básica
5	2023-2024	12H00355	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO SALVA TIERRA LEON	Educación Básica
6	2023-2024	12H00358	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARIA ANTONIETA BERMEO ICAZA	Educación Básica
7	2023-2024	12H00362	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	Educación Básica

**FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION**

Con la disminución de los centros educativos, se pensó que disminuirían los docentes asignados a La Unión, cosa que no ocurrió, así en el período 2023-2024 se registran 154 docentes.

De este grupo de docentes, 132 son mujeres y 22 son varones; la mayor parte de ellos, el 76,62 % laboran con nombramiento y el restante 23,38 % mantienen contratos de trabajo.



En condiciones de discapacidad encontramos a 3 docentes que representan el 1,95 % del total; su autodefinición étnica es: 147 mestizos, 4 blancos y 3 montubios.



Para el período 2023-2024, se registraron 3.536 estudiantes matriculados en el sistema educativo en La Unión, 1.800 mujeres y 1736 hombres; de ellos 3.456 se autodefinen como mestizos, 56 montubios, 10 blancos, 8 afroecuatorianos y 6 indígenas.

En el nivel inicial se registran 284 alumnos, en el nivel educación general básica hay 2.594 alumnos y en el nivel bachillerato hay 658 alumnos; 18 alumnos registran alguna discapacidad; de los alumnos extranjeros, el 85,7 % son venezolanos, 9,5 % son colombianos y el 4,8 % son peruanos.

Si bien, las escuelas del milenio, representan una respuesta positiva al déficit de infraestructura educativa, este esfuerzo no ha sido suficiente, debido a que no se consideraron los problemas que plantearon el cierre de las pequeñas escuelas de recintos, lo que obligó a que los alumnos deban trasladarse grandes distancias para acceder a sus lugares de estudio, sin transporte público en muchos casos, obligando a caminar a niños y sus padres, generando la inconformidad de la población con las medidas tomadas.

En el Gobierno de Lenín Moreno, se propuso la reapertura de las Escuelas rurales cerradas en el proceso anterior, y se invirtieron recursos para repotenciarlas, en la Escuela Marcos Morán, ubicada en la parroquia Montañita, se asignaron 49 mil dólares en una cancha de uso múltiple, baterías sanitarias, 2 aulas, 1 laboratorio de cómputo, área de juegos y sistema eléctrico, beneficiando a 13 alumnos.; pero la crisis económica que afecta al Ecuador no ha permitido continuar con estos procesos, quedando pendiente por tanto la gran deuda que tiene el Gobierno con la educación de los sectores rurales.



## Salud

En la cabecera parroquial funciona un centro de salud pública que brinda atención a toda la población de la parroquia en las especialidades de Odontología, Medicina General, salud mental y Obstetricia.

### Centro de Salud Tipo B La Unión



#### Centro de Salud Tipo B La Unión

**Provincia:** Los Ríos

**Cantón:** Bahahoyo

**Parroquia:** La Unión

**Entidad Contratante:** MSP (Zona 5)

**Intervención:** Adescentamientos Básicos

**Cartera de Servicios:** Medicina familiar y /o comunitaria, medicina general en consulta externa, calificación de discapacidades, vacunatorio, odontología, salud mental, obstetricia(itinerante), laboratorio.

**Horario de atención:** Lunes a sábado, 8 horas.

**Beneficiarios Directos:** 12024 **Indirectos:** 6372 **Beneficiarios totales:** 18395

**Fuente:** Ministerio de Salud

**Elaboración:** Equipo consultor

No obstante, los usuarios consideran que la cobertura de atención es insuficiente porque no se atiende a todos los enfermos, ni se les da medicinas. Tampoco hay atención de emergencias. A pesar, que el horario de atención es de 8 horas resulta muy limitado para brindar atención al público. En relación con la calidad de la atención de la salud, ésta también se ve afectada por la inexistencia de un laboratorio que posibilite realizar exámenes clínicos que ayuden a los médicos a tener un cuadro diagnóstico más completo y acertado.

En compensación a estos desfases, el Gobierno Parroquial conjuntamente con la Dirección Distrital de Salud, la Gobernación y la Alcaldía, han promovido varias brigadas de atención médica y hospitalaria, lo que ha sido bien recibido por la población; sin embargo, el reclamo por la ampliación del Centro de Salud de la cabecera parroquial sigue latente.



La Junta Parroquial mantiene la necesidad de gestionar la construcción de un Centro tipo C para cubrir las necesidades de toda la población de esta populosa parroquia y así poder tener atención médica las 24 horas y los 7 días de la semana.

**DESNUTRICIÓN.-** Según cifras del Banco Mundial, la desnutrición crónica infantil afecta a aproximadamente 156 millones de niños en todo el mundo. Se constituye en una problemática multicausal que retrasa el crecimiento de los menores en relación a su edad, e impacta negativamente y de manera definitiva en su desarrollo.

Entre las principales consecuencias de la desnutrición crónica infantil se puede citar el limitado desarrollo cognitivo que posteriormente impactaría en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, el riesgo de contraer

enfermedades no trasmisibles como diabetes e hipertensión en la edad adulta y una limitada capacidad productiva que se reflejaría en el mundo del trabajo, entre otras.

**El Ecuador es el segundo país de la región con mayores índices de DCI considerando que el promedio latinoamericano es del 9%. Tres de cada 10 niños menores de 2 años podrían padecer de este problema lo cual se traduce aproximadamente entre 200 a 220 mil niños y niñas. A ello se suma que el 40% de los hogares más pobres tienen niños/as menor a 5 años.**

Un elemento importante es considerar que la desnutrición crónica infantil no es un problema de alimentos. **Dicho problema se configura por la falta de acceso a agua segura, la no prestación oportuna a servicios de salud a las madres gestantes, la falta de entrega oportuna de los esquemas de vacunación y control de niños y niñas que les permita estar protegidos hasta los 5 años de vida con énfasis en los primeros 1000 días desde la gestación.**

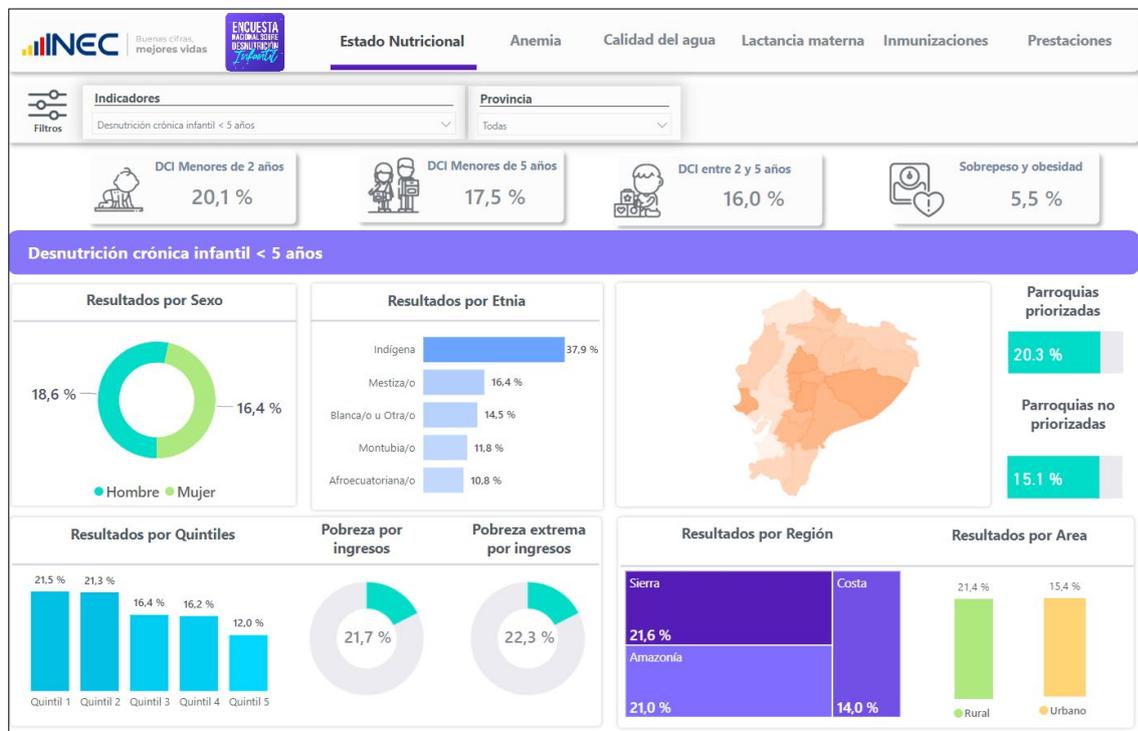
La desnutrición en los infantes y niños menores de 5 años es uno de los problemas de salud pública de mayor dimensión, y se estima que es responsable de la enfermedad y muerte de una proporción muy importante de niños, a pesar de que intervenciones efectivas podrían contribuir a la reducción de por lo menos un tercio de las muertes infantiles.

Un niño con desnutrición crónica tiene una talla inferior a la estándar para su edad, por ejemplo, puede tener 4 años, pero parecer de 2, lo cual dificulta su detección y puede permanecer invisibilizada. Una vez que el retraso en el crecimiento es diagnosticado, no hay marcha atrás.

La desnutrición crónica infantil para niños menores de 2 años pasó del 24% en el 2012 al 27,2% en el 2018. Una diferencia de 3,2% en cuatro años. Y en los niños menores de 5 años cayó del 25,3% en el 2012 al 23% en el 2018. Una diferencia de -2,3%. Sin embargo, expertos señalaron que al cruzar el llamado intervalo de confianza (porque toda encuesta tiene un margen de error que se cruza con los resultados) se puede afirmar que la situación para la niñez, en cuanto a desnutrición crónica infantil no ha variado en los últimos años.

Pero eso no es lo más grave, sino que entre las metas del plan nacional de desarrollo *Toda Una Vida*, del gobierno del ex Presidente Lasso, se propuso que para el 2021 la desnutrición

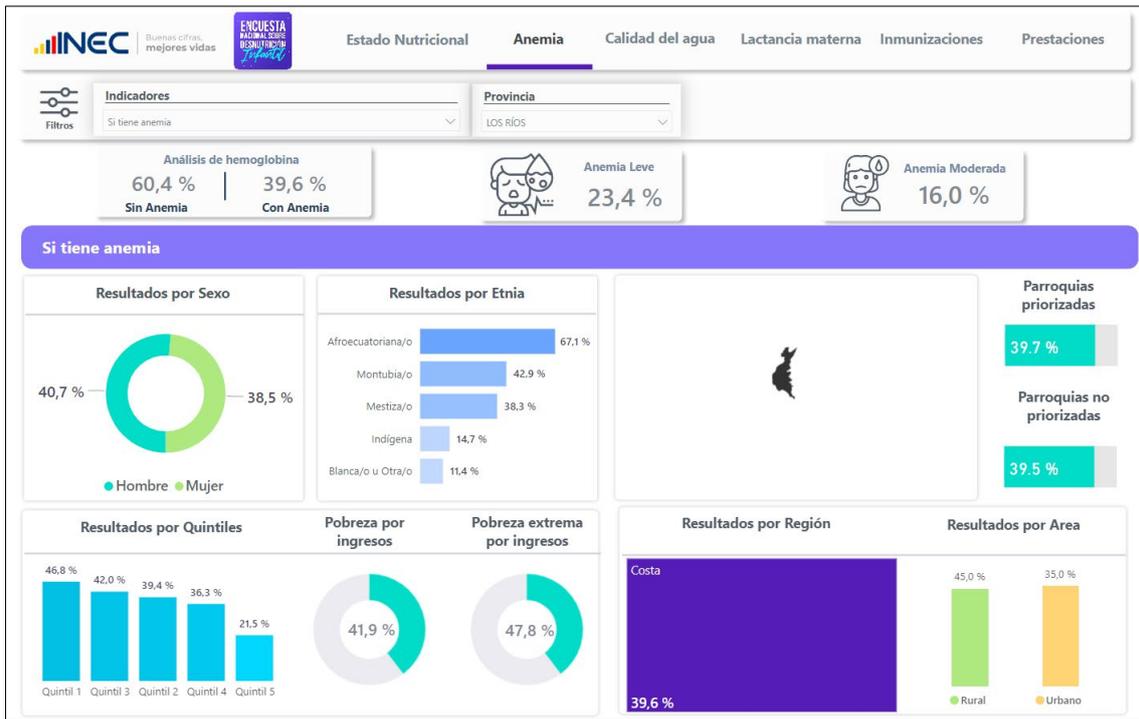
crónica en menores de cinco años sería del 14%; pero la Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) diseñada para conocer el estado nutricional de los niños en el Ecuador, demostró que este porcentaje había crecido al 17,5 %.



El problema más grave del Ecuador en tema de salud es la desnutrición crónica infantil, que significa un retardo de la altura con relación a la edad. Está asociada a situaciones de pobreza y tiene como consecuencias una menor capacidad de aprendizaje y menor desempeño económico. Al 2018 Ecuador tenía 1,3 millones de niños menores de 5 años (490 mil son menores de 2 años), lo cual significa que 325.000 niños tienen desnutrición crónica infantil.

Ecuador es el segundo país con mayor desnutrición crónica de América Latina, incluso por encima de Haití (21,9%) y es el país con el mayor índice de desnutrición crónica en Sudamérica, según datos de la [FAO](#).

La lucha contra esta pandemia social es responsabilidad del gobierno central (Salud y MIESS) y los municipios. Pero la propia ENSANUT calcula en una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil y la pobreza por NBI es el acceso al agua potable, es decir la conexión de los hogares a la red pública de agua. Hubo programa de cobertura de agua potable del BEDE para los municipios, pero esto se detuvo en el 2017.



En las zonas rurales se evidencia que hay al menos tres factores asociados a este padecimiento que no permiten avanzar en su reducción: pobreza, mala calidad del agua e inadecuada alimentación.

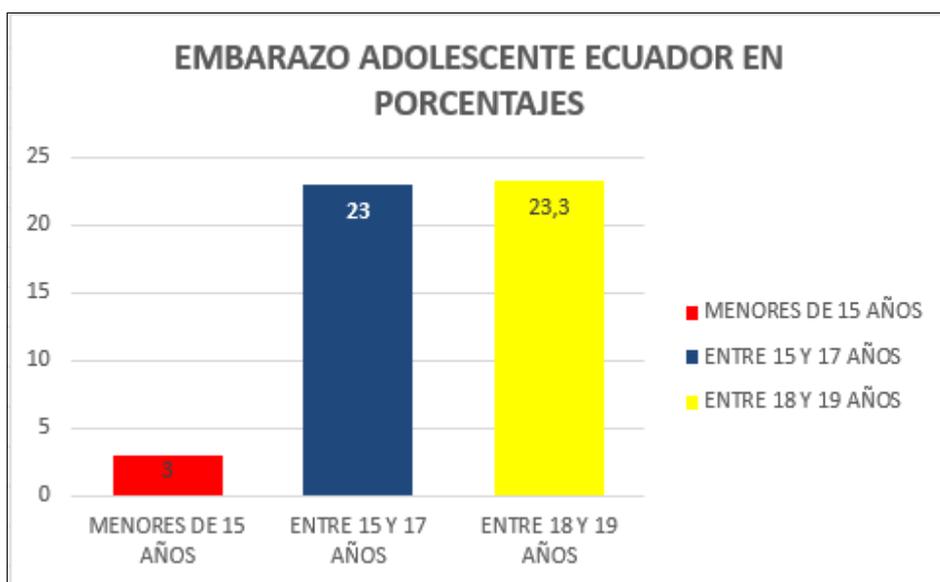
La inadecuada alimentación provoca un nivel de anemia que llega al 39,6 %, en los niños de nuestra Provincia, de ese porcentaje el 45 % pertenece a la zona rural de la Provincia.

**EMBARAZO ADOLESCENTE.-** El Ecuador es el tercer país a nivel de la región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes (10-19 años), después de Nicaragua y República Dominicana.

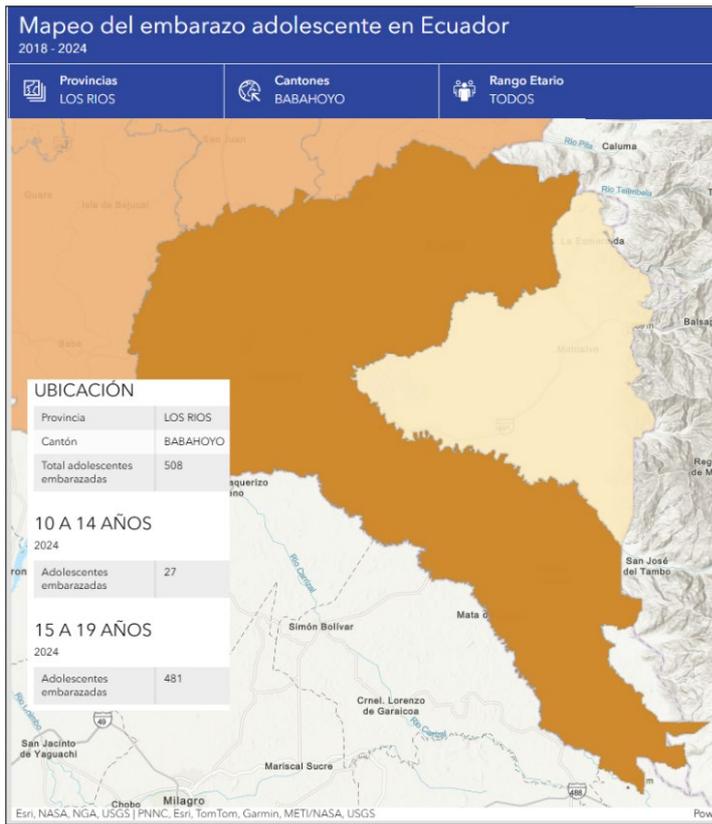
La maternidad temprana se identifica como un elemento para la perpetuación de los ciclos de pobreza, debido a que provoca deserción o interrupción escolar, con lo que se limitan las oportunidades de empleo digno, sobre todo para las mujeres, con lo que se agudiza la pobreza e incrementa el número de hogares monoparentales, con predominancia de jefaturas femeninas. Además, está asociada a graves complicaciones de salud debido a la inmadurez fisiológica y la posición social, las adolescentes enfrentan mayores riesgos de mortalidad y de complicaciones obstétricas relacionadas con el embarazo precoz o la práctica de un aborto inseguro.

Esto último es atribuible a que los embarazos en adolescentes son generalmente no intencionados (no deseados y no planeados). Es así que, en el periodo 2020 al 2023 se han reportado 10 casos de muerte materna en menores de 15 años. La evidencia señala que estas adolescentes tienen hasta el triple de posibilidades de muerte por causas maternas en comparación con las mujeres adultas, y lo mismo ocurre con la muerte fetal tardía y con la mortalidad infantil.

Basados en datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC en el Ecuador, 49,3 de cada 100 hijos nacidos vivos son de madres adolescentes, de hasta 19 años. Si se toma en cuenta los rangos de edad, las progenitoras menores de 15 años, representan el 3%. Las madres entre 15 y 17 años conforman el 23%. Mientras que las mamás de entre 18 y 19 años ocuparon el 23.3%.



Según el informe, **en total, 49 de cada 100 adolescentes de 12 a 19 años son madres.** La investigación también trae un dato que preocupa a las autoridades de Salud. En los últimos 10 años, el incremento de partos de adolescentes de entre 10 y 14 años fue del 78%. Según datos del Ministerio de Salud Pública, en Ecuador se registraron 413.318 nacidos vivos de niñas y adolescentes, de 10 a 19 años. Además, según el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ecuador es el tercer país en la región con la tasa más alta de embarazos, entre esos rangos de edad. Se ubica detrás de Nicaragua y República Dominicana.



En el Cantón Babahoyo, sólo para el año 2023 se registraron 27 embarazos de niñas entre 10 y 14 años y 481 embarazos de adolescentes entre 15 y 19 años.

Como lo indica el Informe del Estado Mundial de Población, “los esfuerzos y los recursos para prevenir el embarazo en adolescentes, suelen centrarse al grupo de 15 a 19 años. Sin embargo, las niñas más vulnerables que enfrentan mayor riesgo de complicaciones y muerte

debido al embarazo y el parto, son de 14 años o menos; se requiere por tanto una mayor capacitación en salud reproductiva y la difusión de las ventajas del uso de anticonceptivos y preservativos.

### Desarrollo infantil

En La Unión el Gobierno Parroquial mantiene convenios de cogestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que permiten el funcionamiento de Centros de Desarrollo Infantil, coordinando y armonizando acciones relacionadas con la nutrición, salud y formación y acompañamiento a familias de los niños y niñas entre 0 y 6 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

### Seguridad

Muchas de las entidades del Gobierno Central, tienen sus representantes en la jurisdicción parroquial, estableciendo un marco de trabajo conjunto con el GAD local, de esta forma el representante del Ejecutivo Provincial es la **Tenencia Política**, quien ejerce entre otras las

siguientes funciones: Coordinar el plan de desarrollo parroquial, receptando y canalizando las necesidades de la parroquia; coordinar los operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública; controlar el desarrollo de espectáculos públicos en los parques de diversión y juegos mecánicos; ejercer el control para evitar la especulación con apoyo de la fuerza pública; impedir con el empleo de la Policía Nacional la pesca ilegal o en períodos de veda; receptar denuncias por violación a los derechos humanos; informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos; ejercer jurisdicción y competencia en los lugares donde no existan comisarías de la Mujer y la Familia y Apoyar las actividades propias de la función del Presidente/a de la Junta Parroquial.

La policía nacional tiene su destacamento principal en la cabecera parroquial de La Unión, es un edificio que por sus dimensiones ahora resulta estrecho para atender a más de catorce policías que conforman esta Unidad de Policía Comunitaria, constituyendo la remodelación o ampliación del edificio policial una necesidad urgente.



### **Centros de atención a grupos prioritarios.**

Los avances médicos y tecnológicos desarrollados en las últimas décadas, han traído consigo una reducción en la tasa de mortalidad a nivel global. De acuerdo a la CEPAL, el envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos demográficos más importantes de una sociedad; puesto

que es un proceso que conlleva modificaciones profundas en sus estructuras. Considerando la magnitud de estos cambios, es necesario que se tomen acciones integrales que permitan la atención y cuidados adecuados de los adultos mayores. Los centros gerontológicos son alternativas que garantizan ciertas condiciones básicas para los cuidados especiales requeridos por los adultos mayores; ya que brindan entornos óptimos para que el individuo se preserve y lleve un estilo de vida digno, con todas las facilidades que le permitan desarrollar su vida normalmente; así como interactuar y compartir actividades, logrando una mejor integración con la sociedad.

Existen proyectos presentados al MIES que buscan la creación de centros gerontológicos para la atención de nuestros adultos mayores, pero aún no se concretan estos planes.

El Gobierno Parroquial, mantiene desde el 2022, un proyecto de atención a estos grupos prioritarios, alcanzando a cubrir a gran cantidad de adultos mayores como beneficiarios directos, en diversos recintos de la Parroquia.



## **Albergues**

No tenemos registros de la existencia de albergues permanentes en nuestro territorio, al momento de darse las emergencias, los organismos de socorro en coordinación con los Gobiernos locales, habilitan espacios en centros educativos, coliseos, plazoletas o polideportivos cubiertos para solventar y paliar en parte esta necesidad y acomodar transitoriamente a las familias desplazadas o afectadas.

### Espacio público.

El **espacio público**, por lo tanto, es el lugar que está abierto a toda la **sociedad**, a diferencia del **espacio privado** que puede ser administrado o hasta cerrado según los intereses de su dueño.

Un espacio público, por lo tanto, es de **propiedad estatal y dominio y uso de la población general**. Puede decirse, en general, que cualquier persona puede circular por un espacio público, más allá de las limitaciones obvias que impone la **ley**; lo habitual es que el espacio público sea aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque, donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso.

El Parque Central de la cabecera parroquial de La Unión, es un espacio muy visitado por propios y extraños, se divide en varias áreas de recreación para el deleite de propios y extraños.



El malecón de La Unión, con su parque lineal es otra área de visita obligada, nos permite gozar de una agradable brisa del río y pasear por sus áreas regeneradas.



Otras áreas de distracciones y gestión deportiva y cultural, la constituyen el edificio de la Iglesia y el Polideportivo.



En el campo natural, podemos apreciar el cerro Cacharí, una imponente estructura monolítica que atrae a muchos turistas deseosos de escalar hasta la cumbre.



El cerro de Cacharí es un macizo rocoso constituido por una roca ígnea intrusiva (plutónica) acida muy fracturada, se encuentra rodeado de una planicie aluvial amplia. Se puede observar que los bloques rocosos fracturados de grandes dimensiones forman cavernas.

En su centro está ubicada una oscura gruta en la cual se puede distinguir una piedra enorme que se asemeja a un inmenso corazón sobre la que se han forjado leyendas como la de la Dama Encantada. Se pueden disfrutar de sus hermosos paisajes y practicar actividades de aventuras que nos lleven a conocer un poco más de la rica fauna y flora local. El clima es calido con temperaturas de 34º C.

El relieve no presenta mayores accidentes geográficos, la mayor parte de terreno es llano. Entre la elevación principal, citamos el “Cerro Cachari” único en el mundo por su rara conformación. La edad posible del cerro Cacharí es de un mioceno superior, es decir 12,5 millones de año

### **Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.**

Definitivamente está comprobado y de hecho establecido que los servicios básicos, en los centros poblados, comunidades, barrios y ciudades, se constituyen en las obras de mayor trascendencia e importancia para la vida y la salud de los pueblos. Estos servicios deben tener una infraestructura con capacidad y de calidad para que su utilidad sea estable y perdure por más tiempo para satisfacción de los ecuatorianos, elementos básicos y fundamentales que levantan la autoestima, la calidad de vida, erradican la pobreza y mejoran el estado de salud de la población.



El gobierno central y los estamentos jurisdiccionales están obligados definitivamente a cumplir, hacer cumplir y asegurar el acceso oportuno y de calidad, como el de abastecimiento de agua potable, alcantarillado de aguas servidas, drenaje de aguas pluviales, de vías, alumbrado público, red de distribución de energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, venta de gas, seguridad pública, puestos de asistencia médica, establecimientos educativos, cementerios, telecomunicaciones, etc.; en nuestro País la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo lleva adelante una tarea para que se considere como vivienda adecuada y digna al espacio que cuente con todos los servicios que permitan el normal desarrollo de una familia.

La provisión de servicios públicos de calidad y que sirva a toda la población de la parroquia es imperante. Es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos conjuntamente con los líderes y Gobiernos Parroquiales.



La deficiencia de servicios básicos como el agua y saneamiento, sumados a problemas de contaminación ambiental, afecta la salud de los pobladores rurales, con enfermedades que pueden ser prevenidas, generando una alta demanda del servicio.

La Unión tiene muchas carencias en cuanto a servicios públicos, el servicio vital de agua potable y la demanda por alcantarillado son reclamos permanentes de la población; justamente estos dos ítems: agua y alcantarillado son los factores que muestran un mayor desequilibrio al efectuar los parámetros de estos servicios a nivel cantonal, provincial y nacional.

A nivel nacional el acceso a los servicios de agua por red pública, llega al 84,2 %, en Babahoyo marca 72,6 % y en La Unión apenas al 69,5 %.

Lo mismo ocurre cuando comparamos el servicio de alcantarillado, a nivel nacional se llega a cubrir al 65,8 %, en Los Ríos llegamos al 25,8 %, Babahoyo abarca al 37,6 % y en La Unión es observable, cuando se muestra que sólo cubren al 18,1 % de la población.

Pasamos a revisar la infraestructura que respalda a estos servicios en la Parroquia Pimocha del Cantón Babahoyo.

### AGUA POTABLE

EMSABA es una Empresa Pública Municipal perteneciente al GAD de BABAHOYO, que tiene como objeto la atención, estudio, gestión y solución, en todas las fases y procesos de las necesidades ciudadanas en la prestación y abastecimiento de los siguientes servicios: agua



potable, alcantarillado sanitario, tratamiento y desfogue de aguas residuales, drenaje pluvial, control de inundaciones y recolección, manejo y disposiciones finales de desechos sólidos.

En la actualidad los procesos del sistema de agua potable de La Parroquia La Unión, se los llevan de manera manual trayendo un sin número de inconvenientes al momento del procesamiento del agua de consumo. La deficiente

infraestructura de comunicación y el control de los procesos referentes a los sistemas de agua de la Parroquia, ocasionan mucho malestar a los empleados y usuarios de la institución, ya que el servicio se interrumpe con frecuencia, lo cual se da por no tener información en tiempo

real de lo que está sucediendo en las estaciones de bombeo, lo que no permite tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias en el momento oportuno.

En la cabecera parroquial está funcionando un macro pozo de 150 metros de profundidad y de 12 pulgadas de diámetro que entrega agua las 24 horas del día con una capacidad de 1.700 galones de agua por minuto; este pozo abastece a la cabecera parroquial y está previsto que las tuberías lleguen hasta recintos cercanos. Los estudios para el sistema integral de agua potable y alcantarillado reposan en el GAD Municipal a la espera de recursos que permitan concretar esta obra tan anhelada por la población.

**PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA EN LA UNIÓN**

VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
DE RED PUBLICA MUNICIPAL (EMSABA)	1.587	18,36
DE RED PÚBLICA (JUNTA DE AGUA)	2.397	27,73
DE POZO	4.085	47,25
DE CARRO REPARTIDOR O TANQUERO	6	0,08
DE RIO, VERTIENTE, ACEQUIA O CANAL	569	6,58
TOTAL	8,644	100,00

FUENTE: INEC CPV 2022

Otra parte de la población rural se abastece con sistemas de agua muy rudimentarios: pozos individuales de donde extraen el agua para el consumo humano sin ningún tipo de tratamiento, en otros recintos se consume agua de río que es sucia y contaminada, generando problemas de salud. Emsaba es la responsable de la distribución, administración, recaudación de los valores del servicio y de velar por la calidad del agua para el consumo humano, pero su labor se dificulta porque los pagos son irregulares.



## ALCANTARILLADO

La cabecera parroquial cuenta con una red de alcantarillado que abastece a parte de la población (18,1 %) desde hace varios años, la mayor parte de los hogares utilizan letrinas.

En la zona baja -durante la fase invernal- corren el riesgo que éstas se rebocen, causando los consecuentes problemas de salud y de contaminación. Similar situación ocurre en los recintos, especialmente en las zonas inundables, incrementando la insalubridad.

En la cabecera parroquial se requiere rellenar el 40% del área urbana para poder instalar nuevas redes de alcantarillado y construir piscinas de oxidación para el tratamiento de las aguas servidas previo a depositarlas en el río; actualmente encontramos alcantarillas de drenaje de aguas lluvias directamente conectados al río, propiciando un foco de infección permanente para fauna y la población; el relleno únicamente cubrió pequeños sectores, haciendo falta un proceso más integral e intensivo que le permita a la parroquia aumentar sus áreas de expansión para generar un sistema de drenaje y alcantarillado que cubra las necesidades de la población.



El vetusto sistema de alcantarillas que fueron colocadas en varias de las calles de la cabecera parroquial, actualmente no presta un buen servicio, se puede observar que varias de ellas son sólo depósito de basura que han colapsado el drenaje taponando y no permitiendo la evacuación de aguas negras y aguas lluvias por lo que deben ser constantemente limpiadas; junto al agua potable, el alcantarillado es una necesidad imperiosa de la población.



Las autoridades locales tienen los proyectos que permitirán corregir estas graves deficiencias en los servicios públicos que se entregan a la cabecera de La Unión, pero se topan con otro gran problema: la cabecera parroquial está situada en una zona baja, en medio de amplias áreas agrícolas y al pie de un río que cada año provoca fuertes inundaciones.

Varios barrios urbanos, deben sufrir la inclemencia de convivir con una permanente laguna bajo sus viviendas, que, al no poseer sistemas de drenaje, se contaminan con heces fecales y toda clase de desperdicios que exponen a la población a graves infecciones y son un caldo de cultivo de epidemias.

## **DESECHOS SOLIDOS**

El COOTAD en su artículo 55 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son los responsables directos del manejo de sus desechos sólidos pero no se puede negar su baja capacidad de gestión en este tema. La mayor parte de municipios crearon unidades para proveer el servicio bajo la dependencia jerárquica de las direcciones de higiene y en otros a través de las comisarías municipales que tienen una débil imagen institucional y no cuentan con autonomía administrativa ni financiera.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, en abril del año 2010, crea el PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS (PNGIDS), con el objetivo primordial de impulsar la gestión de los residuos sólidos en los municipios del Ecuador, con un enfoque integral y sostenible; con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos e impulsando la conservación de los ecosistemas; a través de estrategias, planes y actividades de capacitación, sensibilización y estímulo a los diferentes actores relacionados; las metas iniciales definidas por el Programa contemplaban el que un 70% de la población del Ecuador disponga sus desechos en un relleno sanitario técnicamente manejado hasta el año 2017.

Actualmente el programa ha iniciado una nueva etapa que ha supuesto la ampliación del plazo de ejecución hasta el 2024, año para el cual el objetivo es eliminar los botaderos a cielo abierto de todos los municipios del país; debemos concluir que esta meta tampoco se va a cumplir.

Según datos provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, se determinó que el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura nacional promedio del 77,8 % por carro recolector, 11 % por contenedor municipal, 0,7 % la arrojan en terrenos baldíos, 9,3 % la quema, 0,6 % la entierra, 0,2 la arroja al río y el 0,5 encuentra otra forma de deshacerse de ella.

Apenas un 24% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha iniciado procesos de separación en la fuente, 26% procesos de recuperación de materia orgánica y 32% de recolección diferenciada de desechos hospitalarios. El 73,4% de los vehículos de recolección del país son compactadores y se tiende a no utilizar equipos abiertos, pero esta realidad es distinta en los sectores rurales donde la recolección se suele hacer en volquetas. El 70% de los equipos supera la vida útil de 10 años.

Solo el 36 % de los residuos son dispuestos en rellenos sanitarios, sitios inicialmente controlados que con el tiempo y por falta de estabilidad administrativa y financiera, por lo general, terminan convirtiéndose en botaderos a cielo abierto. El 64 % de los residuos restante es dispuesto en botaderos a cielo abierto (quebradas, ríos, terrenos baldíos, etc.), que provocan inconvenientes e impactos de diferente índole como taponamiento de cauces de agua y alcantarillados, generación de deslaves, proliferación de insectos y roedores; que traen consigo problemas ambientales y de salud a la población.

Otro factor de contaminación alta se presenta por las variaciones de cobertura del servicio de recolección de basura en el cantón. En la cabecera cantonal el índice es menor con el 30,97 % de viviendas que no eliminan la basura por carro recolector. En cambio en el área rural de los poblados los índices son altos porque superan el 45,5 % de no eliminación de la Basura por carro recolector, debemos anotar que este problema está siendo encarado en forma responsable por el Municipio local, ya que los índices han mejorado en la parroquia rural La Unión, ya que los datos del INEC CPV 2022, establecen que el porcentaje de viviendas que eliminan la basura por recolector es del 54,5 %, a pesar de ello aún se debe enfrentar el grave problema del 40,8 % que indica que queman la basura a cielo abierto.

#### FORMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA EN LA UNIÓN

VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
Por carro recolector	4.707	54,5
Por contenedor municipal	197	2,3
La arroja en terreno baldío	39	0,5
La quema	3.526	40,8
La entierra	59	0,7
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	72	0,8
Otra forma	44	0,5
TOTAL	8.644	100,00



La disposición de desechos sólidos está a cargo del municipio de Babahoyo. En la parroquia se ha destinado dos trabajadores para la realización permanente de estas labores, manteniendo limpia las calles de la cabecera parroquial.



En los recintos las frecuencias son de 2 veces por semana, dependiendo de la accesibilidad de las vías, se dificulta el servicio durante la temporada invernal. En este período se usan otras

formas de disposición de desechos sólidos como quemar la basura o utilizar la basura orgánica para alimentar animales, o se la arroja a los cauces de ríos sumándose a las formas de contaminación. La recolección de desechos sólidos tiene cobertura principalmente en la cabecera parroquial y en los recintos que se encuentran ubicados próximos a la carretera.

### **Habitad y viviendas.**

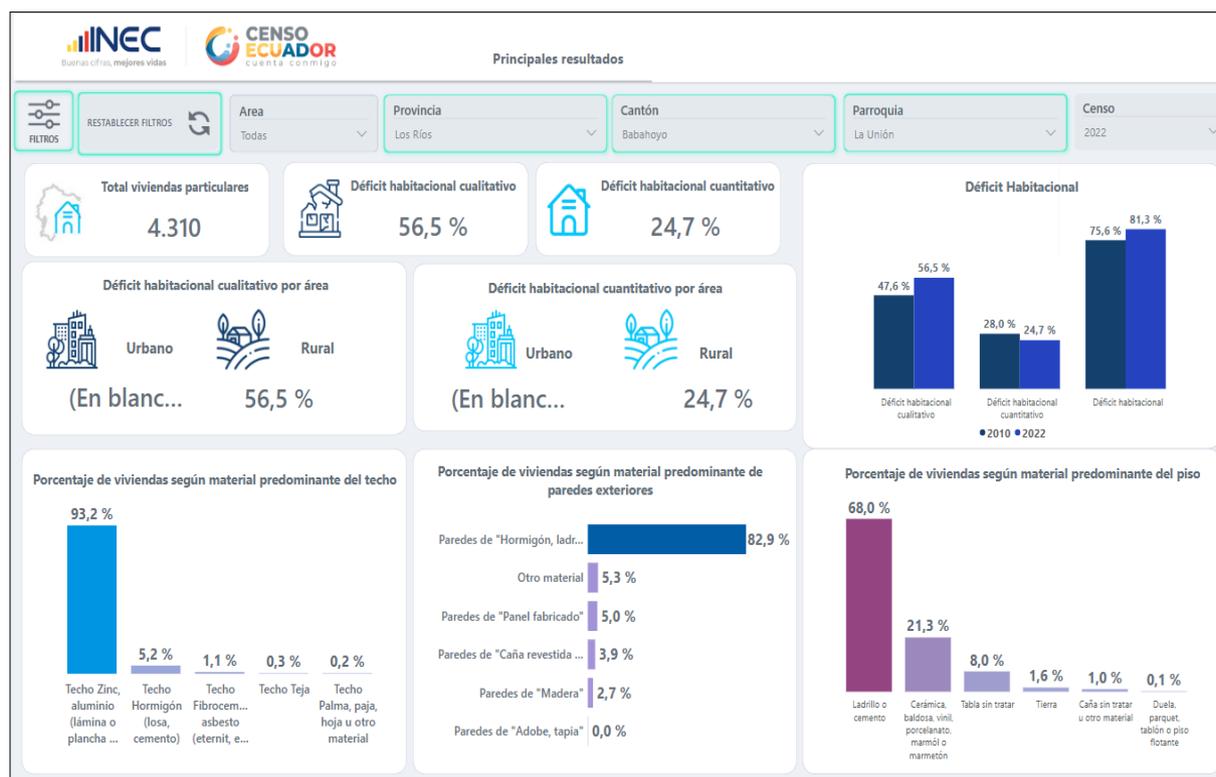
El suelo es un recurso limitado que exige criterios de eficiencia y equidad en su gestión como factor clave de intervenciones adecuadas en vivienda y desarrollo rural y un requisito indispensable para acceder a los planes y programas de gobierno. En el Ecuador existen muchas deficiencias en cuanto a la gestión del suelo como conflictos de competencias y limitaciones institucionales y tecnológicas que impacta en el costo de trámites y tributos pues la información catastral a nivel nacional es incompleta y no concuerda con la realidad, lo cual impide la regularización de la tenencia y la recaudación equitativa de impuestos.

La vivienda es el espacio donde la familia convive para satisfacer sus necesidades básicas, uno de los aspectos que caracteriza las condiciones materiales de la vida familiar y un bien de primera necesidad, por cuanto el bienestar que ofrece sus condiciones de habitabilidad influye de manera fundamental en la realización de las funciones familiares, la estabilidad, el equilibrio emocional, el estado de salud y capacidad de trabajo de sus moradores. Desde esta perspectiva es algo más que un techo, es un espacio integrador de procesos sociales necesario para la consolidación de la familia y el desarrollo de sus miembros.

En el país ha sido difícil lograr una solución sostenible al problema de la vivienda, que es una de las necesidades básicas insatisfechas de la población con menos recursos económicos. Se han realizado muchos esfuerzos y se han logrado algunos avances significativos en la provisión de la vivienda.

Las limitaciones, vinculadas principalmente con la dimensión del problema, están relacionadas con la situación de inequidad en los diversos ámbitos sociales, económicos, culturales, etc. La vivienda digna es un espacio construido con inclusión de servicios básicos, que brinda privacidad a quienes la habitan, protege de las condiciones climáticas, proporciona

espacios para guardar las pertenencias y desarrollar las actividades cotidianas de la familia, garantiza la salud física y mental de quienes la habitan, condiciones con las que generalmente no cumplen las viviendas precarias. En la Parroquia de acuerdo al tipo de vivienda, el 82,9 % se caracteriza por ser casas o villas y el restante 17,1 % se consideran “ranchos” con paredes de caña revestida, madera, adobe, bijao y otros materiales.



El déficit habitacional cualitativo en La Unión es del 56,6 % y el déficit cuantitativo es del 24,7 %; la propiedad del predio llega al 70,1 % entre propia, regalada, donada, heredada o por posesión; sólo el 2,6 % arrienda y el 27,3 % la habita por que está cedida, prestada o compensada por servicios.

La vivienda en el sector rural se caracteriza por el uso de la madera y la caña con cubierta de zinc o paja, con deterioro por falta de mantenimiento. También se encuentra viviendas construidas con ladrillo, bloque y/o cemento, de igual manera con techo de zinc.



Salvo algunas excepciones como es el caso de los habitantes de la cabecera parroquial, donde los niveles económicos de la población les posibilitan la construcción de viviendas de mejor calidad.



El envejecimiento y la reducción de las familias van generando que la dispersión de las viviendas disminuya. Las nuevas familias construyen sus viviendas próximas a las viviendas de sus padres. Así, se puede encontrar poblados menos dispersos. En algunos recintos encontramos una gran cantidad de viviendas construidas con los bonos del MIDUVI, obtenidas mediante gestión de los comités de viviendas. Tradicionalmente la institución ha buscado satisfacer la demanda comunal a partir de su propia percepción de los problemas o de los intereses políticos, de acuerdo a las coyunturas. En Esta dirección, las viviendas del programa MIDUVI se entregaban en los mismos sitios bajo riesgo de inundaciones solucionando parcialmente el problema de la vivienda.



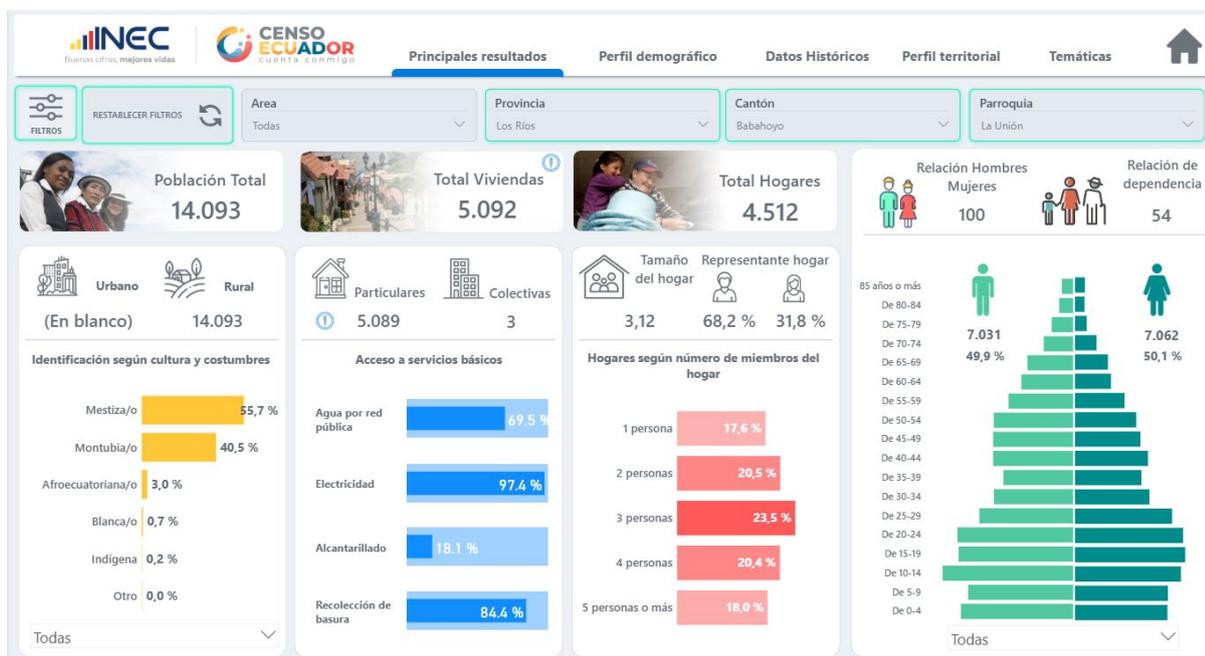
**2.2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL**

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

**2.2.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.**

La demografía es la ciencia que estudia a las poblaciones humanas de manera estadística, es decir, en base a datos numéricos y cálculos que permiten analizar diversos aspectos como el tamaño, la densidad, distribución y las tasas de vitalidad de una población.

ILUSTRACIÓN 12.- CRECIMIENTO POBLACIONAL, EDAD, GÉNERO, ESTADO CIVIL.

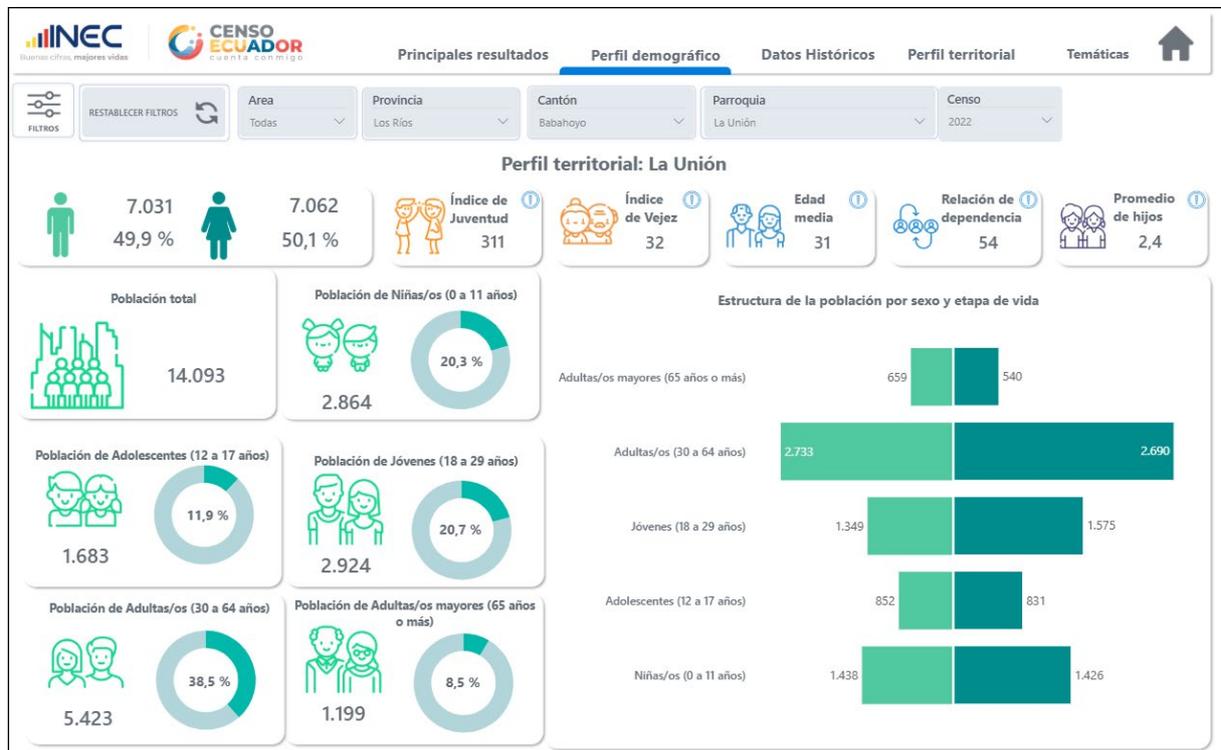


El censo nacional del 2022, nos indicó que La Unión tiene una población total de 14.093 habitantes, de los cuales el 49,9 % son hombres y el restante 50,1 % son mujeres.

En 2001 éramos 11.771 personas, por lo cual existe en estos veintidós años un crecimiento poblacional de 2.322 habitantes, que implica un incremento del 2,12 % anual.

**ILUSTRACIÓN 13.- EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES**


La estructura o pirámide poblacional es homogénea, con tendencia a un decrecimiento de la base en beneficio del tercer nivel poblacional que son los adolescentes.

**ILUSTRACIÓN 14.- PERFIL DEMOGRÁFICO**


El promedio de hijos por cada familia es de 2,4; los niños representan el 20,3 % de la población; los adolescentes son el 11,9 %; los jóvenes llegan al 20,7 %; la población adulta es la más grande con el 38,5 % y los adultos mayores alcanzan un 8,5 %.

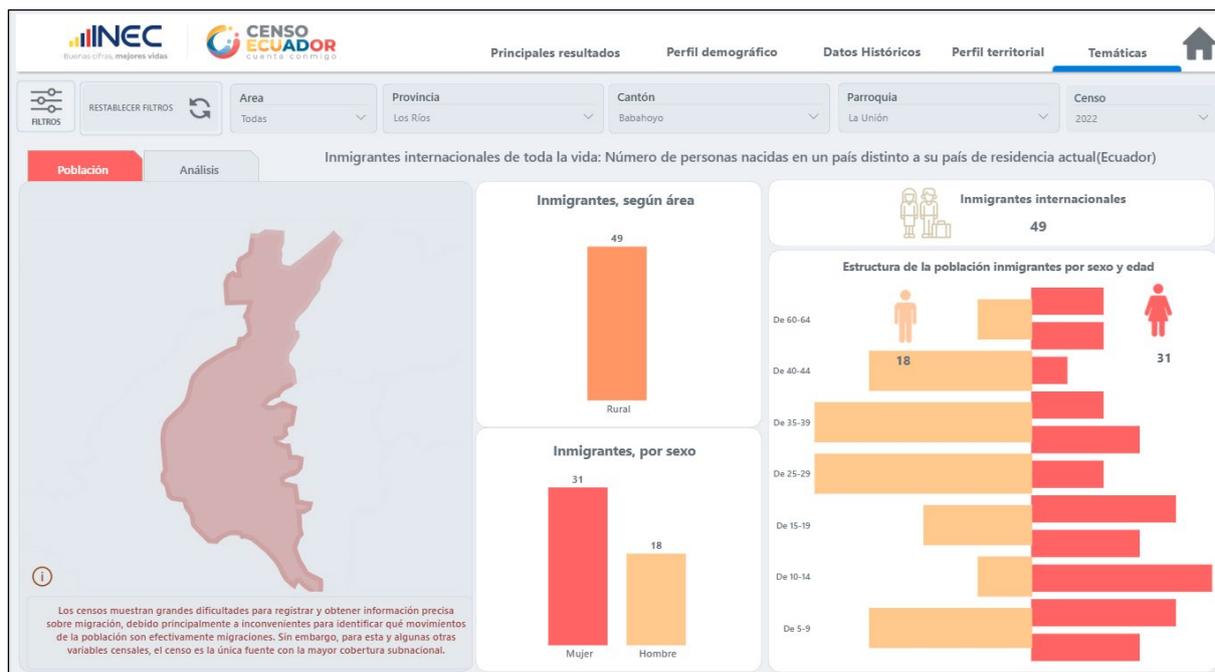
Al visualizar los indicadores de índice de juventud y de índices de vejez, se concluye que nuestra población está envejeciendo y ese núcleo humano, va creciendo con cada año.

ILUSTRACIÓN 15.- PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.



Los registros del censo poblacional, nos muestran que 12 personas abandonaron La Unión en los últimos años emigrando a otros países, 4 hombres y 8 mujeres, sin que tengamos datos de su retorno.

ILUSTRACIÓN 16.- CLASIFICACIÓN INMIGRANTES SEGÚN AREA Y SEXO



Por otra parte, se han afincado en el territorio de La Unión, 49 inmigrantes extranjeros, que ya figuran por su tiempo de permanencia como nuevos habitantes de la región; se trata de familias de inmigrantes, ya que podemos registrar personas de diferentes edades, desde adultos mayores hasta niños de corta edad.

A diferencia de ello, los Unioneños que emigraron son personas mayores de veinte años. Debe anotarse que estos datos corresponden a la migración internacional, ya que, de forma interna, nuestros jóvenes están cambiando su lugar de residencia por otros destinos ecuatorianos en busca de trabajo y estudios, ellos no ingresan en estas estadísticas oficiales.

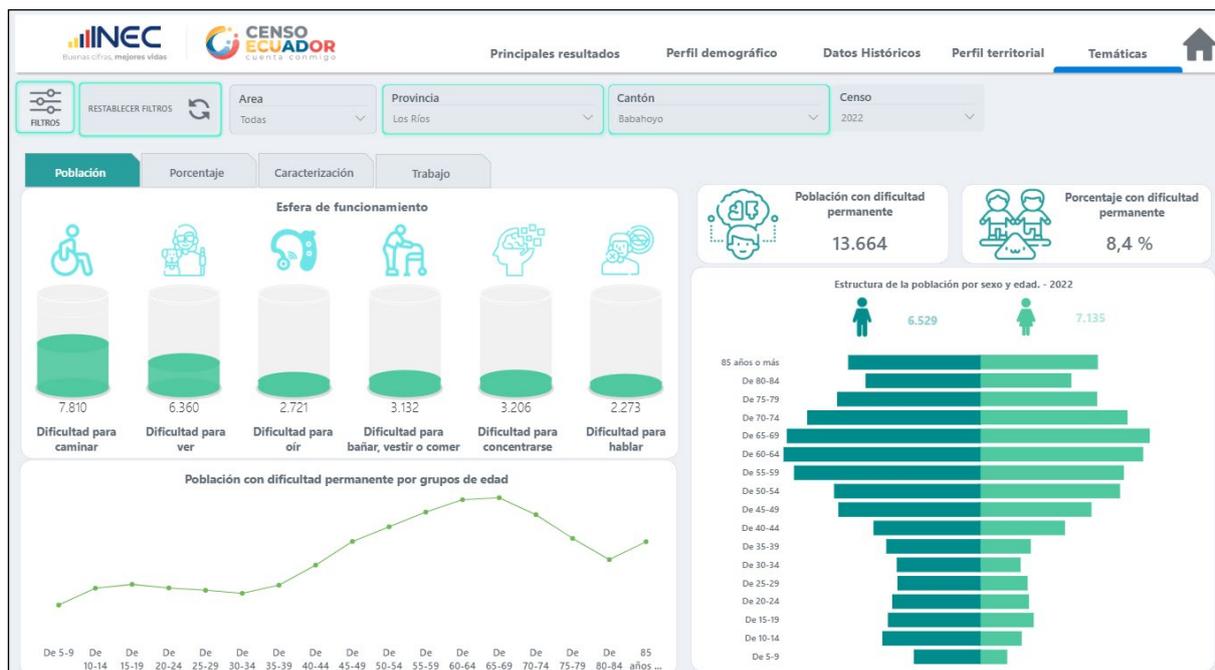
### **Personas con discapacidad.**

La perspectiva de la discapacidad ha evolucionado en el tiempo. Inicialmente la persona con discapacidad se consideró como sujeto de exclusión y discriminación; posteriormente el modelo biomédico se centró en el factor biológico del ser humano, cuya finalidad fue tratar la enfermedad desde el diagnóstico y la terapéutica.

Actualmente, el paradigma social de la discapacidad la enfoca desde el modelo biopsicosocial que postula que el funcionamiento humano, en el contexto de la salud y la enfermedad, depende de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales e impulsa un enfoque holístico en la atención integral a las personas con discapacidad y sus familias para lograr la plena participación e inclusión social.

La acreditación de discapacidad se realiza en personas que, por la presencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, independientemente de la causa que las originó, evidencian dificultades permanentes e irreversibles para realizar las actividades de la vida cotidiana; y, que provocan la restricción en la participación social.

ILUSTRACIÓN 17.- ESFERA DE FUNCIONAMIENTO



El cantón Babahoyo, muestra un elevado nivel de afectación por discapacidades de sus moradores (8,4 %), gran parte de ellos no constan en el registro social del Consejo Nacional de Discapacidades, por lo que ven mermados sus derechos de atención preferencial; uno de los aspectos que nos revelan las estadísticas de estos grupos sociales es que del total de personas afectadas por alguna discapacidad (13.664), el grupo más numeroso (7.810) corresponde a personas con dificultades motoras para caminar; el Gobierno Parroquial debe emprender una campaña de difusión del marco legal que ampara a las personas con discapacidades y desarrollar un plan integral de atención a estos grupos vulnerables.

**Autoidentificación étnica.**

Un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos.

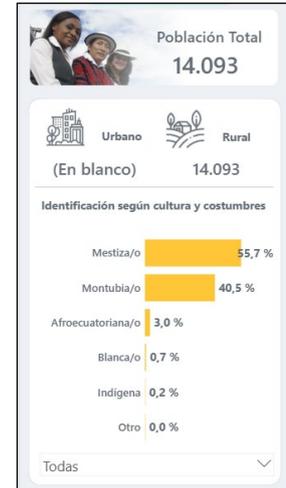
La población de la Parroquia La Unión, se considera fundamentalmente mestiza, orgullosa de sus ancestros que emigraron de otros sectores, para afincarse en estos terrenos. La mayoría de la población, hoy es originaria del lugar, son agricultores con finca, comerciantes, empleados públicos o modestos trabajadores del agro.

Los mayores han educado a sus hijos e hijas en los planteles del lugar, y perfilan la educación universitaria en los centros educativos de Babahoyo o Guayaquil, lo que ha fomentado en algunos casos que los jóvenes de La Unión terminen emigrando por razones de estudio o trabajo.



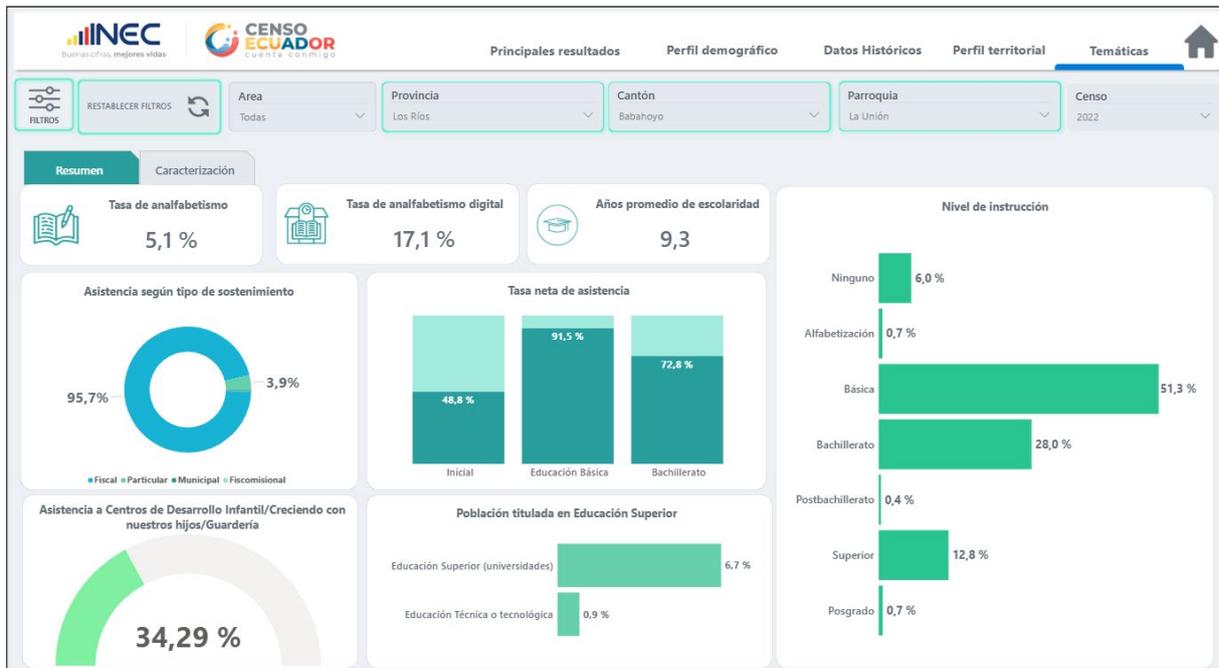
Los datos del INEC, nos dicen que la población de La Unión se define como Mestiza en un 55,7 %, la población montubia llega al 40,5 %, la población afro ecuatoriana es el 3,0 %, los blancos son el 0,7 %, los

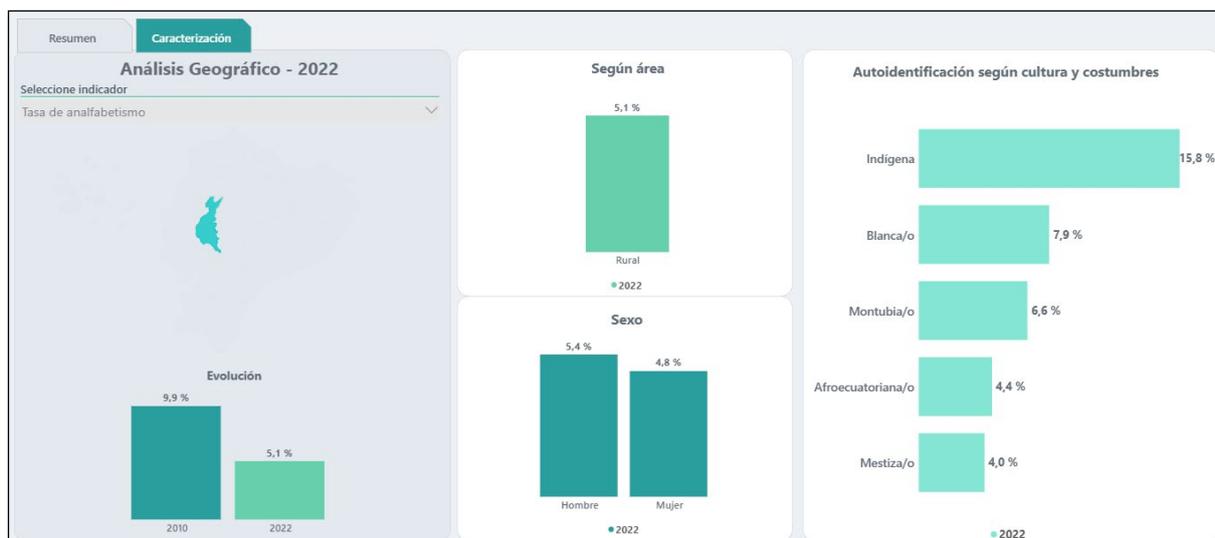
indígenas llegan al 0,2 % .



### 2.2.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.

ILUSTRACIÓN 18.- INDICADORES EDUCACIÓN.

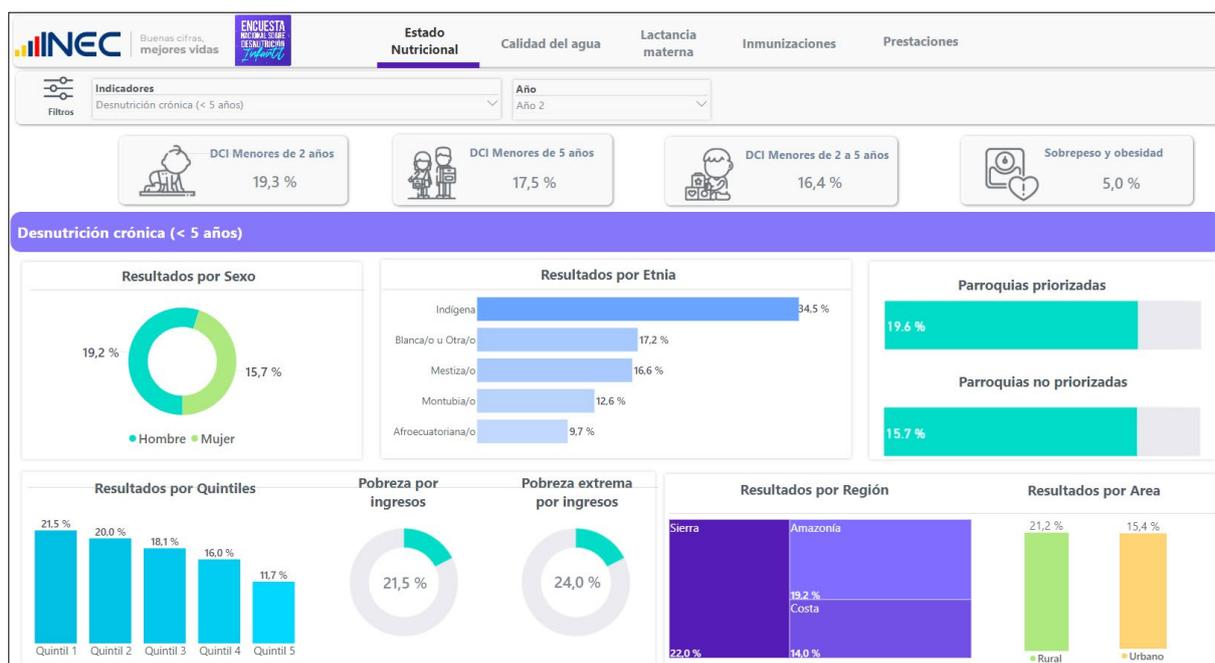




Se destaca una reducción del analfabetismo tradicional del 9,9 % en el 2010 al 5,1 % en el 2022, sin embargo, este indicador es aún alto, si se considera que el indicador nacional es del 3,7 %; el grupo humano más afectado es el indígena con el 15,8 %, luego los blancos con el 7,9, seguido de los montubios con el 6,6 %, los afroecuatorianos con el 4,4 % y los mestizos con el 4,0 %. Este indicador es mayor en los hombres con un 5,4 % y en las mujeres llega al 4,8 %, para promediar el indicador en 5,1 % parroquial.

**Indicadores salud.**

ILUSTRACIÓN 19.- INDICADORES DE NUTRICIÓN.



Los indicadores de salud, nos llegan a nivel nacional, por ello las gráficas son sólo un referente de las tendencias en nuestra región, cuyo patrón es muy similar en toda el área rural del Ecuador.

La desnutrición crónica infantil (DCI) en menores de 2 años, llega al 19,3 %, disminuye algo en menores de 5 años 17,5 % y existe un nivel de sobrepeso y obesidad (que no significa mejor salud) en nuestros niños que llega al 5,0 %.

### CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Ya analizamos la problemática de la calidad del agua que se bebe en La Unión, situación que se agrava desde la contaminación por E-coli en la fuente hasta que llega a los hogares, debido al precario sistema de distribución del líquido por tuberías vetustas y expuestas a filtraciones en el subsuelo.

ILUSTRACIÓN 20.- DATOS DE LACTANCIA MATERNA

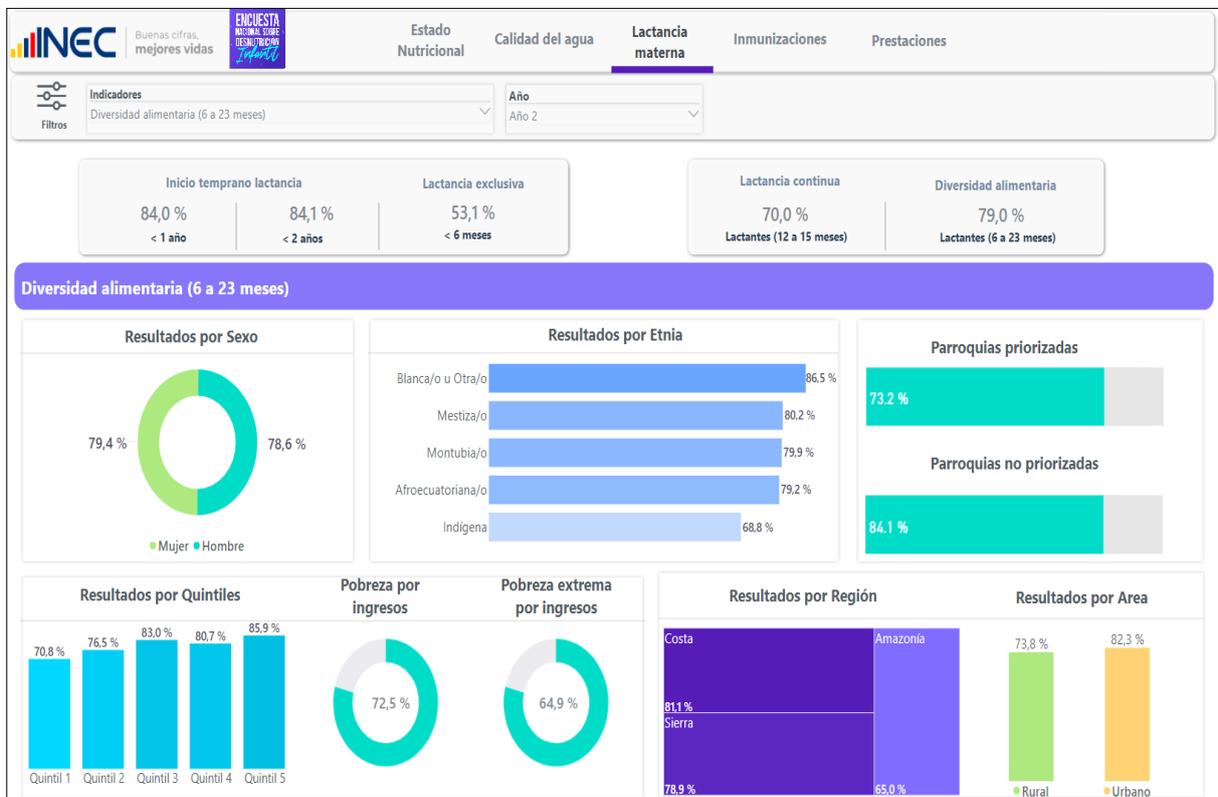
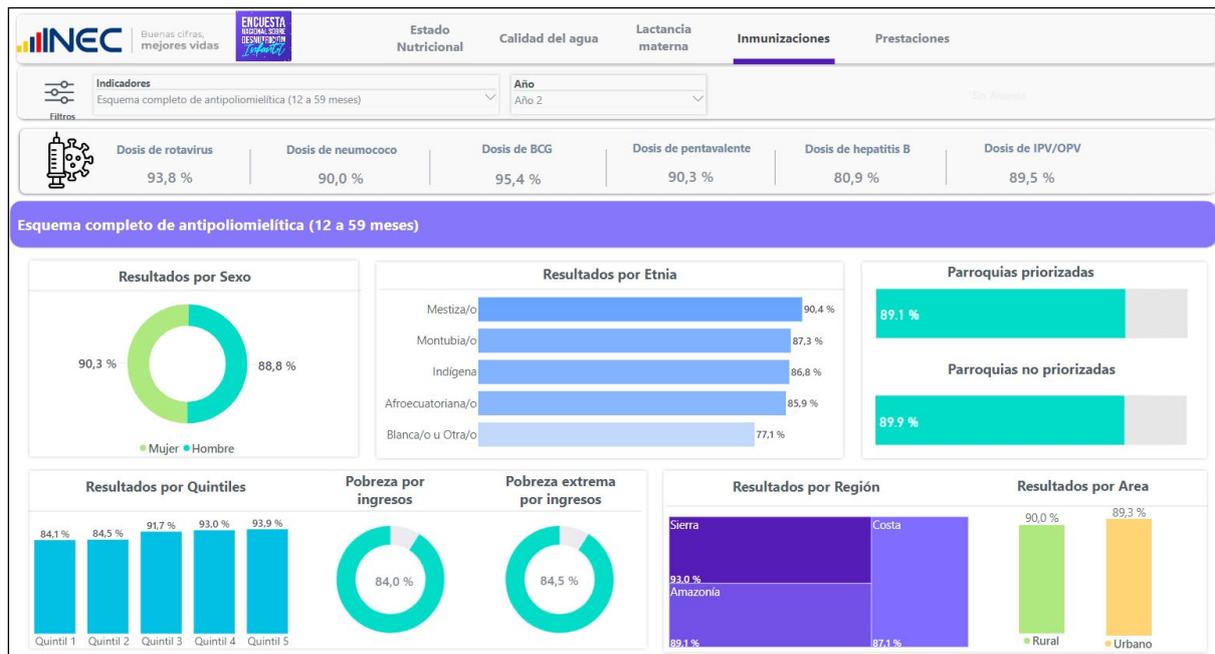
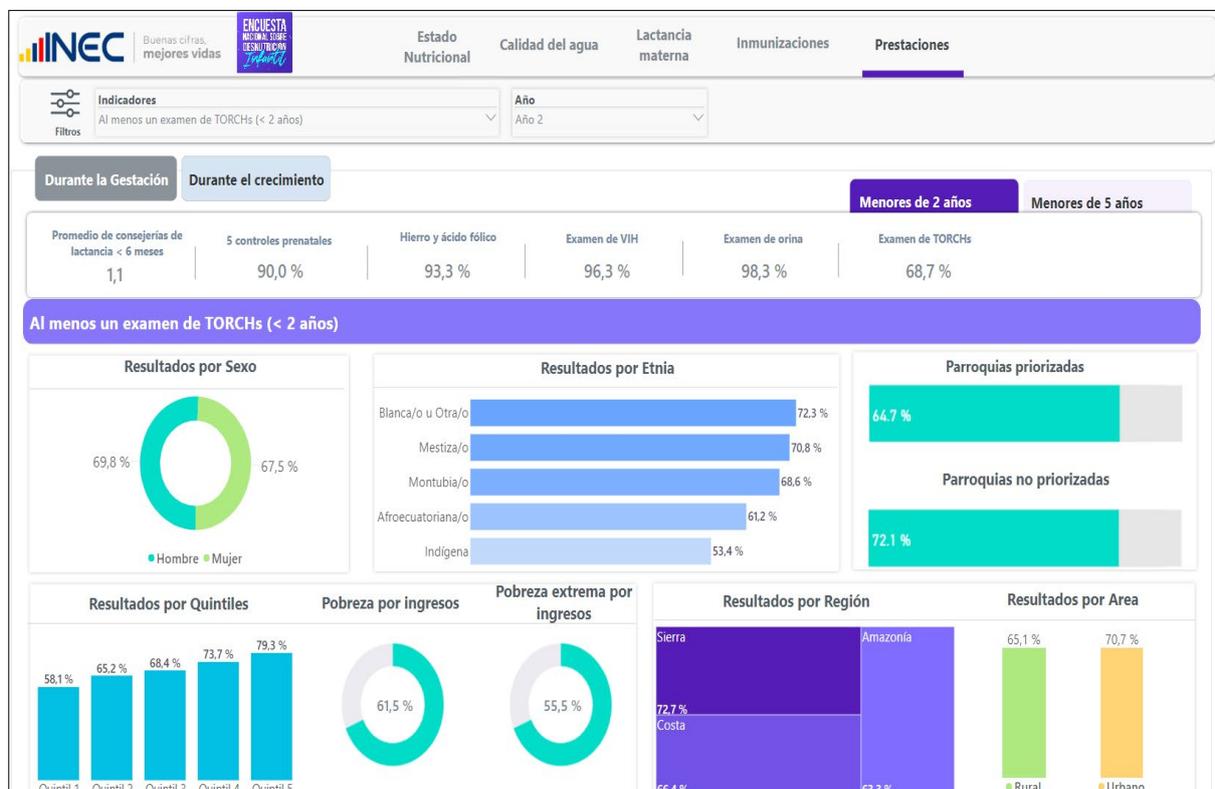


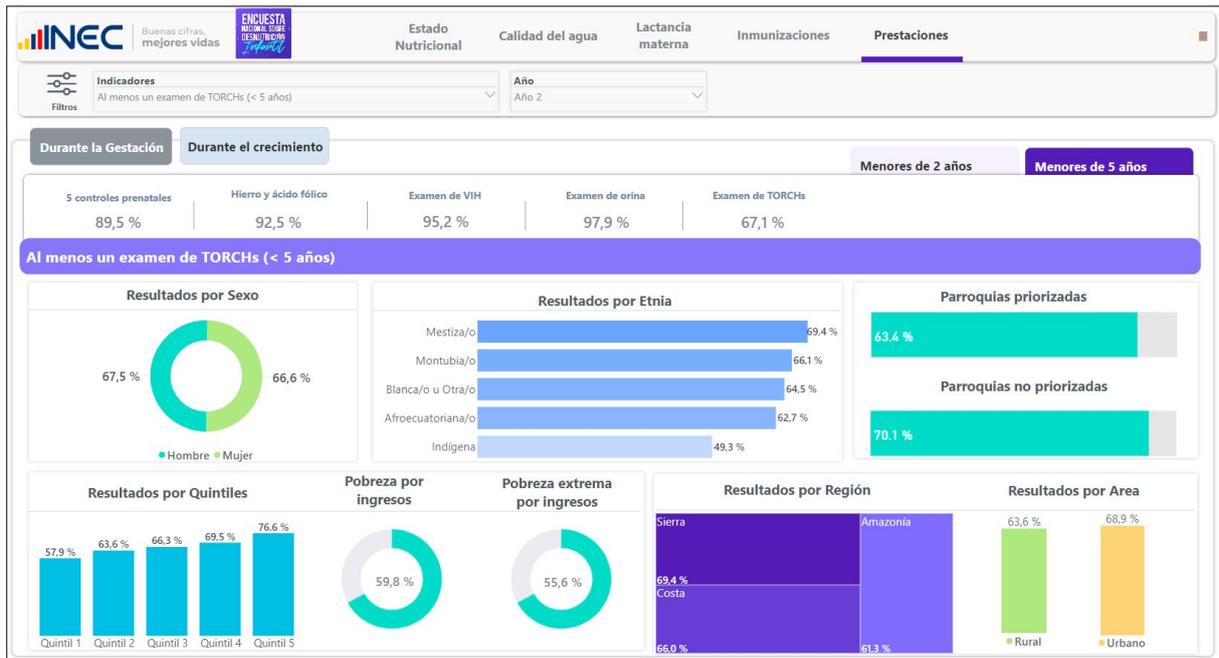
ILUSTRACIÓN 21.- DATOS DE INMUNIZACIONES



Los indicadores de salud, nos muestran índices de mejoramiento en lactancia materna y aplicación de dosis de vacunación e inmunización de nuestros niños.

ILUSTRACIÓN 22.- DATOS DE DESARROLLO INFANTIL.





Cómo parte de las exigencias para incluir a los niños en los programas de ayuda social y prestaciones que brinda el Gobierno, se estableció el cumplimiento de varios parámetros de cuidados y controles que se deben cumplir por parte de los padres, a fin de garantizar un adecuado desarrollo de los infantes.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) realizó la quinta evaluación de los indicadores de desarrollo infantil integral de 246 mil niñas y niños, quienes representan el 85% de usuarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y del servicio de atención domiciliar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) a nivel nacional.

Esta evaluación, que se realizó de enero a abril del año anterior, permite mostrar los logros alcanzados en cuatro ámbitos de aprendizaje y desarrollo: vinculación emocional y social; descubrimiento del medio natural y cultural; exploración del cuerpo y la motricidad; y lenguaje verbal y no verbal. El resultado de esta evaluación permite clasificar a las niñas y niños en tres categorías: domina el logro; se encuentra en proceso de alcanzar el logro; y no consigue el logro.

Entre los principales resultados de la evaluación de indicadores de desarrollo infantil integral hay que señalar que el 68,5% de las niñas y niños a nivel nacional domina el logro, el 27,1% se encuentra en proceso de alcanzar el logro y el 4,4% no consigue el logro. En la modalidad CDI, el 63% domina el logro, el 29% se encuentra en proceso de alcanzar el logro y el 7% no

consigue el logro; mientras que en la modalidad CNH, el 71% de niñas y niños domina el logro, el 25% se encuentra en proceso de alcanzar el logro y el 3% no consigue el logro.

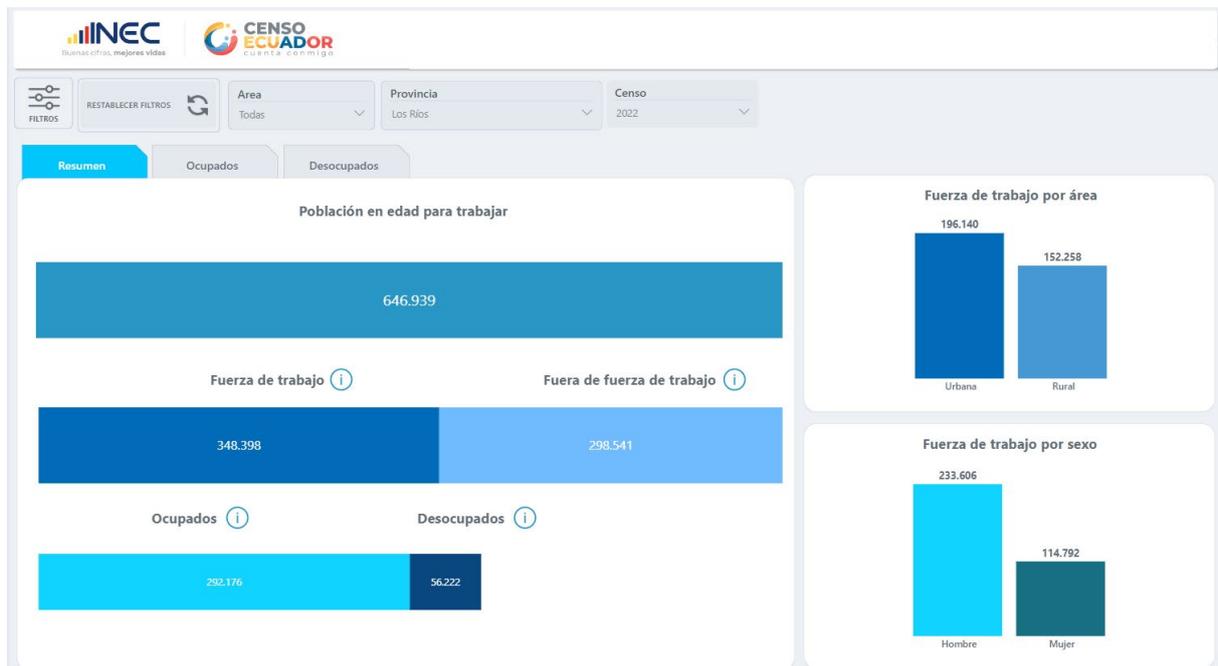
El ámbito de aprendizaje y desarrollo en el que el mayor porcentaje de niñas y niños alcanza logros es “exploración del cuerpo y motricidad” (75%), seguido de “lenguaje verbal y no verbal” (68%), “descubrimiento del medio natural y cultural” (64%) y “vinculación emocional y social” (59%).

Entre los factores asociados al dominio del logro se determina que, por cada trimestre que una niña o niño permanece en el servicio, su probabilidad de alcanzar logros se incrementa en 2% (8% por año) y su puntaje de evaluación aumenta, en promedio, 0,6 puntos. Los infantes con desnutrición crónica tienen menor probabilidad de alcanzar logros. En promedio, la probabilidad de dominar el logro disminuye en 5,2% para las niñas y niños con desnutrición crónica.

Además, las niñas y niños en condiciones de pobreza y pobreza extrema tienen menor probabilidad de dominar logros. La probabilidad de dominar logros se reduce en 2% cuando el hogar se encuentra en condiciones de pobreza y en 4% cuando el hogar se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Finalmente, las niñas presentan una probabilidad 3% mayor de dominar el logro en comparación con los niños.

### **Seguridad social,**

Los indicadores oficiales, nos muestran que, a nivel de la seguridad social, en la Provincia de Los Ríos, existen tan solo 65.488 empleos registrados, de los cuales 26.692 son desempeñados por mujeres y 38.796 son ejecutados por hombres; los grupos etarios que registran menor empleo son los jóvenes entre 15 y 24 años y los adultos mayores a 65 años.

**ILUSTRACIÓN 23.- TASA DE EMPLEO REGISTRADO POR PROVINCIA**


La mayor cantidad de empleos a mayo del 2024, están siendo desempeñados por personas que tienen entre 45 y 64 años, seguidos del rango etario entre 35 y 44 años, luego vienen los que tienen entre 25 y 34 años, les siguen los jóvenes entre 15 y 24 años y finalmente tenemos a los adultos mayores de 65 años y más; con cifras oficiales de mayo del 2024, ha quedado pendiente la promesa de crear más empleo para personas jóvenes, en la práctica esto no sucede.

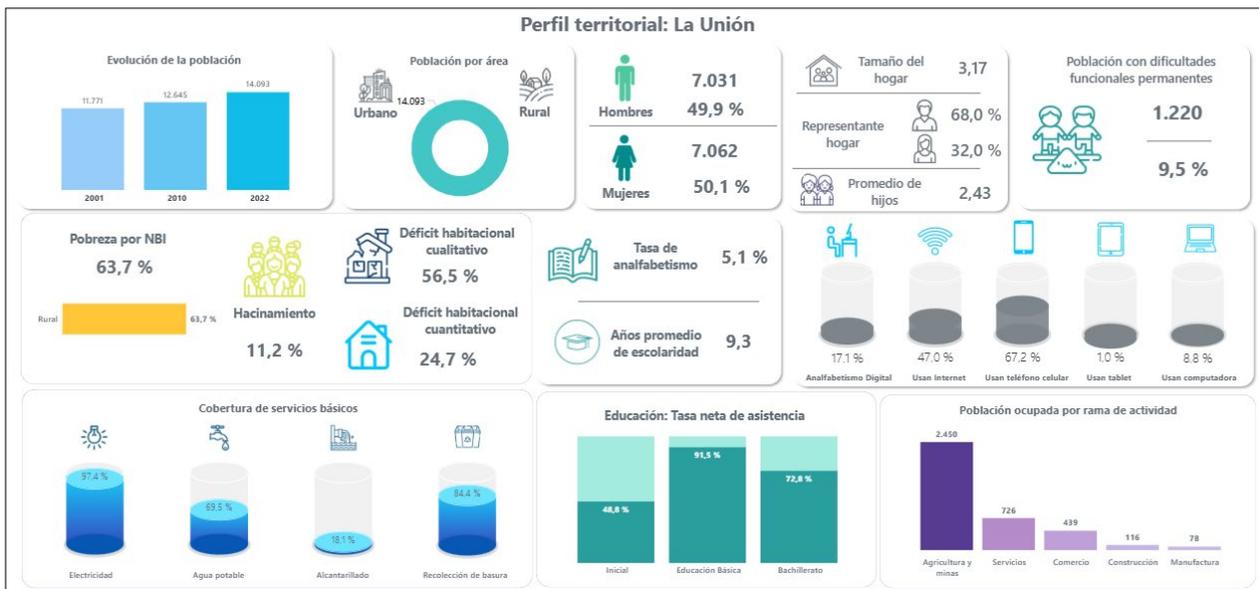
De la población en edad para trabajar, el 8,69 % figura como desocupado y el 46,14 % se registra fuera de la fuerza de trabajo; es decir que básicamente el 54,83 % de la población en edad para trabajar no tiene un empleo.

### Vivienda social

La vivienda es parte visible e importante de las condiciones de vida de un hogar, la misma que proporciona bienestar y seguridad a quienes la habitan. Adicionalmente, la disponibilidad y acceso a servicios básicos adecuados como agua, servicio higiénico y electricidad se encuentra asociada con mejores condiciones de vida de la población. En este contexto, se presenta una serie de indicadores que refleja estas realidades.

ILUSTRACIÓN 24.- EVOLUCIÓN DE INDICADORES



**ILUSTRACIÓN 25.- PERFIL DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**


### 2.2.3.3 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.

Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

La Parroquia La Unión celebra su fiesta de parroquialización, el 5 de Junio de cada año, y por lo general, lo hace con un desfile cívico estudiantil en donde los centros educativos, instituciones, autoridades e invitados se concentran en las principales calles de la cabecera parroquial para rendir homenaje a su tierra natal, posteriormente desarrollan una Asamblea Ciudadana para dar a conocer los logros obtenidos en la gestión parroquial y comprometer el esfuerzo de todos en bien del desarrollo de su tierra natal.

**ILUSTRACIÓN 26.- DESFILE EN HOMENAJE A LA PARROQUIA LA UNIÓN**




El núcleo de la cultura popular ecuatoriana es lo religioso mezclado con tradiciones aborígenes: centro de su sistema planetario a cuyo alrededor giran los planetas del comercio, las costumbres, el turismo, las tradiciones en cuya esencia viven la música, la comida, la danza, los ritos, las artesanías, las leyendas y tradiciones nacidas en el núcleo del populacho.

La Parroquia La Unión, dispone de una riqueza cultural e histórica muy peculiar; su pueblo es apacible, practica la religión católica principalmente. Conserva una cultura montubia que se puede apreciar en sus manifestaciones populares; durante el mes de junio se convierte en centro de atracción por sus fiestas conmemorativas, en donde se desarrollan una serie de eventos que resaltan su patrimonio cultural y autóctono.

ILUSTRACIÓN 27.- TRADICIONAL CABALGATA

LA UNIÓN **31** AÑOS DE Parroquialización

**CABALGATA MONTUBIA**

★ LA UNIÓN 2023  
★ SÁBADO 3 DE JUNIO

★ CABALGATA | 13H00  
CONCENTRACIÓN: POLIDEPORTIVO

★ BALCONAZO ARTÍSTICO | 16H00

ARTISTA INVITADO **ANDRÉS GARCÍA**  
ARTISTAS LOCALES | SECTOR 5 DE JUNIO

“LA UNIÓN TUS HIJOS TE CANTAN”

**José Luis DICAÑO**  
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL  
**LA UNIÓN**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Una de esas expresiones es la tradicional cabalgata, con la cuál, el hombre del campo saluda a su tierra natal y al compas de la música de pueblo, se actividad la fuerza y destreza de los jinetes en los recorridos, quienes en medio del polvo demuestran su valentía sin manchar su atuendo.

### **LAS PELEAS DE GALLOS**

Como parte de la cultura montubia, no pueden faltar las peleas de gallos, las cuales se realizan en pequeños coliseos donde los fines de semana los hombres se reúnen y apuestan a su gallo favorito. Los fines de semana son sagrados para los montubios que gustan de participar de esta actividad y ser asistir a la danza de la muerte, porque que los gallos suelen tener colocadas en sus patas las espuelas afiladas que oportunamente fueron puestas por sus dueños para que, durante la pelea, el gallo pueda hacer daño a su contendor.

ILUSTRACIÓN 28.- PELEAS DE GALLOS



**El gallero es hombre de honor, de allí el refrán “Palabra de Gallero”**



### Folclor y gastronomía.

Los bailes propios de la región se van perdiendo mientras los jóvenes se apoderan de ritmos que va integrándose y formando parte del argot popular y que antes nunca tuvieron que ver con nuestros bailes tradicionales; a pesar de ello la población aún muestra preferencia por nuestras músicas populares. “Por algo siempre me han de recordar” es la adaptación musical que mayormente se disfruta en la población.



### GASTRONOMIA



Se conservan ciertos platos típicos nacionales como: el arroz con menestra y carne frita o asada, bollo de pescado y fritada principalmente. También se prepara: pescados frito con patacones, sango de verde con pescado, cazuela de pescado, bolón de verde, secos de pollo, caldo de bolas, etc. Los productos que se utilizan básicamente son el plátano y el pescado que se encuentra en la zona.



Entre los juegos tradicionales de la parroquia todavía se puede ver el juego de las cometas, especialmente en verano; el juego de la rayuela, los trompos, el juego de bolas y ensacados, practicados especialmente por los niños; con grandes esfuerzos poco a poco se va culturizando la celebración del carnaval, desarrollando pregones y bailes populares que rescatan el encuentro social de la población.

ILUSTRACIÓN 29.- TRADICIONAL PREGÓN EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JACINTO



Entre los juegos preferidos por los adultos, principalmente los hombres, está el indor-fútbol, fútbol, Voleivol y en menor escala el básquet que lo realizan generalmente en canchas de tierra o de cemento, luego de las jornadas de trabajo y los fines de semana en el polideportivo, en

donde además encontramos máquinas de ejercicios biosaludables y un escenario adecuado para desarrollar diferentes espectáculos.

Las leyendas, mitos y refranes son otra expresión cultural que cuya transmisión oral de generación a generación se va perdiendo. Los adultos mayores las han olvidado y las actuales generaciones muy poco las conocen. Las leyendas, mitos y refranes no han sido escritas lo cual contribuye que éstas su pierdan.

### **Identidad cultural.**

La población de La Unión, se autodefinió como montubia en un 40,5 %, por debajo de los mestizos con un 55,7 %, lo que hace honor a su legado y tradición, por su ubicación geográfica y su naturaleza agrícola por excelencia, es un territorio de raíces e identidad montubia.

Etimológicamente; montubio viene de “monte”, que significa campo, selva, manigua y “bio” que significa vida, hombre. En su definición: Montuvio, es el hombre que vive en el campo, la manigua del interior de la costa ecuatoriana. Esta persona pertenece a un grupo social, una cultura y una identidad regional de la costa tropical del litoral ecuatoriano.



Los montubios constituyen, por su número, la más importante etnia social de la zona subtropical y tropical del litoral. Son portadores de una cultura bicentenaria, creada como proceso y producto del mestizaje que fusionó, étnica y culturalmente, aportes de blancos,

negros e indios. Además, históricamente han sido los sustentadores de la socio economía agroexportadora y de la seguridad alimentaria de las diferentes ciudades de la Cuenca del Guayas. La identidad montubia se caracteriza desde su particular forma de arar la tierra, alimentación y recrearse mediante sus danzas, amorfinos, rodeos montubios, leyendas, el sombrero, machete, garabato y la alfajora; hasta el ancestral y particular lenguaje, vestimentas y herramientas identificándola como única en el país. Su pasatiempo es un buen partido de indoor o de voley en las horas de ocio.



En general los montubios de la costa ecuatoriana, son de contextura delgada, caracterizados por su tez de varias tonalidades desde trigueño al blanco, algunos de nariz aguileña y casi siempre de carácter extrovertido, es un forjador de identidad; son de temperamento franco, abierto, palabra fácil y de amistad sincera; normalmente es un grupo alegre, divertido, descomplicado, y además la galantería que es parte de su sello personal, características que ha permitido que muchos hombres y mujeres mantengan relaciones extramaritales, que se han ido haciendo normales a través de los años, el hombre es capaz de tener varias mujeres con el consentimiento de sus compañeras.

ILUSTRACIÓN 30.- VESTIMENTA TIPICA DE HOMBRE Y MUJER MONTUBIOS



El hombre montubio tiene forma relajada en su vestir esto es debido a la hostilidad del clima; usan camisas abiertas de vistosos colores con pantalones cortos a media pierna, el habitual

sombrero para protegerse de los soles extremos que se dan en la zona, y su utensilio indispensable el machete, siempre está con ellos para protegerse ante cualquier emergencia, siendo casi una extremidad más por la pericia con la que lo usan. Lo clásico del vestir para las faenas es el uso de botas negras altas o zapatos de cuero bien lustrados para las ocasiones especiales.

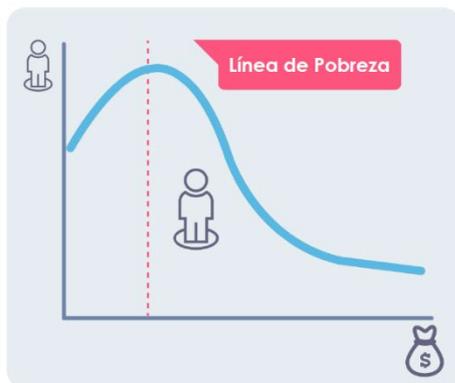
#### 2.2.3.4 POBREZA Y DESIGUALDAD.

La pobreza es una situación estructural que impide a las personas la satisfacción de sus necesidades básicas, excluyéndolas del umbral mínimo para la expansión de sus potencialidades humanas y constituye como tal la carencia y negación de los prerequisites para el desarrollo humano.

ILUSTRACIÓN 31.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - POBREZA

### Aspectos metodológicos

#### Pobreza



La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida.

#### ¿ Quienes son pobres ?

Individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza.

#### ¿Qué es la línea de pobreza ?

Es el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre.

#### ¿ La línea de pobreza cambia con el tiempo?

En términos nominales la línea de pobreza se actualiza mediante el IPC.

#### ¿Cómo se actualiza la línea de pobreza?

Línea de pobreza actual = Factor de ajuste x Línea de pobreza 2022

Las políticas de ajuste estructural no han logrado restablecer el crecimiento económico y han tenido un costo elevado sobre la pobreza, la distribución de la riqueza y el empleo. Adicionalmente, la capacidad institucional, reguladora y redistributiva del Estado se ha debilitado, y la presión de la economía sobre los recursos naturales ha crecido como resultado del aumento de los volúmenes exportados de productos primarios y del empleo no sustentable de estos recursos. Además, la vulnerabilidad del país a crisis económicas y financieras internacionales, caídas de los precios de los productos de exportación o desastres naturales agravados por el cambio climático se ha acrecentado.

La dolarización, adoptada como una medida de emergencia en un contexto de crisis, buscaba reducir la vulnerabilidad externa, favoreciendo la convergencia de la inflación y las tasas de interés a sus niveles internacionales y reduciendo los costos de transacción con la economía mundial. Se esperaba que la estabilidad resultante impulsara el crecimiento. Pero al cabo de veintitrés años, estas expectativas no se han cumplido y, por el contrario, la propia dolarización ha generado desequilibrios macroeconómicos difíciles de superar.

Nuestra realidad se reflejó en las cifras que presentó el INEC como resultado del censo nacional del año 2022, y que nos mostró la realidad de la pobreza y la pobreza extrema en nuestra población, a partir de allí el INEC año a año, actualiza los indicadores, para este trabajo, tomamos como referencia los índices a diciembre del año 2023.

### Pobreza y pobreza extrema.

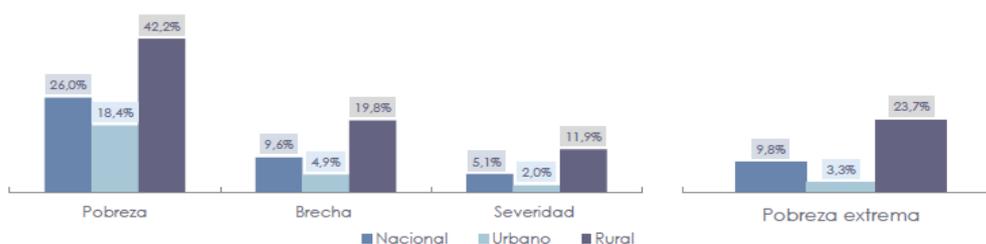
ILUSTRACIÓN 32.- LINEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA



### ◆ Principales resultados

#### Resumen

A diciembre 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 26,0% y la pobreza extrema en 9,8%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,4% y la pobreza extrema a 3,3%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 42,2% y la pobreza extrema el 23,7%.



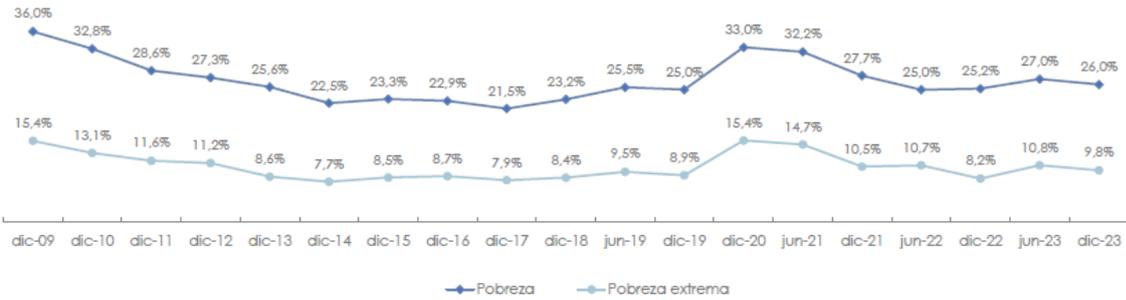
**ILUSTRACIÓN 33.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL ÁMBITO NACIONAL**

## Pobreza y Pobreza Extrema

### Nacional


**Buenas cifras.  
mejores vidas**

En diciembre 2023, la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegó a **26,0%**. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó **9,8%**.

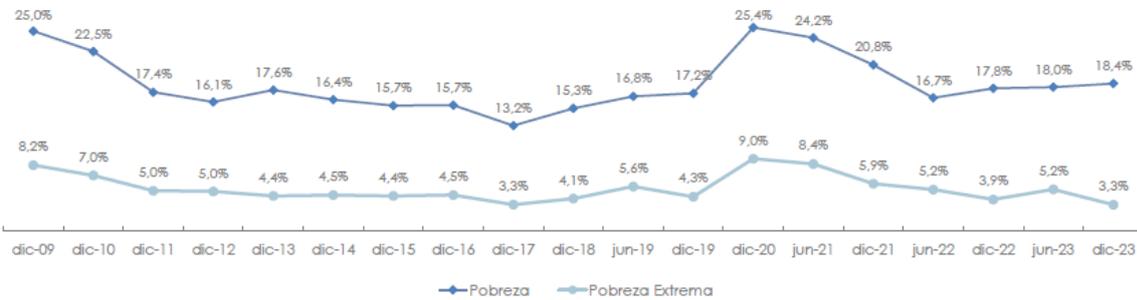

**ILUSTRACIÓN 34.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL SECTOR URBANO**

## Pobreza y Pobreza Extrema

### Urbano


**Buenas cifras.  
mejores vidas**

En diciembre 2023, la pobreza por ingresos, a nivel urbano, se ubicó en **18,4%**. Mientras que, la pobreza extrema se ubicó en **3,3%**.

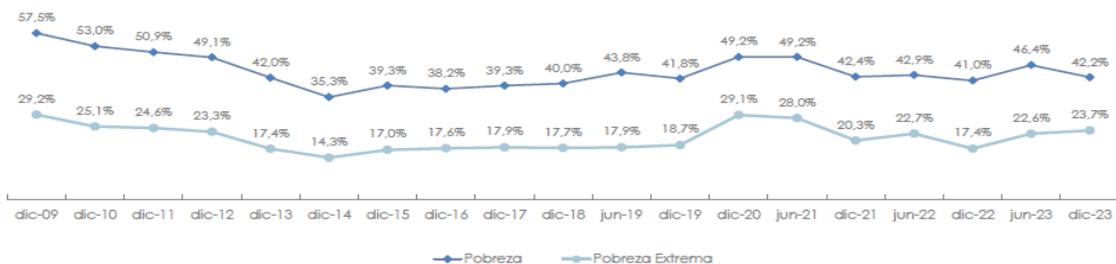

**ILUSTRACIÓN 35.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL SECTOR RURAL**

## Pobreza y Pobreza Extrema

### Rural


**Buenas cifras.  
mejores vidas**

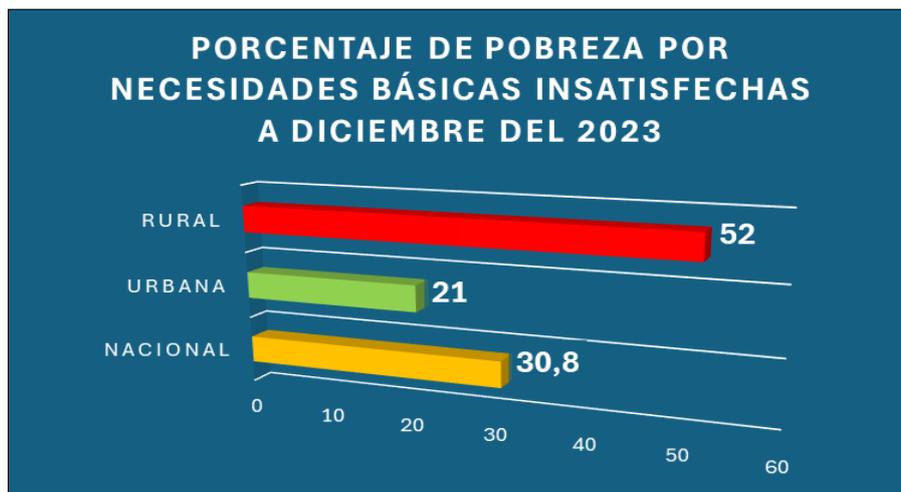
En diciembre 2023, la pobreza por ingresos, a nivel rural, se ubicó en **42,2%**. Mientras que, la pobreza extrema fue de **23,7%**.



### Pobreza por NBI

A nivel nacional la tasa de pobreza por NBI en diciembre de 2023 se ubicó en 30,8 %, en el área urbana en 21,0% y en el área rural es de 52,0%, lo que demuestra que aún persisten carencias significativas relacionadas al combate de la pobreza, en materia de alimentación, agua segura, saneamiento, gestión de residuos, salud, educación, acceso a información y comunicación, ejercicio de derechos culturales, trabajo digno y seguridad social.

ILUSTRACIÓN 36.- PORCENTAJE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS



FUENTE INEC

Carencias que se presentan como brechas entre zonas urbanas y rurales, y en desigualdades de género, edad, discapacidad, identificación cultural y condición de movilidad humana. De esta manera, el cierre de brechas en el Plan Nacional de Desarrollo, plantea la erradicación de la pobreza como un imperativo universal. Entendida como un fenómeno multidimensional de carencias, que proyecta niveles de desigualdad y violencia inaceptables, reflejo de la desigualdad y las relaciones de poder excluyentes; la pobreza se expresa en la vulneración de derechos y, por ende, en la negación de la ciudadanía.

Es un problema político y requiere de la participación del Estado. La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza se plantea como uno de los instrumentos para su implementación, y se vincula con las agendas intersectoriales, las agendas zonales y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento de los GAD.

ILUSTRACIÓN 37.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - POBREZA POR NI

## Aspectos metodológicos

Pobreza por Necesidades Insatisfechas

**Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).**- una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

Dimensión	Indicador	Un hogar es carente si:
Calidad de la vivienda	Materiales deficitarios de la vivienda	el material del piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes son de caña, estera u "otros"
Hacinamiento	Hacinamiento	la relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir
Acceso a servicios básicos	Servicios básicos deficitarios	no tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería
Acceso a educación	Educación deficitaria	existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases
Capacidad económica de los hogares	Dependencia económica	el jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres

## Principales Resultados

- Pobreza por Necesidades Insatisfechas

En diciembre 2023, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas fue de **30,8%** a nivel nacional; **21,0%** en el área urbana, y **52,0%** en el sector rural.

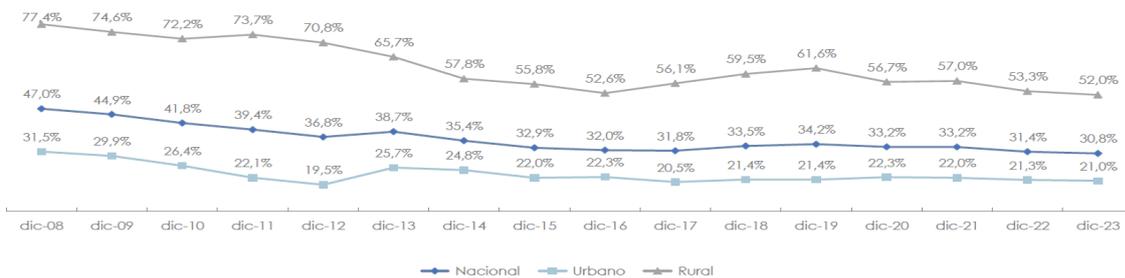


ILUSTRACIÓN 38.- POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA POR NBI EN LOS RIOS

**Población en condición de pobreza por NBI**

**6.713.750**

**Hombres**

**40,2 %**

**Mujeres**

**39,4 %**

**Hogares en condición de pobreza por NBI**

**1.925.141**

**Urbano**

**27,1 %**

**Rural**

**61,4 %**

**Porcentaje NBI por provincias**

Orellana	68,7 %
Morona Santiago	65,4 %
Esmeraldas	63,0 %
Napo	61,7 %
Los Rios	61,4 %
Manabi	60,1 %
Sucumbios	59,2 %
Bolívar	58,6 %
Pastaza	52,9 %
Zamora Chinchipe	50,1 %
Cotopaxi	48,6 %
Santa Elena	47,3 %
Santo Domingo De Los Tsáchilas	46,7 %
Chimborazo	42,8 %
Loja	39,4 %
Cañar	39,2 %
Guayas	39,1 %
El Oro	36,6 %
Carchi	33,4 %
Imbabura	32,7 %
Tungurahua	31,6 %
Galápagos	31,4 %
Azuay	25,7 %

**Porcentaje NBI por Etnia**

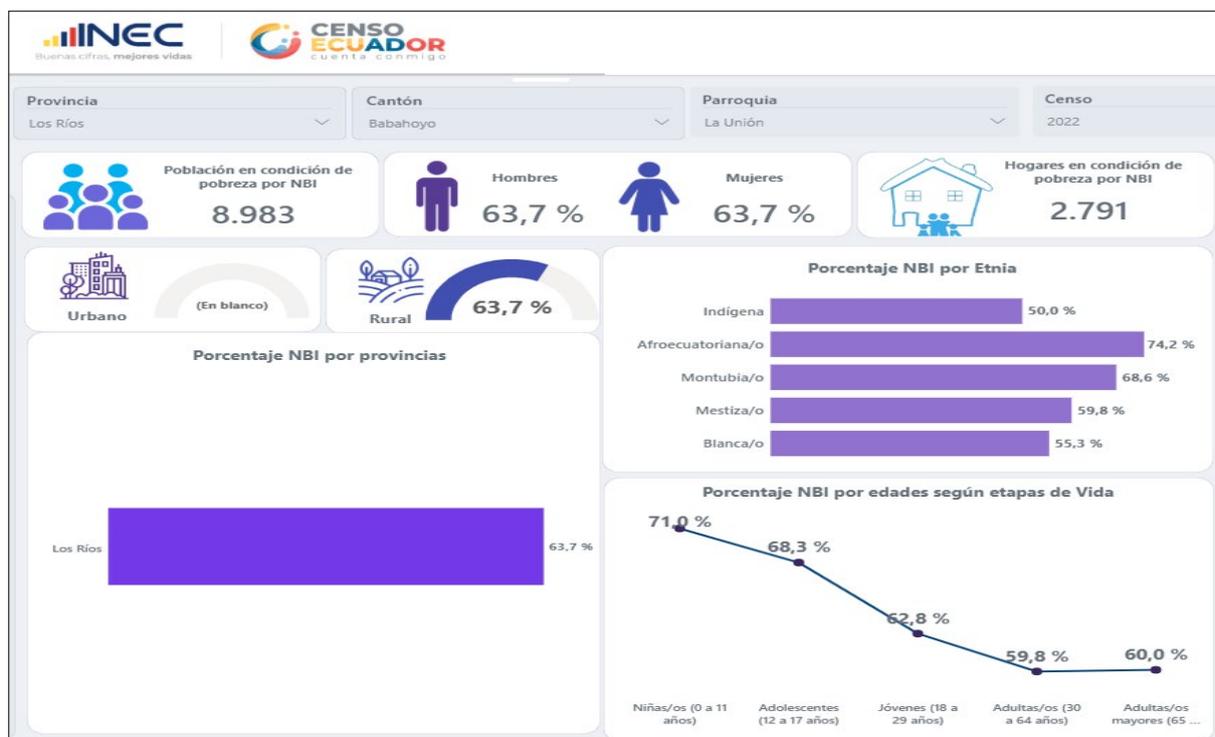
Indígena	68,5 %
Afroecuatoriana/o	48,5 %
Montubia/o	70,0 %
Mestiza/o	33,8 %
Blanca/o	24,6 %
Otro	43,1 %

**Porcentaje NBI por edades según etapas de Vida**

Niñas/os (0 a 11 años)	49,4 %
Adolescentes (12 a 17 años)	45,4 %
Jóvenes (18 a 29 años)	39,0 %
Adultas/os (30 a 64 años)	34,5 %
Adultas/os mayores (65 ...)	36,5 %

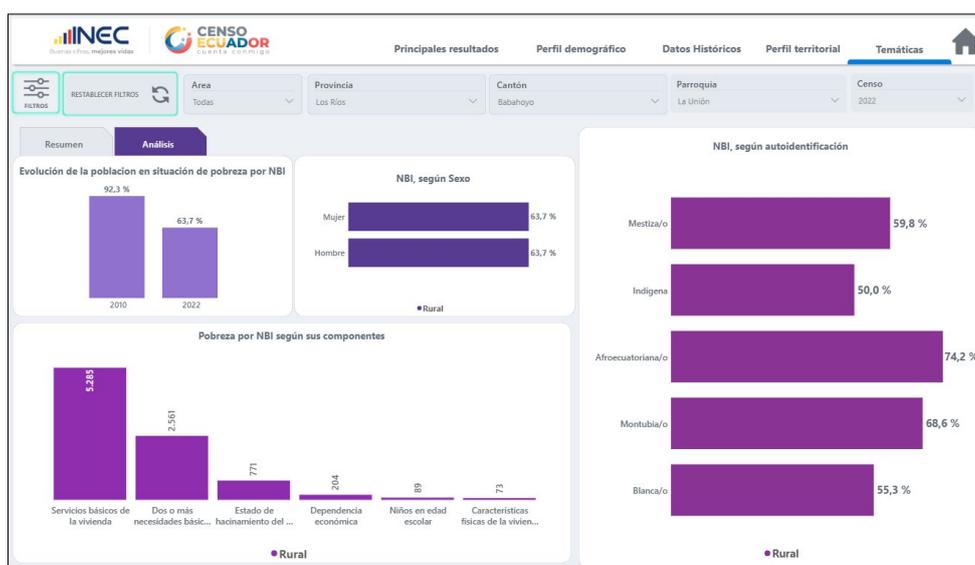
La Provincia de Los Ríos ocupa el puesto 05 en la escala nacional que mide la población en condiciones de pobreza por NBI, con un 61,4 %, dato que preocupa.

ILUSTRACIÓN 39.- POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA POR NBI EN LA UNIÓN



Pero es incluso aún más inquietante que, este mismo índice de pobreza crece en La Unión, en donde se sitúa en un 63,7 %, teniendo 2.791 hogares en condiciones de pobreza por NBI y abarcando a una población que llega a los 8.983 habitantes.

ILUSTRACIÓN 40.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NBI



Ciertamente existe un descenso de los índices de este indicador si lo comparamos con el año 2010, en donde nos situamos en un 92,3 % y ahora tenemos en 2022 un 63,7 % del total

parroquial, pero eso no alegra, porque es un porcentaje que deprime; el principal factor que incide en esta problemática, es la falta de servicios básicos en la vivienda, lo que puede estar ocurriendo por múltiples factores, pero que deben importar a la administración parroquial en lo que a su parte y responsabilidad se refiere.

### Pobreza multidimensional

ILUSTRACIÓN 41.- ASPECTOS METODOLOGICOS - POBREZA MULTIDIMENSIONAL

## Aspectos metodológicos



- Pobreza Multidimensional



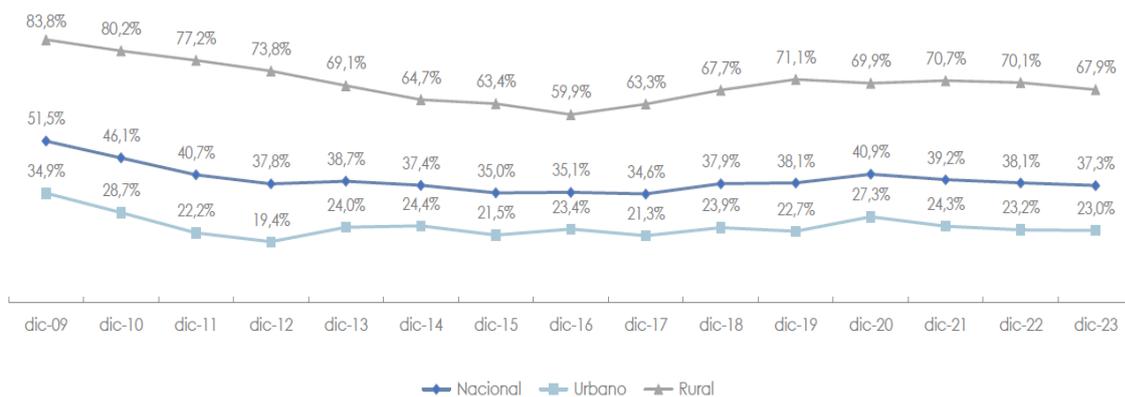
ILUSTRACIÓN 42.- TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

## Principales Resultados



- Tasa de Pobreza Multidimensional

En diciembre 2023, la tasa de pobreza multidimensional fue de **37,3%** a nivel nacional; **23,0%** en el área urbana, y **67,9%** en el sector rural.



### Índice de GINI.

El coeficiente Gini es el método más utilizado para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado.

ILUSTRACIÓN 43.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - DESIGUALDAD



ILUSTRACIÓN 44.- COEFICIENTE DE GINI - URBANO

### Coeficiente de Gini Urbano

En diciembre 2023, el coeficiente de Gini, en el área urbana, se ubicó en **0,432**.



ILUSTRACIÓN 45.- COEFICIENTE DE GINI - RURAL

### Coeficiente de Gini Rural

En diciembre 2023, el coeficiente de Gini, en el área rural, se ubicó en **0,470**.



### 2.2.3.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

#### Usos del espacio público.

Los lugares públicos crecen, florecen y declinan en la medida en que el espacio, la actividad o los edificios toman o pierden significado. El espacio público, cuando es usado para comunicar, transmite símbolos que, a la vez, son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hacen del lugar para crear arraigo con el mismo; en este sentido es que se contribuye a la apropiación del espacio público.

Cuando los lugares públicos no propician el encuentro de las personas y no logran adquirir significado, en muchos casos se tornan cambiantes y efímeros, se vuelven independientes del tiempo y, muchas veces, rutinarios (Burbano, 2013). Los espacios públicos, desde esta perspectiva, facilitan la experiencia de la vida en público al asumirse como lugares simbólicos de intercambio de significados (Vidal y Pol, 2005).

ILUSTRACIÓN 46.- PERSPECTIVA AÉREA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



Las ciudades han reconocido el importante rol que cumplen los espacios públicos para ayudar a las comunidades a superar los desafíos económicos y de salud más urgentes como consecuencia de los cierres. Los parques, plazas y calles se han convertido en el principal escenario de entretenimiento, de desarrollo de actividades físicas, de mejora de la salud mental, y de desarrollo de actividades económicas.

Los espacios públicos bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios. Estos espacios no solo atienden las necesidades funcionales del día a día, sino también pueden formar parte de la identidad de cada ciudad. Los beneficios de los espacios públicos se pueden desglosar en tres categorías:

- **Beneficios sociales y de salud:** Espacios públicos como parques, plazas o calles (que favorecen a los peatones y vehículos no motorizados) ofrecen oportunidades de recreación, ejercicio y socialización que contribuyen a la mejora de la salud mental y física.
- **Beneficios ambientales:** La vegetación e infraestructura verde de los espacios públicos contribuyen a reducir la contaminación del aire, el efecto de las islas de calor y las emisiones de gases de efecto invernadero. También reducen los riesgos del cambio climático y promueven la biodiversidad urbana.
- **Beneficios económicos:** Los espacios públicos de calidad y con regulaciones adecuadas, pueden favorecer actividades de comercialización (como ferias y mercados), actividades de servicios (como restaurantes a cielo abierto), y pueden funcionar como focos de atracción a los negocios locales.

## Índices de violencias.

Al igual que en el resto del País, los índices de delincuencia se han multiplicado en La Unión, alterando el ambiente de tranquilidad en que se desenvuelven sus habitantes.



Los pocos policías con la ayuda de militares a cargo del control de la población, no se alcanzan para atender los llamados de auxilio de todos los sectores poblados del cantón y sus parroquias y recintos, por ello es

necesario articular acciones con la ciudadanía y el Gobierno Parroquial para fortalecer el

accionar de la policía y promover la participación de los pobladores para impulsar los programas de barrios seguros.

En los últimos meses, debido a los estados de excepción decretados por el Gobierno Nacional, la policía nacional se ha visto respaldada por los operativos desplegados con ayuda de la fuerza militar y los agentes de control local.

ILUSTRACIÓN 47.- CONTROLES VIALES POR ESTADO DE EXCEPCIÓN



Se requiere que estos operativos sean de carácter permanente para garantizar un trabajo efectivo que permita recuperar la tranquilidad de los habitantes y la seguridad en la operación del comercio local.

ILUSTRACIÓN 48.- CONTROLES POLICIALES EN SERVICIO DE LA COMUNIDAD



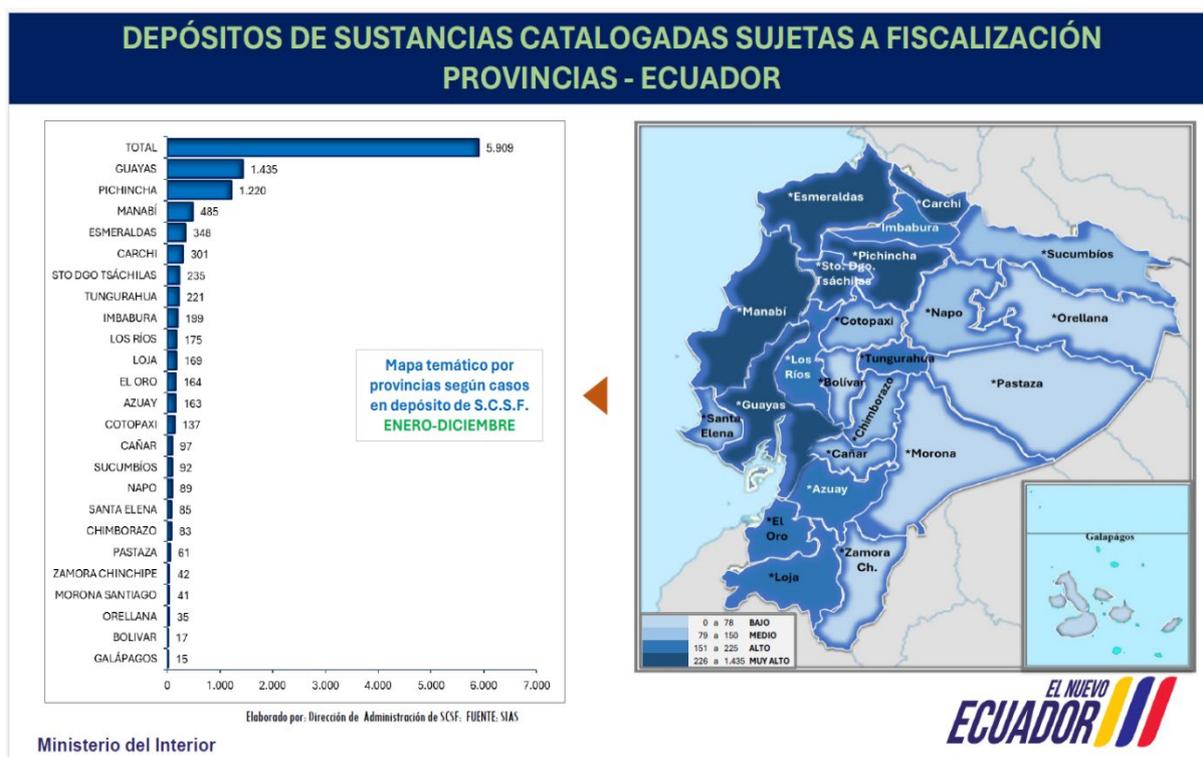
Las estadísticas oficiales de muertes por homicidios nos indican que: “De acuerdo a lo reportado por la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7.592 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de más de 40 muertos por cada 100.000 habitantes. Estas cifras representan un aumento aproximado del 64,9% comparado con las 4.603 muertes de 2022 y los 2496 asesinatos del 2021.”

ILUSTRACIÓN 49.- TASA DE HOMICIDIOS EN ECUADOR



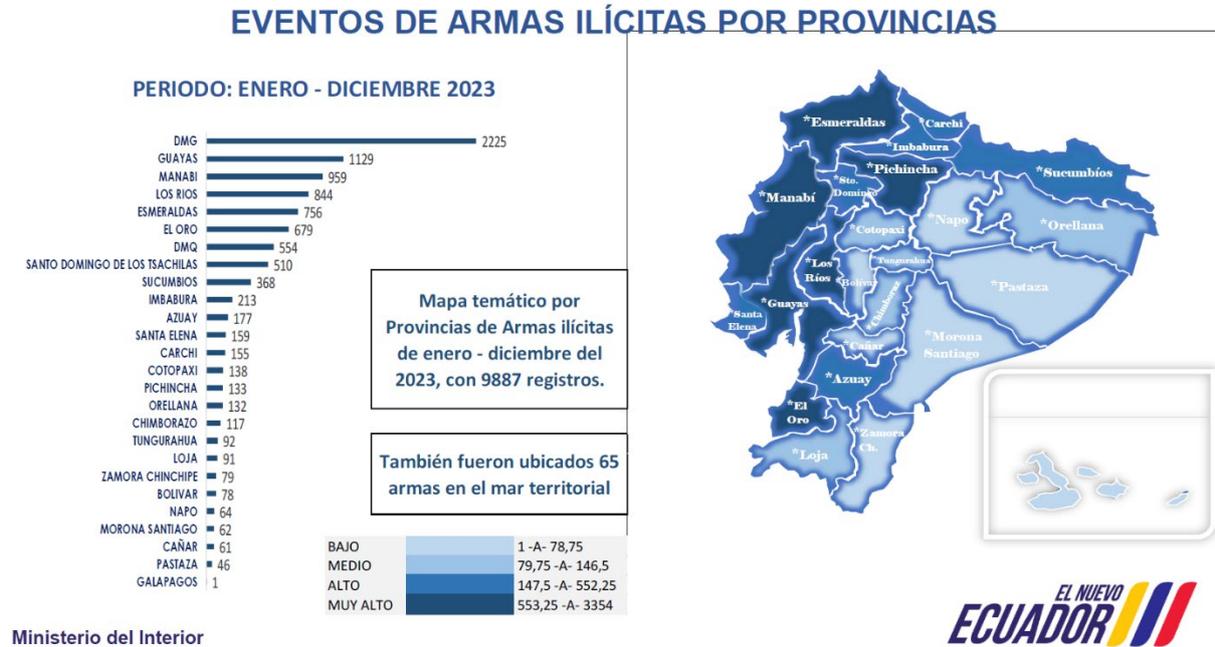
El reporte de capturas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización, nos permite observar que nuestra Provincia se cataloga como nivel alto, en el noveno puesto del cuadro estadístico con 175 toneladas capturadas.

ILUSTRACIÓN 50.- DEPÓSITOS DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN



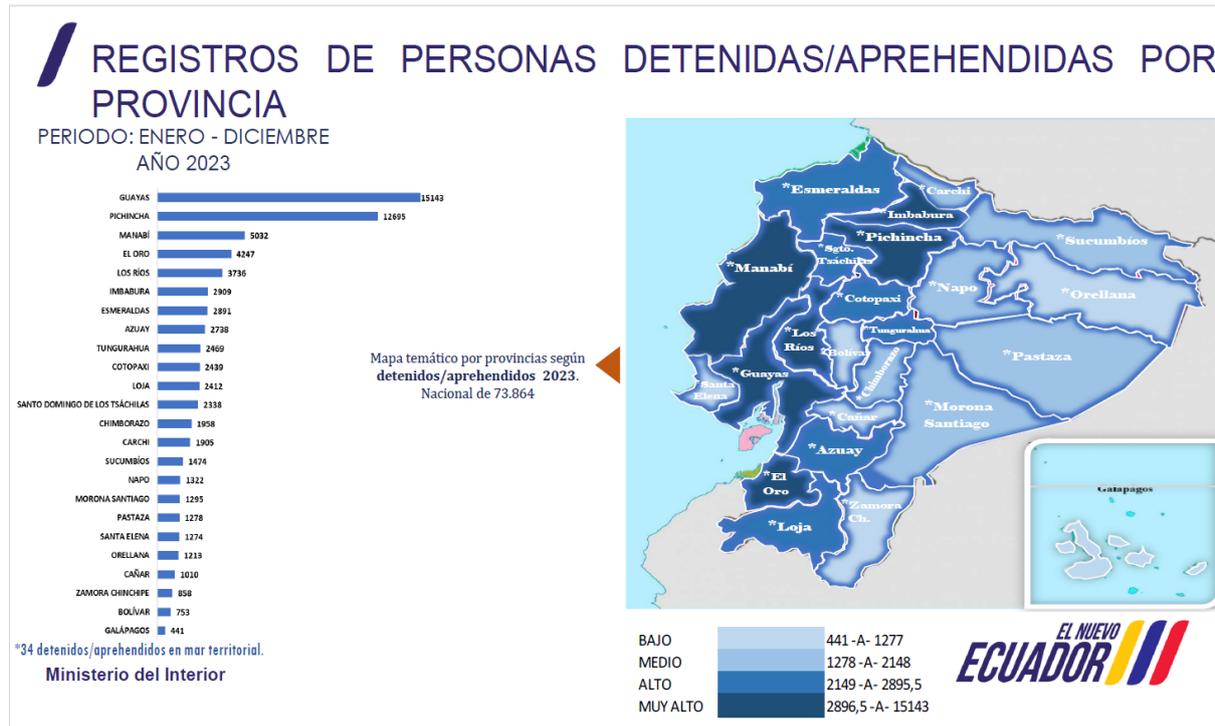
Los Ríos, igualmente figura en cuarto lugar, sitial catalogado por la policía como muy alto, en incautación de armas de fuego, en 2023, se hallaron 844 armas ilícitas, el primer lugar lo ocupa el Distrito Metropolitano de Guayaquil con 2225 armas incautadas.

ILUSTRACIÓN 51.- EVENTOS DE ARMAS ILÍCITAS POR PROVINCIAS



Estos operativos permitieron la captura de 3.736 personas, ubicando nuevamente a la Provincia de Los Ríos como la quinta en capturas de delincuentes.

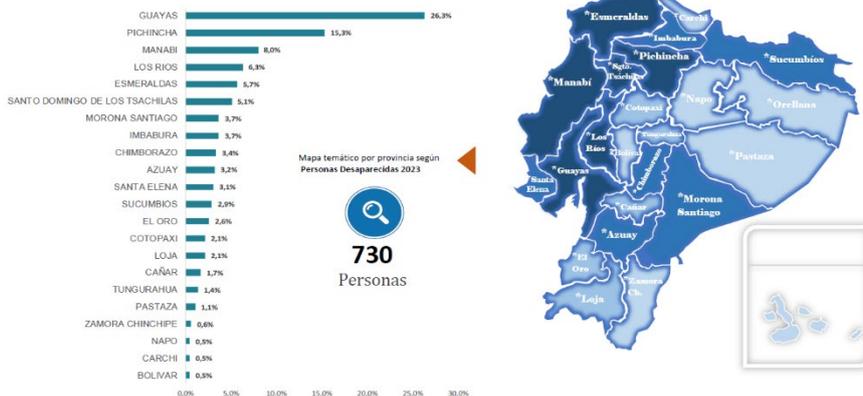
ILUSTRACIÓN 52.- REGISTROS DE PERSONAS DETENIDAS POR PROVINCIA



Otro factor preocupante en las estadísticas de inseguridad, la constituye el reporte de personas desaparecidas por diversas causas, Los Ríos se ubica como la cuarta Provincia con un 6,3 % de desapariciones en el año 2023.

**ILUSTRACIÓN 53.- PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN**

**PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN POR PROVINCIA**  
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023



**ILUSTRACIÓN 54.- PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN SEGÚN GRUPOS**



A estos índices de violencia debemos sumarles asaltos, robos, extorsiones, secuestros y tantos otros delitos que han posicionado a nuestra Provincia como una de las más inseguras del País.

Los datos son a nivel provincial y reflejan una realidad que a todos nos llega, la Parroquia La Unión, a pesar de ser por siempre una tierra de gente amable y hospitalaria, igualmente se encuentra contaminada por esta mala práctica delincinencial, que refuerza la necesidad de establecer controles más efectivos y replantear los valores y códigos de conducta que se deben implantar en nuestros niños y jóvenes en los centros educativos y los hogares.



## ECONÓMICO PRODUCTIVO

### 2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

#### 2.2.4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.



Por eso casi todas las labores realizadas por personas son ejemplos de actividades económicas, desde cultivar lechugas o ensamblar un computador hasta investigar una enfermedad o hacer llamadas de ventas.



Las actividades económicas crean riqueza. La combinación de trabajo, capital y tecnología produce valor, por ejemplo, extraer un recurso natural y convertirlo en un bien de consumo o usar habilidades personales para entretener; cualquier forma de actividad productiva genera riqueza, pero su magnitud depende de múltiples factores propios de cada labor, por ejemplo: la competencia en el mercado, los costos de producción, la tecnología existente, las limitaciones gubernamentales entre otros. Esto hace que algunas actividades económicas sean más rentables que otras.

La Parroquia La Unión abarca varias actividades ya que es una ciudad que está en pleno desarrollo económico puesto que posee riquezas agrícolas y otros recursos tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de este entorno, En la actualidad hay varios locales dedicados a la actividad económica comercial que se encuentran en la base de datos del SRI; el desglose de los grupos económicos existentes en La Unión, así como el catastro comercial de los sectores poblados y los ciudadanos que cuentan con patente municipal, lo encontraremos en el portal web del Sistema de Información Local, que el GAD Cantonal de Babahoyo debe implementar en forma obligatoria por disposición del Acuerdo Nro. SNPD-056-2015 de la Secretaría Nacional de Planificación.

#### **2.2.4.2 EMPLEO.**

Empleo es el desempeño de una actividad laboral que genera ingresos económicos o por la que se recibe una remuneración o salario. situación en la cual todos los ciudadanos en edad laboral productiva - población activa-, y que desean hacerlo, tienen trabajo.

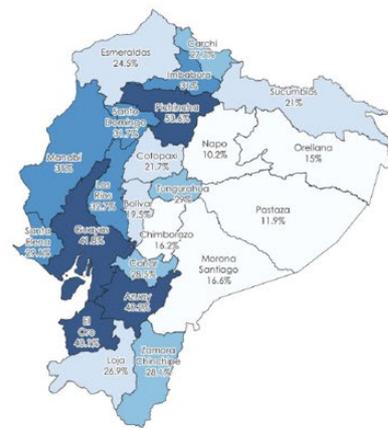
En enero del 2023, en el Ecuador, de la población total, el 71,2% estuvo en edad de trabajar. El 66,1% de la población en edad de trabajar fueron económicamente activos, según la encuesta nacional de empleo, desempleo y sub-empleo del año 2023, el empleo adecuado a nivel nacional se sitúa en 36,3 % y en la Provincia de Los Ríos se registra una tasa de empleo adecuado del 32,7 %, 4,8 puntos de incremento con relación al 2022.

**ILUSTRACIÓN 55.- TASA DE EMPLEO ADECUADO**

### Tasa de Empleo Adecuado

A 2023, **Pichincha** presentó una tasa de empleo adecuado de **53,6%** frente a **Guayas** con **41,8%**, mientras que **Napo** es la provincia con menor tasa con **10,2%**.

Diferencia estadísticamente significativa Anual 2022-2023



Provincia	Tasa de empleo adecuado		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	39,9%	40,2%	0,3
Bolívar	19,4%	19,5%	0,1
Cañar	28,9%	28,5%	-0,4
Carchi	28,7%	27,7%	-1,0
Cotopaxi	24,4%	21,7%	-2,7
Chimborazo	16,7%	16,2%	-0,5
El Oro	37,7%	40,1%	2,4
Esmeraldas	23,2%	24,5%	1,3
Guayas	39,7%	41,8%	2,1
Imbabura	32,7%	31,0%	-1,7
Loja	25,2%	26,9%	1,7
Los Ríos	27,9%	32,7%	4,8
Manabí	28,4%	31,0%	2,6
Morona Santiago	13,9%	16,6%	2,7
Napo	12,7%	10,2%	-2,5
Pastaza	13,8%	11,9%	-1,9
Pichincha	48,2%	53,6%	5,4
Tungurahua	27,0%	29,0%	2,0
Zamora Chinchipe	28,1%	28,1%	0,0
Galápagos	52,5%	55,2%	2,6
Sucumbios	22,7%	21,0%	-1,7
Orellana	16,4%	15,0%	-1,4
Santo Domingo	35,8%	31,7%	-4,1
Santa Elena	30,2%	29,1%	-1,1
<b>Nacional</b>	<b>34,4%</b>	<b>36,3%</b>	<b>1,9</b>

Puntos porcentuales (p.p)

Nota: Para el cálculo de la tasa de empleo adecuado en Galápagos, el umbral de los ingresos laborales que se aplica considera el SBU multiplicado por 1.503; este factor proviene del ajuste del costo de vida (Índice de Precios Espaciales) entre el Continente y el archipiélago.  
Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

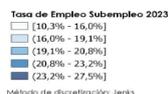
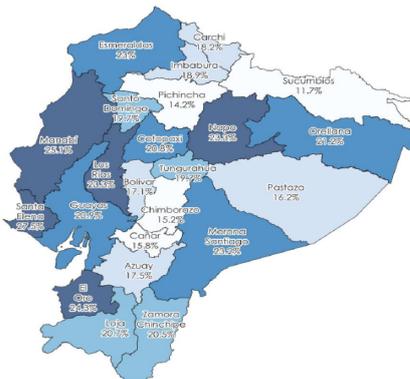
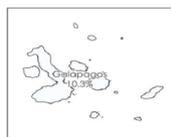
El subempleo hace referencia a la acción de subemplear. Se trata de una ocupación por tiempo NO completo, con una remuneración por debajo del salario mínimo, y que no aprovecha las capacidades del trabajador.

**ILUSTRACIÓN 56.- TASA DE SUBEMPLEO**

### Tasa de Subempleo

A 2023, **Manabí** y **Santa Elena** presentaron tasas de subempleo más altas con **25,1%** y **27,5%**, respectivamente.

Diferencia estadísticamente significativa Anual 2022-2023



Provincia	Tasa de subempleo		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	19,5%	17,5%	-2,0
Bolívar	21,5%	17,1%	-4,3
Cañar	23,4%	15,8%	-7,6
Carchi	24,0%	18,2%	-5,8
Cotopaxi	19,4%	20,8%	1,4
Chimborazo	22,4%	15,2%	-7,3
El Oro	26,5%	24,3%	-2,2
Esmeraldas	24,7%	23,0%	-1,7
Guayas	23,3%	20,9%	-2,5
Imbabura	19,1%	18,9%	-0,2
Loja	22,9%	20,7%	-2,2
Los Ríos	24,1%	23,3%	-0,7
Manabí	25,6%	25,1%	-0,6
Morona Santiago	23,0%	23,2%	0,1
Napo	27,1%	23,3%	-3,7
Pastaza	16,8%	16,2%	-0,6
Pichincha	19,2%	14,2%	-4,9
Tungurahua	20,3%	19,7%	-0,6
Zamora Chinchipe	21,6%	20,5%	-1,1
Galápagos	13,3%	10,3%	-3,0
Sucumbios	14,5%	11,7%	-2,8
Orellana	18,9%	21,2%	2,3
Santo Domingo	24,2%	19,7%	-4,4
Santa Elena	28,4%	27,5%	-0,9
<b>Nacional</b>	<b>22,2%</b>	<b>19,6%</b>	<b>-2,7</b>

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

A nivel nacional el subempleo es del 19,6 %, las tasas más altas de subempleo se registran en Santa Elena con el 27,5 %. En Los Ríos el subempleo llega al 23,3 %.

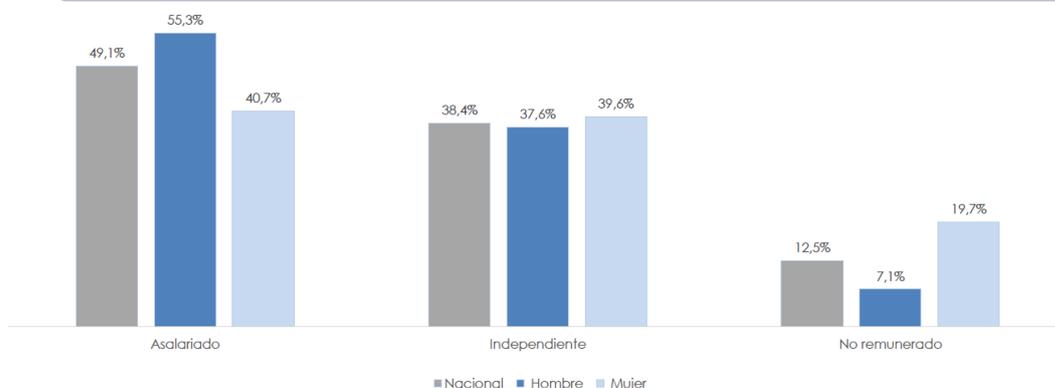
La Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza de Trabajo: está compuesta por todas las personas que aportan su trabajo (lo consigan o no) para producir bienes y servicios económicos, definidos según y como lo hacen los sistemas de cuentas nacionales durante un período de referencia determinado.

ILUSTRACIÓN 57.- POBLACIÓN OCUPADA SEGUN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

### Población ocupada según categoría de ocupación



En el 2023, los **hombres** representan el **55,3%** población ocupada asalariada, frente a un **40,7%** de mujeres. Por otro lado, la participación porcentual de las **mujeres** en el grupo de independientes es mayor respecto al de los hombres. A nivel nacional el **49,1%** de las personas ocupadas fueron asalariadas, el **38,4%** Independientes y el **12,5%** No remuneradas.



Se agrupan en tres categorías: población ocupada con un salario fijo, población ocupada con trabajo independiente e ingresos variables y población ocupada que no es remunerada.

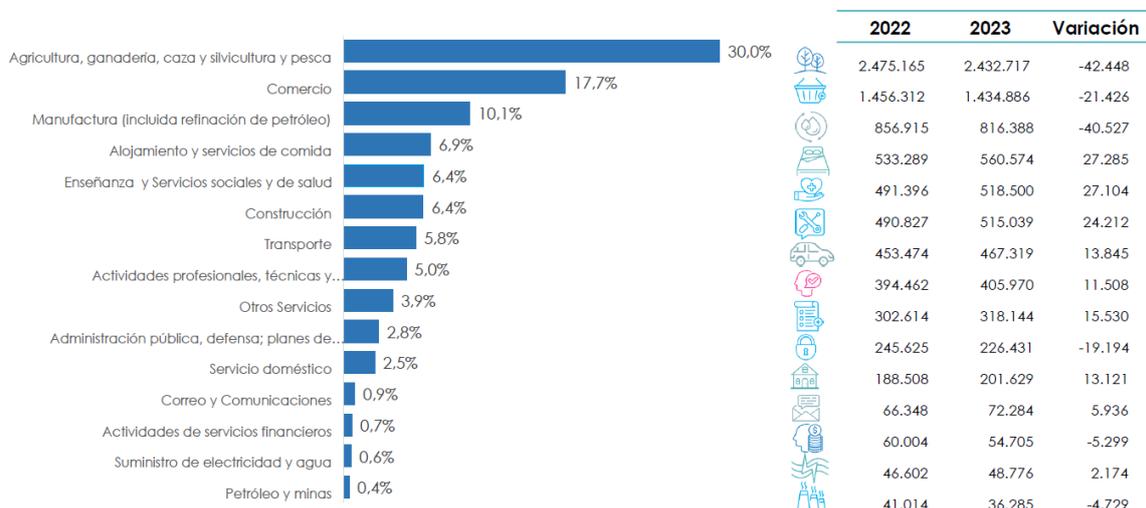
ILUSTRACIÓN 58.- POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD



### Población ocupada por Rama de Actividad



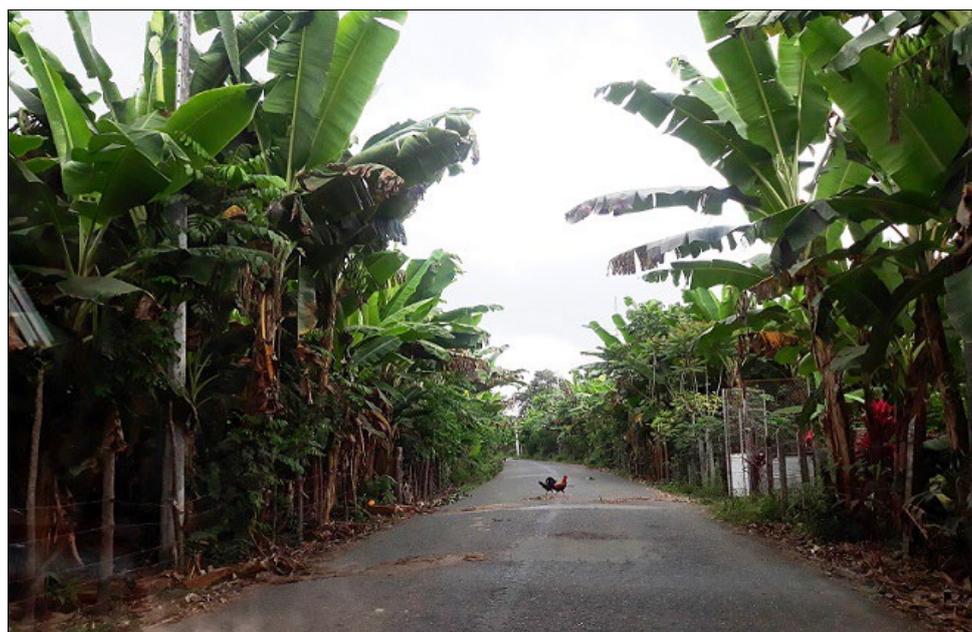
En 2023, la población con empleo en la rama de **Manufactura** cayó en **4,7** puntos porcentuales, esto representa un decremento de **40.527** personas empleadas menos que en el 2022.





Banano	4.955,24
Cacao	83,32
Palma africana	48,69
Arboricultura tropical	42,3

Fuente: Equipo Consultor.



Para tener una perspectiva actual, en el proceso de formulación del diagnóstico del PDOT, los líderes de los recintos indicaron que en los últimos 15 años las propiedades de los pequeños

y medianos agricultores en relación al uso de suelo, este ha cambiado, las huertas de cacao nacional la misma que contenía árboles frutales como el aguacate, la guaba, zapote han desaparecido paulatinamente para dar paso al cultivo de arroz en las partes bajas y al maíz en la parte alta, el arroz que se cultiva es para el autoconsumo ya que este cereal es parte importante de la dieta diaria de las familias; también poco a poco se ha ido reemplazando el cacao nacional con el establecimiento del cacao variedad CCN51, en relación al cultivo de banano los líderes mencionaron que este cultivo se ha extendido con las plantaciones de palma africana, este reemplazo de cultivos ha provocado la desaparición de flora y fauna que mantenían un equilibrio en el ecosistema dando paso a la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos teniendo que incurrir a los productos químicos para su control.

La Población Económicamente Activa de la parroquia La Unión es de 3.975 habitantes, población que a través de su accionar productivo genera la gestión económica del desarrollo, esta población representa el 34.79 % del total parroquial, mientras que la Población Inactiva es de 7.513 y representaba el 65.21% del total, este último grupo representa un porcentaje elevado ya que involucra a la población estudiantil a los roles domésticos pues no tienen valor monetario, pero es representativo al momento de cuantificar el tipo de labor que realiza una parte importante de la población. Así como también la población con alguna discapacidad y de la tercera edad incluida los jubilados.

**TABLA 3.- TIPO DE LABOR QUE REALIZA LA POBLACION**

INDICADORES	PORCENTAJES
Porcentaje de población asalariada	65,03%
Porcentaje de población ocupada en el sector público	2,17%
Porcentaje de población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	81,79%
Porcentaje de población ocupada en manufactura	0,66%
Porcentaje de población ocupada en comercio al por mayor y menor	3,06%
Porcentaje de población de 12 y más años de edad ocupada y afiliada o que aporta al seguro social	16,36%

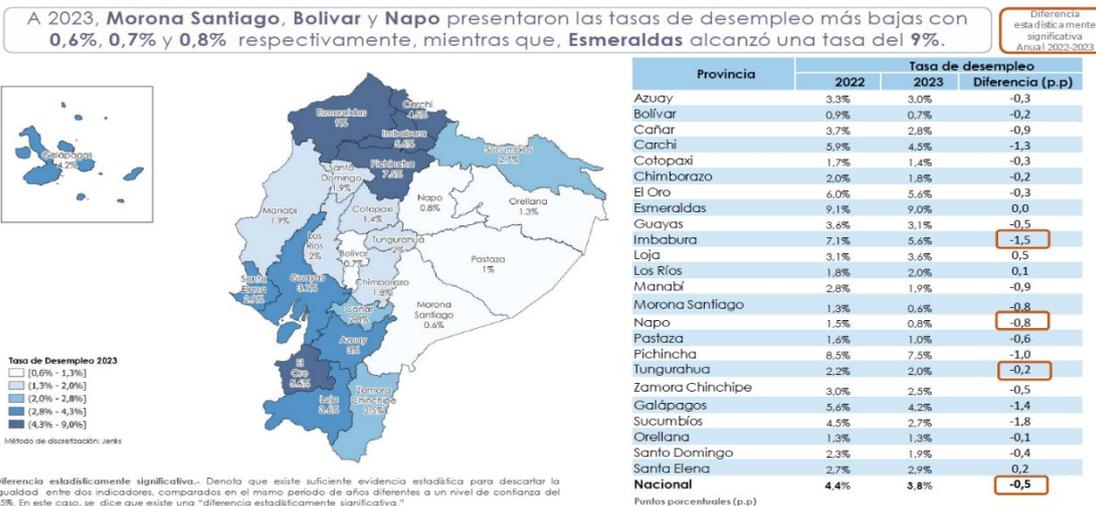
Fuente INEC y Equipo Consultor.

### Desempleo.

El desempleo en Ecuador se sitúa en el 3,8 %, medio punto más con relación al 2022, la provincia más afectada con desempleo es Esmeraldas con un 9 %; Los Ríos se sitúa en el 2 %.

ILUSTRACIÓN 59.- TASA DE DESEMPLEO

Tasa de Desempleo



El desempleo es uno de los fenómenos económicos que afectan a todas las naciones, regiones, ciudades, cantones, recintos, etc., a nivel mundial, en la Parroquia La Unión, no poseen empresas de gran envergadura Públicas ni privadas, la Compañía Agrícola “Clementina” poco a poco ha visto mermar sus capacidades de producción, debido en gran medida a malos manejos de los actuales administradores, por ello, tenemos sólo pequeñas empresas agrícolas, y no hay incentivos para la formación de microemprendimientos, son factores por lo que existe un gran porcentaje de la población que se encuentra en el rango del desempleo; oficialmente figura que la tasa de desempleo en La Unión llega al 2,51 %; pero si a este porcentaje se le suma el 20,57 % de personas con una ocupación que no es remunerada, resulta que tendríamos un total muy superior.

Se requiere implementar incentivos tributarios para que las empresas y negocios prioricen la contratación de personal local, al igual que en las obras de infraestructura se prefiera la mano de obra local, con énfasis en los grupos juveniles.

2.2.4.3 CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.

Es el fenómeno que evidencia la acumulación de ingresos, rentas, beneficios o patrimonio de cualquier orden en manos de pocos actores económicos. Esta manifestación de desigualdad, o al menos de inequidad social, ha sido una constante en la historia de la humanidad.

En El Ecuador, existen diferencias importantes del ingreso donde el veinte por ciento de la población más rica posee el 54,3 % de la riqueza y el 91 % de las tierras productivas. Por otro lado, el 20 % de la población más pobre apenas tiene acceso al 4,2 % de la riqueza y tiene en propiedad sólo el 0,1 % de la tierra.

### **Tenencia de la tierra.**

La tenencia de la tierra en la parroquia La Unión es similar que las demás parroquias del cantón Babahoyo, los tipos de tenencias son: con escrituras, con posesión sin escrituras y arrendatarios.

Según Censo Agropecuario del año 2010 tenemos que la distribución de las unidades productivas de auto subsistencia en la Parroquia Rural de La Unión corresponden a un total de 318, siendo las propiedades que oscilan entre 1 a 20 hectáreas las que mayoritariamente se asientan en el territorio (propiedades que pertenecen a los pequeños productores), pero de acuerdo a la extensión o superficie, tenemos que las propiedades cuyos rangos son mayores a las 100 hectáreas, abarcan el mayor porcentaje territorial con el 72.15% con relación a las propiedades con rangos que oscilan desde 1 hectáreas a las 100 hectáreas (27.85%). Situación que nos evidencia un marcado latifundio con respecto a la tenencia de la tierra por parte de las grandes haciendas con relación a los pequeños y medianos productores.

Es conveniente aclarar que el tamaño de la parcela no se puede confundir con el tamaño de la propiedad, ya que un mismo propietario puede tener varias parcelas.

De acuerdo a la información proporcionada por los líderes recintos y barrio de la parroquia, en la encuesta Social Económica y Ambiental se tiene que el 82.51% de las familias de la parroquia disponen de terrenos y legalizados son el 90.31%, en lo que corresponde a recintos, con respecto a los barrios de los hogares que tienen los barrios de la cabecera parroquial de La Unión el 92% dispone de terrenos y gran parte no están debidamente legalizados.

#### 2.2.4.4 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.

En La Unión, gran parte de la población se dedica a procesos de servicios en diversas ramas, proporcionando un sustento y apoyo a otras actividades de producción y constituyen un grupo importante a tener en cuenta en los procesos de reactivación económica.

#### **Mercado de capitales y financiación de las inversiones.**

El mercado de valores se denomina también mercado de capitales porque los fondos que se canalizan se realizan a través de títulos de valores, apelándose al ahorro público, al de los particulares y al de las empresas en general. A estos se les ofrece una rentabilidad por orientar sus dineros hacia inversiones productivas.



En La Unión tenemos pocas entidades financieras que puedan ofrecer estos servicios, un gran aporte brinda la Cooperativa San Antonio, con una sucursal que presta sus servicios en la cabecera parroquial.

Es necesario que el Gobierno Parroquial oriente su accionar para conseguir que más entidades crediticias tipo cooperativa o banca pública, se interese en poner una sucursal o un medio electrónico de transacciones bancarias.

#### **Servicios de desarrollo productivo.**

La producción económica se divide en: bienes físicos y servicios intangibles; los bienes físicos son objetos que pueden ser vistos y tocados, tales como libros, plumas, sal, zapatos, sombreros y carpetas y los servicios intangibles son realizados por personal independiente, tales como doctores, docentes, terapistas, seminaristas, dentistas, peluqueros, o camareros; los servicios de producción comprenden procesos que prestan, entre otros, servicios jurídicos, de financiación, de diseño y de administración a otras industrias, que pueden por sí mismas producir bienes o servicios.

El sector servicios, es decir, el sector terciario de la economía es el que más ha crecido en los últimos tiempos, y se ha vuelto preponderante. En este sector, a diferencia de los sectores agrícola, ganadero e industrial, se ofrece un producto esencialmente intangible.

El paso del tiempo ha quitado importancia a los sectores primario (agrícola ganadero) y secundario (industrial) a favor del terciario de distribución y de servicios: consumimos cada vez más servicios, pero las entidades que deben impulsar estos procesos parecen no darse cuenta de la importancia creciente de esta corriente económica.



Promover el desarrollo individual en estos pequeños esfuerzos, es una tarea urgente, ya que el desarrollo económico personal del individuo, brindan un respiro a la carga laboral que se pretende superar con empleos en el sector público.

#### 2.2.4.5 FUNCIONABILIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.

Desde el final del siglo XX, frente a la mundialización y la homogeneización por parte del mercado, con sus consecuencias sociales y medioambientales, las instituciones ponen el enfoque en la noción de desarrollo local sustentable. En estas circunstancias, el territorio, base geográfica de la existencia social, podría volver a adquirir toda su importancia.

Sobre la base de la dinámica del producto por habitante, a partir de las reformas globalizadoras de los años noventa han resultado ganadores los territorios nacionales con un importante grado de desarrollo de los sectores primarios de exportación. Algunos territorios menos ricos han logrado converger gracias a nuevos polos agroindustriales y mineros o al desarrollo de industrias de ensamble para exportación. Mientras que ciertos territorios con

un grado de desarrollo relativo sufrieron una declinación a causa de los recientes procesos de desindustrialización, otros continúan sumidos en la pobreza y el estancamiento.

Tal como se ha expuesto en párrafos anteriores, la Parroquia La Unión se caracteriza por ser agrícola, donde su actividad la reparte en el sector primario de la economía, resaltando que la mayor parte de la población depende de terceros; empresarios bananeros, empresarios agrícolas en general y lo complementan con horas extras o fines de semanas en sus pequeñas parcelas de tierras, en sus cultivos; las ventas de sus propios productos agrícolas lo comercializan a través de intermediarios.

En estas haciendas bananeras y agrícolas grandes, el precio por jornal diario está en el orden de los US 15 a US 20, la afiliación al IESS es obligatoria y se da con las haciendas bananeras grandes por los controles del Ministerio de Trabajo, la afiliación al seguro campesino es poca, por falta de información y facilidades para los habitantes de la zona rural.

Respecto a las ventas de los productos agrícolas de las pequeñas parcelas, el precio que reciben no es el justo para la inversión, trabajo y esfuerzo realizado por los residentes de las parroquias y sus recintos.

### **Suelos rurales de producción.**

La mayor parte del territorio de La Unión, no presenta limitaciones en la capacidad de uso de las tierras, por lo que resultan atractivas para el desarrollo de cultivos anuales y cultivos permanentes, lo que impulsa la inversión de los propietarios de las tierras en nuevos cultivos por la funcionalidad económica del territorio.

Existen pequeños sectores, que el Ministerio de agricultura y ganadería los tiene clasificados con limitaciones fuertes a muy fuertes, pero estos no constituyen un impedimento para ser aprovechados en temporadas secas.

El factor que sí influye y resta competitividad a la Parroquia, es la precaria red vial secundaria que requiere atención emergente para brindar soporte al agricultor y poder sacar sus productos a los mercados de comercialización.

La Parroquia La Unión sufre la débil presencia del Estado, no existiendo ninguna delegación ministerial, ni institución financiera estatal alguna, en tal contexto el paisaje rural, en especial los pequeños productores no tienen incentivos para mejorar su producción.

#### 2.2.4.6 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Desde 2008, la Constitución Ecuatoriana reconoce a la economía popular y solidaria como parte del Sistema Económico Social y Solidario, este hecho visibiliza prácticas milenarias y ancestrales que se han desarrollado en el Ecuador y la Región.

Los actores que participan son todas las organizaciones de la economía popular y solidaria normados en figuras jurídicas con regulaciones diferenciadas, tales como: cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y organizaciones de integración económicas y Unidades Económicas Populares que se encuentran en la población en general y al que denominamos comercio informal.

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario.

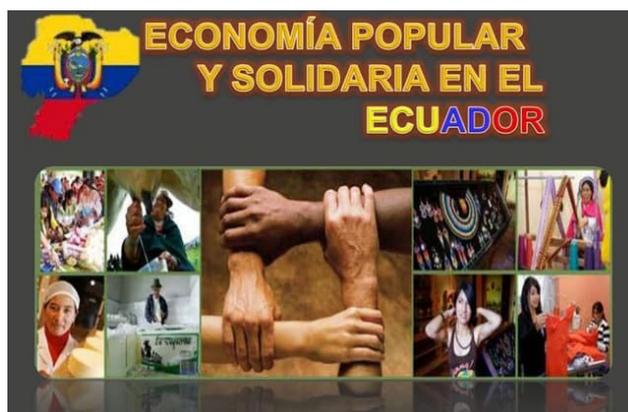


La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios.

La economía social y solidaria, busca generar relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación en la sociedad, fortaleciendo procesos de integración productiva, de consumo, distribución y ahorro y préstamo para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

La economía solidaria plantea soluciones ante “el fin de la era de la abundancia”, incorporando a su órbita nuevas maneras de producir con mayor eficiencia y aprovechamiento, como la economía compartida o colaborativa, o la economía circular.

La solidaridad, entendida desde los principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS), es una forma de organización de personas que buscan el bien común y cuya base de desarrollo se fundamenta en el compañerismo, la productividad incluyente, participativa y equitativa; es decir que no busca el lucro o rentabilidad individual sino el crecimiento colectivo de una comunidad.



La asociatividad representa una opción para construir redes de empresas solidarias, autogestionarias, que producen bienes necesarios para la vida social; con características de sustentabilidad y calidad que generan bienestar a través del trabajo; ese es el objetivo de esta herramienta social que se constituye en una forma de hacer del Buen Vivir una realidad y que ha posibilitado que la lucha contra la pobreza se haga efectiva a través de diferentes políticas como la preferencia a los bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de la Economía Popular y Solidaria, micro, pequeñas y medianas empresas, tal como consta en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Actualmente, existen 12 mil asociaciones de la EPS registradas en los Catálogos Dinámicos Inclusivos. Muchas de ellas ya tienen contratos con diferentes instituciones públicas en todo

el país; con la finalidad de promover e impulsar estos procesos de asociatividad para juntos trabajar por un mejor vivir.

Se reconocen en La Unión, como sectores de la economía popular y solidaria, los siguientes:

a) *Sectores comunitarios*.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

b) *Sectores asociativos*.- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

c) *Unidades económicas populares*.- Son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, que serán promovidas fomentando la asociatividad y la solidaridad.

Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones generen trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

#### **2.2.4.7 MODELOS DE CONSUMO.**

Se entiende por consumo al acto de utilizar un producto o servicio con el fin de satisfacer una necesidad o deseo. Un ejemplo de consumo serían las acciones diarias de usar servicios básicos, como la electricidad, el agua potable, y el gas doméstico.

Nuestra cultura consumista soporta y justifica en buena parte nuestro actual modelo de sociedad. Así, en este modelo social se considera que una mayor oferta de bienes de consumo puestos al alcance de la ciudadanía es fundamental para lograr un mayor bienestar, y que un nivel de consumo más elevado nos reporta, a su vez, un grado superior de felicidad individual y colectiva. La condición que se antoja necesaria para conseguir satisfacer nuestras ingentes necesidades de consumo es el crecimiento económico.

Sólo una actividad económica en continua expansión será capaz de satisfacer esa ilusión de conseguir el bienestar a base de consumir cada vez más. Estas creencias y valores están muy arraigados entre nosotros, hasta tal punto que uno de los indicadores clave para medir nuestro estado de bienestar suele ser el incremento del consumo.



Otro factor principal para que haya incrementado el consumo es que por los grandes avances a lo largo de la historia, gran parte de esa prosperidad se ha conseguido a base del uso intensivo de la naturaleza, que ve sobrepasada su capacidad de regenerarse: destrucción de bosques, extinción de especie ,causando el deterioro del planeta, el agotamiento de los recursos, o la realidad de un porcentaje alto de la población mundial (especialmente población infantil) que

vive y trabaja en condiciones de esclavitud. Situación aceptada como única salida a la pobreza o miseria en la que se encuentran.

Pues, cada vez son más las voces de expertos, de científicos y de políticos que demandan la necesidad de replantearse seriamente nuestro modelo de consumo porque se considera insostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social. Con nuestras acciones personales y muy poco esfuerzo, cada uno de nosotros podemos hacer mucho para contribuir a frenar el deterioro ambiental y que no se vulneren los derechos de las personas, ya que aunque a veces parezca que la solución no está en nuestra mano, tenemos la oportunidad de actuar, modificando las pautas de comportamiento y buscando un consumo más responsable para que respete al planeta y sus habitantes.

### ***Consumo responsable***

Concepto: Es un concepto que defiende que los seres humanos deben cambiar sus hábitos de consumo ajustándolos a sus necesidades reales y a las del planeta, y escogiendo opciones que favorezcan el medio ambiente y la igualdad social.

Vivimos en una sociedad que favorece el consumismo. Nos hemos acostumbrado a usar y tirar. La publicidad nos bombardea con anuncios cuyo objetivo es hacernos engranajes de un sistema que reduce a las personas al papel de consumidores sumisos.

Un consumidor responsable como a una persona informada y consciente de sus hábitos de consumo. Además de conocer y exigir sus derechos como consumidor, busca la opción de consumo con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente y con un efecto positivo en la sociedad. Esta manera responsable de consumir se traduce en muchos pequeños actos y decisiones diarias.

Si bien el concepto de consumo responsable es amplio, podemos concebirlo en tres aspectos: ético, ecológico y solidario.

Consumo Ético: Se refiere a las condiciones medioambientales en las que un producto se elaboró y cuáles son sus consecuencias sobre el entorno. Es importante revisar las etiquetas de los productos que vamos a consumir, para seleccionar aquellos que menos deterioren el ambiente.



Consumo Ecológico: Incluye las tres erres del movimiento ecologista: reducir, reutilizar y reciclar, también aquellos elementos esenciales como la agricultura y la ganadería ecológicas, entre otras formas de producción; ya que ha sido destruido el valioso y sencillo modelo campesino basado en una producción diversificada sin perjudicar al ecosistema. Con el desarrollo industrial las poblaciones humanas se

concentran en grandes ciudades donde se pierde la relación con el medio físico y los recursos naturales.

Consumo Solidario: Impulsa el comercio justo, considera las condiciones laborales en las que se ha elaborado un producto. Al practicar un consumo solidario somos respetuosos de las personas y del entorno. Se debe tener presente, sólo consumir lo necesario, pues el consumo compulsivo de recursos es la causa principal de la degradación del ambiente.

**2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable (FAO, 2016).

Según la OMS, la seguridad alimentaria se refiere a que las existencias de alimentos en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, la cultura y las preferencias alimentarias. También tiene en cuenta aspectos como la inocuidad, la dignidad, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar.

La seguridad alimentaria se da, cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Sin embargo, hasta la actualidad los problemas alimenticios subsisten, afectando a varias partes del mundo y golpeando en mayor medida a los grupos más pobres y vulnerables. En efecto, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2009a) para el 2009 alrededor de 1.020 millones de personas en todo el planeta sufrían de hambre y subnutrición, y como es habitual los países más pobres fueron los que presentaron una peor situación.

En los países en desarrollo y particularmente en la región de América Latina y el Caribe (ALC), la inseguridad alimentaria estaría más bien relacionada con la incapacidad de las personas para acceder a los alimentos debido a su bajo poder adquisitivo (Smith et. al, 2000; Loma-Ossorio y Lahoz, 2006). Como se muestra en el estudio de FAO (2009), con excepción de Haití todos los países de la región presentan un superávit en la disponibilidad de alimentos, pero sigue siendo el acceso a alimentos el “talón de Aquiles” de la región.

En el caso del Ecuador, de igual manera, los problemas alimenticios no se ligarían a una insuficiente disponibilidad de alimentos, sino a la dificultad de las personas/hogares en acceder a una canasta de alimentos que satisfaga las necesidades básicas

Aun cuando el crecimiento de la producción agrícola<sup>5</sup> (4,9%) a lo largo de esta década ha sido muy superior al de la población<sup>6</sup> (1,5%), existe una proporción de hogares ecuatorianos (8,7%) que no cuentan con los medios para acceder a la cantidad de alimentos suficiente para cubrir sus necesidades mínimas.

En este sentido, Sen (2000) afirma que una persona puede morir de hambre si no tiene la capacidad para adquirir los alimentos que requiere a pesar de que estos estén disponibles en el mercado. Por lo que, es necesario entender las causas de los problemas alimenticios más allá de un desequilibrio entre los requerimientos de alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias de la población de un país y la cantidad de alimentos disponibles. Es decir, se debe analizar los problemas de hambre y desnutrición como una pérdida de derechos económicos y de las libertades fundamentales de las personas y las familias para acceder a una cantidad suficiente de alimentos.

El derecho a la alimentación fue reconocido en el primera Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948. Posteriormente, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) firmado en 1966 se estableció “el derecho de todos a gozar de un nivel de vida adecuado para sí mismo y su familia, incluyendo vivienda, vestido y alimentación, y a la mejorar continua de las condiciones de vida”. Los Estados Partes en el PIDESC tienen la obligación de respetar, promover y proteger el derecho a una alimentación adecuada, y a su vez tomar las medidas necesarias para su plena realización (FAO, 2005).

El Gobierno ecuatoriano ha venido desarrollando varios programas que buscan atender esta gran problemática, a pesar de la difícil situación económica que atravesamos; los programas de atención social a los grupos prioritarios y lo bonos de ayuda económica para las familias más pobres, constituyen las herramientas para combatir el hambre y la desnutrición infantil en nuestra sociedad.

En esa línea se mantiene el “Bono de Desarrollo Humano”; El BDH es un beneficio monetario mensual condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por el Programa de Protección Social (PPS) del MIES, y se encuentra dirigido al representante del núcleo familiar (madres), personas mayores de 65 años, y personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% establecidos por el CONADIS, este bono económico tiene varios subcomponentes que han sido ajustados en cada gobierno de turno.

El programa de alimentación escolar, originalmente establecido con tres modalidades de atención: el desayuno escolar, compuesto por una galleta (fortificada y rellena) ó granola (en barra y hojuelas) y una ración de colada fortificada; el almuerzo escolar, consiste en una porción diaria de productos básicos como cereales, leguminosas, atún, sardina, y aceite vegetal; y, el refrigerio escolar, compuesto por una ración de 200 mililitros de leche y una galleta fortificada.

El programa “Aliméntate Ecuador”, del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que atendía con la entrega de raciones de alimentos diversificados y buscó trabajar en la sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable para reducir los riesgos de

salud. La población objetivo del programa son los niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses de edad, los adultos mayores de 65 años, y las personas con discapacidad cuyas familias se encuentran en situación de pobreza.

En buena parte de la sociedad ecuatoriana, se critica la entrega de estos y otros bonos para la población más pobre del País, desconociendo que obedecen a una política de cumplimiento de un derecho universal protegido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

Bajo esta política y en un nivel muy pequeño pero significativo, el Gobierno Parroquial de La Unión, en convenio con el Municipio y el MIES, estableció el proyecto de atención a nuestros adultos mayores, que busca precautelar la salud en este grupo humano.

**ILUSTRACIÓN 60.- COMEDOR PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES**



Se aspira ampliar la cobertura de estos servicios en la medida que lo permita la realidad económica de la Institución.

#### **2.2.4.9 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.**

Los países podrían aprovechar las tecnologías y la innovación para lograr una producción más limpia, productiva y competitiva con el fin de catalizar el crecimiento económico y la transformación estructural, haciendo frente al mismo tiempo a la amenaza existencial del cambio climático. En la mayoría de los casos, la tecnología necesaria está disponible; lo que se requiere es voluntad política para facilitar su despliegue de manera generalizada en beneficio de las personas y el planeta.

El crecimiento económico ha aumentado el bienestar general de la sociedad, pero el cambio climático, la erosión de los suelos fértiles, el agotamiento de las poblaciones de peces y la eutrofización y la contaminación de las masas de agua merman los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo y amenazan el bienestar de las generaciones futuras. Por lo tanto, es vital lograr una transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles, que aumenten los ingresos y el acceso a las necesidades básicas (como el agua limpia y la electricidad) y, al mismo tiempo, reduzcan (casi) a cero las presiones sobre el medio ambiente.

### **Sistemas de tratamiento de aguas servidas**

El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos.

La solución más extendida para el control de la contaminación por aguas residuales, es tratarlas en plantas donde se hace la mayor parte del proceso de separación de los contaminantes, dejando así una pequeña parte que completará la naturaleza en el cuerpo receptor. Para ello, el nivel de tratamiento requerido está en función de la capacidad de autopurificación natural del cuerpo receptor. A la vez, la capacidad de auto purificación natural es función, principalmente, del caudal del cuerpo receptor, de su contenido en oxígeno, y de su capacidad para reoxigenarse. Por lo tanto, el objetivo del tratamiento de las aguas residuales, es producir un efluente reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reutilización.

Las aguas residuales se generan en residencias, instituciones y locales comerciales, industriales o agrícolas. Estas pueden tratarse en el sitio donde se generan, por ejemplo, fosas sépticas u otros medios de depuración, o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías –y eventualmente bombas– a una planta de tratamiento parroquial. Los esfuerzos para recoger y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga habitualmente están sujetos a regulaciones y normas locales o estatales. A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

Lamentablemente, en la Parroquia La Unión, no se cuenta, ni con un adecuado y extendido sistema de recolección de aguas lluvias, ni con un sistema óptimo de alcantarillado sanitario, mucho menos contamos con una planta de tratamiento de aguas residuales.

### **Sistemas agrícolas con tecnología limpia.**

Un ejemplo de tecnología limpia en la agricultura es la agricultura de precisión. La agricultura de precisión implica el uso de diversas tecnologías, como sensores, drones y sistemas GPS, para recopilar datos sobre las condiciones del suelo, la salud de los cultivos y los patrones climáticos.

En la agricultura, las soluciones de tecnología limpia permiten a los agricultores optimizar el uso del agua y maximizar el rendimiento de las cosechas mediante el control de la humedad del suelo, los pozos, las válvulas y las estaciones meteorológicas, y dirigir con precisión el riego según sea necesario.

La agricultura limpia busca generar productos sin residuos de pesticidas, manteniendo un alto nivel de productividad. Para este propósito los procesos de agricultura limpia utilizan pesticidas orgánicos con una menor concentración que su contraparte química y alternativas naturales para el control de plagas.

### **Energías renovables**

Ecuador es un país con un patrimonio en recursos energéticos con un potencial muy grande. Existen diferentes tipos de energía renovable en Ecuador:

### **Energía Eólica**

Es la energía renovable generada por el aprovechamiento de la fuerza del viento proveniente en las masas de aire. El instrumento utilizado para materializar esta fuente de energía son los molinos de viento.

Un ejemplo de una central de energía eólica en Ecuador es el Parque Eólico Villonaco I, localizado en Loja. Consta de 11 aerogeneradores, donde su potencia nominal instalada por cada uno es de 1,5 MW.

### **Energía Hidráulica**

“Hidro” proviene del griego que significa agua. La energía hidráulica es una fuente renovable generada por los movimientos de la corriente del agua, saltos de agua o mareas.

La Central Hidroeléctrica Manduriacu, con 65 MW de potencia nominal instalada es un ejemplo de la aplicación de esta tecnología de generación en el país.

### **Biomasa**

Es la energía generada a base de materia orgánica. En el Ecuador, el sector azucarero del país utiliza el bagazo de la caña de azúcar, para generar energía de biomasa mediante la combustión del residuo.

En muchas partes del Ecuador, el sector industrial se encuentra plenamente desarrollado. Tenemos grandes empresas agroexportadoras, alimenticias, textiles, mineras, telecomunicaciones, entre muchas más industrias que tienen anualmente un gran consumo de energía.

El sector industrial, en sus galpones, centros logísticos, bodegas y centros producción tienen áreas con un enorme potencial para rentabilizarse, convirtiéndose en auto-generador de kilovatios verdes con energía solar o de las otras fuentes ya anotadas.

Las energías renovables le dan un valor reputacional positivo invaluable, aportando a crear un carácter de conciencia verde, donde además de que son dueños de su propia fuente de generación de energía con un recurso ilimitado. Es poner en práctica ser renovable, lo que es sinónimo de ser rentable.

Es importante establecer que en La Unión, tenemos varios centros de producción agrícola que pueden invertir recursos en sistemas de energías renovables que permitirían un aporte al control y mejoramiento del clima, hace falta concienciar a la población en los beneficios que proveen estas tecnologías ecológicas, para lo cual el Gobierno Parroquial debe emprender campañas de capacitación al sector agrícola, industrial y comercial.

#### **2.2.4.10 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.**

Bajo el marco del desarrollo de una actividad económica productiva; se le denomina infraestructura productiva al conjunto de estructuras de ingeniería, equipos, espacios e instalaciones de larga vida útil, que permiten generar y transferir nuevos conocimientos y tecnologías para la optimización de las técnicas y procesos del ciclo productivo de bienes o servicios.

En el Ecuador la infraestructura productiva es importante por cuatro razones principales: Aumenta el crecimiento económico, reduce la desigualdad, cumple un rol estratégico en el manejo dinámico de las finanzas públicas y va de acuerdo al punto de crecimiento económico que permite cuánto invertir en obras de infraestructura

La infraestructura es tangible e intangible. Ambas son importantes para el desarrollo de un país.

Se requiere la integración de infraestructura física que brinde la conectividad y accesibilidad necesaria para que los bienes y servicios puedan transitar en la cantidad, calidad, seguridad y tiempo requeridos.

La infraestructura intangible, promueve que el sistema productivo debe especializarse, adaptarse, innovar y mejorar sus técnicas de producción y generar productos que se adapten a las necesidades de las empresas y así dar un valor agregado que favorezca a ambas partes.

## Riego

El riego de las áreas de cultivos es fundamental y es clave en la calidad de los alimentos que se cultivan; La agricultura de regadío representa el 20 % del total de la superficie cultivada y aporta el 40 % de la producción total de alimentos en todo el mundo. En momentos en que el estrés hídrico aumenta la presión sobre la agricultura, es clave invertir en sistemas de riego adecuados para garantizar una mayor sostenibilidad del recurso.

En Ecuador, los sistemas de riego son prácticas heredadas desde hace siglos. Tradicionalmente, el riego funciona por gravedad, de esta forma, el agua recorre por acequias en tierra (algunas veces revestidas de hormigón) y por surcos, canteros, o inundación en las plantas, dedicando vasto tiempo en cada riego, ralentizando la producción y cosecha de los cultivos.

Es en este contexto surge el proyecto de irrigación tecnificada parcelario, que contribuye para que pequeños y medianos productores y productoras mejoren sus condiciones de vida a través de la modernización e intensificación sostenible de los sistemas agrícolas en 17 provincias del Ecuador. El sistema de riego tecnificado parcelario, mediante el uso de aspersores, micro aspersores y goteo, aumenta significativamente la producción durante todo el año.

Como resultado, los campesinos han visto un incremento del 60 % en los ingresos de sus hogares y nueve mil familias han accedido a nuevos y mejores sistemas de irrigación tecnificada en 10.500 hectáreas de parcelas agrícolas.

ILUSTRACIÓN 61.- CULTIVOS DE DIVERSOS PRODUCTOS



Los cultivos permanentes de banano, caña, café y tabaco, que se encuentran en las grandes plantaciones financiadas por sectores industriales son las que cuentan con riego tecnificado, mientras que los pequeños agricultores, tienen muchísima dificultad para proveer del líquido vital a sus plantas, en razón de lo cual ven mermadas sus capacidades de producción.

### PROYECTOS PRODUCTIVOS VIGENTES EN LA UNIÓN

Gracias a la preocupación de las entidades competentes, se están llevando a cabo varios proyectos productivos en diversas zonas pobladas de la parroquia, capacitando a los pobladores y brindándoles asistencia técnica e insumos para desarrollar estas prácticas microempresariales, las prácticas de vacunación y las técnicas de crianza y reproducción son abordadas por los técnicos del Gobierno Provincial que brindan asistencia a los productores de la Parroquia La Unión.

ILUSTRACIÓN 62.- PROYECTOS PRODUCTIVOS EN MARCHA



## Terminales terrestres

El Cantón Babahoyo cuenta con una terminal terrestre de cooperativas de transporte, pero en La Unión las unidades que circulan y llegan o parten de la población, se estacionan a lo largo de las vías dentro del perímetro urbano de la cabecera parroquial.



## Centros de acopio

En la parroquia rural La Unión no existen centro de acopio para los agricultores, deben hacerlo si fuera el caso en los centro de acopio zonales o a su vez dejar sus cosechas en manos de intermediarios que desvalorizan los productos, reduciendo de esta manera las utilidades para el agricultor que se ve obligado a vender sus productos al precio que estas personas quieren.

La costumbre de los comerciantes es expender sus productos junto a la vía, además su infraestructura no se muestra adecuada ni atractiva para una dinámica comercial.

La falta de un Plan de Ordenamiento Urbanístico y la no aplicación de las leyes y ordenanzas conspiran para que se genere un desorden y saturación de los espacios públicos, agravado por una cultura ciudadana que está acostumbrada a no respetar las normas de ordenamiento.

En la parroquia La Unión por tener una cabecera de baja población no hay muchos negocios a nivel de microempresa, se puede observar que especialmente sobresalen los locales de víveres, comidas rápidas, bares y pequeños emprendimientos.

### **Zonas de desarrollo económico o industrial**

Las Zonas Francas en el Ecuador estuvieron vigentes hasta el año 2010, regida por la Ley de Zonas Francas, aprobada por el ex Presidente Rodrigo Borja y publicada en 1991, siendo estas cambiadas en diciembre del 2010 reformándolas a Zonas Especiales de Desarrollo Económico. (ZEDES), las zonas francas tenían una estructura basada en administraciones reguladas por el Consejo Nacional de Zonas Francas (COZANOFRA), además estas deberían ubicarse en zonas o áreas deprimidas del país, para impulsar su desarrollo.

En la actualidad con el nuevo Código de la Producción existen la Zonas Especiales de Desarrollo Económico, en la que prevalece el aprovechamiento de recursos naturales para la expansión productiva y la generación de empleo, con fines desconcentradores, caracterizado por ser un instrumento para impulsar la economía a corto plazo de estas áreas, así Las ZEDES serán destinos aduaneros donde se buscará desarrollar las actividades de logística, transferencia de tecnología y diversificación de exportaciones cuya autorización es por un plazo de 20 años prorrogables una vez cumplidas las respectivas evaluaciones, estas no son un instrumento de ventaja comparativa sino que potencia las ya existentes.

En el territorio de La Unión no se han establecido Zonas de desarrollo económico o industrial con estas características.

### **La Ganadería.**

La Ganadería es una actividad que consiste en la producción, crianza y confinamiento de animales para la obtención de carne, leche o pieles. Por lo tanto el ganado es una fuente importante de alimentos y de aporte a la agroindustria. La actividad permite convertir plantas y hiervas, en carne de alta valor económico, empleando para la misma, tierras de bajo valor comercial lo que incrementa el margen de rentabilidad.

En relación a la producción ganadera tenemos 13.543 cabezas de ganado vacuno que representa el 11,49% del total provincial; de estas el 11,4% son productoras de leche dando 2.9 lts/día. En cuanto a ganado porcino este cantón cuenta con 7.364 cabezas que constituye el 12,64% del total provincial.



El ganado bovino es una actividad de pocas personas en La Unión. Para su explotación utilizan pasto de crecimiento natural y muy poco pasto sembrado expresamente, complementan su alimentación especialmente con banano y pastoreando los sectores donde se ha cosechado el arroz. No tienen problemas de enfermedades, pues aplican bastante bien las vacunas para las principales enfermedades. Las limitantes tienen que ver mucho con el “cuatrerismo”, la falta de pastizales y las inundaciones en el invierno que obligan llevar el ganado a zonas más altas.

#### **Proyectos Nacionales Estratégicos.**

La Parroquia no cuenta con proyectos nacionales estratégicos.





## **2.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

### **2.2.5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.**

Las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos son fortalezas que se sustentan en las habilidades administrativas, el intercambio de información entre sus gobiernos y la sociedad, y en la dinámica de aprendizaje para coordinar acciones.

La propuesta programática del nuevo proceso de descentralización, consagra el marco normativo establecido en la Constitución del 2008 y el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), que establece que la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), con el objetivo de superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad y territorial y fortalecer la democratización del Estado.

En este nuevo escenario, el proceso de descentralización y su sustentabilidad dependen directamente de las potencialidades y desarrollo de capacidades de los distintos niveles de

gobierno para asumir y gestionar sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación y transparencia.

Es importante mencionar en este punto, que para asegurar que una prestación de servicios por parte de los GAD cumpla con los aspectos descritos, esto guarda relación directa con el nivel de capacidad institucional que éstos tengan. De allí la importancia de analizarla y evaluarla, con miras a encaminar procesos de fortalecimiento institucional que consoliden las capacidades de los entes descentralizados.

La capacidad institucional constituye un concepto bastante amplio, que no se limita únicamente al análisis de la gestión administrativa, financiera o del recurso humano de una organización. Mucho más complejo es el tema cuando una de las responsabilidades de la institución constituye la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través de la dotación de servicios de calidad, tal como ocurre con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

ILUSTRACIÓN 63.- GOBIERNO PARROQUIAL DE LA UNIÓN



El Gobierno Parroquial de La Unión, cuenta con una estructura organizacional adecuada para el cumplimiento de sus fines; los objetivos trazados están en directa relación con la propuesta planteada en el Plan de trabajo presentado al organismo electoral por la autoridad electa y el equipo humano que acompaña esta gestión, cuenta con la experiencia y la experticia

necesaria para encarar los desafíos de enrumbar a la parroquia por senderos de progreso y desarrollo en un ambiente armónico y de respeto ciudadano.

### **Análisis normativo para la gestión de las competencias.**

En la actualidad, Ecuador desarrolla una nueva racionalidad administrativa en la gestión pública, la cual se caracteriza por el desarrollo de una gestión por procesos en la administración, el modelo ecuatoriano, según el Ministerio de Trabajo, (2018) es una propuesta que busca desarrollar un elevado nivel en la calidad de vida, con este fin, el Consejo Nacional de Competencias, asignó a los Gobiernos Parroquiales nuevas responsabilidades y competencias en busca de una mejora sustancial de los servicios que se deben prestar a la población.

### **Asignaciones presupuestarias**

Actualmente los gobiernos locales para cumplir con las necesidades básicas prioritarias en beneficio de la comunidad, necesitan contar con recursos humanos y financieros, en este contexto, los GADs parroquiales pueden generar ingresos propios, pero estos no cubren todas las necesidades, por lo que dependen de las transferencias del Gobierno Central; los presupuestos que se asignan a los Gobiernos descentralizados están regulados por el Modelo de Equidad Territorial y consagrados en la Constitución de la República.

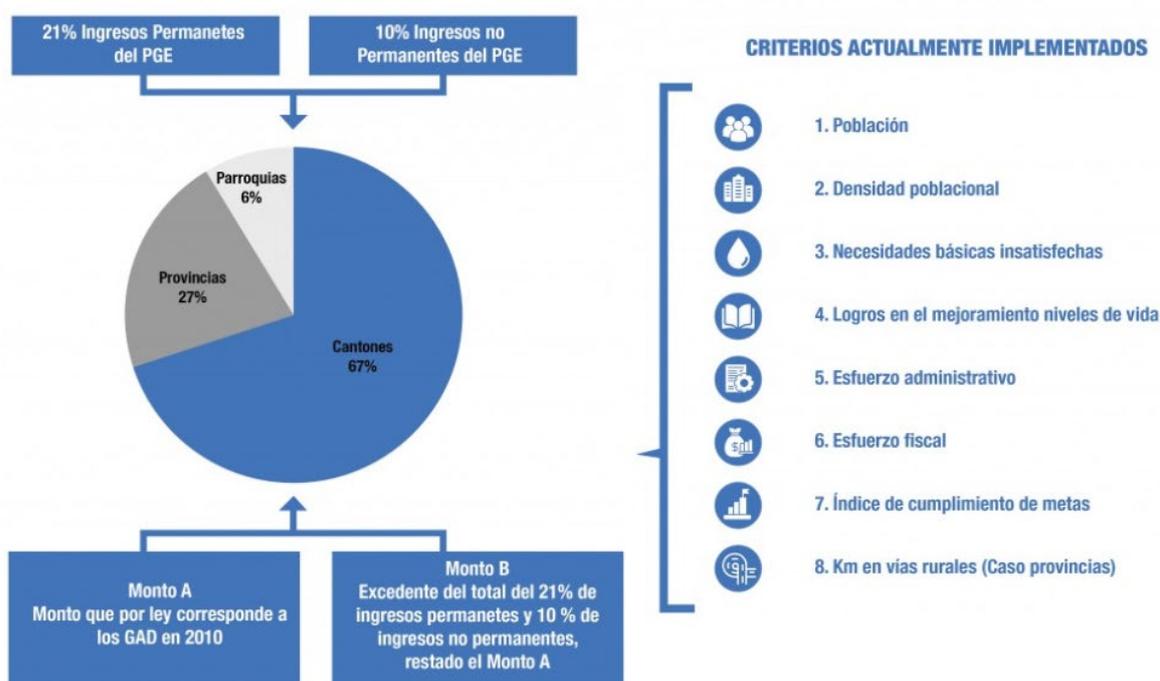
Por otro lado, los GADs en algunos casos ejecutan grandes obras, cuyos presupuestos sobrepasan los límites y la capacidad del presupuesto propio que estos manejan, por esta razón recurren al endeudamiento, de acuerdo a sus propias capacidades y a las permitidas por la Constitución de la República.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en el artículo 188 establece que los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

En el artículo 189 de la norma ídem señala que las transferencias a los GAD, entre otras serán:

“a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderán los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID)”.

**ILUSTRACIÓN 64.- CRITERIOS ACTUALMENTE IMPLEMENTADOS**

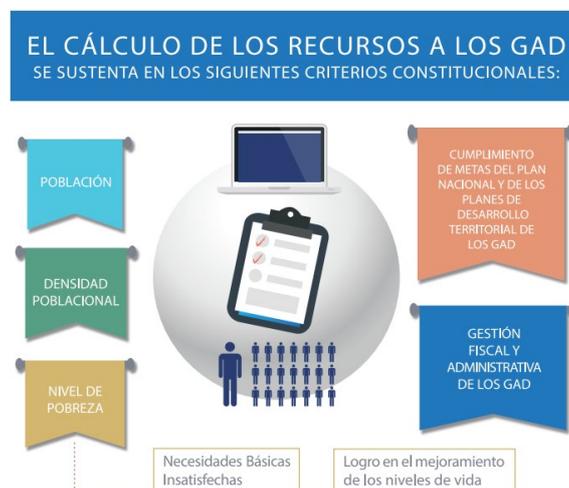


De acuerdo con lo señalado en el COOTAD, el Modelo de Equidad Territorial permite participar a los GAD del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. A su vez, estos recursos se distribuyen entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27% para los consejos provinciales; 67% para los municipios y distritos metropolitanos; y, tan sólo el 6% para las juntas parroquiales rurales, respetando los montos que por Ley les haya correspondido hasta el año 2010 denominado monto A (Monto fijo) y la diferencia que constituye el monto B (Monto variable), siendo este último al cual se aplica los siete criterios constitucionales de distribución en el marco del Modelo de Equidad Territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.

Los siete criterios constitucionales de distribución, definidos en el Art. 192 del COOTAD, que utiliza la fórmula son (los cuatro primeros de carácter socio demográfico y los tres restantes de gestión):

1. **Tamaño de la población:** población del territorio del gobierno descentralizado
2. **Densidad de la población:** Razón entre el número de habitantes del gobierno descentralizado y la superficie de su territorio
3. **Necesidades básicas insatisfechas:** Es el índice de necesidades técnicas básicas insatisfechas establecido por el organismo nacional de estadísticas y censos.
4. **Logros en el mejoramiento de los niveles de vida:** La disminución del porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas en el año inmediatamente anterior al año en el que se está realizando el cálculo.
5. **Esfuerzo fiscal:** Generación de ingresos propios con su capacidad potencial, metodología actualizada mediante Resolución No. 001-CNC-2020.
6. **Esfuerzo administrativo:** Se asigna 50% en partes iguales a todos los gobiernos y el otro 50% en relación a los ingresos totales y gasto corriente.
7. **Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno:** De estos dos planes se identifican las metas prioritarias vinculadas a las competencias priorizadas Resolución No. 001-CNC-2023.

ILUSTRACIÓN 65.- CÁLCULOS DE LOS RECURSOS A LOS GAD



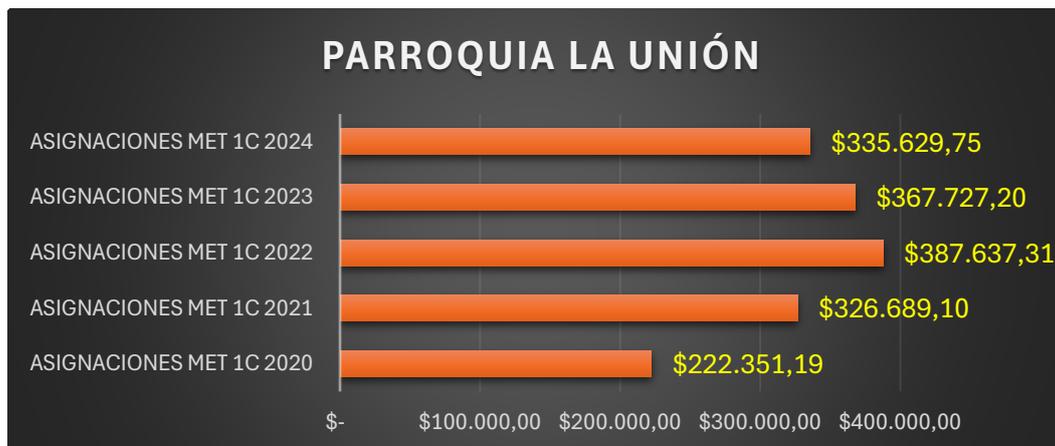
Para la aplicación de cada uno de los criterios descritos, el Consejo Nacional de Competencias aprueba resoluciones de ponderadores y metodologías de los criterios referentes a la gestión de los GAD. Por su lado el Ministerio de Economía y Finanzas aplica dichas resoluciones y calcula la asignación de recursos por Modelo de Equidad conforme la ley.

Estas asignaciones se actualizan cuatrimestralmente conforme al artículo 118 del COPLAFIP, y según la Procuraduría General del Estado (Oficio No. 10483 de 8 de octubre 2020 y Oficio No. 10931 de 5 de noviembre 2020): (...) el artículo del 118 del COPLAFIP establece la competencia del MEF para hacer modificaciones presupuestarias de manera autónoma, sin que defina, amplíe o modifique el derecho de los GAD a percibir asignaciones sobre la base de los ingresos efectivos del Gobierno Central, por ser aquello materia establecida por los artículos 192 y 201 del COOTAD. (...).

Estas asignaciones en la Parroquia La Unión, constituyen el aporte más consistente del presupuesto institucional, y su variación se ha dado de la siguiente forma:

**TABLA 4.- ASIGNACIONES PARROQUIA LA UNIÓN**

ACUERDO	PERÍODO FISCAL	PARROQUIA LA UNIÓN
ACU 2020-049	ASIGNACIONES MET 1C 2020	\$ <b>222.351,19</b>
ACU 2021-041	ASIGNACIONES MET 1C 2021	\$ 326.689,10
ACU- 2022-004	ASIGNACIONES MET 1C 2022	\$ <b>387.637,31</b>
ACU- 2023-004	ASIGNACIONES MET 1C 2023	\$ <b>367.727,20</b>
ACU- 2024-007	ASIGNACIONES MET 1C 2024	\$ <b>335.629,75</b>



El presupuesto institucional del año 2023, llegó a la cantidad de \$ 367.727,20 dólares, que corresponden a las asignaciones del Gobierno por Modelo de Equidad Territorial; este porcentaje se verá reducido en el año 2024, por cuanto a la presente fecha, el cálculo

establecido para el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024 llega sólo a la cantidad de \$ 335.629,75; hemos sufrido una reducción presupuestaria de \$ 32.097,45 dólares, con relación al año 2023, esto afecta grandemente a la planificación de obras y servicios previstos a desarrollarse en este período de gestión.

Estos análisis permiten tomar decisiones en función de mejorar y ajustar los presupuestos a las demandas y requerimientos del Gobierno Parroquial, y constituyen además un desafío, considerando que el crecimiento demográfico y de necesidades de los ciudadanos no se detiene frente a presupuestos con recursos generalmente limitados.

Se destaca que dentro de los factores que pueden incidir directamente en la ejecución de los presupuestos están:

1. El fortalecimiento de los sistemas de gestión para la recaudación de recursos propios y de partidas en fuentes de financiamiento de recursos fiscales, tipo convenios de cofinanciamiento de servicios.
2. Elevada dependencia fiscal del gobierno central,
3. Crecimiento demográfico con sus necesidades y demandas, y,
4. La eficacia y eficiencia en el manejo de los procesos de toma de decisiones y los procesos administrativos.

Todos pueden incidir directamente en las posibilidades de lograr a su vez una eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial de La Unión.

### **Calidad del gasto y niveles de ejecución**

En base a las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos analizadas por el equipo consultor, se ha podido determinar que, pese a las dificultades en la gestión de recaudación en los recursos fiscales, este GAD ha reportado un logro aceptable de las metas para los dos

semestres del año estudiado. Pudiendo mejorar la eficiencia y eficacia si se fortalecen estos mecanismos de contribución, así como la planificación y programación presupuestaria.

El rubro de menor ejecución en el 2023 corresponde a los programas y proyectos para desarrollar los procesos de planificación y ordenamiento territorial (32,46 %), toda vez que, al ser un año de cambio de autoridades electas, los nuevos lineamientos del ordenamiento territorial los debe presentar la administración entrante y dichos procesos toman su tiempo desarrollarlos y se plasman en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

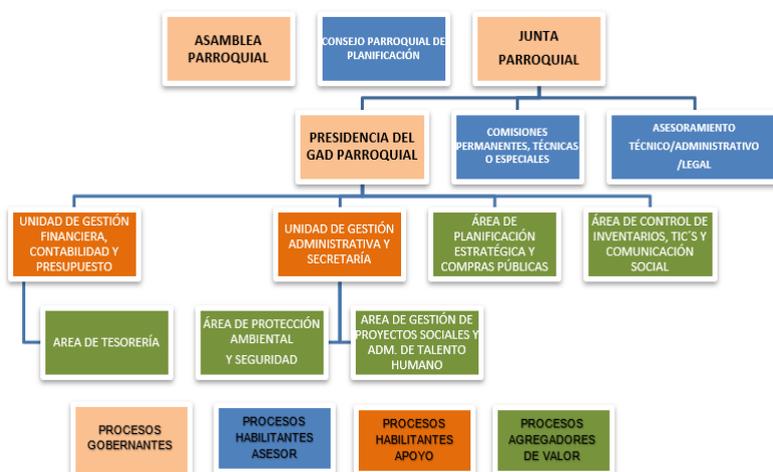
Los programas y proyectos de corte social han tenido un fuerte respaldo por la visión de priorizar al ser humano que ha expresado la administración, de igual forma la administración ha privilegiado la obra pública, en beneficio de amplios sectores de la población. Queda eso sí grandes desafíos por enfrentar, como es gestionar el alcantarillado sanitario y pluvial que tanta falta le hace a nuestra población.

Estos resultados permiten evidenciar que pese a ser un GAD pequeño y con pocos ingresos, este ha logrado un comportamiento positivo en relación, a los ingresos y contribuciones y la calidad del gasto y sus niveles aceptables de ejecución.

**Estructura Institucional**

ILUSTRACIÓN 66.- ORGANIGRAMA LA UNIÓN 2023

**ORGANIGRAMA LA UNIÓN 2023**



La administración parroquial, mantiene la estructura básica que establece el COOTAD para el correcto cumplimiento de sus funciones y competencias, las actividades se agrupan por

procesos y se enmarcan en lo que establece el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y la normativa interna, aprobada por la Junta Parroquial.

### Capacitación del talento humano

El fortalecimiento de la gestión del talento humano en una institución es fundamental para desarrollar las competencias del personal y alcanzar las metas propuestas en Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Los procesos de capacitación del talento humano de los GAD's Parroquiales deben tener como temáticas y objetivos los siguientes:

1. **Competencias Parroquiales:** Eventos de capacitación que fortalecen los conocimientos de los funcionarios parroquiales en temas relacionados a las 14 competencias que deben manejar los GADM.
2. **Gestión Institucional:** Eventos de capacitación que ayudan al funcionario parroquial a potenciar su acertada gestión en el ámbito del territorio.
3. **Gobernanza:** Fortalecimiento de capacidades en temáticas alusivas al buen gobierno, buscando lograr que los GAD generen en su accionar diario procesos participativos, transparentes, eficientes e incluyentes.

Es preocupación del Gobierno Parroquial de La Unión contar con personal altamente calificado, para asegurar un trato profesional en la gestión de sus servicios.

### Sistemas de Información Local y sistema local de planificación participativa

El Gobierno Parroquial de La Unión cuenta con una plataforma informática que contiene la página oficial de la institución <https://gadlaunion.gob.ec/> y una dirección electrónica [dpto-secretaria@gadlaunion.gob.ec](mailto:dpto-secretaria@gadlaunion.gob.ec) en donde se puede obtener información sobre los servicios

parroquiales que se prestan y varios parámetros adicionales exigidos por los organismos de control.

Sin embargo, debemos anotar que la Secretaría Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo N° SNPD-056-2015, publicado en el Registro Oficial N° 556 del viernes 31 de julio del 2015, por el cual se expidió la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, norma que se implementará de forma obligatoria en los Gobiernos Provinciales y Municipales y opcional en los Gobiernos Parroquiales.

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos, que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional.

En el año 2018, se emitió el Acuerdo N° SNPD-006-2018 por el cual se procedió a reformar la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local, estableciendo nuevos parámetros de información que deben publicarse y concediendo el plazo de un año para su obligatoria implementación.

La Guía Técnica de actualización de las PDOT y la Norma Técnica para desarrollar y estructurar tanto los PDOT como los PUGS, establecen que *“Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente”, “El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.”*; este ha sido uno de los obstáculos que han retrasado la oportuna generación de la información que se requiere para estructurar este Plan de Desarrollo, toda vez que el GAD Parroquial de La Unión no cuenta con un Sistema de Información Local y la página web institucional no contiene la información que se requiere para estos fines; se

sugiere igualmente que la cuenta oficial de correo electrónico tenga un dominio corporativo y no de tipo personal o comercial [juntalaunion@yahoo.es](mailto:juntalaunion@yahoo.es) como actualmente consta.

### **Gestión de la política pública local.**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del Ecuador no poseen las competencias absolutas para abarcar toda la problemática de seguridad, educación o salud, dentro de su territorio y brindar así a la ciudadanía las garantías necesarias para poder desarrollar sus actividades de forma sana y segura. Sin embargo, dentro de las normativas legales y jurídicas que rigen y regulan el funcionamiento de los poderes del estado en sus diferentes niveles, establecen determinadas atribuciones a los GADS Parroquiales, por los cuales podrán emitir Políticas Públicas de alcance territorial para satisfacer las necesidades de su población, a través de acuerdos, resoluciones o, proyectos de ordenanzas que serán puestas a conocimiento del Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

El Gobierno Parroquial de La Unión, toma como referente de su gestión, el trabajo social destinado a los sectores más desprotegidos, busca proteger a niños, niñas, adolescentes, madres solteras y adultos mayores en condiciones de calle o con fuertes limitaciones en su diario accionar; para conocer y palpar esta realidad, junto a su equipo de trabajo la primera autoridad parroquial, recorre los diferentes sectores, tomando contacto directo con la población y recabando datos de las necesidades que enfrentan los barrios, recintos y poblados a los que aspira llegar con la ayuda parroquial; estas políticas de protección se reflejan en la implementación de los proyectos de corte social que mantenemos con el MIES y por gestión institucional directa.

De igual forma y articulando estrategias de colaboración interinstitucionales, asumimos como propias las políticas públicas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como son:

-  Política pública de rendición de cuentas
-  Política pública de participación ciudadana
-  Política pública de control social

- ✚ Política pública de transparencia y
- ✚ Política pública de lucha contra la corrupción.

### 2.2.5.2 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El ordenamiento territorial está reglado en Ecuador a partir de dos leyes centrales: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del año 2016 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización del año 2010.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece como objeto del ordenamiento territorial la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio; la protección del patrimonio natural y cultural del territorio y la regulación de las intervenciones en el territorio. Para el cumplimiento de este objeto establece un sistema de instrumentos de carácter supranacional, nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria. En este contexto, el Código mencionado establece la Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, así como procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

La coordinación y articulación de la planificación nacional intersectorial e inter-territorial se realiza a partir del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento de la planificación del desarrollo que ordena, compatibiliza y armoniza las decisiones estratégicas de desarrollo relativos a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por cada provincia; corresponde a los Consejos de

Planificación Parroquiales velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de su respectivo ámbito de actuación con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Con ese propósito, el Consejo Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A con las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Por un nuevo Ecuador” 2024-2025.

La Junta Parroquial, es responsable de impulsar los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, orientados a la construcción de una adecuada gestión pública en el marco del ejercicio de las competencias.

Es importante destacar que el Gobierno Parroquial mantiene buenos lazos de comunicación y de cooperación interinstitucional con otras entidades de gobierno y sectores particulares, lo que se traduce en el respaldo de los ciudadanos a los proyectos que se emprenden.

### 2.2.5.3 ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

Varias de las entidades del Gobierno Central, tienen sus representantes en la jurisdicción parroquial, estableciendo un marco de trabajo conjunto con el GAD local, de esta forma el representante del Ejecutivo Provincial es la **Tenencia Política**, quien ejerce entre otras las siguientes funciones: Coordinar el plan de desarrollo parroquial, receptando y canalizando las necesidades de la parroquia; coordinar los operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública; controlar el desarrollo de espectáculos públicos en los parques de diversión y juegos mecánicos; ejercer el control para evitar la especulación con apoyo de la fuerza pública; impedir con el empleo de la Policía Nacional la pesca ilegal o en períodos de veda; receptar denuncias por violación a los derechos humanos; informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos; ejercer jurisdicción y competencia en los lugares donde no existan comisarías de la Mujer y la Familia y Apoyar las actividades propias de la función del Presidente/a de la Junta Parroquial.

De igual forma, la representación del Ministerio de Salud está centrada en los funcionarios del Sub-Centro de la cabecera parroquial; el Jefe Parroquial de Bomberos, representa a su Institución y el Ministerio de Inclusión Económica y Social trabaja de forma articulada con el GAD Parroquial mediante convenios de cofinanciamiento de Centros de Desarrollo Infantil; el Ministerio de Telecomunicaciones mantiene un convenio de cogestión con el GAD que permite el funcionamiento del Infocentro de La Unión; el Ministerio de Agricultura y el Registro Civil también desarrollan actividades inherentes a sus funciones de forma esporádica en la parroquia.

A nivel gremial la participación es limitada, en la parroquia La Unión, de dieciseis organizaciones existentes, ocho se han formado en torno a la actividad económica: asociación de artesanos, de ganaderos, de transportistas medianos, de transportistas pesados, de tricicleros, de trabajadores agrícolas, de comerciantes minoristas y de artistas.

Las organizaciones restantes se han formado con fines sociales, de ayuda a la comunidad y deportivos. Las elecciones para conformar el Directorio en estas asociaciones se realizan en promedio cada dos años, por voto directo. La frecuencia de las reuniones oscila entre una vez a la semana hasta una vez al mes. En los recintos de la parroquia la organización muestra mayor debilidad. Las asociaciones son de tipo comités pro mejoras y clubes deportivos; es importante señalar que no hay asociaciones estrictamente femeninas si bien las mujeres participan en las organizaciones existentes.

#### **2.2.5.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), en virtud de lo que establece el artículo 119 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, respecto sus funciones, es el responsable de: “Promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Un eje transversal fundamental, dentro del proceso de descentralización es la participación ciudadana, esto implica que los actores sociales tengan un rol protagónico en los diferentes niveles de gobierno, a través de su participación activa en la toma de decisiones, la

planificación y gestión de los asuntos públicos, así como el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.



## AUDIENCIAS PÚBLICAS

Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La solicitud de audiencia pública debe ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas.



## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Es un mecanismo, un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales.



## ASAMBLEAS CIUDADANAS

Una Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos. Para fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. En los Gobiernos Autónomos Descentralizados, funcionan dos Asambleas

Ciudadanas, la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y la Asamblea Local propiamente dicha, ambas con reglas distintas de funcionamiento reguladas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



## SILLA VACIA

La actual Constitución establece que las sesiones de todos los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar. Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los GAD.



## CABILDOS POPULARES

El Cabildo popular es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión parroquial y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

Todos estos mecanismos de participación ciudadana funcionan en el Gobierno Parroquial de La Unión, a través de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, a estos mecanismos se suman: El Consejo Cantonal de Planificación que cuenta en su estructura con tres delegados ciudadanos principales y tres suplentes y las veedurías ciudadanas normadas por el CPCCS y que son mecanismos aceptados en nuestra administración.

**ILUSTRACIÓN 67.- ASAMBLEA CIUDADANA EN LA UNIÓN**


La sociedad civil consiste en un rango de asociaciones y miembros de organizaciones que agrupan ciudadanos para actuar en favor de intereses comunes. No se la puede segregar del sector privado, como se hace en algunas ocasiones, porque inevitablemente incluirá asociaciones con intereses comerciales y de negocios. La sociedad civil tampoco puede ser considerada como un sector independiente, dado que ésta puede tener un carácter partidario.

Por el contrario, ésta podría ser considerada como un conglomerado amorfo de intereses y recursos que puede, en momentos históricos cruciales de un país, estar a favor de determinadas metas sociales. Es diferente a la sociedad en general, puesto que involucra ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas; intercambiar información; alcanzar metas comunes; realizar demandas al Estado; responsabilizar a los empleados oficiales por malas prácticas públicas; excluye eso sí el realizar esfuerzos políticos para controlar la Administración pública.

#### **2.2.5.5 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.**

De acuerdo al enfoque de derechos humanos, el Estado debe desempeñar el rol de ser su principal garante, es decir, debe adoptar las medidas necesarias para que los derechos se

cumplan y poner a disposición de sus titulares o sujetos, mecanismos eficaces para exigirlos y protegerlos cuando se encuentren amenazados o vulnerados.

Al respecto, la Constitución de la República de Ecuador (CRE) señala: *“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*.

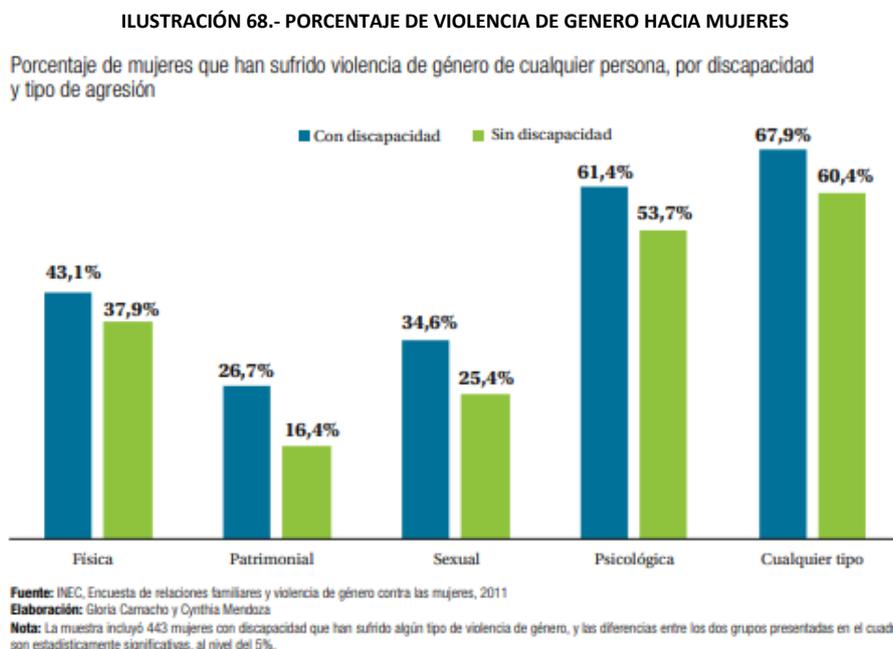
Derechos que incluyen también aquellos reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos según lo establece esta misma norma suprema. De aquí la importancia de la institucionalidad estatal en el respeto, promoción y protección de los derechos, pues, mediante el ejercicio de sus atribuciones, cumple con la importante función de materializar los derechos. Es decir, es un medio para que todas las personas, pueblos, nacionalidades y la naturaleza, en tanto sujetos de derechos, y sin discriminación, puedan gozarlos de manera efectiva. En Ecuador, existen instituciones estatales a las que, de manera expresa, la CRE o la normativa secundaria les han encomendado la promoción y/o la protección de los derechos humanos de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

El COOTAD establece como atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD): *“La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes”*. Una de las competencias específicas con relación al ejercicio de derechos es la creación de los sistemas locales de protección en los que tienen responsabilidad todos los GAD, pero con obligaciones diferentes. Así, se puede observar que los niveles de gobierno regional, provincial y cantonal tendrían la obligación de promover la creación de los sistemas de protección integral, en tanto que los GAD parroquiales tendrían la facultad de vigilar que tales sistemas de protección existan y actúen en su territorio.

La Constitución del 2008, tiene sus bases en el pensamiento neo constitucionalista que se fundamenta en la división de poderes y en la defensa de los derechos del hombre, en el cual se destaca los derechos humanos como fuente principal para la aplicación del derecho. Este pensamiento queda establecido en el art. 1 de la Constitución que dice: *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento*

de la autoridad y se ejerce a través de los organismos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. De ahí que, la diferencia conceptual con la Constitución de 1981, que precede a la del 2008 es enorme. La importancia que se le da a los derechos está reflejada en toda la constitución vigente, es así que, en la misma se ha instituido todo un Título para tratar sobre los derechos, iniciando por establecer los Principios de Aplicación de los derechos, luego menciona los derechos del Buen Vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, derechos de las comunidades y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza y derechos de protección.

Enfrentar los problemas de discriminación por diversas causas es una tarea relegada por nuestra población, en La Unión los índices de violencia de género han crecido en la última década, en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia; en el Ecuador el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por cualquier tipo llega al 60,4 en personas sin discapacidad y al 67,9 en personas con discapacidad.

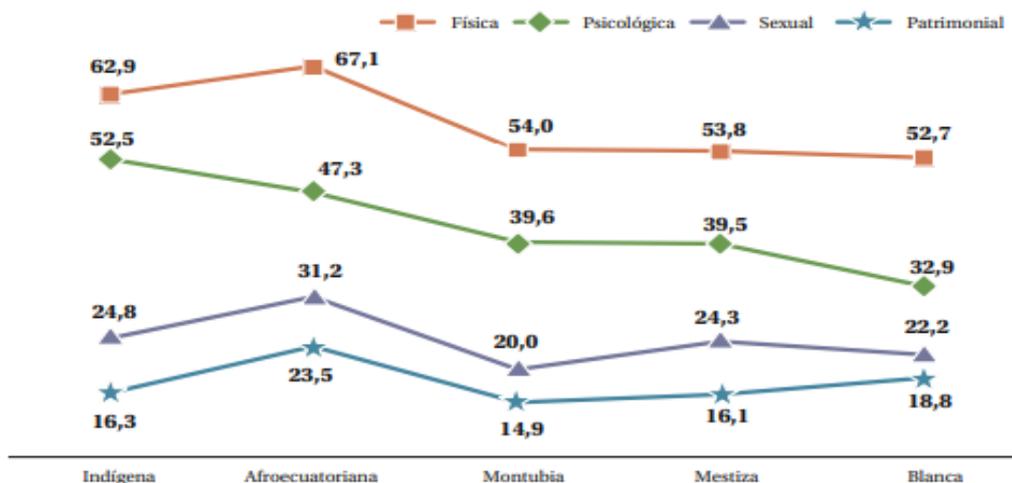


De estas cifras nacionales, la provincia de Los Ríos no está muy alejado, acá la violencia física llega al 34,7, la violencia Patrimonial se ubica en el 10 %, la violencia psicológica en el 43,4 y la violencia sexual llega al 12,6 %.

Los porcentajes de violencia son más altos en la población afroecuatoriana, en los indígenas y en los montuvios; se requiere emprender una campaña de capacitación y concienciación en la población y establecer mecanismos de ayuda inmediata a la población afectada.

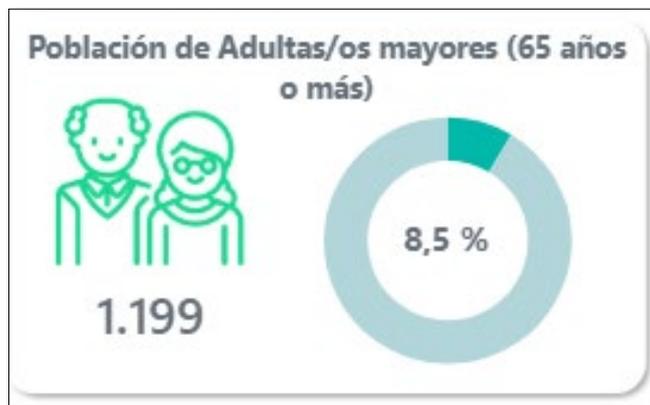
**ILUSTRACIÓN 69.- PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO**

Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género de cualquier persona por etnicidad y tipo de agresión



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011  
Elaboración: Gloria Carracho y Cynthia Mendoza

**ILUSTRACIÓN 70.- POBLACIÓN ADULTA MAYOR LA UNIÓN**



El porcentaje de la población de adultos mayores en La Unión llega al 8,5 % lo que significa algo más de 1.199 personas, de los cuales el GAD Parroquial con sus programas de ayuda social sólo atiende a un poco más de 300.

ILUSTRACIÓN 71.- REUNION DE ADULTOS MAYORES



Los niños, niñas y adolescentes menores de 17 años llegan a 4.612 personas; para ellos es mínima la inversión que se realiza, tanto el MIES como el GAD Parroquial, deberían ejecutar la ampliación de las coberturas de sus proyectos de atención a sectores vulnerables.

ILUSTRACIÓN 72.- CUADRO DE POBLACIÓN LGBTI EN LOS RÍOS



La población LGBTI en Los Ríos, llega a 14.176 personas, que constituyen el 2,46 % de la población; es la comunidad que mayor discriminación, exclusión y violencia recibe de la sociedad, según datos del INEC de la Primera Investigación sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador, realizada en 11 ciudades, entre las cuales está Babahoyo, los porcentajes de discriminación son del 55,8 % , los de exclusión del 71,4 % y los de violencia del 65,6 % en los peores casos. No existe en La Unión una orientación adecuada para enfrentar estos problemas que afectan a un pequeño, pero no por ello, menos importante porcentaje de su población.

Las personas con discapacidades permanentes mayores a un año llega al 10,1 % de la población cantonal de Babahoyo, que representan algo más de 4.139 personas y tampoco para ellos existen planes especiales para tratamientos, capacitaciones o ayudas técnicas por parte del GAD Parroquial, el Ministerio de Inclusión Económica y Social presta atención a personas con discapacidad en condiciones de pobreza/extrema y pobreza, a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención: Centros diurnos para desarrollo integral de personas con discapacidades, Centros de referencia y acogida y Atención en el hogar y la comunidad; ninguno de estos proyectos ha sido implementado en convenio de cogestión o de cooperación con el GAD Parroquial.

### 2.3 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

El Modelo Territorial Actual es una herramienta crucial en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Según Gómez (2013), el modelo territorial es una representación simplificada del territorio que, mediante elementos simbólicos, facilita una comprensión integral del mismo.

Este modelo gráfico destaca aspectos económicos, ambientales y sociales más relevantes, identificados a partir de un análisis exhaustivo durante la fase previa a la implementación del plan, denominada diagnóstico. Concluida dicha fase, se representa la situación actual del territorio mediante una proyección espacial precisa. Esta representación permite visualizar la realidad de la Parroquia, identificar sus vulnerabilidades y potencialidades, y proporciona una base sólida para la formulación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible e inclusivo.

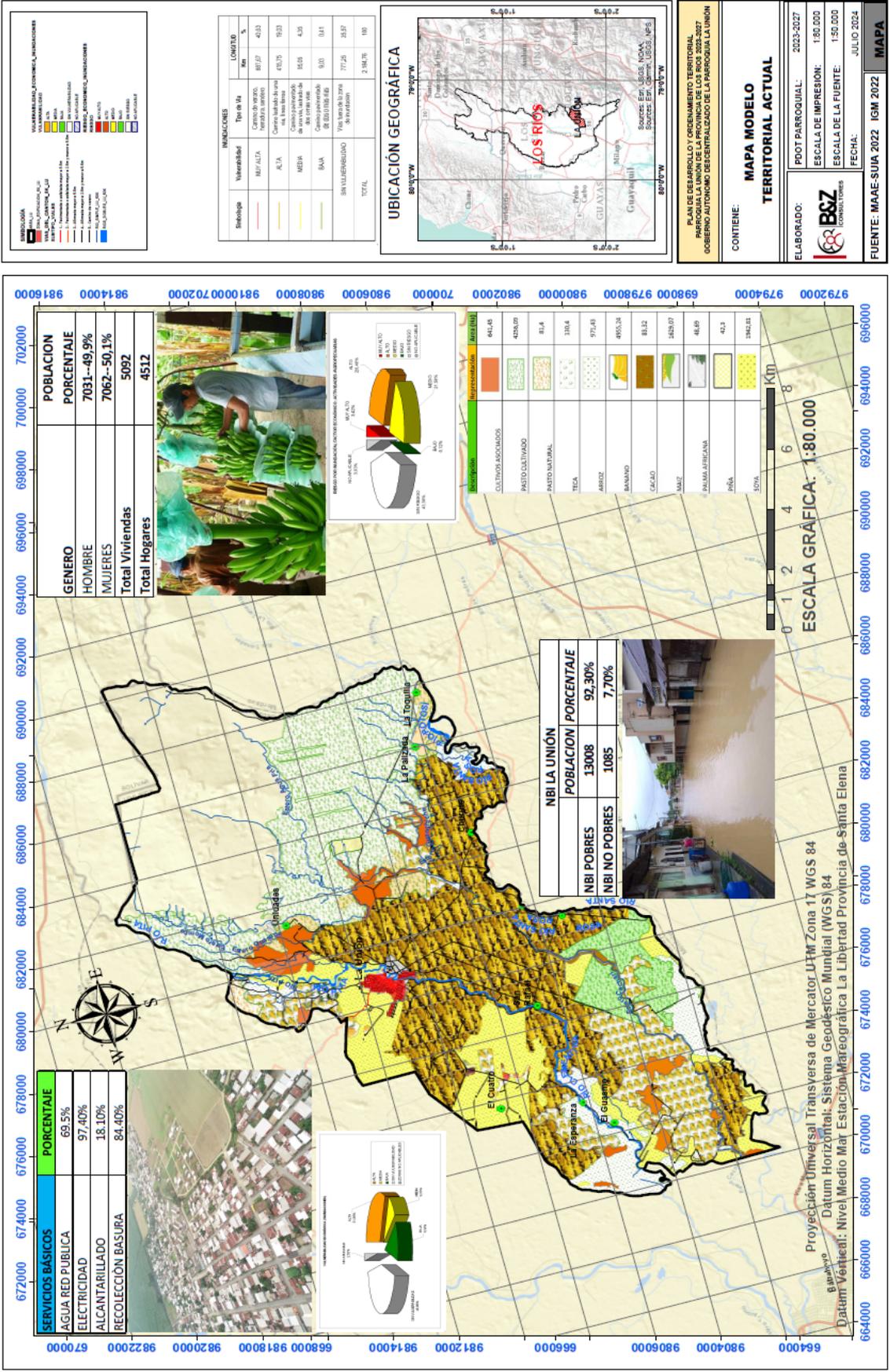
La construcción del sistema territorial de la Parroquia La Unión se basa en un análisis detallado de datos recolectados a través de encuestas dirigidas a líderes comunitarios, la población en general, e información proporcionada por Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Unión. Este enfoque participativo garantiza que las necesidades y aspiraciones de los habitantes locales sean consideradas en la planificación territorial.

A nivel institucional, el desarrollo de componentes como el marco legal establecido, el nivel organizacional de la institución y la correcta articulación de los actores sociales para la participación ciudadana presenta una mejora en comparación con planes anteriores. Principalmente, a nivel orgánico-funcional, se han definido de forma acertada las funciones y competencias de los diferentes técnicos y autoridades de la institución. Asimismo, en lo que respecta a los actores sociales y el nivel de cohesión social, se ha determinado que existe una buena articulación y gestión para la creación de organismos sólidos de representación ciudadana. Esto se corrobora con la continuidad de los representantes de dichos actores o gremios en los planes actuales en comparación con los anteriores.

En la Figura siguiente, se muestra el modelo actual de la Parroquia considerando las principales características del mismo.

MAPA 4.- MAPA MODELO TERRITORIAL ACTUAL

**MAPA MODELO TERRITORIAL ACTUAL**  
 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT). ALINEADO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2023-2025 Y A UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL POR RESULTADOS EN LA PARROQUIA LA UNIÓN DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS - PERÍODO 2023-2027





# PROPUESTA DE DESARROLLO

## INTRODUCCIÓN

La propuesta reúne un conjunto de decisiones coordinadas entre los actores territoriales, destinadas a implementarse de forma participativa en el área correspondiente. Su objetivo es impulsar las fortalezas locales y solucionar los problemas identificados en el diagnóstico estratégico, con acciones que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo.

Los proyectos planteados son factibles y se ajustan a las competencias y funciones del GAD Parroquial. En esta etapa se define la visión futura de la Parroquia La Unión, estableciendo objetivos estratégicos, políticas, estrategias, metas e indicadores, junto con programas y proyectos diseñados para configurar el modelo territorial ideal y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

La viabilidad de la propuesta está garantizada, ya que se basa en la información obtenida del diagnóstico estratégico, las iniciativas contempladas en el plan de trabajo de las autoridades electas, la propuesta del PDOT vigente y las atribuciones exclusivas del GAD.

### FASE 3

# PDOT

Plan de Desarrollo y  
Ordenamiento  
Territorial

## PROPUESTA PARA EL DESARROLLO



## FASE 3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA

### 3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO

*El GAD Parroquial ha estructurado un conjunto de estrategias y acciones destinadas a potenciar las capacidades del territorio y solucionar sus problemáticas, sustentadas en un modelo organizado de planificación estratégica. Este modelo abarca aspectos clave como la visión, los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.*

*Los elementos estratégicos del PDOT están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, de cumplimiento obligatorio para el GAD. Asimismo, se ha establecido una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados como política gubernamental mediante el Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018. Su implementación se realiza de manera progresiva y acorde a las necesidades territoriales, contribuyendo al cierre de brechas y al desarrollo equitativo.*

#### 3.1.1 VISIÓN DE DESARROLLO

La Unión es una parroquia caracterizada por su desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, donde la riqueza natural y cultural se armoniza con una economía diversificada y una sociedad equitativa. Este territorio sobresale por la participación activa de su comunidad y una gobernanza eficiente, factores que impulsan el bienestar de sus habitantes. La educación y el acceso a tecnología juegan un papel clave en el progreso humano y económico. Esta visión se fundamenta en un análisis estratégico que contempla los desafíos a largo plazo y las oportunidades de crecimiento.

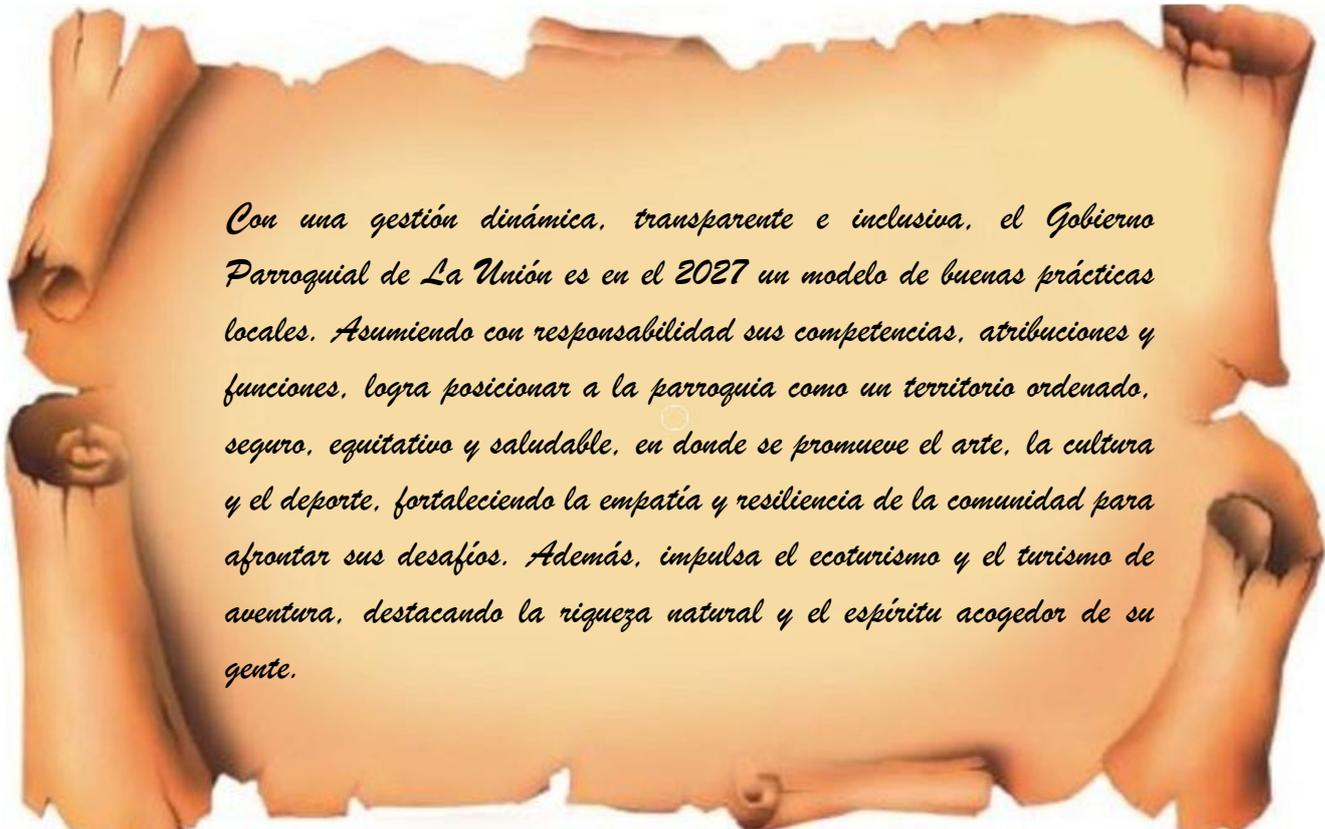
La parroquia cuenta con una gran diversidad ecológica y agrícola que permite una producción variada, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la economía local. Su patrimonio histórico y cultural, junto con atractivos naturales y religiosos, la convierten en un destino propicio para el ecoturismo. Es esencial promover la alfabetización y fortalecer las instituciones educativas para garantizar un mejor acceso a la educación y potenciar el desarrollo de los habitantes.

Asimismo, diversificar los sectores económicos y fomentar el emprendimiento resulta fundamental para generar empleo digno y evitar la migración de la población activa.

Los objetivos de desarrollo del GAD de La Unión establecen una visión clara del futuro deseado y orientan las políticas y acciones necesarias para transformar el territorio. La implementación de políticas ambientales efectivas y la promoción de prácticas sostenibles son imprescindibles para enfrentar el cambio climático y garantizar un entorno saludable. Ampliar el acceso a tecnologías de información y comunicación en zonas rurales contribuirá a reducir la brecha digital y facilitar el desarrollo socioeconómico.

La sostenibilidad en todos los sectores asegura la preservación del entorno y el bienestar a largo plazo. Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios básicos refuerza la inclusión y la justicia social. La participación comunitaria en la toma de decisiones fortalece la gobernanza local. Fomentar la innovación y el uso de tecnología avanzada mejora la calidad de vida y la competitividad económica, alineando el crecimiento de la parroquia con los objetivos de desarrollo sostenible y las normativas vigentes.

## VISIÓN



*Con una gestión dinámica, transparente e inclusiva, el Gobierno Parroquial de La Unión es en el 2027 un modelo de buenas prácticas locales. Asumiendo con responsabilidad sus competencias, atribuciones y funciones, logra posicionar a la parroquia como un territorio ordenado, seguro, equitativo y saludable, en donde se promueve el arte, la cultura y el deporte, fortaleciendo la empatía y resiliencia de la comunidad para afrontar sus desafíos. Además, impulsa el ecoturismo y el turismo de aventura, destacando la riqueza natural y el espíritu acogedor de su gente.*

## OBJETIVOS DE DESARROLLO

Considerando la visión de futuro para La Unión, se han definido los principales desafíos a largo plazo y los ejes de trabajo del gobierno local y objetivos de desarrollo necesarios para su progreso.



Estos desafíos están vinculados a los sistemas y elementos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esto asegura que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de La Unión tenga metas claras y bien definidas que guíen su gestión territorial.

A continuación, se presentan los cinco ejes de Gobierno, los objetivos de desarrollo y los retos a largo plazo que deben ser abordados.

EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<b>Pobreza y desigualdad social:</b> La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia La Unión, representa un desafío crítico para el desarrollo	Garantizar el acceso a una educación y a servicios de salud dignos mediante la ampliación de la oferta en ambos sectores, abordando sus deficiencias para	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y	COOTAD ART. 64 LITERAL B

<p>equitativo y sostenible del territorio. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.</p>	<p>mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.</p>	
<p><b>Educación y alfabetización:</b> La alta tasa de analfabetismo y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia La Unión. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en la Parroquia.</p>	<p>Fomentar el crecimiento sostenible del turismo y la economía local mediante convenios interinstitucionales que preserven y resalten el patrimonio cultural, y natural, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la Parroquia.</p>	<p>Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL I</p>
<p><b>Migración, empleo y seguridad:</b> La migración</p>	<p>Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en la Parroquia mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Promover acciones con el Consejo Parroquial de Emergencias, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL M</p>

<p>continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para La Unión, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.</p>			
---	--	--	--

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p><b>Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales:</b> En la Parroquia La Unión, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de</p>	<p>Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos parroquiales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo</p>	<p>Estimular un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL G</p>
	<p>Fortalecer la matriz productiva de la Parroquia de manera diversificada, sostenible y resiliente mediante inversiones públicas y privadas, preservando la biodiversidad y fomentando una mayor</p>	<p>Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL G</p>

<p>los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región.</p>	<p>participación ciudadana para impulsar un desarrollo económico integral.</p>	<p>solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.</p>	<p>COTAD ART 64 LITERAL H</p>
		<p>Desarrollar capacitaciones que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.</p>	

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p><b>Infraestructura y servicios básicos.-</b> Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo de la Parroquia La Unión. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora</p>	<p>Garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos, equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y mantenimiento, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.</p>	<p>Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, así como la de regeneración urbana, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad.</p>	<p>ART. 65 LITERAL B</p> <p>COOTAD ART. 65 LITERAL C</p>
	<p>Asegurar el acceso a una infraestructura y equipamientos eficientes y sostenibles mediante su construcción y mantenimiento, con el</p>	<p>Incrementar las gestiones para obtener la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial</p>	

<p>en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.</p>	<p>objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover el bienestar comunitario a largo plazo.</p>	<p>urbana para el desarrollo socio económico de la Parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de La Unión.</p>	
<p><b>Acceso a tecnologías y servicios digitales:</b> Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de la Parroquia es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en La Unión.</p>	<p>Promover y expandir la conectividad e infraestructura vial en la Parroquia mediante programas de mantenimiento y gestión eficientes para mejorar la movilidad y reducir los riesgos para la seguridad vial.</p>	<p>Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la Parroquia.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL H</p>

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p><b>Gestión administrativa y transparencia:</b> Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural son esenciales para fortalecer la gobernanza</p>	<p>Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos parroquiales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo.</p>	<p>Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL J</p>

<p>local en La Unión. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del Gobierno local, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.</p>		de los servidores parroquiales.	
	<p>Generar un ambiente inclusivo y participativo, mediante el desarrollo de políticas e instrumentos para involucrar a la población en la toma de decisiones referentes al desarrollo de la Parroquia.</p>	<p>Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.</p>	<p>COOTAD ART 64 LITERAL L</p>

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	FUNCIONES/COMPETENCIA
<p><b>Gestión ambiental y cambio climático:</b> La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.</p>	<p>Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el territorio de La Unión, mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL A</p>
	<p>Mejorar las zonas naturales, la hidrografía y el suelo degradado, conservando la biodiversidad biológica y botánica de la</p>	<p>Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL D</p>

	Parroquia, mediante la participación comunitaria con el fin de mejorar el entorno natural del territorio.	políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	
	Fortalecer la capacidad de la comunidad para prevenir y responder ante situaciones de riesgo y emergencia, mediante la implementación de estrategias de preparación, coordinación y acción, con el fin de proteger la vida, los bienes y el entorno de la población.	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	COOTAD ART. 64 LITERAL K
	Fomentar el acceso a empleo digno e inclusivo mediante la promoción de nuevas oportunidades laborales y proyectos de emprendimiento, a través de la colaboración interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la economía y mejorar el bienestar de la población de la Parroquia.	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	COOTAD ART. 64 LITERALES A y C

### 3.2. Propuesta de Gestión de mediano plazo.

A partir de los desafíos y objetivos a largo plazo, se ha elaborado una propuesta de gestión para el mediano plazo para La Unión. Esta propuesta incluye una serie de políticas, planes, programas y proyectos, acompañados de indicadores y metas específicas para satisfacer las necesidades del territorio durante el actual período de gestión del GAD Parroquial. La propuesta está diseñada para abordar las prioridades y aprovechar los recursos disponibles de manera efectiva en La Unión.

### 3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Se ha realizado un análisis funcional de las unidades territoriales en La Unión para evaluar cómo se distribuyen espacial y funcionalmente las actividades y recursos en la Parroquia. Este análisis busca facilitar la implementación de políticas públicas y resolver los problemas de gestión identificados previamente. La disposición de las acciones se ha diseñado teniendo en cuenta las características y potencialidades específicas del territorio de La Unión. Este análisis permite una mejor comprensión del funcionamiento del territorio y ayuda a responder de manera adecuada a las necesidades y demandas de la población.

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	FUNCIÓN /COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL				
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA		
<p><b>Pobreza y desigualdad social:</b> La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia La Unión, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible de la Parroquia. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL B</p>							X	<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Gobernación, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.</p>

<p>Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.</p>									
<p><b>Educación y alfabetización:</b> La alta tasa de analfabetismo (9,8 % en La Unión) cuando el promedio Nacional es de 3,7 %), y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia La Unión. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en la Parroquia.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL I</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	<p>X</p>			<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Educación, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.</p>

<p><b>Migración, empleo y seguridad:</b> La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL M</p>							<p>X</p>	<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Gobernación , Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.</p>
<p><b>Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales:</b> En la Parroquia La Unión, la sostenibilidad agrícola enfrenta</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL G</p>		<p>X</p>	<p>X</p>					<p>GAD Provincial, GAD Parroquial, Ministerio del Ambiente MAE</p>

<p>desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL H</p>									<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Recursos Naturales, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.</p>
<p><b>Infraestructura y servicios básicos.-</b> Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo de la Parroquia La Unión. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL B</p> <p>COOTAD ART. 65 LITERAL C</p>								<p>X</p>	<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Otras Entidades</p>

<p>el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.</p>									<p>del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.</p>
<p><b>Acceso a tecnologías y servicios digitales:</b> Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de la Parroquia es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en la Parroquia.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL H</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Telecomunicaciones, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones , ONG.</p>
<p><b>Gestión administrativa y transparencia:</b> Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL J</p>							<p>X</p>	<p>Ministerio de Trabajo, Contraloría General del Estado, Consejo de Participación</p>

<p>las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en La Unión. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL L</p>								<p>Ciudadana y Control Social, Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, Fundaciones , ONG.</p>
<p><b>Gestión ambiental y cambio climático:</b> La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL A</p> <p>COOTAD ART. 65 LITERAL D</p> <p>COOTAD ART. 64 LITERAL K</p> <p>COOTAD ART. 64 LITERAL A</p>						<p>X</p>		<p>GAD Provincial, GAD Cantonal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada,</p>

Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 64 LITERAL C									Fundaciones , ONG.
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

### 3.2.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores

En la siguiente tabla se han establecido los objetivos de gestión junto con sus políticas, metas e indicadores, con el fin de establecer las pautas para la creación del modelo territorial deseado. Esta información servirá como guía para determinar las acciones que se llevarán a cabo para lograr dicho objetivo.

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Pobreza y desigualdad social:</b> La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de la Parroquia La Unión, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible de la Parroquia. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las	COOTAD ART. 64 LITERAL B	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades	<p>Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.</p> <p>Garantizar el uso y ocupación adecuado del suelo en la Parroquia.</p> <p>Potenciar la Matriz productiva de la Parroquia.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de los niños y jóvenes.</p>	Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.

disparidades socioeconómicas.			básicas insatisfechas.			
META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 4 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN LA UNIÓN LLEGAN AL 63,7 %)	89 %	2022	1 %	1 %	1 %	1 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Educación y alfabetización:</b> La alta tasa de analfabetismo (5,1 %) cuando el promedio Nacional es de 3,7 %), y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta la Parroquia La Unión. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación	COOTAD ART. 65 LITERAL b	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.

en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en la Parroquia.		empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.		
--	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 4 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN LA UNIÓN LLEGAN AL 81,6 %)	89 %	2022	1 %	1 %	1 %	1 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Migración, empleo y seguridad:</b> La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el	COOTAD ART. 64 LITERAL G	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el ecoturismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	Potenciar la matriz productiva del cantón.  Fomentar el turismo sostenible y la	Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro parroquial con relación a los actuales.

empresariado. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.			conservación integral del patrimonio cultural y los recursos naturales del cantón.	
---	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Parroquial hasta el 2027.	0	2023	4 %	4 %	6 %	6 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Migración, empleo y seguridad:</b> La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para la Parroquia, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear	COOTAD ART. 64 LITERAL M	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Parroquial, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control parroquial, desarrollando además las políticas	Impulsar acciones para reforzar la seguridad ciudadana.	Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en la Parroquia con relación al total planificado.

un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en la Parroquia.		necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.		
---	--	--	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población de la Parroquia La Unión hasta el 2027. (Tasa homicidios en Distrito Babahoyo, Baba y Montalvo 75,06 % por cada 100.000 habitantes.	75,06 %	2023	0,5 %	0,5 %	0,5 %	0,5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales:</b> En la Parroquia La Unión, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan	COOTAD ART. 64 LITERAL G	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el ecoturismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía	Potenciar la matriz productiva del cantón.	Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro parroquial con relación a los actuales.

la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región		popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.		
--	--	---	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Parroquial hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Infraestructura y servicios básicos.-</b> Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo de la Parroquia La Unión. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y	COOTAD ART. 65 LITERAL B	Gestionar, construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.

<p>facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.</p>		<p>procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.</p>	<p>Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados para la población.</p>	
---	--	---	---	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Desarrollar 16 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.</p>	0	2023	4	4	4	4

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<p><b>Infraestructura y servicios básicos.-</b> Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL B,</p>	<p>Incrementar las gestiones para obtener la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura</p>	<p>Mejorar la conectividad y movilidad vial de la Parroquia.</p>	<p>Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.</p>

<p>fundamental para el desarrollo de la Parroquia La Unión. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL C</p>	<p>vial urbana para el desarrollo socio económico de la parroquia y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural de la Parroquia La Unión.</p>		
---	---	---	--	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Generar cuatro procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señáletica y paraderos hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
--------------------	--------------------------	------------------------	----------	-----------

<p><b>Acceso a tecnologías y servicios digitales:</b> Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de la Parroquia es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en la Parroquia.</p>	<p>COOTAD ART. 65 LITERAL H</p>	<p>Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural de la Parroquia, para reducir la tasa de analfabetismo digital.</p>	<p>Optimizar la accesibilidad a las TICS en el cantón.  Potenciar la matriz productiva del cantón.</p>	<p>Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en la Parroquia.</p>
---	---	--	--	---

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Ampliar en un 10 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo digital en la población de la Parroquia hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>2 %</p>	<p>2 %</p>	<p>3 %</p>	<p>3 %</p>

<p>DESAFÍO DE GESTIÓN</p>	<p>FUNCIÓN / COMPETENCIA</p>	<p>OBJETIVO DE GESTIÓN</p>	<p>POLÍTICA</p>	<p>INDICADOR</p>
---------------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------	------------------

<p><b>Gestión administrativa y transparencia:</b> Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en La Unión. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Parroquial, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL J</p>	<p>Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores parroquiales.</p>	<p>Incentivar a la calidad y eficiencia del servicio público</p> <p>Compromiso institucional para la difusión de información actualizada, para una mayor transparencia y participación en la gestión parroquial.</p>	<p>Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios parroquiales.</p>
---	---	--	--	---

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Mejorar los índices de efectividad en la gestión parroquial, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta la Parroquia hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>5 %</p>	<p>5 %</p>	<p>5 %</p>	<p>5 %</p>

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<p><b>Gestión administrativa y transparencia:</b> Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en La Unión. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Parroquial, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.</p>	COOTAD ART. 64 LITERAL L	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	Promover y mantener las buenas relaciones gubernamentales e integración con la sociedad	Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Parroquiales.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por el GAD Parroquial hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<b>Gestión ambiental y cambio climático:</b> La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 65 LITERAL D	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados y accesibles para toda la población, en un ambiente armónico con la fauna urbana local.	Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en la Parroquia a través de campaña de esterilización de mascotas. (En La Unión hay 14.973 mascotas en los hogares de la población.)	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<p><b>Gestión ambiental y cambio climático:</b> La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.</p>	COOTAD ART. 65 LITERAL A	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	Promover la conservación y protección de los recursos naturales.	Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Parroquial.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Formalizar al 50 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio Parroquial hasta el 2027.	0	2023	10 %	10 %	15 %	15 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
--------------------	-----------------------	---------------------	----------	-----------

<p><b>Gestión ambiental y cambio climático:</b> La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL K</p>	<p>Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.</p>	<p>Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.</p>	<p>Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.</p>
--	---	---	---	--

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Desarrollar 20 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
<p><b>Gestión ambiental y cambio climático:</b> La conservación de los recursos naturales y la</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL A</p>	<p>Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los</p>	<p>Contribuir al desarrollo</p>	<p>Cantidad de procesos desarrollados con</p>

<p>mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para la Parroquia. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.</p>	<p>COOTAD ART. 64 LITERAL C</p>	<p>derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.</p>	<p>integral del ser humano a través de políticas locales que respeten y protejan su integridad personal y fomenten una cultura de integración sin discrimen alguno.</p>	<p>relación al total planificado.</p>
--	---	---	---	---------------------------------------

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Contar al 2027 con un plan cantonal actualizado de gestión de riesgos.</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>0,5</p>	<p>0,5</p>	<p>0</p>

### 3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

En la planificación se pueden distinguir tres niveles de concreción, también llamados estratégico, táctico y operativo, los cuales coinciden con los diferentes instrumentos: plan, programa y proyecto respectivamente (Bejerano González, 2011).

Tanto los programas como los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos.

La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y esa especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos.

### ***Planes***

El plan representa el máximo nivel de organización y estructuración de la intervención, integrando todos los demás niveles. Está conformado por programas y proyectos, estableciendo los ejes generales que guían el resto de la planificación. Además, define prioridades, criterios y estrategias, proporcionando claridad sobre la asignación presupuestaria, los recursos disponibles y los equipamientos requeridos. Su implementación está prevista a largo plazo.

### ***Programas***

Conforme a Cohen y Franco (2005) el programa remite a una construcción técnica (que no niega el componente político), con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema.

Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos; son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos.

### ***Proyectos***

Los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. De forma agregada, constituyen el punto de partida más adecuado para formular apreciaciones sobre los programas. Los proyectos deben tener una población objetivo definida en función de la necesidad que se pretende satisfacer, una localización espacial y tiempos de inicio y finalización predefinidos, esto según Cohen y Franco, 2005, citado por Di Virgilio y Solano.

Los proyectos son la actividad básica acerca de las acciones futuras que pretende realizar el Plan, es la guía básica de la realización de las actividades previstas por el Plan, concretamente

especifican las acciones de los Programas, y por lo tanto, pueden ser de corto, mediano o largo plazos, de tipo económico, político, social, cultural, ambiental, de infraestructura, etcétera.

Plan	Programa	Proyecto	Presupuesto
Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas.	Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico.	Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.	Conjunto recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enumera el costo detallado de cada programa.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

En el caso particular del Gobierno Parroquial, el Plan madre es el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y va de la mano con el PUGS cantonal.

En ambos casos, se debe partir por establecer el marco económico en el que se desarrollarán los Programas, los Proyectos y sus actividades específicas. El Consejo Nacional de Planificación establece que en los PDOT se debe enlistar los Programas y Proyectos en una matriz o banco de Proyectos plurianual; las actividades enmarcadas en estos Programas y Proyectos se enlistan en los Planes Operativos que son anuales.

Partimos de la información proporcionada por la Unidad Financiera del Gobierno Parroquial para establecer los presupuestos consolidados de los tres últimos años previos a la vigencia del PDOT, es decir 2021, 2022 y 2023, con ellos generamos un promedio que luego lo multiplicamos por los cuatro años de vigencia del documento de planificación y de esos recursos presuntivos o referenciales, asignamos en orden de importancia y en base a la cantidad de proyectos que contienen el presupuesto a asignar para cada Programa por cada componente del PDOT.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DEL P.D.O.T.

PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ASIGNACIÓN POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2021	\$	326.689,10	CODIFICADA A DICIEMBRE DEL 2021
ASIGNACIÓN POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2022	\$	387.637,31	CODIFICADA A DICIEMBRE DEL 2022
ASIGNACIÓN POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2023	\$	367.727,20	CODIFICADA A DICIEMBRE DEL 2023
<b>TOTAL ASIGNACIONES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS:</b>	<b>\$</b>	<b>1.082.053,61</b>	

PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO PLURIANUAL REFERENCIAL DEL PDOT
\$ <b>360.684,54</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.442.738,15</b>
	<b>30 % GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 432.821,44</b>
	<b>10 % GASTO SOCIAL</b>	<b>\$ 144.273,81</b>
	<b>60 % OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 865.642,89</b>

**INVERSIÓN Y SOCIAL= \$ 1.009.916,70**

**Fuente:** Unidad de Tesorería del GAD Parroquial

**Elaboración:** Equipo consultor

Con base en las políticas previamente establecidas, se ha elaborado un listado de programas y proyectos con un presupuesto estimado asignado. En las siguientes tablas se presentan estos programas y proyectos organizados según los cinco ejes y sistemas analizados. Su ejecución contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas.

Durante su formulación, se ha garantizado su alineación con otros instrumentos complementarios a las intervenciones propuestas. Los objetivos han sido definidos en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, evidenciando su integración con estos marcos estratégicos. Además, se incluye el proceso de alineación, basado en los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, que se detalla como anexo en el Modelo de Gestión del PDOT.

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL P.D.O.T. POR EJES

PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA UNIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PLURIANUAL PDOT 2024-2027**

**100% \$ 1.009.916,70**

EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

<b>20%</b>	<b>\$</b>	<b>201.983,34</b>
<b>5%</b>	<b>\$</b>	<b>50.495,84</b>
<b>55%</b>	<b>\$</b>	<b>555.454,19</b>
<b>10%</b>	<b>\$</b>	<b>100.991,67</b>
<b>10%</b>	<b>\$</b>	<b>100.991,67</b>

### EJE 1

EJE 1	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			20%	\$ 201.983,34
EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	SOCIO CULTURAL	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA	35%	\$ 70.694,17
		PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	35%	\$ 70.694,17
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	30%	\$ 60.595,00
			<b>100%</b>	<b>\$ 201.983,34</b>

### EJE 2

EJE 2	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			5%	\$ 50.495,84
EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA BENEFICIO DE LA PARROQUIA Y EL CANTÓN.	10%	\$ 5.049,58
		PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA	50%	\$ 25.247,92
		PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.	40%	\$ 20.198,33
			<b>100%</b>	<b>\$ 50.495,84</b>

### EJE 3

EJE 3	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			55%	\$ 555.454,19
EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CASAS COMUNALES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.	60%	\$ 333.272,51
		PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA UNIÓN	30%	\$ 166.636,26
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIAR EL ACCESO AL INTERNET EN BENEFICIO DE SECTORES POPULARES.	10%	\$ 55.545,42
			<b>100%</b>	<b>\$ 555.454,19</b>

#### EJE 4

EJE 4	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10%	\$ 100.991,67
EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL GAD PARROQUIAL.	80%	\$ 80.793,34
		PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR PARROQUIAL.	20%	\$ 20.198,33
			<b>100%</b>	<b>\$ 100.991,67</b>

#### EJE 5

EJE 5	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10%	\$ 100.991,67
EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN	10%	\$ 10.099,17
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	10%	\$ 10.099,17
		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	10%	\$ 10.099,17
		PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN PARROQUIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, AJUNEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	70%	\$ 70.694,17
			<b>100%</b>	<b>\$ 100.991,67</b>

## Matriz de Planes, programas, proyectos y presupuestos del PDOT de la Parroquia La Unión.

La matriz de Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos del PDOT es un documento que detalla la relación entre los diferentes instrumentos de planificación territorial, incluyendo sus objetivos, actividades, recursos y metas. Permite una visión integral del desarrollo territorial, alineando las diferentes acciones para alcanzar los objetivos del PDOT.

¿Qué incluye la matriz?

La matriz generalmente incluye la siguiente información:

- Planes: Los planes de largo plazo que definen la visión y objetivos del PDOT, como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) mismo.
- Programas: Grupos de proyectos relacionados con objetivos específicos del PDOT, como un programa de desarrollo turístico o un programa de gestión de residuos.
- Proyectos: Acciones concretas que se implementan para lograr los objetivos de los programas, como la construcción de un nuevo parque o la implementación de un programa de reciclaje.
- Presupuestos: El financiamiento asignado a cada uno de los elementos anteriores, incluyendo los recursos de inversión, operación y mantenimiento.

La base legal que establece la obligatoriedad de contar con un banco de proyectos se encuentra en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su artículo 61 nos dice: *“El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.*

*Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.”*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecerán, por cada política o estrategia de articulación, los conjuntos de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta en los procesos participativos desarrollados.

A fin de establecer un adecuado proceso de elaboración del banco de proyectos, se efectuaron por parte del Consejo de Planificación y el equipo consultor, reuniones que permitieron determinar los criterios ciudadanos expresados en las encuestas aplicadas y los procesos que pueden ser desarrollados en base a los instrumentos técnicos legales que regulan el trabajo al interior del Gad Parroquial, como son: los planes de trabajo entregados al Consejo Nacional Electoral, las regulaciones que establecen claramente las competencias del GAD local y la realidad presupuestaria del Organismo Autónomo Parroquial; con los aportes detallados, se llenaron los datos de la matriz proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación, para cada uno de los componentes:

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL				PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA</b>  <b>META:</b> Reducir en 4 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI EN La Unión LLEGAN AL 63,7 %)	Proyecto de gestión ante el MSP para el cambio de tipología del centro de salud de la cabecera parroquial, mejorando su infraestructura y su equipamiento a través de convenios de cooperación interinstitucional.	Efectuar dos procesos de mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento del centro de salud, previo convenio con el MSP hasta el 2027	\$ 14.138,83	\$ 70.694,17
	Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional.	Impulsar la suscripción de cuatro contratos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional hasta el 2027	\$ 42.416,50	
	Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia.	Promover dos procesos de entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia hasta el 2027	\$ 14.138,83	
<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.				
<b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.</b>  <b>META:</b> Implementar doce proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en la Parroquia hasta el 2027.	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad de la Parroquia.	Contratar cuatro servicios para promover y patrocinar eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y/o deportivos en	\$ 49.485,92	\$ 70.694,17
	Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y áreas públicas de la Parroquia.	Contratar un proceso de implementación de espacio de recreación con equipos biosaludables en parques	\$ 14.138,83	
	Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de La Unión.	Contratar un proceso para rescatar la memoria social y/o conservar el patrimonio cultural de la Parroquia hasta el 2027	\$ 7.069,42	
<b>INDICADOR:</b> Cantidad de eventos ejecutados con relación al total planificado.				
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA</b>  <b>META:</b> Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población de la Parroquia hasta el 2027.	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Cuarteles Intermedios en zonas conflictivas de la Parroquia y la ampliación o mantenimiento de las ya existentes.	Gestionar la construcción y/o mantenimiento de UPC en Caracol hasta el 2027	\$ 18.178,50	\$ 60.595,00
	Proyecto de gestión para la implementación del programa "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SIS ECU 911.	Impulsar la implementación de un proyecto "Barrios Seguros" como plan piloto en Caracol hasta el 2027	\$ 18.178,50	
	Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	Generar un proyecto de política pública local para garantizar equidad e inclusión y reducir la violencia de género e intrafamiliar hasta el 2027	\$ 9.089,25	
	Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la Parroquia.	Generar un proyecto de capacitación para garantizar el empoderamiento de derechos y obligaciones de	\$ 9.089,25	
<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en la parroquia con relación al total planificado.	Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública y personal que labore en condiciones de riesgo, por gestión directa o convenios de cooperación.	Generar dos procesos de dotación de implementos de trabajo para el personal que labora en condiciones de riesgo en Caracol hasta el 2027	\$ 6.059,50	

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				PRESUPUESTO
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	
<b>PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA BENEFICIO DE LA PARROQUIA Y EL CANTÓN.</b>  <b>META:</b> Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027. <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.	Proyecto de actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial y generación de propuestas de ordenanzas con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarias y comerciales de la Parroquia La Unión del cantón Babahoyo que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.	Impulsar un proceso anual para la actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial hasta el 2027	\$ 5.049,58	\$ 5.049,58
<b>PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA</b>  <b>META:</b> Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio de asociaciones o grupos familiares agrícolas hasta el 2027. <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados con relación a los actuales.	Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística parroquial, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.	Desarrollar un proyecto normativo para promover y controlar la actividad turística en la Parroquia hasta el 2027	\$ 5.049,58	\$ 25.247,92
	Proyecto productivo para la promoción e implementación del desarrollo agrícola comunitario, poniendo una atención especial en el sector asociativo de la economía social y solidaria.	Gestionar e impulsar un proyecto productivo para el desarrollo agrícola comunitario en la Parroquia hasta el 2027	\$ 10.099,17	
<b>PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.</b>  <b>META:</b> Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microemprendimientos hasta el 2027. <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el financiamiento de proyectos sociales y de mejora del medio ambiente y de proyectos que impulsen microemprendimientos con fondo semilla no reembolsable dirigidos a jóvenes de la localidad.	Gestionar e impulsar un proyecto social y/o de mejora del medio ambiente con cooperación internacional de ONG o Fundaciones hasta el 2027	\$ 10.099,17	\$ 20.198,33
	Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos populares y de capacitación profesional para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	Gestionar e impulsar dos proyectos de capacitación de la población para desarrollar capacidades y habilidades impulsando microemprendimientos hasta el 2027	\$ 10.099,17	

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				PRESUPUESTO
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	
<b>PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CASAS COMUNALES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.</b>  <b>META:</b> Desarrollar 16 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	Contratar cuatro procesos de mantenimiento y/o ampliación de infraestructuras de servicio público en la Parroquia hasta el 2027	\$ 233.290,76	\$ 333.272,51
	Proyectos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas.	Contratar dos procesos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas hasta el 2027	\$ 49.990,88	
	Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales de la parroquia, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal y el Ministerio de Educación.	Gestionar un convenio que permita contratar mantenimiento básico de centros educativos fiscales en la Parroquia hasta el 2027	\$ 49.990,88	
<b>PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA UNIÓN</b>  <b>META:</b> Generar 12 procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señalética y paraderos hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores de la Parroquia La Unión.	Contratar un proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2027	\$ 66.654,50	\$ 166.636,26
	Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados de la Parroquia.	Gestionar un convenio que permita contratar obras de asfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas en la Parroquia hasta el 2027	\$ 33.327,25	
	Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en la Parroquia, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	Contratar dos procesos de mantenimiento de áreas urbanas regeneradas incluyendo construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	\$ 66.654,50	
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIAR EL ACCESO AL INTERNET EN BENEFICIO DE SECTORES POPULARES.</b>  <b>META:</b> Ampliar en un 20 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo digital en la población de la Parroquia hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en La Unión.	Proyecto de gestión para la ampliación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado "Punto de encuentro" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar la reinstalación de un "Punto Digital Gratuito" en la cabecera parroquial de Caracol hasta el 2027	\$ 33.327,25	\$ 55.545,42
	Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar un punto de acceso público wifi en área de servicio público de la Parroquia hasta el 2027	\$ 22.218,17	

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL				PRESUPUESTO
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL GAD PARROQUIAL.</b>  <b>META:</b> Mejorar los índices de efectividad en la gestión parroquial, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta el GAD local hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios parroquiales.	Proyecto de mantenimiento y/o ampliación, readecuación y mejoramiento de la infraestructura actual del edificio Parroquial, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	Contratar un proceso de ampliación y/o readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio parroquial hasta el 2027	\$ 56.555,34	\$ 80.793,34
	Proyecto de actualización y modernización de mobiliario y equipos informáticos para mejorar la efectividad de los procesos e incrementar la eficacia de los servicios.	Contratar un proceso de actualización y modernización del mobiliario y equipos informáticos en la	\$ 8.079,33	
	Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Parroquial de La Unión, en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación.	Contratar dos procesos de fortalecimiento institucional en temas de planificación hasta el 2027	\$ 8.079,33	
	Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Parroquial en diversas áreas técnico y socio cultural.	Promover cuatro procesos de capacitación del personal en base al Plan Anual de capacitación de la Parroquia hasta el 2027.	\$ 8.079,33	
<b>PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR PARROQUIAL.</b>  <b>META:</b> Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por el GAD Parroquial hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Parroquiales.	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	Contratar dos talleres de procesos de formación en gestión social y derechos ciudadanos hasta el 2027	\$ 10.099,17	\$ 20.198,33
	Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.	Contratar dos talleres de procesos de formación en participación ciudadana y planificación institucional hasta el 2027	\$ 10.099,17	

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO				PRESUPUESTO
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
<b>PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN</b>	Proyecto de gestión para generar y/o actualizar las Ordenanzas que establecen el régimen de uso del suelo y urbanístico, determinando los requisitos para ser considerado como recinto de la Parroquia y promueban la delimitación geográfica de los sectores humanos consolidados en La Unión.	Contratar la delimitación de los sectores humanos consolidados de la Parroquia en base a la normativa vigente.	\$ 6.059,50	\$ 10.099,17
	<b>META:</b> Formalizar al 70 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio parroquial hasta el 2027. <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Parroquial y el GAD Municipal.	Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en la Parroquia.	Gestionar un proceso de reserva de área pública para promover un plan de reasentamiento y/o plan de vivienda de interés social en la Parroquia hasta el 2027	
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA</b>	Proyecto de resolución para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	Generación de política pública local para el manejo responsable de la fauna urbana en la Parroquia hasta el 2027	\$ 3.029,75	\$ 10.099,17
	<b>META:</b> Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. En La Unión hay 6406 mascotas (INEC.CENSO 2022) <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.	Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en la Parroquia La Unión.	Promover dos campañas de esterilización de mascotas para reducir la cantidad de perros y gastos en situación de calle.	
<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES</b>	Proyecto de vigilancia de la calidad de obras y servicios públicos que se entregan en la Parroquia, observando además el cumplimiento de normas que regulan y controlar las construcciones en la circunscripción parroquial, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.	Promover dos procesos de validación de la calidad de las obras y/o servicios públicos que se entregan en la Parroquia hasta el 2027	\$ 4.039,67	\$ 10.099,17
	<b>META:</b> Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027 <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana de la Parroquia, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	Desarrollar ocho mingas comunitarias de limpieza de espacios públicos de recreación y gestionar procesos de desazolve de ríos y esteros en la Parroquia hasta el 2027.	
<b>PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN PARROQUIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.</b>	Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.	Impulsar dos campañas de capacitación para prevenir y mitigar riesgos de desastres en Caracol hasta el 2027	\$ 1.009,92	\$ 70.694,17
	<b>META:</b> Contar al 2027 con un plan parroquial actualizado de gestión de riesgos. <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de formulación/actualización del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos del Gobierno de La Unión.	Contratar la formulación/actualización del Plan de Gestión de Riesgos de la Parroquia hasta el 2027	
	Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	Promover la elaboración de políticas públicas para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	\$ 14.138,83	\$ 70.694,17
	<b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	Impulsar un proceso de apoyo logístico para las entidades encargadas de atender a la población en condiciones de riesgo hasta el 2027	

En el período de gestión de la actual administración, se espera dar cumplimiento a los cinco ejes de trabajo alineados con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo y los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en total tenemos previsto 15 Programas y 43 proyectos de gestión, los que serán desarrollados con las actividades que se contemplen en forma planificada en los Planes Operativos Anuales.

### **3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO**

Después de completar el Diagnóstico Estratégico en la Parroquia La Unión, identificando desigualdades, desequilibrios socio-territoriales y potencialidades clave, se desarrollará una Propuesta de Desarrollo que refleje una visión consensuada y se alinee con los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este modelo territorial deseado integrará aspectos sociales, económicos y ambientales, asegurando una coordinación efectiva con el PDOT provincial. En este proceso se establecerán desafíos orientados a fortalecer la coordinación interinstitucional, especialmente con la Prefectura de Los Ríos y el Gobierno Municipal de Baba. La propuesta incluirá objetivos claros y la definición de indicadores que permitan monitorear el progreso hacia el desarrollo sostenible y equitativo de la Parroquia.

A continuación, se detallan los componentes del modelo territorial deseado.

#### **Modelo territorial deseado del componente físico ambiental**

La Parroquia La Unión aspira a un modelo territorial que priorice la conservación y protección de los recursos naturales, la hidrología y los suelos degradados. En este marco, se busca desarrollar proyectos como el aprovechamiento de las características climatológicas y su eficiencia en el entorno natural, conservar y defender las zonas de protección natural, y el aprovechamiento ecológico y cuidado responsable de los recursos hídricos. También se busca preservar y potenciar la biodiversidad biológica y botánica mediante acuerdos interinstitucionales a través de la educación ambiental (talleres y actividades educativas), la preparación frente a riesgos ambientales y la recuperación de las áreas degradadas.

Sin embargo, se enfrentan problemas como el avance de la frontera agrícola, la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas. Para abordar estos desafíos, se propone la recuperación de suelos degradados y la creación y fortalecimiento de márgenes de protección de fuentes hídricas. La comunidad y los organismos gubernamentales jugarán un papel activo en la conservación de los recursos naturales, promoviendo una conciencia ambiental respetuosa y responsable. La mayoría del territorio de la Parroquia está compuesto por suelo rural de producción agrícola y aprovechamiento extractivo, que constituyen un problema sin las adecuadas regulaciones, lo que sería un potencial problema para conservar la biodiversidad y los recursos naturales. Estas áreas son fundamentales no solo para el medio ambiente, sino también para la sostenibilidad y la resiliencia frente a desafíos globales, ofreciendo oportunidades para el ecoturismo y la educación ambiental.

#### **Modelo territorial deseado de los componentes de la población y actividades humanas.**

En el ámbito de la población y las actividades humanas, el modelo territorial deseado busca impulsar y fortalecer la matriz productiva de la Parroquia mediante convenios interinstitucionales y otras estrategias para el desarrollo económico de la población. Esto incluye la generación de fuentes de empleo, diversificación de actividades económicas, fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de la comunidad. Los proyectos se enfocan en mejorar los pastizales para actividades pecuarias, el desarrollo sostenible de la producción y comercialización de los recursos agrícolas, y el fortalecimiento de asociaciones productivas.

Se identifican problemas como la falta de fuentes de empleo, control y ayuda a la agricultura y ganadería, y la industrialización de materia prima agropecuaria. No obstante, existen potencialidades como sitios turísticos, producción de diversos tipos de cultivos y lugares de entretenimiento familiar y social. Para aprovechar estas potencialidades, se plantean proyectos para mejorar los emprendimientos ecoturísticos, potenciar la agricultura y fomentar el turismo de las cuencas hídricas.

Se implementarán programas de capacitación para mejorar las oportunidades económicas de los habitantes, enfocándose en el desarrollo de habilidades y competencias que incrementen

la productividad y generen ingresos sostenibles. La participación activa de la comunidad en los procesos de planificación y decisión será promovida para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Además, se fortalecerá la identidad y el desarrollo sostenible de la Parroquia a través de la valorización, preservación y promoción del patrimonio tangible e intangible, mediante convenios interinstitucionales y la cooperación de la población. También se deben abordar problemas socio-culturales como la delincuencia, migración y conservación del patrimonio arqueológico y edificado, aprovechando la resiliencia de la comunidad y su rica gastronomía y tradiciones.

### **Modelo Territorial del sistema de asentamientos humanos, infraestructura y canales de relación.**

El desarrollo equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos es una prioridad para La Unión. Se orienta a garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos (redes de alcantarillado, electricidad y alumbrado público, agua de consumo humano, entre otros), equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de gestiones ante los organismos competentes que permitan la dotación y mantenimiento para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Se busca implementar estrategias de planificación urbana para gestionar el crecimiento poblacional en áreas urbanas en consolidación y en zonas rurales en proceso de expansión, garantizando un crecimiento equilibrado y sostenible.

En correspondencia y coherencia con la anteriormente señalado, las políticas de uso, ocupación y gestión de suelo, priorizarán, en tanto no afecte la calidad de vida de los asentamientos humanos, las actividades agro – productivas ambientalmente sostenibles.

La Parroquia La Unión presenta una distribución de población típica de un territorio múltiple, donde se presenta un nodo central influyente con todo tipo de funciones que es la ciudad de La Unión. Presenta un área de transición entre lo urbano y rural que se encuentran en la periferia del área urbana constituyéndose en áreas de expansión. Pese a esto, esta área no se puede definir fácilmente dado el nivel de dispersión de los asentamientos humanos en las áreas periféricas de la ciudad.

Los problemas identificados en este sistema incluyen el bajo porcentaje de cobertura de las redes de alcantarillado en la cabecera parroquial; y el mantenimiento deficiente de infraestructuras. No obstante, se reconoce el potencial de la clasificación de residuos sólidos y el reciclaje en proyectos que implementa la Parroquia. Se plantea mejorar la vialidad, el alcantarillado, el alumbrado público y la infraestructura educativa y de salud.

También se mejorará la conectividad del transporte público y la infraestructura vial en las principales redes viales de la Parroquia mediante cooperación interinstitucional. La conectividad entre las comunidades se fortalecerá, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas. El uso de tecnologías apropiadas y sostenibles será fomentado para optimizar la infraestructura y minimizar el impacto ambiental.

Por último, la implementación del Modelo Territorial deseado propiciará una Parroquia ambientalmente sustentable, mediante el establecimiento de normativas claras y viables y de mecanismos de control que garanticen el aprovechamiento respetuoso y eficiente de sus recursos naturales, que eviten la ocupación de suelos de protección e impidan el asentamiento humano en suelos degradados y/o amenazados por riesgo y calamidades naturales y que propicien actividades coherentes a su paisaje y su clima, implementando una política de producción limpia aplicable a todos los sistemas productivos y minimizando los impactos ambientales actuales y futuros.

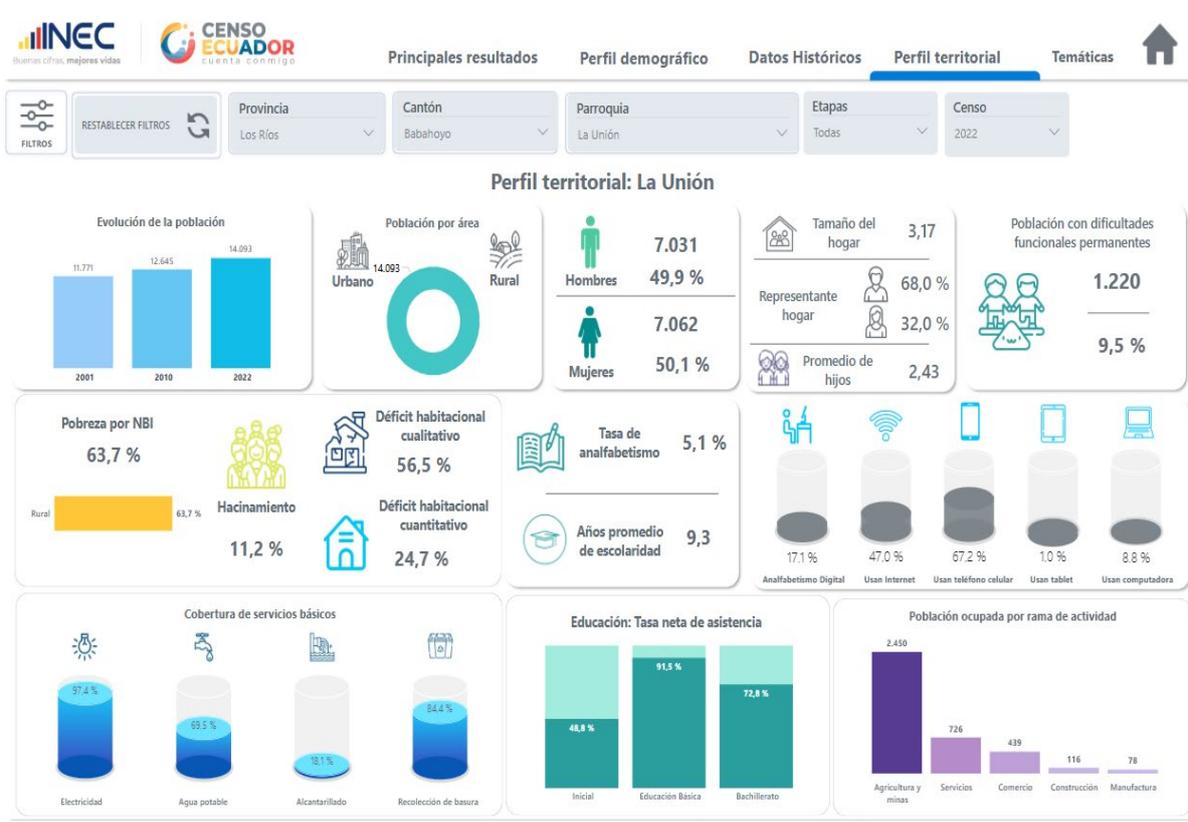
### **Modelo Territorial del sistema político institucional.**

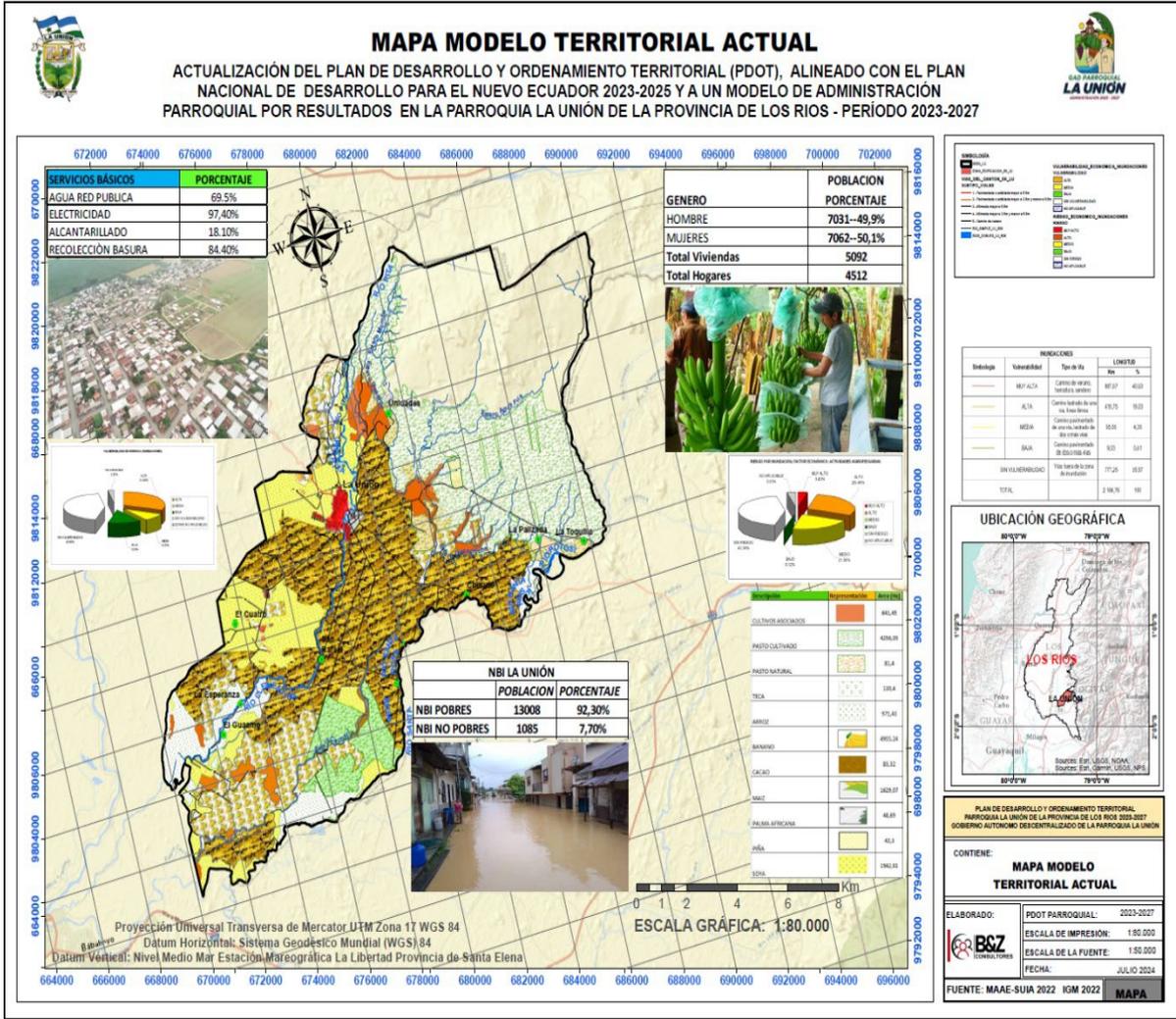
El modelo territorial deseado para el sistema político institucional de La Unión se enfoca en indagar acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, sector público, privado y academia, para mejorar la estructura social, económica, productiva y de servicios básicos. Es necesario fortalecer la gobernanza local y la transparencia en la gestión pública, manteniendo activas y renovadas las fuentes de información y vínculos digitales con la ciudadanía como la página web oficial del GAD e implementar de considerarse necesario, el Sistema de Información Local, que a pesar de ser opcional para los Gobiernos Parroquiales desde el 2015 por la Secretaría Nacional de Planificación, aún no lo tiene el GAD Parroquial de

La Unión. La colaboración interinstitucional será clave para la implementación efectiva de los planes y programas de desarrollo.

Se identifican problemas como la falta de participación ciudadana, escasa regulación en construcción y cuidado del medio ambiente, y deficiente administración pública nacional. Para enfrentar estos desafíos, se establecerán sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. La formación continua de los funcionarios públicos y el fomento de una cultura de servicio y compromiso serán esenciales para lograr una gestión eficiente y transparente.

**MAPA 5.- MAPA DE MODELO TERRITORIAL ACTUAL**





# FASE 4

# MODELO DE GESTIÓN

## INTRODUCCIÓN

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, establece que los GAD deben definir con precisión los datos esenciales de los programas y proyectos, incluyendo cronogramas, presupuestos, responsables de ejecución y mecanismos de monitoreo y evaluación. Estos elementos son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y el control social, adaptándose a la dinámica de gestión del Plan con los actores de la parroquia.

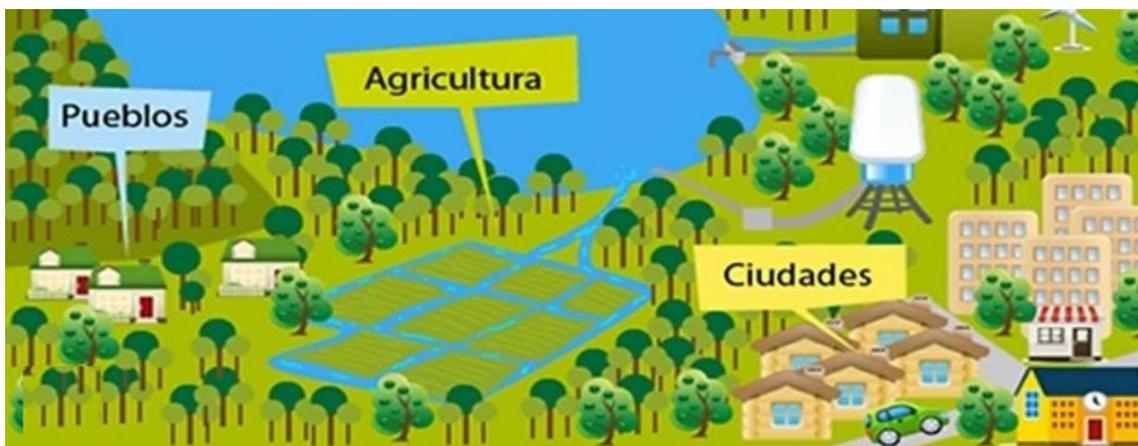
Según Schetman y Berdegué (2004), el territorio no es solo un espacio físico, sino una construcción social basada en relaciones que generan identidad y propósito compartido entre diversos actores. En este sentido, la planificación estratégica territorial se concibe como un proceso continuo de análisis y evaluación, con un enfoque sistémico y participativo que permite definir objetivos a mediano y largo plazo y desarrollar estrategias para alcanzarlos. Dentro de este marco, el Ordenamiento Territorial (OT) se configura como el proceso de organización del uso del suelo y la ocupación del territorio, considerando factores ambientales, socioeconómicos, culturales y políticos, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

El Ordenamiento Territorial, a través de sus instrumentos, cumple una función normativa en el uso del suelo y orienta la ocupación del territorio. Es un componente esencial de la planificación del desarrollo, complementando y fortaleciendo la planificación estratégica mediante una estructura operativa organizada en torno a un modelo de gestión.

Definir el modelo de gestión implica establecer qué decisiones se toman, quién las toma y en qué momento (Tobar, 2007). La gestión debe entenderse como un proceso explícito e implícito, en el que las estrategias y acciones para alcanzar objetivos y metas se desarrollan desde el corto hasta el largo plazo. El modelo de gestión propuesto reconoce la integralidad del PDOT como el principal instrumento de planificación urbana y rural a largo plazo, integrando actores sociales y ciudadanos y articulando procesos a nivel local, regional y nacional. Además, identifica y fortalece los mecanismos de participación existentes, incorporándolos a una lógica de planificación participativa dentro de la implementación del PDOT.

El objetivo del modelo de gestión es fortalecer los procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la administración del territorio cantonal. Este modelo también responde a una de las competencias clave de los GAD parroquiales: la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de planes de ordenamiento territorial. En este contexto, se plantea la creación de un Ente Gestor como instancia encargada de coordinar y ejecutar los objetivos y políticas parroquiales establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

ILUSTRACIÓN 73.- MODELO DE GESTIÓN



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

## FASE 4.- ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

### 4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Como parte del modelo de gestión se encuentra la fase de Inserción Estratégica en donde se analiza la participación e intervenciones territoriales del GAD Parroquial de La Unión, mediante iniciativas propiciadas en conjunto con una variedad de actores que pueden ser de índole: público, privado, comunitario, académico o de cooperación internacional, entre otros.

La información del mapeo de actores de la fase de diagnóstico y de análisis estratégico ha permitido definir el tipo de iniciativas como son: planes, programas, proyectos, convenios o espacios de coordinación que tengan alto impacto en el territorio de la Parroquia, buscando solucionar problemáticas locales.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por los técnicos y los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, quienes desde su conocimiento y experticia establecieron tanto los objetivos como mecanismos de articulación que aporten en la generación de interacciones multinivel, con el fin de incrementar los efectos benéficos de cada una de ellas.

La lógica de alineación para la creación de la matriz final de inserción estratégica territorial parte de aglutinar los ejes temáticos dentro de los objetivos de desarrollo del PDOT Parroquial, seguidos de la correspondencia de los objetivos de gestión con cada una de las iniciativas intersectoriales.

SISTEMA	EJE PDOT	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	Fortalecer el entorno natural, gestionar eficientemente los recursos hídricos, elevar la calidad ambiental y promover la conservación y protección de las especies animales y vegetales.	Fomentar iniciativas que preserven la biodiversidad y protejan el medioambiente a través de acuerdos interinstitucionales, con el objetivo de conservar los recursos naturales y asegurar un futuro sostenible para todos.	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, el GAD Cantonal y las comunidades para la puesta en marcha de proyectos.
		Fortalecer la gestión, control y prevención de los riesgos naturales de la Parroquia.	Colaborar con las instituciones competentes en la prevención de riesgos naturales y la reducción de asentamientos humanos en áreas peligrosas mediante herramientas de ordenamiento territorial, educación y concientización pública, con el objetivo de proteger la seguridad de la población.	Convenios con instituciones públicas como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Gobierno Provincial, el GAD Cantonal y las comunidades para la puesta en marcha de proyectos.
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	Recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial de la Parroquia.	Inventariar, restaurar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial de la Parroquia, mediante convenios interinstitucionales, para preservar la identidad cultural, histórica y social de la Parroquia, promover el turismo cultural y generar un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes.	Convenios con instituciones públicas como el GAD Provincial, GAD Cantonal e Instituto de Patrimonio Cultural para la puesta en marcha de proyectos.
		Fortalecer el desarrollo socioeconómico que promueva el empleo y fortalezca la seguridad ciudadana en la Parroquia.	Implementar programas integrales de desarrollo socioeconómico, mediante convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, que impulsen la generación de empleo y mejoren las condiciones de seguridad ciudadana en la Parroquia.	Establecer alianzas estratégicas entre el Gobierno Cantonal y Parroquial, empresas locales, instituciones educativas y agencias gubernamentales pertinentes. También, convenios con Directivas comunitarias y barriales, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y con entidades privadas para la puesta en marcha de proyectos.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	Promover y fortalecer el turismo local	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas en la Parroquia a través de cooperación y estrategias innovadoras, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Turismo, GAD Cantonal, GAD Provincial y la contratación de servicios prestados por entidades privadas para la ejecución de proyectos.
		Incrementar la producción de los agricultores y potenciar los negocios de los comercios de la Parroquia.	Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias a través de convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico de la comunidad.	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial, MIES, SECAP, otras entidades de Gobierno y la participación activa de la población y la empresa privada para la ejecución de proyectos.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Promover y optimizar una movilidad eficiente dentro de la Parroquia, abordando la infraestructura vial, transporte público y seguridad peatonal.	Mejorar la eficiencia y seguridad del transporte dentro de la Parroquia, reduciendo congestiones, facilitando el acceso a las diferentes comunidades y promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles.	Establecer convenios con instituciones públicas como el Gobierno Provincial, el GAD Cantonal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Operadores de transporte público y de carga y ciudadanía en general.
		Garantizar un acceso adecuado y digno a servicios básicos de calidad.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos para una dotación adecuada y mejora de los servicios básicos, mediante convenios interinstitucionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Establecer convenios con instituciones como el GAD Cantonal, GAD Parroquial, Empresa Eléctrica y CELECEP, para la ampliación, mantenimiento y construcción de redes de infraestructura destinadas a la prestación de servicios básicos.
		Mejorar e impulsar las infraestructuras digitales para promover un acceso eficiente y equitativo a internet.	Ampliar la cobertura de las redes de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón mediante convenios interinstitucionales, con el objetivo de mejorar el acceso a internet y fortalecer la conectividad digital en los centros poblados.	Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a internet, así como la conectividad digital en los centros poblados.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	Promover la participación activa, pensamiento crítico, así como la transparencia, honradez, la rendición de cuentas de los recursos públicos en la ciudadanía de Caracol.	Mejorar la comunicación entre la entidad y la ciudadanía e incentivar a la participación ciudadana y la toma de decisiones para el bien común y fortalecer la democracia.	Desarrollar con la población espacios de participación, eventos comunitarios, reconocimiento de los logros ciudadanos y el empoderamiento comunitario.
		Mejorar los procesos de la institución del GAD Parroquial, el servicio al ciudadano y la optimización de los tiempos de procesos y trámites internos del GAD.	Mejorar la gestión, administración y atención del GAD, mediante la optimización de personal y equipamiento.	Auditorías internas de los diferentes departamentos de la institución, para optimizar su operación y comunicación interna, para que el desempeño sea favorable y mejore el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

## 4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

En este apartado se describe cómo el GAD Parroquial de La Unión, en colaboración con diversos actores locales, alcanzará las metas del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo. La consecución de estas aspiraciones implica esfuerzos mancomunados y se reflejará en estrategias de articulación logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión. Basándose en el diagnóstico de problemas y potencialidades, se han establecido mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos.

Se presentan matrices por cada componente, en donde se reflejan los programas, proyectos, su presupuesto referencial, el relacionamiento con los actores involucrados, la forma de gestión y la unidad técnica administrativa a cargo como responsable.

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL				PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)			
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA</b>	Proyecto de gestión ante el MSP para el cambio de tipología del centro de salud de la cabecera parroquial, mejorando su infraestructura y su equipamiento a través de convenios de cooperación interinstitucional.	Efectuar dos procesos de mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento del centro de salud, previo convenio con el MSP hasta el 2027	\$ 14.138,83	\$ 70.694,17	MINISTERIO DE SALUD	GESTOR FINANCIERO	CONVENIO CON MSP	Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	<b>META:</b> Reducir en 4 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestra Parroquia hasta el 2027. (NBI En La Unión LLEGAN AL 63,7 %)	Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional.	Impulsar la suscripción de cuatro contratos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional hasta el 2027		\$ 42.416,50	MIES	COFINANCIAMIENTO		CONVENIO CON MIES / ONG
	<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.	Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia.	Promover dos procesos de entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable de la Parroquia hasta el 2027		\$ 14.138,83	MINISTERIO DE SALUD / MIES	COFINANCIAMIENTO		CONVENIO SALUD/MIES/ACADEMIA - GESTIÓN DIRECTA
<b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.</b>	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad de la Parroquia.	Contratar cuatro servicios para promover y patrocinar eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y/o deportivos en	\$ 49.485,92	\$ 70.694,17	CASA DE LA CULTURA /PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de deporte, cultura, recreación y Turismo en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	<b>META:</b> Implementar doce proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en la Parroquia hasta el 2027.	Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y áreas públicas de la Parroquia.	Contratar un proceso de implementación de espacio de recreación con equipos biosaludables en parques		\$ 14.138,83	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
	<b>INDICADOR:</b> Cantidad de eventos ejecutados con relación al total planificado.	Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de La Unión.	Contratar un proceso para rescatar la memoria social y/o conservar el patrimonio cultural de la Parroquia hasta el 2027		\$ 7.069,42	CASA DE LA CULTURA /PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Cuarteles Intermedios en zonas conflictivas de la Parroquia y la ampliación o mantenimiento de las ya existentes.	Gestionar la construcción y/o mantenimiento de UPC en Caracol hasta el 2027	\$ 18.178,50	\$ 60.595,00	MINISTERIO DEL INTERIOR	GESTOR FINANCIERO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de gestión de riesgos en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	<b>META:</b> Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población de la Parroquia hasta el 2027.	Proyecto de gestión para la implementación del programa "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y entace directo al SIS EQU 911.	Impulsar la implementación de un proyecto "Barrios Seguros" como plan piloto en Caracol hasta el 2027		\$ 18.178,50	GOBERNACIÓN/GAD MUNICIPAL/POLICIA NACIONAL	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
	<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en la parroquia con relación al total planificado.	Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	Generar un proyecto de política pública local para garantizar equidad e inclusión y reducir la violencia de género e intrafamiliar hasta el 2027		\$ 9.089,25	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
		Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la Parroquia.	Generar un proyecto de capacitación para garantizar el empoderamiento de		\$ 9.089,25	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
	Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública y personal que labore en condiciones de riesgo, por gestión directa o convenios de cooperación.	Generar dos procesos de dotación de implementos de trabajo para el personal que labora en condiciones de riesgo en Caracol hasta el 2027	\$ 6.059,50	GOBERNACIÓN/GAD MUNICIPAL/POLICIA NACIONAL	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA			

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)		
<b>PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA BENEFICIO DE LA PARROQUIA Y EL CANTÓN.</b>  <b>META:</b> Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027. <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.	Proyecto de actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial y generación de propuestas de ordenanzas con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarias y comerciales de la Parroquia La Unión del cantón Babahoyo que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.	Impulsar un proceso anual para la actualización de resoluciones, planes, manuales y demás normativas del Gobierno Parroquial hasta el 2027	\$ 5.049,58	\$ 5.049,58	GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL	GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	<b>PROGRAMA PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA</b>	Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística parroquial, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.	Desarrollar un proyecto normativo para promover y controlar la actividad turística en la Parroquia hasta el 2027		\$ 5.049,58	\$ 25.247,92	GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL	COFINANCIAMIENTO
<b>META:</b> Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio de asociaciones o grupos familiares agrícolas hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados con relación a los actuales.	Proyecto productivo para la promoción e implementación del desarrollo agrícola comunitario, poniendo una atención especial en el sector asociativo de la economía social y solidaria.	Gestionar e impulsar un proyecto productivo para el desarrollo agrícola comunitario en la Parroquia hasta el 2027	\$ 10.099,17	GAD PROVINCIAL/ GAD MUNICIPAL/ GAD PARROQUIAL/ MINISTERIO AGRICULTURA.	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible	Gestionar e impulsar un proyecto productivo para promover la agricultura familiar garantizando seguridad alimentaria en la Parroquia hasta el 2027	\$ 10.099,17	GAD PROVINCIAL/ GAD MUNICIPAL/ GAD PARROQUIAL/ MINISTERIO AGRICULTURA.	COFINANCIAMIENTO		GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
<b>PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.</b>  <b>META:</b> Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microemprendimientos hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el financiamiento de proyectos sociales y de mejora del medioambiente y de proyectos que impulsen microemprendimientos con fondo semilla no reembolsable dirigidos a jóvenes de la localidad.	Gestionar e impulsar un proyecto social y/o de mejora del medio ambiente con cooperación internacional de ONG o Fundaciones hasta el 2027	\$ 10.099,17	\$ 20.198,33	ONG / GAD PARROQUIAL	COFINANCIAMIENTO	CONVENIOS	
	Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos populares y de capacitación profesional para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	Gestionar e impulsar dos proyectos de capacitación de la población para desarrollar capacidades y habilidades impulsando microemprendimientos hasta el 2027	\$ 10.099,17		MINISTERIO EDUCACIÓN / SECAP / MINISTERIO AGRICULTURA.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)			
<b>PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CASAS COMUNALES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.</b>  <b>META:</b> Desarrollar 16 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	Contratar cuatro procesos de mantenimiento y/o ampliación de infraestructuras de servicio público en la Parroquia hasta el 2027	\$ 233.290,76	\$ 333.272,51	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL/ GAD PARROQUIAL/BANCO DE DESARROLLO.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/ FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	Comisión de Seguridad, Vialidad y Obras Públicas en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	Proyectos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas.	Contratar dos procesos de ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental y protección de riberas hasta el 2027	\$ 49.990,88					GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/ FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	Comisión de gestión de riesgos en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales de la parroquia, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal y el Ministerio de Educación.	Gestionar un convenio que permita contratar mantenimiento básico de centros educativos fiscales en la Parroquia hasta el 2027	\$ 49.990,88					MINISTERIO DE EDUCACIÓN / GAD PARROQUIAL/GAD MUNICIPAL.	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS
<b>PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LA UNIÓN</b>  <b>META:</b> Generar 12 procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señalética y paraderos hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores de la Parroquia La Unión.	Contratar un proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial hasta el 2027	\$ 66.654,50	\$ 166.636,26	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL/ GAD PARROQUIAL/BANCO DE DESARROLLO.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/ FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	Comisión de Seguridad, Vialidad y Obras Públicas en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados de la Parroquia.	Gestionar un convenio que permita contratar obras de asfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas en la Parroquia hasta el 2027	\$ 33.327,25					GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/ FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	
	Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en la Parroquia, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	Contratar dos procesos de mantenimiento de áreas urbanas regeneradas incluyendo construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	\$ 66.654,50					GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA AMPLIAR EL ACCESO AL INTERNET EN BENEFICIO DE SECTORES POPULARES.</b>  <b>META:</b> Ampliar en un 20 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo digital en la población de la Parroquia hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en La Unión.	Proyecto de gestión para la ampliación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado "Punto de encuentro" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar la reinstatación de un "Punto Digital Gratuito" en la cabecera parroquial de Caracol hasta el 2027	\$ 33.327,25	\$ 55.545,42	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GAD PARROQUIAL.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de deporte, cultura, recreación y Turismo en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.	
	Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Parroquial.	Gestionar un punto de acceso público wifi en área de servicio público de la Parroquia hasta el 2027	\$ 22.218,17						

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (POR QUÉ/PARA QUÉ)		
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIO DEL GAD PARROQUIAL.</b>  <b>META:</b> Mejorar los índices de efectividad en la gestión parroquial, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta el GAD local hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios parroquiales.	Proyecto de mantenimiento y/o ampliación, readecuación y mejoramiento de la infraestructura actual del edificio Parroquial, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	Contratar un proceso de ampliación y/o readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio parroquial hasta el 2027	\$ 56.555,34	\$ 80.793,34	PREFECTURA/GAD MUNICIPAL/GOBIERNO NACIONAL/ GAD PARROQUIAL/BANCO DE DESARROLLO.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Seguridad, Vialidad y Obras Públicas en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de actualización y modernización de mobiliario y equipos informáticos para mejorar la efectividad de los procesos e incrementar la eficacia de los servicios.	Contratar un proceso de actualización y modernización del mobiliario y equipos informáticos en la	\$ 8.079,33		GAD PARROQUIAL	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Parroquial de La Unión, en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación.	Contratar dos procesos de fortalecimiento institucional en temas de planificación hasta el 2027	\$ 8.079,33		GAD PARROQUIAL	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DIRECTA	
	Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Parroquial en diversas áreas técnico y socio cultural.	Promover cuatro procesos de capacitación del personal en base al Plan Anual de capacitación de la Parroquia hasta el 2027.	\$ 8.079,33		MINISTERIO DE TRABAJO/CONTROL ORIA/ SERCOP/ SECRETARIA DE PLANIFICACION.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	
<b>PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR PARROQUIAL.</b>  <b>META:</b> Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por el GAD Parroquial hasta el 2027.  <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Parroquiales.	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	Contratar dos talleres de procesos de formación en gestión social y derechos ciudadanos hasta el 2027	\$ 10.099,17	\$ 20.198,33	CPOCS/GAD PARROQUIAL/ CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.	Contratar dos talleres de procesos de formación en participación ciudadana y planificación institucional hasta el 2027	\$ 10.099,17					

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO				PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PROYECTO		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
<b>PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN</b>	Proyecto de gestión para generar y/o actualizar las Ordenanzas que establecen el régimen de uso del suelo y urbanístico, determinando los requisitos para ser considerado como recinto de la Parroquia y promueban la delimitación geográfica de los sectores humanos consolidados en La Unión.	Contratar la delimitación de los sectores humanos consolidados de la Parroquia en base a la normativa vigente.	\$ 6.059,50	\$ 10.099,17	GAD MUNICIPAL / CELUR / GAD PROVINCIAL.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA O CONVENIOS	Comisión de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	<b>META:</b> Formalizar al 70 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio parroquial hasta el 2027. <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Parroquial y el GAD Municipal.	Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en la Parroquia.	Gestionar un proceso de reserva de área pública para promover un plan de reasentamiento y/o plan de vivienda de interés social en la Parroquia hasta el 2027		\$ 4.039,67	MIDUVI / GAD MUNICIPAL	GESTIÓN FINANCIERA	
<b>PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA</b>	Proyecto de resolución para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	Generación de política pública local para el manejo responsable de la fauna urbana en la Parroquia hasta el 2027	\$ 3.029,75	\$ 10.099,17	MINISTERIO DEL AMBIENTE / GAD MUNICIPAL	ASESORIA	GESTIÓN DIRECTA	Comisión de Igualdad de Género y asuntos sociales en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	<b>META:</b> Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. En La Unión hay 6406 mascotas (INECENSO 2022) <b>INDICADOR:</b> Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.	Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en la Parroquia La Unión.	Promover dos campañas de esterilización de mascotas para reducir la cantidad de perros y gastos en situación de calle.		\$ 7.069,42	MINISTERIO DEL AMBIENTE / GAD MUNICIPAL	COFINANCIAMIENTO	
<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES</b>	Proyecto de vigilancia de la calidad de obras y servicios públicos que se entregan en la Parroquia, observando además el cumplimiento de normas que regulan y controlar las construcciones en la circunscripción parroquial, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.	Promover dos procesos de validación de la calidad de las obras y/o servicios públicos que se entregan en la Parroquia hasta el 2027	\$ 4.039,67	\$ 10.099,17	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO NACIONAL.	OBSERVANCIA	GESTIÓN DIRECTA	Junta Parroquial
	<b>META:</b> Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027 <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana de la Parroquia, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	Desarrollar ocho mingas comunitarias de limpieza de espacios públicos de recreación y gestionar procesos de desazolve de ríos y esteros en la Parroquia hasta el 2027.		\$ 5.049,58	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO NACIONAL / BOMBEROS, ETC.	COPARTICIPACIÓN	
<b>PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN PARROQUIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.</b>	Proyecto de formulación/actualización del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos del Gobierno de La Unión.	Contratar la formulación/actualización del Plan de Gestión de Riesgos de la Parroquia hasta el 2027	\$ 28.277,67	\$ 70.694,17	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	ASESORIA	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	Comisión de gestión de riesgos en coordinación con la Presidencia del GAD Parroquial.
	<b>META:</b> Contar al 2027 con un plan parroquial actualizado de gestión de riesgos. <b>INDICADOR:</b> Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	Promover la elaboración de políticas públicas para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.		\$ 14.138,83	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	COFINANCIAMIENTO	
	Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	Impulsar un proceso de apoyo logístico para las entidades encargadas de atender a la población en condiciones de riesgo hasta el 2027	\$ 28.277,67		SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS / GAD MUNICIPAL / GAD PROVINCIAL / GOBIERNO	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	

### 4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe integrar cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- a) Igualdad de derechos para todas las personas.
- b) Protección frente a riesgos y desastres.
- c) Adopción de medidas frente al cambio climático.
- d) Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

En consecuencia, cada proyecto dentro de este plan debe abordar una comprensión integral de las desigualdades territoriales en estos cuatro ejes.

#### **a) Igualdad de derechos para todas las personas**

Dentro de la Parroquia La Unión, la organización de los centros poblados urbanos y las comunidades en todo el territorio garantiza que los proyectos propuestos cuenten con una cobertura extensa y efectiva, asegurando la participación activa de todos los actores relevantes.

Esta inclusión se logra mediante el uso de diversos canales de comunicación y el interés genuino tanto de la población como de sus líderes en involucrarse en los proyectos planteados. En términos de acceso a la información y la difusión de programas y proyectos, se asegura que, con los canales de comunicación actuales del GAD cantonal y la participación proactiva de los líderes en la diseminación de mensajes, todos los ciudadanos tendrán la oportunidad de participar activamente o, al menos, estar bien informados sobre las oportunidades que ofrece el presente plan.

En la Parroquia La Unión, las estrategias para mitigar las disparidades en la igualdad de derechos están cuidadosamente adaptadas a las demandas específicas del territorio. Estas estrategias se centran en áreas críticas como el empoderamiento de las mujeres rurales, el

cuidado de infantes con desnutrición, la atención a ancianos desamparados y la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad.

Por lo tanto, los proyectos y la visión de este plan pueden alinearse estratégicamente con las propuestas de política pública presentadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

- ❖ Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)
  - ✓ Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.
  - ✓ Garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el acceso y propiedad de los medios de comunicación.
  - ✓ Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.
  - ✓ Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género.
  - ✓ Fortalecer la coordinación y la incorporación de la Perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático.
  - ✓ Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.

- ✓ Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- ❖ Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID)
- ✓ Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
- ✓ Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas.
- ✓ Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.
- ✓ Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública.
- ✓ Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.
- ✓ Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
- ✓ Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.

- ✓ Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad.
- ✓ Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias.

## b) Protección frente a riesgos y desastres

En la Parroquia La Unión, el diagnóstico realizado ha revelado una serie de amenazas que constituyen riesgos potenciales tanto para el entorno antrópico como para el natural. Estas amenazas, identificadas a través de un análisis, abarcan diversos aspectos que podrían afectar negativamente la calidad de vida y la sostenibilidad del territorio. A continuación, se exponen y detallan estas amenazas para una mejor comprensión de los desafíos que enfrenta la Parroquia;

- ❖ La Parroquia La Unión está expuesto a diversos riesgos ambientales, siendo el principal de ellos las **inundaciones**, esto se debe a que el 34,76% de la superficie de la Parroquia presenta susceptibilidad a inundaciones, lo que incrementa significativamente el riesgo de eventos de este tipo en la Parroquia.
- ❖ Las siguientes amenazas igualmente altas son: las **lluvias intensas** que provocan la saturación del suelo y el colapso de los sistemas de drenaje de aguas, **altas temperaturas** que están sofocando el ambiente y resecaando estructuras, lo que en muchos casos da lugar a la siguiente amenaza alta que son los incendios con **colapsos estructurales** de edificaciones y su correspondiente afectación a bienes y familias, finalmente y debido a la dirección que toman los vientos, la Parroquia La Unión está en la ruta occidental de los vientos que transportan las cenizas del volcán Sangay, afectando gravemente a cultivos y animales, por lo que la **actividad volcánica** de este coloso que se encuentra en la región oriental del Ecuador, afecta a la fauna y flora que siente los estragos de la ceniza que emana del proceso eruptivo de este volcán.

- ❖ La falta de cumplimiento de la población con las disposiciones técnicas y legales relacionadas con el uso y ocupación del suelo cantonal, junto con los escasos controles parroquiales, lo que provoca un crecimiento desorganizado en la parroquia.
- ❖ La escasa frecuencia de actualización de la información en la página web del GAD parroquial constituye una limitación considerable para la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, impidiendo una participación activa y bien informada en los asuntos de gestión y desarrollo local.
- ❖ La Guía Técnica de actualización de las PDOT y la Norma Técnica para desarrollar y estructurar tanto los PDOT como los PUGS, establecen que *“Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente”*, *“El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.”*; este ha sido uno de los obstáculos que han retrasado la oportuna generación de la información que se requiere para estructurar este Plan de Desarrollo, toda vez que el GAD Parroquial de La Unión no cuenta con un Sistema de Información Local y si bien la Secretaría Nacional de Planificación no exige este sistema a los gobiernos parroquiales, si se considera necesario para una mejor y mayor práctica comunicacional con la ciudadanía.
- ❖ Gran parte de la red vial de la Parroquia presenta un deterioro continuo en su capa de rodadura, lo cual no solo constituye una amenaza para la seguridad de la población, sino que también afecta a la movilidad dentro de la Parroquia.

De acuerdo con los principios de la gestión de riesgos, las medidas de mitigación pueden lograrse reduciendo la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, disminuyendo sus impactos mediante estrategias para reducir la vulnerabilidad, o creando redundancias en los sistemas territoriales.

En este plan, los proyectos y la visión se alinean estratégicamente con las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID), previamente descrita, la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) y la Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos.

- ❖ Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU)
  - ✓ Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
  - ✓ Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos.
- ❖ Agenda Nacional de investigación en Gestión de Riesgos
  - ✓ Identificar las causas, efectos y las interacciones dinámicas de los factores de riesgos para gestionar de mejor manera las incertidumbres.
  - ✓ Mejorar la calidad de las evaluaciones y modelación del riesgo de desastres.

### c) Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

Aunque el cambio climático es un fenómeno global y sus principales causantes son las emisiones a gran escala, la conservación de los recursos naturales y la reducción de contaminantes a cualquier escala son contribuciones clave para generar efectos multiplicadores que, a largo plazo, mitigarán los impactos a nivel local.

En la Parroquia La Unión, aunque la emisión de gases nocivos es relativamente baja debido a la escasa actividad industrial, no se dispone de investigaciones que permitan cuantificar y conocer con precisión los niveles de contaminación en la región. No obstante, se identifica que los vehículos son la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se presentan problemas de contaminación de recursos naturales atribuibles a actividades ganaderas y al deterioro de los recursos hídricos como resultado de acciones antrópicas, entre otros factores.

Para abordar estos problemas, se han planteado proyectos destinados a recuperar los recursos degradados de la Parroquia, así como campañas de educación y concientización para la población. La implementación de los programas establecidos en este plan se alinea con las Agendas Nacionales para la Igualdad de Género (ANIG) y la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) previamente descritas, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

- ❖ Primera contribución determinada a nivel nacional para el acuerdo de París bajo la convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
  
- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✓ Desarrollar e implementar el transporte seguro y sostenible.
- ✓ Conservar el patrimonio natural.
- ✓ Fortalecer el manejo forestal sostenible.
- ✓ Fortalecer la restauración del patrimonio natural.
- ✓ Promover el desarrollo pecuario sostenible a nivel nacional.
- ✓ Conservar las zonas de importancia hídrica.
- ✓ Impulsar campañas inclusivas de sensibilización a la población e industria en la gestión de residuos sólidos y líquidos, hacia una economía circular.
- ✓ Desarrollar e implementar sistemas agro productivos sostenibles (agrícola pecuario y forestal) a nivel nacional.
- ✓ Fortalecer la prevención de incendios forestales.

- ✓ Generar alianzas público-privadas para la reducción de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos (sólidos y líquidos), mediante la implementación de medidas de mitigación.
- ✓ Fortalecer e incrementar la superficie de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ❖ Estrategia Nacional de Cambio Climático
  - ✓ Identificar e incorporar prácticas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva y competitividad.
  - ✓ Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.
  - ✓ Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático.
  - ✓ Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.

#### **d) Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil**

La desnutrición crónica infantil (DCI) debe ser abordada de manera prioritaria en la planificación local mediante la implementación de acciones estratégicas coordinadas con los niveles gubernamentales pertinentes, con el fin de prevenir y reducir este problema desde el ámbito local. Para enfrentar la desnutrición crónica infantil (DCI) en la Parroquia La Unión, se han propuesto proyectos destinados a promover y fortalecer la soberanía alimentaria en los hogares, así como fomentar una distribución de kits alimenticios a grupos en condiciones

vulnerables. Estos esfuerzos están orientados a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o crisis.

Es igualmente importante reconocer que las enfermedades derivadas de un tratamiento inadecuado del agua potable y de las aguas residuales contribuyen a agravar la desnutrición.

Por ende, los proyectos destinados a la provisión de redes de agua potable y alcantarillado deben incluir, en sus análisis, los beneficios para la salud pública en general, con especial énfasis en niños menores de dos años y mujeres embarazadas.

Además, en las capacitaciones y talleres educativos orientados al desarrollo económico y agro productivo de las familias, es necesario incluir mensajes que fomenten e impulsen la atención a la salud de los niños y las madres.

#### **4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación**

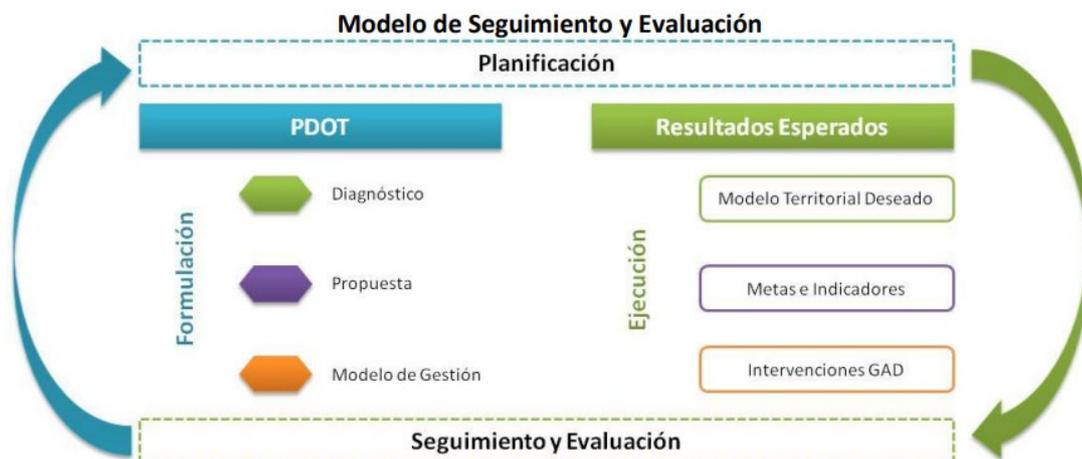
Las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión constante del proceso de implementación del PDOT, facilitando la toma de decisiones adecuadas y oportunas, mejorando la eficiencia de los procesos, optimizando los recursos y asegurando el cumplimiento de las metas, basándose en la información generada por el GAD.

El seguimiento permite analizar el progreso y proponer acciones para alcanzar los objetivos, identificando éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible para garantizar su oportuna ejecución. Durante este proceso, se utiliza un registro sistemático de información sobre temas específicos con el objetivo de proporcionar indicadores sobre el avance y logro de los objetivos.

El monitoreo implica utilizar los informes de seguimiento como insumos, los cuales se analizan para establecer recomendaciones e implementaciones como parte de la retroalimentación para mejorar la gestión operativa de la intervención.

Finalmente, la evaluación se basa en la información recopilada durante el seguimiento y monitoreo, evaluando la variabilidad de la intervención para determinar el momento adecuado para realizar una evaluación que permita juzgar los logros temporales esperados y/o programados.

Por lo tanto, el sistema de seguimiento y monitoreo se define como el conjunto de procesos, herramientas e indicadores que permiten verificar los avances en la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que dicha ejecución sea coherente y consistente con la planificación y las metas establecidas.



Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional – Senplades 2012.

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

#### **4.4. ANEXOS**

##### **4.1 Proceso de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025**

##### **4.5.2 Registro Oficial conteniendo la aprobación del PDOT Parroquia La Unión.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
DE LA UNIÓN.**



# Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**2024 - 2027**



**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**